

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2018 XII LEGISLATURA Núm. 174 Pág. 1

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª ANA MARÍA PASTOR JULIÁN

Sesión plenaria núm. 167

celebrada el jueves 20 de diciembre de 2018

Página ORDEN DEL DÍA: Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria: Acuerdo por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2019-2021 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2019. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 464, de 13 de diciembre de 2018. (Número de expediente 430/00006) Convalidación o derogación de reales decretos-leyes: - Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España. («BOE» núm. 296, de 8 de diciembre de 2018). (Número de expediente 130/000047) ... 25 Enmiendas del Senado: - Proposición de ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 166-7, de 12 de noviembre de 2018. (Número de expediente 122/000133) - Proposición de ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 250-8, de 30 de octubre de 2018. (Número de expediente 122/000220) 54 Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas: Proyecto de ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, número 12-1, de 17 de noviembre de 2017. (Número de expediente 121/000012) 61

Núm. 174	20 de diciembre de 2018	Pág. 2
----------	-------------------------	--------

 Proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 66-1, de 16 de diciembre de 2016. (Número de expediente 122/000051) 	71
 Proposición de ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 228-1, de 16 de marzo de 2018. (Número de expediente 122/000200) 	78
 Propuesta de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 9-1, de 9 de septiembre de 2016. (Número de expediente 127/000001) 	82
Debates de totalidad de iniciativas legislativas:	
 Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifican los artículos 111 y 126. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, número 117-1, de 5 de mayo de 2017. (Número de expediente 410/000007) 	90
Solicitud de prórroga de subcomisiones:	
 Solicitud del plazo otorgado a la Subcomisión para la reforma electoral, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de su informe hasta el 30/06/2019. (Número de expediente 154/000010) 	96
Declaración institucional:	
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	96
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en	96 97
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	97
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	97 98
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	97 98 98
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	97 98 98 98
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	97 98 98 98 100
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	97 98 98 98 100
— Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	97 98 98 98 100 100
Declaración institucional en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. (Número de expediente 140/000032)	97 98 98 98 100 100 100

cve: DSCD-12-PL-174

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 3

SUMARIO

Se abre la sesión a las nueve de la mañana.

La Presidencia informa de que las votaciones no se celebrarán antes de las tres de la tarde.

En nombre del Gobierno, la señora ministra de Hacienda (Montero Cuadrado) presenta a la Cámara el acuerdo relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Píriz Maya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Montero Soler, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Roldán Monés, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, y Margall Sastre, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); los señores Bel Accensi y Candela Serna, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde, el señor Martínez Oblanca, la señora Oramas González-Moro y el señor Quevedo Iturbe, del Grupo Parlamentario Mixto; y la señora Blanquer Alcaraz, del Grupo Parlamentario Socialista.

_	Pagina
Convalidación o derogación de reales decretos-leyes	25
	Página
Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España	25

La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo (Maroto Illera) expone a la Cámara las razones que han llevado al Gobierno a la promulgación del real decreto-ley de referencia.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Martínez Oblanca y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); el señor Capdevila i Esteve, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; las señoras Rodríguez Hernández, doña Melisa, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Díaz Pérez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Lucio Carrasco, del Grupo Parlamentario Socialista, así como el señor Mariscal Anaya, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Vuelve a interviene la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

Vuelve a hacer uso de la palabra la señora Díaz Pérez, los señores Martínez Oblanca y Bel Accensi, la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, el señor Capdevila i Esteve, las señoras Rodríguez Hernández (doña Melisa) y Lucio Carrasco, y el señor Mariscal Anaya.

Cierra el debate la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo.

Pág. 4 Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Página Enmiendas del Senado 45 Página Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del 45 Poder Judicial En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Bataller i Ruiz y la señora Ciuró i Buldó, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; los señores Prendes Prendes, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Santos Itoiz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Campo Moreno, del Grupo Parlamentario Socialista, así como la señora Moro Almaraz, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género 54 En turno de fijación de posiciones intervienen la señora Sorlí Fresquet, del Grupo Parlamentario Mixto; el señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); y las señoras Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Reyes Rivera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Rodríguez Martínez, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Cuello Pérez, del Grupo Parlamentario Socialista, y Alba Mullor, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Página Dictámenes de Comisiones sobre iniciativas legislativas 61 Página Proyecto de ley reguladora de los contratos de crédito inmobiliario 61 En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas y, en su caso, de los votos particulares, así como para fijación de posición intervienen la señora Beitialarrangoitia Lizarralde y los señores Bataller i Ruiz y Bel Accensi, del Grupo Parlamentario Mixto; la señora Telechea i Lozano, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; y los señores Gómez García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Mayoral Perales, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; Palacín Guarné, del Grupo Parlamentario Socialista, y Floriano Corrales, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. En turno de fijación de posiciones interviene la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV). Cierra el debate la señora ministra de Economía y Empresa (Calviño Santamaría). Página Proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso 71 final de su vida En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas y, en su caso, de los votos particulares, así como

para fijación de posición, intervienen el señor Salvador Armendáriz, la señora Sorlí Fresquet y el señor Miquel i Valentí, del Grupo Parlamentario Mixto; y los señores Agirretxea Urresti, del Grupo

Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), e Igea Arisqueta, del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

cve: DSCD-12-PL-174

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 5

En turno de fijación de posiciones intervienen el señor Olòriz Serra, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; la señora Botejara Sanz, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; el señor Fernández Díaz, don Jesús María, del Grupo Parlamentario Socialista, y la señora Cortés Bureta, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Proposición de Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional

78

En defensa de las enmiendas que se mantienen vivas interviene la señora Elizo Serrano, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y Cano Leal, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; así como las señoras Hernanz Costa, del Grupo Parlamentario Socialista, y Blanco Garrido, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

82

Propuesta de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Baldoví Roda, del Grupo Parlamentario Mixto; Tardà i Coma, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, y Cantó García del Moral, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; el señor Sixto Iglesias y la señora Ballester Muñoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea; y los señores Rallo Lombarte, del Grupo Parlamentario Socialista, y Camps Devesa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Página

Debates de totalidad de iniciativas legislativas90

Página

Proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifican los artículos 111 y 126

90

En defensa de la enmienda a la totalidad de texto alternativo interviene la señora **Borrego Cortés**, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Campuzano i Canadés, del Grupo Parlamentario Mixto; Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Eritja Ciuró, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana; Gómez Balsera, del Grupo Parlamentario Ciudadanos; Expósito Prieto, del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, y Císcar Casabán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Página 96

Solicitud de prórroga de subcomisiones

Página

Solicitud del plazo otorgado a la Subcomisión para la reforma electoral, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de su informe hasta el 30/06/2019

96

La Presidencia informa de que este punto del orden del día se someterá a votación al final de la sesión.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Página Declaración institucional 96 La señora secretaria (Sánchez-Camacho Pérez) da lectura a la declaración institucional, firmada por todos los grupos, en reconocimiento del trabajo de las mujeres y hombres en la mar. Página Mociones consecuencia de interpelaciones urgentes. (Continuación). (Votación) 97 Sometidos a votación separada los puntos de la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el incumplimiento de los principios de imparcialidad, objetividad y neutralidad en la labor del Centro de Investigaciones Sociológicas, son aprobados. Sometida a votación la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre las medidas de integración de inmigrantes no regularizados residentes en el Estado español y sus familias, con la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista, se aprueba por 205 votos a favor y 134 en contra. Página Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria. (Votación) 98 Página Sometido a votación el acuerdo por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de Administraciones Públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2019-2021 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2019, es aprobado por 173 votos a favor más 3 votos telemáticos, 176, y 167 en contra más 1 voto telemático, 168. Página Convalidación o derogación de reales decretos-leyes. (Votación) 98 Sometida a votación la convalidación del Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, se aprueba por 119 votos a favor más 1 voto telemático, 111; 4 en contra y 226 abstenciones más 2 votos telemáticos, 228. Sometida a votación su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, se aprueba por 340 votos a favor más 3 votos telemáticos, 343, y 1 voto telemático en contra. Página Enmiendas del Senado. (Votación) Se someten a votación las enmiendas del Senado a la proposición de Ley Orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Página Votación de conjunto 100

Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por 290 votos a favor más 2 votos telemáticos, 292; 31 en contra más 2 votos telemáticos, 33, y 19

abstenciones.

cve: DSCD-12-PL-174

Pág. 6

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 7

Sometidas a votación en bloque las enmiendas a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género, son aprobadas por 338 votos a favor y 2 abstenciones.

Estado en materia de violencia de género, son aprobadas por 338 votos a favor y 2 abstenciones.		
-	Página	
Votación de conjunto	100	
Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por a favor más 4 votos telemáticos, 341, y 2 abstenciones.	337 votos	
_	Página	
Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. (Votación)	100	
Se someten a votación las enmiendas y votos particulares al proyecto de ley reguladora de los de crédito inmobiliario.	s contratos	
Sometido a votación el dictamen de la comisión, se aprueba por 262 votos a favor, 77 en abstención.	contra y 1	
Se someten a votación las enmiendas y votos particulares a la proposición de ley de derechos y de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida.	garantías /	
Sometido a votación el dictamen de la comisión, se aprueba por 316 votos a favor y 23 en con	tra.	
Sometidas a votación en bloque las enmiendas a la proposición de ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para transponer Directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional, se rechazan por 82 votos a favor, 249 en contra y 8 abstenciones.		
Sometido a votación el dictamen de la comisión, se aprueba por 261 votos a favor, 3 en ca abstenciones.	ontra y 75	
-	Página	
Votación de conjunto	105	
Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter de ley orgánica, se aprueba por a favor más 2 votos telemáticos, 262, 4 en contra y 76 abstenciones más 2 votos telemáticos		
Sometido a votación el dictamen de la comisión a la propuesta de reforma de la disposición primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, se aprueba por 302 votos a abstenciones.		
_	Página	
Votación de conjunto	106	
Sometida a votación de conjunto, por tener la iniciativa carácter orgánico, se aprueba por 302 votos a favor más 4 votos telemáticos, 306 y 31 abstenciones.		
	Página	
Debates de totalidad de iniciativas legislativas. (Votación)	106	

Sometida a votación la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados, por la que se modifican los artículos 111 y 126, se rechaza por 165 votos a favor más 1 voto telemático, 166; 174 en contra más 3 votos telemáticos, 177, y 1 abstención.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 8

	Página
Solicitud de prórroga de subcomisiones. (Votación)	106

Sometida a votación la solicitud del plazo otorgado a la Subcomisión para la reforma electoral, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de su informe hasta el 30/06/2019, se aprueba por asentimiento.

Se levanta la sesión a las seis de la tarde.

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA:

— ACUERDO POR EL QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERIODO 2019-2021 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2019. (Número de expediente 430/000006).

La señora PRESIDENTA: Se reanuda la sesión.

La presente sesión plenaria incluye el debate y aprobación de enmiendas del Senado y dictámenes de Comisión de iniciativas legislativas orgánicas, puntos 34, 35, 38 y 39 del orden del día, que tienen que ser sometidos a una votación final sobre el conjunto, la cual, de conformidad con el artículo 131.2 del Reglamento, debe ser anunciada con antelación por la Presidencia. Por ello, en cumplimiento de esta disposición, anuncio que las votaciones no se producirán antes de las 15 horas. Lo que no quiere decir que vayan a ser a las 15 horas sino que no se producirán nunca antes de las 15 horas. Muchas gracias.

Continuamos con el punto del orden del día relativo al acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública para el conjunto de las administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2019-2021 y el límite de gasto no financiero del presupuesto del Estado para 2019. Para presentar el acuerdo, tiene la palabra en nombre del Gobierno la señora ministra de Hacienda.

La señora **MINISTRO DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías.

Comparezco hoy ante ustedes por segunda vez en este periodo de sesiones para someter a su aprobación el acuerdo del Consejo de Ministros del pasado día 7 de diciembre, acuerdo que fija los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el periodo 2019-2021, un acuerdo que, como ya saben, es uno de los pasos previos para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2019. Saben también que este acuerdo recoge una senda de consolidación más flexible y realista, acorde con todos los datos y las previsiones de los organismos internacionales, organismos todos que advirtieron en junio y que siguen advirtiendo a día de hoy que las políticas del Gobierno anterior encaminaban a un déficit superior al inicialmente previsto; una situación, señorías, agravada en el presupuesto de 2018 porque se incorporaban medidas que hacían imposible su cumplimiento. Dicho de otra manera, se incorporaban medidas de gasto que no tenían su correlato en el apartado de ingresos, cosa que hace inviable, imposible, el cumplimiento de la senda de estabilidad que estaba prevista por el Gobierno anterior.

Señorías, este acuerdo que traemos hoy a su consideración yo diría que es un requisito previo para ofrecer mayor seguridad jurídica en la tramitación de los presupuestos generales para el año 2019 y damos cumplimiento de esta forma a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Como es lógico y preceptivo, cuenta con el aval del Consejo de Política Fiscal y Financiera y de la Comisión Nacional de Administración Local, que se reunieron en el mes de agosto. Señorías, algunos de ustedes se estarán preguntando por qué presentamos la misma senda que en julio. La respuesta es clara y bastante sencilla: nada ha cambiado en la voluntad del Gobierno. No renunciamos

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 9

a seguir reivindicando que estos nuevos objetivos, que se acordaron con Bruselas, son una oportunidad para España, son una posibilidad para favorecer el crecimiento, el desarrollo y la mejora de los servicios, en definitiva, para empezar la recuperación de los derechos que se les arrebataron a los ciudadanos durante la crisis. Y no solo eso, señorías, seguimos convencidos de que también es un aval, es un elemento más para la vertebración del Estado de las autonomías, para un Estado del bienestar fuerte y que dé respuesta a las expectativas de los ciudadanos; una nueva senda de estabilidad más coherente con el déficit con el que va a terminar el ejercicio 2018, que no nos implicaría una restricción excesiva, sino que se adecua a una tendencia de descenso. Este compromiso, esta senda de estabilidad también pone en valor nuestro acuerdo con la estabilidad y con Europa, pero sin costreñir la actividad de la Administración del Estado y mucho menos la de las autonomías o la de la Seguridad Social, que son los primeros y los más importantes beneficiarios de esta ampliación de la capacidad de gasto que nos proporciona la nueva senda de estabilidad. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Señorías, hace unos meses la mayoría de este Parlamento propició una moción de censura que derivó en un cambio de Gobierno y lo hizo para que este país recuperara la confianza en las instituciones, en su calidad democrática y en la política, como el instrumento de mejora de la vida de las personas. En estos meses venimos trabajando muy intensamente en una hoja de ruta compartida que está permitiendo devolver derechos perdidos, recuperar nuestro Estado del bienestar y avanzar en el cambio del modelo productivo que requiere este país para crecer de una forma sostenible, justa e integradora. En el día de hoy tenemos una nueva oportunidad de decirle a la ciudadanía que la mayoría de este Parlamento quiere que las cosas mejoren, que este no es un debate estéril, todo lo contrario, hablar de la senda de estabilidad es también hablar de la preocupación cotidiana de la gente de la calle, de la sanidad, de la educación, de las pensiones, de la dependencia, de las infraestructuras o de las oportunidades para el empleo. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora **MINISTRA DE HACIENDA** (Montero Cuadrado): Por tanto, a pesar de que el lenguaje en este tipo de intervenciones suele ser muy técnico, es importante que los ciudadanos conozcan que estamos hablando de 6000 millones más para que realmente se pueda revitalizar el Estado del bienestar autonómico, básicamente en todos aquellos servicios que quedaron deteriorados después de los años de ajuste y, por otra parte, tener la capacidad de seguir trabajando en la sostenibilidad del sistema de pensiones que, como saben, es uno de los retos más importantes que enfrenta este país y es una de las cuestiones más claras en la agenda de este Gobierno.

Si hoy este Congreso avala la senda propuesta por el Ejecutivo, le estaremos mandando un mensaje bastante claro a la ciudadanía, un mensaje de que es posible el diálogo y la política, frente al ruido y la confrontación. Si sus señorías dicen sí lo que están haciendo es decir no a quienes prefieren una España en blanco y negro; no, a los que creen que las instituciones son suyas, y no, a quienes retuercen el Reglamento para impedir que la decisión de la mayoría progrese. Porque verán, señorías, llevamos desde el mes de septiembre esperando a que se cierre el plazo de enmiendas de la proposición de ley que presentamos los grupos mayoritarios en el Congreso para corregir la situación que se introdujo en la Ley de estabilidad otorgando al Senado la capacidad de veto, circunstancia esta que solo y exclusivamente se da en esta situación, y les recuerdo que es injusta. No se entiende que una reforma normativa propuesta por la mayoría parlamentaria representada aquí en el Congreso se quede, si me permiten la expresión, durmiendo el sueño de los justos por el bloqueo del Partido Popular y de Ciudadanos, una vocación legítima de la mayoría de esta Cámara de que la ley progrese y que termine la tramitación parlamentario volviendo al Congreso, es decir, que se trunque el derecho a veto que de forma excepcional se metió en esa ley sin ninguna justificación que así lo planteara. Es injusto, señorías, que no se continúe con esa tramitación de la ley orgánica y que, por tanto, se acabe con esa mayoría de veto en el Senado, sobre todo porque estos 6000 millones de margen con los que podríamos contar están destinados a ser invertidos, directamente y sin ningún tipo de duda, en la mejora de las políticas sociales. Se trata de una senda de estabilidad que nos permitiría tener en 2019 un déficit del 1,8 % frente al 1,3 inicialmente previsto, 5 décimas adicionales, de las que 2 irían a comunidades autónomas, que ampliarían su margen del 0,1 al 0,3, es decir, 2500 millones de euros más para sus políticas, y otras 2 irían a la Seguridad Social, que

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 10

obtendría un nuevo margen con esas 2 décimas más. Y como lo que aprobamos, señorías, es también una senda para el año 2020, el objetivo del déficit sería del 1,1 para el conjunto de las administraciones públicas y para el año 2021 del 0,4.

Es curioso, señorías —lo venía meditando mientras acudía al Congreso de los Diputados—, el contexto de la anterior votación y de la que se va a producir en el día de hoy. De hecho, en julio pensábamos que, al menos, podríamos intentar negociar esta nueva senda porque tiene como base una importante financiación de las autonomías, y saben ustedes que el Partido Popular gobierna en buena parte de ellas. Hoy sabemos que algunas formaciones políticas están cambiando su visión a propósito del papel que en la arquitectura constitucional representa el Estado de las autonomías. Algunos partidos políticos no creen en el diseño autonómico, nunca han creído en ello y ahora tampoco intentan disimular. Yo diría que apostar, votar, dotar de recursos suficientes a las comunidades autónomas es decir sí a esa arquitectura constitucional de la que se dotó este país, en donde este nivel político y administrativo desarrolla un papel esencial en la calidad de vida de las personas, proveyendo de los servicios públicos más importantes que los ciudadanos reciben para igualar su situación de partida: ser iguales ante la enfermedad; ser iguales ante el talento; tener capacidad de recibir ayuda cuando uno se encuentra en situación de vulnerabilidad o tener la capacidad de impulsar una política para la vivienda cuando las personas no tienen rentas para propiciarse un alquiler o para adquirir un inmueble. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Pero, señorías, parece que en ningún momento de estos cuarenta años de Estado de las autonomías, de configuración constitucional y de vertebración del país se les haya pegado a estas formaciones políticas ningún argumento a favor; más bien algunos intentan aferrarse a la nostalgia de un Estado centralista. Hay que tener claro que son las comunidades autónomas las que hacen las políticas más cercanas a los ciudadanos y, por tanto señorías, tienen que tener recursos suficientes para ser capaces de revertir los recortes y los ajustes que todas y cada una de ellas tuvieron que esforzarse en hacer durante los años de crisis por la escasez de ingresos que derivaron de una menor recaudación. Apostar por esas comunidades autónomas y por repartir con ellas este margen de la senda no es solo fruto de una convicción autonomista firme y medular, es sobre todo una voluntad inequívoca que tiene el Gobierno de que la recuperación llegue a las personas, que sientan que nos ocupamos de sus necesidades y que reforzamos las estructuras que dan soporte al colchón de seguridad, que estamos haciendo políticas por ellos y por ellas, esto es, políticas por el bien común.

Escuchaba el otro día a Michelle Obama argumentar en una entrevista que es fácil gobernar con el miedo; lo realmente difícil, decía ella, es ilusionar y dar esperanza a la siguiente generación. Pues bien, esta nueva senda y, con ella, estos presupuestos que podremos presentar en enero, tienen esa vocación, la de devolver la ilusión a las personas por una política que piense en ellos por encima de todo, que les pone en el centro de la actuación política, una política que aspira a construir una sociedad mejor, que es lo que nos trae a todas sus señorías hoy a este hemiciclo, una sociedad donde las personas pueden tener y ver garantizados los derechos que les asisten. Tenemos que volver a ilusionar a esas generaciones venideras, también a las actuales, de que es posible una sociedad más digna, con unos sueldos que permitan vivir con desahogo, hacer planes de futuro, un sistema que proteja y que acompañe o que les haga despreocuparse de la cobertura de lo básico porque lo tengan garantizado y en unas condiciones de calidad para dedicar sus esfuerzos a los proyectos que estimen oportunos. Una senda, señorías, que es la antesala de la recuperación de algunos de los derechos que hemos venido comentando a lo largo de los últimos meses, de tener una mayor dotación para la dependencia y, por tanto, que no solo las comunidades autónomas puedan aportar parte de esos recursos sino que los puedan complementar —como la ley tenía vocación de hacer— al 50 % con el Estado, situación que se retiró por parte del Gobierno anterior. Tener la capacidad —como decía— de impulsar una política digna de vivienda que permita un mayor parque público, que permita ayudas al alquiler sobre todo a las personas más jóvenes; que en definitiva no se convierta la vivienda en un bien de lujo al que solo unos pocos pueden acceder y que sobre todo aquellos que comienzan su proyecto vital no puedan enganchar porque simplemente no tienen condiciones para poder efectuarlo. Una antesala de unos presupuestos que también vuelven a traer la dignidad a nuestras personas mayores y a las pensiones a través de la revalorización con el IPC tanto de las pensiones del año próximo como las del año 2018, en donde, como saben sus señorías, tenemos previsto por parte del Gobierno poder aplicar una actualización del IPC de manera que en el

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 11

primer trimestre del año 2019 se pueda dar una paga compensatoria que permita recuperar parte del poder adquisitivo que los pensionistas han perdido durante estos años. Unos presupuestos que nos permiten ir revirtiendo el copago sanitario que de forma injusta también se implantó durante los años de crisis, o la capacidad de que bajen las tasas universitarias, de que se incrementen las becas que se dirigen a los alumnos, de manera que nadie se quede en el camino porque su nota no le permita acceder a unos recursos básicos que le van a permitir dar el salto de calidad que hacemos las personas a lo largo de nuestra vida cuando nuestra formación nos permite ocuparnos de responsabilidades superiores y, por tanto, elevarnos un nivel en la escala social. En definitiva, señorías, unos presupuestos de sentido común, unos presupuestos lógicos que permiten, como decía, efectivamente que podamos seguir en una senda de desarrollo tanto personal como colectivo, en una senda de crecimiento que permita que podamos seguir avanzando.

Señorías, siempre que hablamos de la política con mayúsculas tenemos que volver a recordarnos que hay que recuperar a la ciudadanía, que las personas tienen que sentir que el Gobierno, que el Parlamento les mira a la cara, que trabaja por y para ella. Tenemos la obligación de hacer políticas públicas que mejoren la sociedad; una ciudadanía que tiene que sentir que sus gobernantes están trabajando para ella y no solo para unos pocos, que somos capaces de anteponer los derechos, reivindicaciones y expectativas de las personas antes que nuestro rédito electoral inmediato o antes que nuestros cálculos electoralistas, que conducen, simplemente, señorías, a que no nos pongamos de acuerdo en elementos básicos que nos permiten seguir trabajando. Por eso, creemos que esta senda es la que necesita este país en este momento de ciclo económico. Y como he comentado en mi anterior debate sobre esto, todos los organismos internacionales, señorías, todos, nos dicen que vamos a terminar el año 2018 —y ya estamos a punto de hacerlo— con un déficit del 2,7 % cuando se tendría que haber elaborado un presupuesto con el 2,2 %. Por eso, llama la atención que básicamente el partido responsable de que no se cumpla con esa senda de estabilidad porque los presupuestos se hicieron con otros parámetros hurtando estos datos al conjunto de esta Cámara y a la ciudadanía, sea justamente el partido que se oponga a que efectivamente podamos transitar por una senda que permita seguir bajando nuestra deuda y nuestro déficit público pero hacerlo con todos los ciudadanos sin que se quede nadie atrás y sobre todo intentando que la política que se impulsa desde el presupuesto sea una política de recuperación de la economía, de creación de empleo y de crecimiento. Porque, señorías, el Banco de España, el FMI, la OCDE, la Comisión Europea o Funcas, todos estos organismos ya advirtieron de que el año 2018 iba a tener como resultado un déficit del 2,7 %, cinco décimas por encima del objetivo previsto; cinco décimas, señorías, que son justamente las décimas que trasladamos a Europa que no se podían sumar a este año. Porque si no se aprueba esta senda, lo que pretenden, fundamentalmente el Partido Popular y Ciudadanos, es que este Gobierno haga la tarea que no hizo el Partido Popular con los presupuestos de 2018 y que la sume a la tarea propia que tenemos encomendada para el año 2019. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor.

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Dicho de otra manera, señorías, se trataría, según la intención de voto que ha planteado el Partido Popular, de que lo que no hicieron ellos en el año 2018 se haga en el año 2019 y, además, se sume a los esfuerzos que la Comisión Europea impone para España para el año siguiente. En definitiva, señorías, un discurso que no se sostiene si realmente el país está en el centro de nuestra atención política, las personas que lo componen y, por tanto, la capacidad de que todos podamos avanzar. Ya entonces, señorías, el objetivo que se planteaba en el presupuesto anterior hacía prever que la senda de estabilidad que se tenía que ir transitando no era exactamente la que se aprobó por parte del Congreso. Pero no se ha traído una nueva senda a su discusión por parte del Gobierno, del Ejecutivo anterior, simplemente porque prefería incumplir con el objetivo de estabilidad, apretar a las comunidades autónomas, apretar a los ayuntamientos y, por tanto, no reconocer la realidad de las cifras que tan claramente se estaban poniendo de manifiesto. Por esto, señorías, Europa nos ha conminado a aprobar el presupuesto en los términos en los que se afinó el plan presupuestario. Es importante que sus señorías sepan que lo contrario sería ir a una prórroga presupuestaria, sería ir a una situación de presupuestos a políticas constantes, que la propia Europa ya ha comprobado que elevaría el déficit del año próximo en torno al 2,2 o al 2,4. (Rumores).

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, por favor. Un momento, señora ministra. **(Pausa).** Continúe, por favor.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 12

La señora MINISTRA DE HACIENDA (Montero Cuadrado): Gracias, presidenta.

Señorías, decía que si esta senda no sale adelante, si los presupuestos que van detrás de esta senda no salen adelante, con lo que nos encontraríamos es con una situación para el año que viene, en prórroga presupuestaria a políticas constantes, que haría que el déficit para España estuviese en torno al 2,2 o al 2,4, cuando la senda que presenta el Ejecutivo, el Gobierno, lo lleva al 1,8 con medidas que permiten hacer ese ajuste y, por tanto, estando más en línea con los objetivos de estabilidad que se plantean con Europa. La nueva senda negociada con Europa permite, por tanto, dar ese salto sin mover el compromiso de estabilidad en el mismo porcentaje en que se supera el déficit. En otras palabras, señorías, el sentido de la nueva senda es el incumplimiento, por parte del Partido Popular, con los presupuestos del año 2018 de la que se había acordado con anterioridad; son malos cumplidores y, además, no permiten que el Gobierno de España pueda hacer ese ajuste para permitir que sigamos avanzando. Sé y me consta que todos los argumentos rigurosos que todas las fuerzas políticas esgrimiremos el día de hoy en defensa de la senda no servirán a un bloque radicalizado, porque no están por acordar, porque algunos en esta Cámara no están por pactar, por transaccionar, ni siquiera por imbuirse de esa responsabilidad política y, por tanto, sé que no están a la altura de mira que esta situación de España requiere. Señorías, por tanto, espero y deseo que la mayoría de las fuerzas políticas presentes en la Cámara, por alguna de las afirmaciones que los portavoces de los grupos han expresado estos días previos, puedan dar el sí a la aprobación de la senda que se trae en el día de hoy. Incluso, les digo a aquellas formaciones políticas que no se han animado realmente a dar el sí a esta nueva situación de recuperación de derechos de los ciudadanos, como todavía tenemos margen, que lo piensen para que se puedan expresar en la votación

Señorías, el debate de una senda y otra ha distado escasamente unos meses, pero el contexto en el que se desenvuelve este nuevo diálogo dista un abismo del que se produjo hace escasamente cuatro meses. Como les decía, señorías, necesitamos reforzar hoy más que nunca el discurso sobre el Estado de las autonomías; necesitamos trasladarles a los ciudadanos, a todos aquellos que usan, necesitan, utilizan —y ojalá sean todos— la sanidad pública o la educación pública, que el Gobierno, que la política española, está dispuesta, en este momento de crecimiento económico, a compartir, a repartir, ese crecimiento con la gran mayoría de los ciudadanos y de las ciudadanas. Por eso, en esta nueva coyuntura todos tenemos que expresar nuestra opinión en un baile que yo diría que ya no tiene máscaras. Hay algunos que ya abiertamente están planteando la derogación del Estado de las autonomías, hay otros sectores que directamente plantean la recentralización de la sanidad o la devolución de las competencias en educación; una suerte de discurso, señorías, en el que en cada votación, en cada cuestión nos estamos expresando. Si expresamos sí a 2500 millones de euros a las comunidades autónomas, estamos diciendo que creemos en esa consolidación del Estado autonómico y que reconocemos que los servicios sanitarios o los servicios educativos necesitan de nuevo un impulso fundamentalmente económico pero también político que permita el avance.

Tenemos la capacidad de cambiar la vida de las personas. Yo creo que la mayoría de los que nos encontramos aquí, que hemos venido a la política, lo hacemos desde el convencimiento de que aportamos un granito de arena que, sumado al de todos los que estamos aquí, nos permitirá que mañana los servicios públicos tengan una tonalidad distinta o que los ciudadanos piensen que en esta Cámara hablamos de sus problemas, nos ocupamos de sus necesidades y tenemos la capacidad, o al menos lo intentamos, de responder a esas expectativas. Son millones de ciudadanos, señorías, los que están esperando esa respuesta afirmativa de la Cámara. Por eso, el Gobierno y el grupo parlamentario que lo sustenta queremos hacer un llamamiento para que la política ponga en el centro de nuestra atención, en el centro del pensamiento a las personas, a sus necesidades, a sus deseos, a sus estrategias, para que entre todos podamos, señorías, intentar que este país pueda seguir en esa senda de avance en la recuperación de derechos, una vez que los indicadores macroeconómicos nos hablan de recuperación y, por tanto, de que esa realidad pueda llegar a los ciudadanos después del esfuerzo tan importante y sostenido que han hecho durante los tiempos de crisis.

Termino, señora presidenta, con una cita de Martin Luther King que decía: La cobardía hace la pregunta de si las cosas son seguras, la conveniencia se pregunta si es políticamente correcto, la vanidad se cuestiona si realmente es popular y solo la conciencia se cuestiona si las decisiones que tomamos son correctas. Pues bien, señorías, en el día de hoy los que estamos en esta Cámara nos encontramos ante este dilema, el de apoyar o no una senda de estabilidad que pone en el centro a las personas. Apoyar la senda no es apoyar a este Gobierno, es apoyar una política que permita, como decía, la subida del salario

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 13

mínimo, la recuperación de las pensiones o la recuperación de nuestra sanidad; en definitiva, es apoyar una política que realmente está mirando de cara a todas las personas de nuestro país, a nuestros compatriotas. El propio Luther King decía: llega el momento en que uno debe tomar una posición que no es segura, que no es política, que no es popular, pero que debe tomarla porque es la correcta. Por eso, señorías, les pido su respaldo a esta senda de estabilidad del Gobierno porque, más allá de intereses partidistas, esta senda que traemos es la correcta. No le están dando ustedes su voto a este Ejecutivo sino al bienestar de la ciudadanía, que es de todos y que es nuestra obligación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Popular el señor Píriz Maya.

El señor **PÍRIZ MAYA:** Gracias, señora presidenta.

Señorías, buenos días. Como cuestión previa y antes de comenzar mi intervención, quiero denunciar en nombre de mi grupo cómo hoy se va a producir un hecho, la recepción por parte del presidente de mi país dando honores de Estado al presidente de una comunidad autónoma únicamente por conseguir una foto, únicamente para conseguir notoriedad; mientras en Cataluña campan a sus anchas los CDR. Queremos denunciar cómo el presidente se rodea de miles de agentes de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y no sabemos mientras quién defiende a los comerciantes, a los pequeños empresarios de Cataluña. (Aplausos).

Señora ministra, subo en nombre de mi grupo a defender nuestro voto en contra sobre el acuerdo adoptado en la reunión de Consejo de Ministros del 7 de diciembre de 2018, en la que se fijaron los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2019-2021, por considerarlo negativo para España y para los españoles. Se trata de un acuerdo tramposo; sí, tramposo. Mire el diccionario, que define trampa en una de sus acepciones como contravención disimulada a una ley, convenio o regla, o manera de eludirla con miras al provecho propio, y eso es lo que llevan haciendo durante todo este proceso presupuestario. Yo sé que le molesta que le digamos esto, pero le voy a explicar cuatro razones por las que lo creemos así.

La primera razón es que engañan en el cuándo. El artículo 15 de la Ley de Estabilidad Presupuestaria dice textualmente que si el Congreso rechazaba los objetivos planteados en julio —como así pasó—, tenían un mes para remitir un nuevo acuerdo. Ni un mes, porque han sido cinco; ni un nuevo acuerdo, porque vuelven a mandar el mismo. Usted pensará: que un presupuesto no nos arruine unas elecciones. Y justo tras pasar esas elecciones, en el primer Consejo de Ministros posterior a que los andaluces votaran cambio, ustedes lo aprueban y mandan al Congreso de nuevo esta senda de déficit cuatro meses tarde. Señora ministra, ¿la ley le importa algo? ¿Le importan algo las leyes en vigor? ¿Piensa respetar alguna vez la Ley de Estabilidad Presupuestaria? Ha demostrado que su partido y su futuro en Andalucía le importan más que España y los españoles. No todo vale, señora ministra: cuatro meses tarde.

Señora ministra, la segunda razón es que engañan también en el cuánto. Sus números no se los cree nadie ni en España ni fuera de España, ni ustedes ni sus socios, por mucho que ahora voten a favor. Son los mismos objetivos que en julio, y entonces no los creyeron, por lo que un voto positivo ahora solo puede ser interpretado como un voto oportunista, y les aseguro que un voto oportunista de los que quieren romper España no puede ser bueno para todos, no puede ser bueno para nuestro país, bueno para España. (Aplausos). Y no les cree nadie porque suponen 6000 millones más de deuda, supone que nuestro Estado tenga que pedir prestado y devolver 6000 millones de euros. No hagan trampas; no es dinero adicional, sino deuda adicional. No quieren mejorar la vida de la gente con esos 6000 millones, no quieren bajar las cuotas de los autónomos o reducir los impuestos a los trabajadores de este país; quieren gasto improductivo, quieren una megacampaña electoral para su líder pagada a escote por todos los españoles de ahora y, lo que es peor, por los españoles del futuro. Y todo ello en un escenario de subida de tipos. ¿Vio lo que hizo hoy de nuevo la FED? Nadie les cree porque mandaron a Bruselas unos objetivos de déficit que no habían sido aprobados por esta Cámara. Mandaron a Bruselas un proyecto de presupuestos con unos datos basados en falsedades.

En tercer lugar, es un acuerdo tramposo porque han mentido también en el cómo. Como conocen la Ley de Estabilidad Presupuestaria y el equilibrio de mayorías en el Senado desde el principio se plantearon cambiar la ley para poder —como dijo algún portavoz socialista— sortear al Senado. Señora ministra, esto

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 14

que hoy presentan para pedir nuestra aprobación lo han presentado tarde y mal, tratando de retorcer la Ley de Estabilidad Presupuestaria, tratando de eliminar las funciones de una de las cámaras de nuestras Cortes Generales. Y lo han hecho mal también porque no tuvieron suficiente con todo eso, sino que además mintieron por carta a Bruselas con un supuesto aval de la AIReF cuando, hasta una semana después de decir que lo tenían, no hubo informe de la AIReF; informe que además tampoco fue precisamente positivo para sus intereses. ¿Piensan que los españoles somos tontos?

Por último, señora ministra, hacen trampas a los españoles en el por qué. Nadie les cree, y así están, señora ministra; así está su partido y así está su Gobierno. Y no lo decimos solo nosotros, lo dice el FMI, que no se cree ni el crecimiento que plantean ni el esfuerzo por cumplir los objetivos; lo dice la Comisión Europea, a la que mandan un presupuesto con una senda de déficit que no es la pactada con ellos, y les devuelven el proyecto de presupuestos con una bofetada histórica. No lo decimos solo nosotros, señora ministra, lo dice también la OCDE, que no se cree sus previsiones, y también el Banco de España, que duda de la efectividad de sus medidas. No somos solo nosotros, señora ministra, lea el informe de la AIReF, ese que dice que van a recaudar 2000 millones menos de lo que prevén, y que van a gastar 400 millones más de lo previsto. Señora ministra, por mucho que repita sus mantras no dejan de ser fasos. Deje de decir que estos presupuestos, basados en esta senda de déficit, acabarán con siete años de asfixia de los Gobiernos del PP. Les recuerdo que solo el gasto social subió en 26 000 millones en España entre 2011 y 2016.

Nos vuelve a traer aquí hoy unos objetivos de deuda y de déficit que son malos para España y malos para los españoles, que no van a redundar más que en una costosísima campaña electoral del Gobierno socialista, que no traerán mejoras sociales, y que los españoles de ahora no notarán, pero que las próximas generaciones tendrán que pagar. El Partido Socialista que nos viene a dar lecciones de gestión de las cuentas públicas es el mismo que cerró 2011 con más de 100 000 millones de déficit y a 4 puntos del objetivo establecido. ¿De qué nos van a dar lecciones, señora ministra? ¿Exactamente de qué? ¿Nos van a enseñar teoría económica quienes arrastraron al país a la bancarrota en 1996 y en 2011? ¿Lecciones ustedes? ¿Al Partido Popular? (Aplausos). Y no me venga ahora con que desde 2011 no se cumplió el déficit. ¿Le recuerdo cómo dejaron el país? ¿Le recuerdo cómo mandaron a más de tres millones y medio de españoles a la calle? ¿Le recuerdo aquello de la suave desaceleración? ¿Le recuerdo cómo dejaron la prima de riesgo de este país y cómo nos dejaron a todos al borde de la intervención?

Señora ministra, decía Margaret Thatcher que el socialismo fracasa cuando se le acaba el dinero... de los demás. Ustedes ya acabaron con el dinero de los demás —de los españoles— hace mucho tiempo, y repetir los errores del pasado buscando un supuesto puñado de votos es sencillamente una temeridad. Hoy aquí tienen nuestro voto negativo porque no vamos a permitir que arrastren al país de nuevo, no con nuestro voto, no en nuestro país. Los millones de españoles que madrugan cada mañana para ganarse la vida no merecen esto. No les merecen a ustedes.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Montero Soler. (**Rumores**).

Silencio, señorías.

El señor **MONTERO SOLER:** Señora presidenta, señora ministra, señorías, el Gobierno vuelve a traer esta mañana aquí la misma senda de déficit que nos trajo en el mes de julio pasado, con la esperanza —esta vez sí— de aprobarla, y nos la trae como si desde entonces no hubiera pasado nada. Lo que ocurre es que en estos meses han pasado muchas cosas en distintos ámbitos, pero parece que usted no se ha dado cuenta, y de hecho lo ha explicitado abiertamente en su discurso. Han cambiado ustedes, han cambiado cosas en España y han cambiado cosas en Europa. Voy a explicárselas, porque es importante para enmarcar el sentido de nuestro voto hoy.

El primer cambio es muy evidente: ustedes han cambiado. Han cambiado ya que perdieron la anterior votación porque se comportaron con la misma soberbia que utilizaba Felipe González en los años ochenta cuando tenía mayorías absolutas. Vinieron aquí sin tener los votos y sin haber dialogado con ninguna de las fuerzas políticas que les pusieron a ustedes en esos escaños azules. Tener un Gobierno sustentado sobre ochenta y cuatro diputados significa básicamente que ustedes tienen que hablar con todas y cada una de las fuerzas que les pusieron ahí para llegar a acuerdos. Tienen que mimar a las fuerzas de la moción de censura, y esa labor les corresponde a ustedes y no al resto de las fuerzas. (**Aplausos**). Eso

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 15

no lo entendieron ustedes en el mes de julio y no nos quedó más remedio que hacérselo recordar. Parece que lo han hecho. La diferencia entre ese mes de julio y este día de hoy de diciembre es que ustedes han tenido que cerrar un acuerdo presupuestario con nosotros, donde han tenido que teñir de políticas sociales —de las cuales se le ha llenado a usted la boca en este discurso— que llevan nuestra marca y nuestra impronta. Todo eso es producto de nuestro acuerdo con ustedes y, señora ministra, ese acuerdo —ya se lo planteo desde aquí para el futuro— está para cumplirlo y en sus términos, no mediante reales decretos edulcorados donde nos traigan propuestas que no respondan al sentido y a la esencia de lo pactado. Nosotros respetamos la letra de lo pactado y de lo firmado. Si no es eso lo que traen ustedes aquí, se lo van a llevar de vuelta. (**Aplausos**).

La segunda cuestión que ha cambiado es Andalucía. ¿Le suena, verdad? Ustedes acaban de perder, después de treinta y siete años, el Gobierno de la Junta de Andalucía, y escuchar en su voz que hay que decir que no a los que creen que las instituciones son suyas, y que lo tenga que escuchar un andaluz que después tiene que subir a la tribuna, es ponerle la pelota botando. Usted ha sido la responsable de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas de prácticamente la última legislatura de ese Gobierno del Partido Socialista en Andalucía. Señora ministra, ¿ha reflexionado usted acerca de su contribución, la suya, como consejera de Hacienda a la derrota de su partido en Andalucía? ¿Ha reflexionado usted acerca del efecto que pudiera haber tenido que ustedes desde la Consejería de Hacienda aplicaran las políticas neoliberales que les marcaban sus socios preferentes de Gobierno? ¿Se sentía usted cómoda aplicando esas políticas, señora ministra? Nos alegra mucho que haya cambiado de compañeros de viaje después de tres años de austeridad en Andalucía y de rebajas fiscales para los ricos pactadas con Ciudadanos. Por fin ha visto la luz y ha emprendido el camino correcto. Sin embargo usted sabe perfectamente, y más después de haber hecho ese viaje, que la diferencia de lo que pasa en este país y en su Gobierno no la marcan ni usted ni su partido, la marcamos nosotros y nosotras, que no se le olvide. (Aplausos).

En tercer lugar, parece que usted tampoco ha entendido que en estos últimos meses han cambiado cosas importantes en Europa. La cosa de entrada clama al cielo. Frente a los objetivos de déficit del 1,3 que planteaba el señor Montoro, de cuerpo presente en la sala, y que significaban (risas) —cuando se refiere uno a una persona viva significa que está presente, no tiene otra connotación— recortes de más de 7500 millones de euros con respecto al escenario básico de la Comisión Europea, ustedes se van a Bruselas previa moción de censura, mandan a la ministra Calviño... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: ¡Silencio!

El señor MONTERO SOLER: Ampáreme, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Le estoy amparando.

El señor **MONTERO SOLER:** ... mandan a la ministra Calviño a negociar sobre la base de un objetivo reconocido de déficit por parte de la Comisión Europea de 1,9 puntos sobre el producto interior bruto, y lo que consiguen de aquella reunión no es que la Comisión acepte como objetivo lo que es su propia provisión, sino que les imponga una décima de recorte más. ¡Menuda negociación hizo en Bruselas la señora Calviño! **(Aplausos).**

Que se haya pasado de un déficit del 1,3 al 1,8 evidentemente aporta un balón de oxígeno de 6000 millones de euros que nadie debe menospreciar, y menos creo el Partido Popular y su socio Ciudadanos que ahora van a tener que cogobernar en Andalucía, y que con esos recortes que pretendían en esos momentos, y si no se aprueba esta senda de déficit, a ver cómo van allí y lo cuentan ahora. Por cierto ya me explicarán también cómo casa con el discurso que vamos a escuchar a continuación del señor Roldán el que el superhéroe de sus sueños políticos más húmedos, el señor Macron, le haya dicho a la Comisión Europea que se va a pasar los objetivos de déficit este año por el arco del triunfo, nunca mejor dicho porque lo hace desde París, ya que tiene las calles incendiadas de gente pidiendo que reviertan los recortes de sus políticas. (**Aplausos**). Eso nos lo explica luego.

Voy terminando. Del servilismo que mostraron ante la Comisión no aceptando el objetivo de déficit de la Comisión, y aceptando una décima de recorte más y de esa negociación penosa, ustedes lo que han hecho ha sido dejar el campo abierto al fascismo para que sea el que impugne las reglas de austeridad que en estos momentos nos están haciendo daño en Europa. Solo le hago una pregunta, señora ministra, ¿tanto viaje en Falcon para arriba y para abajo no habría dado para que a alguien se le ocurriera pensar

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 16

hacer una escala en Bruselas, y tratar de montar un frente progresista frente a las políticas austericidas de la Comisión en este momento en el que no despega el crecimiento en Europa? En definitiva, señora Montero, y termino, usted nos lo pone muy difícil. Si por lo que ustedes han hecho tuviera que ser, tendríamos que votarles que no, pero como tenemos sentido de la responsabilidad y como estamos confiados y confiamos en que van a cumplir el acuerdo presupuestario en sus propios términos, vamos a votar afirmativamente, aunque sea con la nariz tapada.

Muchas gracias, señorías, y felices fiestas a todos y todas. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie.—Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Roldán Monés.

El señor **ROLDÁN MONÉS**: Señor Montero, hola. **(Risas).** ¿Saben por qué salen a la calle los chalecos amarillos en Francia? ¿Sabe por qué salieron a la calle? Por cierto, los de Mélenchon y los de Le Pen juntos. ¿Sabe por qué salieron? Por una subida muy parecida a la del diésel que están haciendo ustedes. **(Aplausos).**

Señora ministra, usted trae una nueva senda al Congreso, unos nuevos objetivos, pero que son exactamente los mismos que los anteriores, señora Montero. Por tanto no puede esperar que nosotros le respondamos una cosa distinta; hay otros que cambiarán su voto, imagino que por concesiones de algún tipo o por acuerdos que hayan concretado en las últimas semanas, nosotros no. Y no lo vamos a apoyar por tres razones, señora Montero. Primero, porque son unos presupuestos que ponen en riesgo la economía española. Somos la economía con el segundo déficit más alto de la Unión Europea, somos una economía que tiene casi el cien por cien de deuda sobre PIB, y ustedes han traído unas cuentas que no es que no me las crea yo, no es que no se las crea Ciudadanos, es que no se las cree nadie, señora Montero, no se las cree nadie, ni la Comisión Europea ni el FMI ni se las cree nadie. (Aplausos).

Nosotros acudimos a la oficina económica e hicimos una proyección de por dónde iría el desvío y al cabo de unas semanas salieron unos números muy parecidos al del resto de instituciones. Son 5500 millones del 1,3 al 1,8 más 4500 millones, que es de inflar los ingresos que esperan tener con los impuestos. Por tanto 10 000 millones de desvío en un entorno, señora Montero, muy delicado. En Europa tenemos a Italia, con enormes fragilidades por razones políticas y económicas, precisamente por no ajustar y no hacer los deberes cuando les tocaba; tenemos una guerra comercial abierta en el mundo por culpa de Trump y por culpa de los que defienden las economías cerradas, como el partido que le acompaña en sus presupuestos; tenemos un entorno en Europa de desaceleración económica, se están desacelerando también todos los indicadores de crecimiento, se está desacelerando la creación de empleo, y en España lo que necesitamos es hacer reformas estructurales, señora Montero, lo que necesitamos es, si queremos poder seguir gastando, hacer reformas. Decía que, primero, no los vamos a apoyar por el desvío de 10 000 millones; segundo, porque estos presupuestos —entiendo que porque además como tienen el apoyo inestimable del señor Montero y de su grupo parlamentario— son buenos en una cosa, y es que suben hasta siete impuestos. Y lo mejor es que vienen a contarnos —y lo repiten además; hoy creo que lo ha vuelto a repetir— que no van a afectar a la clase media y trabajadora. Pero, ¿qué son los quince millones de personas que van a tener una subida del diésel o el millón y medio de personas que también van a tener una subida de las cotizaciones sociales del 22 %? ¿Qué les parece a ustedes eso? ¿No es eso la clase media y trabajadora, señora Montero? (Aplausos). Y tercero, porque estos presupuestos gastan más, pero no abordan ninguna reforma que permita sostener ese aumento de gasto en el futuro. No son ustedes capaces de reformar ni las instituciones, porque lo que han hecho ha sido exactamente lo mismo que el Partido Popular, colonizarlas con más políticos; no son capaces de reformar la educación, porque lo que han hecho ha sido dinamitar el pacto educativo; no son capaces de reforma el mercado laboral, porque lo que hacen es reproducir los modelos del siglo XX, prácticamente iguales que los del Partido Popular. Por tanto es muy poco probable que aumentando el gasto podamos cumplir en el futuro.

Hay un desvío muy importante. ¿Qué dice la Comisión Europea? Que ustedes se van a quedar en el 2,2 %. Es una señal terrible para los mercados. Señora Montero, no hay política menos progresista que la política fiscal irresponsable, y le diré por qué. Si usted de pronto pierde la credibilidad, si usted de pronto, por cumplir con Podemos y por cumplir con Torra, pierde la credibilidad, entonces los españoles, en vez de gastarnos el dinero en hospitales, en mejorar la educación o en hacer políticas sociales, nos lo vamos a gastar el pagar tipo de interés de la deuda más altos. Hay un camino distinto; es posible hacerlo de

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 17

manera distinta, señora Montero. Nosotros logramos cumplir con los objetivos, logramos bajar los impuestos a tres millones de trabajadores mileuristas —política social redistributiva—. (Risas por parte de la señora ministra de Hacienda, Montero Cuadrado). Sí, sí, ríase. Usted se los sube, nosotros se los bajamos. (La señora ministra de Hacienda, Montero Cuadrado: Eso es mentira). A tres millones de mileuristas logramos bajarles los impuestos, y al mismo tiempo hicimos política social, y la hicimos muy ambiciosa por cierto. Complemento salarial, señora Montero, para medio millón de jóvenes; no sé qué han hecho ustedes por los jóvenes hasta ahora. (Aplausos). Tarifa plana para autónomos, señora Montero; no sé qué han hecho ustedes por los autónomos, aparte de subirles los impuestos. (Aplausos). Ampliamos los permisos de paternidad: tres semanas en un año y medio; no sé qué han hecho ustedes por la igualdad, aparte de hablar. (Aplausos). No les apoyaremos porque no cumplen con nuestros socios europeos; no les apoyaremos porque no cumplen con el esfuerzo que necesita hacer España en estos momentos; no les apoyaremos porque suben hasta siete impuestos; no les apoyaremos porque no reforman nada, porque son incapaces de reformar y de abordar los problemas de fondo; no les apoyaremos porque hemos demostrado que existe una vía distinta.

Usted, señora Montero, es una buena economista que viene de la tradición keynesiana. Está bien ser keynesiano, señora Montero, está bien, pero hay que serlo en las dos partes del ciclo. Hay que ahorrar en los periodos expansivos para poder gastar cuando te va mal. Si tú gastas en el periodo alto del ciclo, entonces pasa lo que le ha pasado a España en los últimos años: que tienes que hacer recortes y austeridad después, cuando es más duro hacerlo. El problema de fondo de estos presupuestos —y con esto termino, presidenta— es que tienen una mayoría imposible, porque esta legislatura no es viable, porque ustedes dependen del señor Torra, y porque ustedes dependen de un partido como Podemos que les hace una política económica que es exactamente la contraria a la que necesita este país.

Deje que termine con un comentario muy rápido. Ha citado usted a Martin Luther King, y mañana se va usted a reunir con el tío más racista de España, que es el señor Torra, en Cataluña. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Margall Sastre.

El señor MARGALL SASTRE: Gracias, presidenta.

Buenos días, ministra, *diputades y diputats*. Vamos a votar a favor de la propuesta de techo de gasto que nos presenta el Gobierno. (**Rumores**).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **MARGALL SASTRE**: Se podría decir que lo hacemos por el espíritu navideño que parece que nos invade estos últimos días, pero lo hacemos para que en Cataluña podamos volver a compartir el ascensor, ya que el otro día el señor Casado nos decía que por culpa de los independentistas en Cataluña hay gente que no comparte el ascensor. **(Aplausos)**. Pero no, vamos a ponernos serios. Votamos a favor conscientes de que este techo de gasto no saldrá adelante y que caerá cuando se debata en el Senado por el bloqueo de la mayoría absoluta del PP, y que seguramente tendrá sentido debatir sobre la senda del déficit y negociarla cuando se haya modificado la Ley de Estabilidad Presupuestaria y eliminado el artículo que hace referencia al Senado. Una modificación que por cierto está bloqueada por el filibusterismo parlamentario de PP y Ciudadanos.

Señores del Gobierno y señores del PSOE, votamos a favor para hacer otro gesto de buena voluntad, para lanzar un mensaje de buena voluntad, un mensaje que diga que no debemos romper los pocos, poquísimos puentes que quedan para no romper el hilo fino, muy fino, de diálogo con el Gobierno. El Govern de la Generalitat nos pide que hagamos este quizá —quizá— último gesto, y nosotros lo hacemos, y además lo hacemos con convicción. Hemos hecho otros gestos mayores, enormes diría yo, como por ejemplo votar la moción de censura a cambio de nada, porque entendimos que como demócratas, como republicanos y como partido de izquierdas nuestro deber era echar del Gobierno al partido más corrupto de Europa, el partido responsable de enviar 10 000 policías y guardias civiles a apalear gente indefensa que solamente quería votar el 1 de octubre. (Aplausos.—Rumores). Sí, sí.

Hemos votado también reales decretos de contenido social que nos parecían insuficientes y poco valientes, pero lo hacíamos si servían para mejorar aunque fuera un poquito la vida de la gente. ¿Qué

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 18

hemos recibido a cambio? Depende. Y, ¿depende de qué? De las elecciones andaluzas, Porque así como antes de las elecciones andaluzas veíamos a un Gobierno y a un PSOE que nos pedía apoyo para las iniciativas parlamentarias y nuestros votos para los Presupuestos Generales del Estado, y era habitual establecer un diálogo más o menos fluido, después de las elecciones andaluzas las cosas han cambiado. No sé si es porque han comprado la opinión de algunos de sus dirigentes y diputados también de que mantenerse en el Gobierno con el apoyo de los partidos catalanes despierta el fascismo. Vaya paradoja, ¿no? En un país donde no hay manera de quitar la momia fascista del Valle de los Caídos, aun cuando la mayoría de este Parlamento, representante de la soberanía popular, así lo ha decidido; en un país en donde en las cunetas hay enterrados decenas de miles de republicanos y republicanas anónimos, sin que sus familias sepan dónde ir a llorarles, resulta que en este país somos nosotros los antifascistas los que despertamos al fascismo. ¡Vaya paradoja! ¡Vaya paradoja! (Aplausos).

Lo cierto es que después de las elecciones andaluzas vimos a un presidente Sánchez haciendo una comparecencia en el debate sobre Cataluña que podía haber firmado un diputado o una diputada de Ciudadanos. Seguramente no Albert Rivera en sus días más ultras, pero un diputado de Ciudadanos sí. Pues bien, aun así, ahora que ya no les gustan tanto nuestros votos, hacemos un gesto de buena voluntad.

Señores del Gobierno, señores del PSOE, el conflicto entre Cataluña y el Estado español es un conflicto profundo, antiguo y de contraposición de dos legitimidades distintas, la del Estado, que quiere permanecer unido, y la de una Cataluña, que se siente nación —una amplia mayoría de su población así lo cree, incluso el señor Borrell, imagínense— y, como tal, como nación, quiere decidir su futuro. Frente a este conflicto hay dos vías de actuación, la primera, la de los señores Rajoy, Casado, Aznar y Abascal. Ya la conocemos: A por ellos, porras, policías, jueces, Código Penal, 155 duro e indefinido, cárcel y exilio. Si quieren, pueden hacer lo mismo, pueden tapar la realidad con represión, pero, cuando abran los ojos, los más de dos millones de independentistas aún estaremos allí y quizá seamos aún más. La segunda es la vía del diálogo, la negociación y el acuerdo, que es la que prefieren la gran mayoría de catalanes y estoy seguro de que también la gran mayoría de españoles. Seguramente es el camino más difícil, pero lo queremos hacer.

Hace tiempo que estamos sentados en la mesa del diálogo y lo estaremos hasta el último día. Sentémonos, dialoguemos, lleguemos a puntos de acuerdo y consenso que no expulsen a ninguna de las dos partes y después que decidan los ciudadanos. Como decía Séneca: *Crede mihi, sacra populi lingua est.* Créeme, la lengua del pueblo es sagrada. Mientras este escenario no llega, nuestra propuesta ya la saben: libertad, absolución y autodeterminación.

Acabo, presidenta. Vamos a votar a favor, conscientes de que este gesto para nosotros va a tener costes, pero lo hacemos convencidos de que aún estamos a tiempo. Quizás estemos ante la última oportunidad. Por Esquerra Republicana no quedará, aquí tienen nuestro gesto. Señores del PSOE, ahora la pelota está en su tejado.

Gracias, presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

Les recuerdo, señorías, que no se pueden hacer fotografías en el hemiciclo, excepto por los profesionales de los medios de comunicación, y menos hacer fotografías sus señorías a las tribunas.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA:** Gracias, presidenta. *Egun on*, buenos días. Señora ministra, hoy nuevamente debatimos para su aprobación la propuesta presentada por su Gobierno ya en julio. Ya le adelanto que nuestro grupo va a mantener la postura adoptada en el mes de julio porque entendemos que las circunstancias económicas son prácticamente las mismas, aunque con alguna variación a la baja respecto al crecimiento económico. Como ya dijimos, la flexibilización del objetivo permitirá que las políticas se adapten mejor y en mayor medida a la realidad económica, a la ciudadanía, en definitiva, permitirá generar expectativas reales y satisfactorias. Estos objetivos creemos necesario debatirlos y, en su caso, aprobarlos para dar una señal de estabilidad y responsabilidad, ya que permitirían elaborar con estas cifras y debatir el proyecto de presupuestos del nuevo Gobierno y, por tanto, también fijar las posiciones de cada grupo, aunque nos tememos que previsiblemente esos objetivos no contarán con el apoyo en el Senado de la mayoría absoluta del PP. Ya dijimos que era una anomalía, al entender que este debate de techo de gasto y establecimiento de los objetivos de estabilidad se debería regir también por el mismo régimen aplicable al resto de leyes en Cortes Generales.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 19

Para este grupo este es un debate macro, que ha de materializarse posteriormente en políticas concretas a través del presupuesto, de la política presupuestaria, ya que la política monetaria reside en Europa. Es a este escenario al que esperará este grupo para posicionarse con respecto a las acciones anunciadas por su Gobierno, no lo haremos en este debate, que para algunos obedece más a posiciones ideológicas que económicas y con una visión además cortoplacista de la política, cuya finalidad es que las decisiones políticas beneficien de forma rápida a sus partidos en lugar de a la sociedad.

Quiero dejar claro que votar a favor de esta senda no significa otorgar un cheque en blanco por parte de este grupo a la aprobación del presupuesto si este finalmente se presenta porque, entre otras cosas, todavía están pendientes de ejecución parte de los acuerdos del proyecto de presupuestos generales de 2018 a los que se comprometió el actual Gobierno. Pero sí significa dar un margen de confianza a un Gobierno que lo es fruto de la moción de censura y al que entendemos que hay que dejarle una puerta abierta para ver si es capaz de impulsar el equilibrio entre las cuentas públicas y un crecimiento económico más equitativo. En definitiva, de lo que se trata hoy aquí es de intentar que se pueda debatir un proyecto de presupuesto con unos nuevos objetivos que puedan dar la posibilidad de hacer otras políticas que está demandando la sociedad ante los cambios globalizados, una sociedad que, no nos olvidemos, está demandando soluciones distintas a las que ya se venían aplicando. También quiero recordar que el ajuste previsto es coherente con el que venía reivindicando en esta Cámara el Grupo Parlamentario Socialista en los años anteriores y que parece que tendrá lugar por el lado de los ingresos, a través de la modificación de figuras impositivas, evitando recortes en gasto público para intentar cumplir con las medidas que han ido anunciando.

A pesar de que vamos a votar a favor de esta senda, vuelvo a reiterar las apreciaciones que ya hice en julio. Los nuevos objetivos son mejores que los de 2018, en coherencia también con una de nuestras principales críticas a la senda de consolidación acordada con la Unión Europea de acompasar la reducción del déficit con el crecimiento. Sin embargo, seguimos opinando que la distribución de los objetivos de déficit entre subsectores es arbitraria, no responde a un criterio económico y además son objetivos simétricos, que no tienen en cuenta la posición relativa de cada sector, comunidades autónomas, entidades locales y, específicamente, en el caso de las comunidades forales tampoco se tiene en cuenta su autonomía fiscal, que les permite adoptar decisiones de gasto financiadas por el aumento de tributos que regulan. Por otro lado, con estos objetivos se continúa incumpliendo la disposición transitoria primera de la Ley de estabilidad, por la que la distribución de los objetivos se tiene que hacer teniendo en cuenta el déficit estructural de cada administración a 1 de enero de 2012. Por tanto, se siguen fijando objetivos que parecen inadecuados para cada uno de los sectores, ya que algunos podrán cumplirlos holgadamente, mientras que otros difícilmente lo conseguirán, y así lo ha venido también diciendo la AIReF. No parece prudente seguir con objetivos de déficit que incumplen sistemáticamente el Estado y la Seguridad Social, a costa del cumplimiento y sobrecumplimiento de las comunidades autónomas y entidades locales, teniendo en cuenta que estas desviaciones significativas en los objetivos por subsectores podrían generar problemas a medio plazo y quedarían en evidencia en caso de una situación económica menos favorable. Por eso, entendemos que es necesario establecer objetivos diferenciados por sectores.

A pesar de que flexibilizan el objetivo de déficit para cada administración y así conceden a estas más oxígeno para implementar aquellas políticas que inciden en el bienestar de la ciudadanía —eso es a través de mayor endeudamiento—, no hay que olvidar que muchas administraciones disponen de un superávit y no necesitan más endeudamiento, sino que lo que solicitan es una reforma de la interpretación de la regla de gasto, que es lo que definitivamente impide a las comunidades autónomas y ayuntamientos poder emplear ese superávit disponible. Usted misma en su comparecencia se declaró autonomista y hoy también ha defendido las autonomías, y dijo que quien cuestione en este momento la arquitectura territorial en materia de consolidación del Estado de las autonomías está cuestionando el Estado del bienestar, porque son estas las que están prestando a la ciudadanía los servicios más próximos a sus necesidades, y defendió que la regla de gasto ha limitado el margen de actuación de municipios y comunidades autónomas, y que no se ha aplicado en el momento oportuno del ciclo. Sin embargo, tengo que decir que no vemos en el cuadro macro variación significativa en esa tasa de referencia a la regla de gasto. En la situación actual nosotros creemos que, una vez cumplidos por las administraciones públicas los objetivos de déficit y deuda, todo el ahorro o superávit que se genere debería dedicarse a atender las necesidades de la ciudadanía, a la mejora de los servicios públicos, a actuaciones que generen empleo de calidad y riqueza. Es cierto que usted nos ha anunciado una flexibilización de esa regla de gasto en un momento

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 20

posterior y esperamos y deseamos que así sea y que no quede nuevamente en un intento fallido, como ocurrió con el anterior Gobierno.

Por otro lado, como ya hemos dicho, parece que la vía elegida para la consecución de este objetivo de déficit es la vía de los ingresos, a través de la modificación de los impuestos existentes y de la creación de nuevas figuras impositivas. En caso de reforma del sistema tributario, estamos de acuerdo en que este debería ser integral y progresivo, que opere a largo plazo y que tenga como prioridad tanto la incentivación de la actividad económica, evitando todo efecto distorsionador en el crecimiento, como la suficiencia de ingresos para mantener el gasto y la cohesión social. En este sentido, nuestro grupo es partidario de colaborar en cuantos debates y decisiones de la reforma del sistema tributario se produzcan, pero, eso sí, desde el principio básico del estricto respeto a nuestro autogobierno fiscal y a nuestra capacidad normativa, por lo que en caso de impuestos nuevos, solicitamos su concertación en la Comisión Mixta del Concierto.

Por lo que respecta al techo de gasto, es más elevado, superior, por cierto, una condición que algunos partidos han venido exigiendo. Esto es así porque el déficit acordado es superior al previsto anteriormente y porque lleva implícita esa subida de impuestos, pero no hay que olvidar que, en definitiva, la fijación del techo de gasto es un instrumento de gestión. Por tanto, un nivel más alto de ingresos permitirá un nivel de gasto superior. Esto implica necesariamente que haya que realizar una estimación acertada en la recaudación, no solo a través de nuevos impuestos, sino también a través del control del fraude fiscal. Somos conscientes de que nos encontramos en un escenario complejo en el que las decisiones a adoptar también son complejas, pero mi grupo le pide, señora ministra, que, en este entorno complejo, sean conscientes de los aspectos mencionados.

Por esto y con estas matizaciones realizadas, nuestro grupo, como ya le he dicho, va a votar favorablemente. Valoramos que en un clima de bilateralidad y respeto institucional mutuo podremos tener la oportunidad de ir acercando posturas hasta conseguir una aplicación de la normativa mucho más racional y ajustada a la propia realidad social y económica. Además, somos conscientes de las limitaciones de la gobernanza europea en el contexto actual y de la necesidad de esa estabilidad política y económica.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, interviene, en primer lugar, el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, no voy a hacer un repaso de lo que ha cambiado o no ha cambiado desde el mes de julio. Algunas cosas han cambiado, algo se ha movido, poco desde nuestra perspectiva. Sí que iniciaron el trámite de la modificación de la Ley de estabilidad presupuestaria que nosotros les exigimos, aunque con poco éxito. Nosotros hoy vamos a votar que sí a estos objetivos de déficit y a esta senda de gasto, y lo hacemos de acuerdo con el propio criterio del Govern de la Generalitat, que quiere disponer en estos momentos de estas 2 décimas, que no son las que le corresponde, le correspondería más. Estas 2 décimas permiten 470 millones de euros más de gasto a la Generalitat. Pero la Generalitat no guisiera más esta deuda. Si tuviera un sistema de financiación justo y equitativo, la Generalitat no pediría este nuevo objetivo de déficit. Si no tuviera un déficit fiscal de 16000, 15000 o 10000 millones —no lo voy a discutir—, no querría estas 2 décimas de gasto. Si los diferentes Gobiernos del Estado hubiesen cumplido con sus compromisos financieros con la Generalitat de Catalunya, hoy tampoco las necesitaría. En todo caso, la situación es la que es y vamos a votar a favor y a disponer de estos 470 millones de euros en la Generalitat. Y si no disponemos de ellos, será por el Partido Popular y por Ciudadanos. Por tanto, cuando Ciudadanos y el Partido Popular exijan en el Parlament de Catalunya más dinero para los funcionarios públicos, más dinero para los mossos, más dinero para los médicos, sepan que este dinero se lo habrán quitado ustedes, ustedes y ustedes. (Aplausos.—Rumores y protestas). Y el Partido Socialista va a ser responsable también, porque si no se pueden cumplir estos objetivos de déficit es porque no han hecho bien su trabajo. (Rumores). No se pongan nerviosos, yo les he escuchado y han dicho muchas barbaridades, incluso el señor Roldán ha hablado de un tío que tiene en Cataluña que se llama Torra, que no sé quién es, porque el president Torra, por mucho que les duela, es president no es tío, a ver si se entera. (Aplausos).

En todo caso, señora ministra, queda en sus manos la gestión de estos nuevos objetivos de déficit, es su responsabilidad. Nosotros somos conscientes de lo que hacemos, se lo dijimos en el mes de julio, le tendimos la mano, esta mano que recoge cuando le interesa o como le interesa, y ahora le volvemos a tender la mano en este sentido. Pero que nadie se equivoque, esto no es la antesala de un sí a los

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 21

presupuestos. (Rumores). La antesala de un sí a los presupuestos es una propuesta para una solución política en Cataluña, y esta propuesta no pasa simplemente por un nuevo *estatut*.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Candela Serna.

El señor CANDELA SERNA: Gracias, señora presidenta.

Iluso de mí pensé que el representante del Partido Popular, cuando subió a la tribuna, iba a denunciar los ataques fascistas que hemos sufrido en las sedes de Alicante tanto el Partido Socialista como Podemos como Compromís. Iluso de mí. Se ve que ustedes siempre escoran la raya demasiado a la derecha.

Quería empezar diciendo que Compromís es una fuerza política con altura de Estado, con vocación transformadora responsable y coherente. Nosotros fuimos los primeros en poner pactos de Gobierno de cambio encima de la mesa y también fuimos los primeros en hablar de una moción de censura. Lo digo porque ustedes y nosotros hubiésemos debido compartir al menos la valentía, la ilusión, la determinación y la convicción de cambio ya en el mes de julio y hasta hace un par de días no parecía que ustedes compartieran con nosotros al menos dos objetivos y un método. Primer objetivo, la prioridad de solucionar la desigualdad territorial más grande, que es la que sufre la Comunidad Valenciana. Segundo objetivo, la falta de impulso político de este Gobierno en materia territorial. Y un método, el reconocimiento del diálogo para con nosotros para solucionar estos problemas.

Celebramos que ustedes hayan rectificado, celebramos que ustedes hayan accedido a reconocer que existe un déficit de inversiones que lastra la economía valenciana y que hay que solucionarlo. Hemos tenido tiempo de abordar este problema y tendremos tiempo de abordar los otros problemas que también hay, pero precisamente porque se ha abierto un canal de diálogo, nosotros no vamos a bloquear, no vamos a ser un freno para que se puedan seguir debatiendo los presupuestos y temas más importantes. Solo desde el diálogo y el reconocimiento mutuo podremos hacer avanzar a este país.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Egun on. Gracias, señora presidenta.

Creo que hoy me toca discrepar de la mayoría de los que me han precedido en el uso de la palabra porque nosotros seguimos pensando que estamos en el mismo sitio que en julio, porque el Gobierno vuelve a presentarnos la misma propuesta de techo de gasto pero también sin haber hecho esfuerzos, al menos con todas las formaciones, para hablar y llegar a acuerdos. Porque, señora ministra, usted habla de pactar, pero antes del pacto llega el diálogo y para eso hay que hablar, y desde luego con este grupo ustedes desde julio no han hablado. Han promovido la reforma de la ley para que de manera tramposa el Senado no tenga derecho a veto y nosotros la hemos apoyado porque considerábamos que era lo que había que hacer, aunque el hecho de que se esté prolongando la tramitación de la propia reforma tampoco pueda servir para demasiado. Pero apenas ha cambiado nada más en este tiempo. Así pues, lamentablemente nuestra posición no puede variar.

Tal y como les dijimos en julio, la flexibilización del objetivo de déficit no es razón suficiente para ello porque lo sustancial sigue estando igual. No se tiene en cuenta nuestra realidad territorial y económica, se nos impone un déficit que no responde a la misma ya que nuestro punto de partida es mejor, y ello se hace sobre la base de una Ley de estabilidad que va en contra de nuestras competencias y autonomía, que limita las posibilidades de las instituciones locales para dar respuesta a las necesidades sociales de la ciudadanía.

Por ello seguimos insistiendo en la necesidad de una relación de igual a igual, de una bilateralidad real, que no consiste en aceptar sin más el límite de déficit que ustedes deciden previamente. Además, se ha dado en este tiempo un ejemplo de esa falta de bilateralidad y de supeditación al Estado actual, lo ocurrido con el plan de inversiones del Gobierno de Nafarroa, que tenía previsto invertir 130 millones devueltos por el cobro indebido del Estado (**rumores**), que aprobó un plan de inversiones para ello y que ustedes, el Gobierno español, solo ha autorizado que se gaste en un tercio...

La señora PRESIDENTA: Silencio.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 22

La señora **BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE:** ... el resto de alguna forma lo vinculan a la negociación del año 2019. Entendemos que sin mover un dedo para conseguir el apoyo difícilmente se consiguen cambios de posición. Quizás eso es lo que buscan con el presupuesto, que no se apruebe y poder hacer un relato; ustedes sabrán. Desde Euskal Herria Bildu lo que sí les queremos dejar claro es que no cambiará sin más su posición, no lo hará tan solo por miedo a la posible llegada al Gobierno de la derecha más reaccionaria, y desde luego cualquiera que quiera su apoyo tendrá que dialogar. Mire que no le he puesto ninguna otra condición, le he puesto la condición de hablar y de dialogar porque eso es lo que nos puede llevar a todos a cambiar posturas, a tener otras posiciones y a decir hoy una cosa y mañana la otra dentro de una coherencia y de una línea. Esa es nuestra postura a día de hoy.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señora ministra de Hacienda, el pasado mes de julio rechacé el objetivo de estabilidad presupuestaria planteado por el Gobierno, que en términos generales no difiere del que usted ha presentado esta mañana, lo que supondrá un giro hacia el desbarajuste que de la mano de sus antecesores socialistas nos arrastró a una crisis brutal, a la pérdida de muchos millones de puestos de trabajo, al empobrecimiento galopante de la sociedad y, en términos constitucionales, en 2011 a la vertiginosa reforma del artículo 135, que, por cierto, yo voté en contra, a diferencia del Partido Socialista y de un diputado de su bancada llamado Pedro Sánchez, que ahora se declara arrepentido.

Por otra parte, el Gobierno sigue instalado en el incumplimiento del mandato de solidaridad y equilibrio territorial, lo que perjudica a Asturias porque salimos discriminados precisamente frente a comunidades como Cataluña, que son incumplidoras y beneficiarias de una financiación a la carta por parte del Gobierno.

Doy por reproducidos los mismos argumentos que manifesté en aquel Pleno de 27 de julio. Si bien, no me resisto a denunciar ante el Congreso la falta de respeto de sus correligionarios del Ayuntamiento de Gijón, ciudad en la que vivo, reclamando a su alcaldesa, a la sazón también presidenta de mi partido, para que ejerciese toda su influencia política e intentase modificar el sentido de mi voto en este asunto, tal cual. Tuve que acusar recibo de la carta que recibí con tan insólita propuesta. (**Muestra un documento**).

Señorías del Partido Socialista, los diputados no somos unos peleles. ¿Nadie ha explicado a sus compañeros que los miembros de las Cortes Generales no estamos sujetos a mandato imperativo? Por favor, díganles que repasen el artículo 62 de la Constitución y que dejen de hacer el ridículo. Tal vez para ustedes sea normal funcionar a golpe de comisario político; tal vez para ustedes sea normal despreciar el programa. No es nuestro caso; Foro comprometió ante los electores el cumplimiento de los criterios de estabilidad presupuestaria, y a ese mandato de los electores me atengo hoy votando en libertad y en contra.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Oramas González-Moro.

La señora ORAMAS GONZÁLEZ-MORO: Gracias, señora presidenta.

No vamos a votar estos presupuestos porque ustedes, por sacarse hoy una foto el presidente Sánchez con el señor Torra, son capaces de tomar una decisión que supone un precio muy caro que van a pagar los canarios. No tienen escrúpulos. El viernes de la semana pasada se tenía que haber firmado el convenio de carreteras con Canarias. Por sorpresa se paraliza, y a cuarenta y ocho horas de tomar el acuerdo el Consejo de Ministros el viernes suprimen cientos de millones de euros de lo acordado con Canarias. ¡Nosotros nos quedamos sorprendidos porque teníamos el documento del ministerio aprobado hace más de un mes! No entendíamos nada. Pero hoy *El Economista* lo desvela. (Muestra un recorte de prensa). Primera página de *El Economista*: «Guiño de Sánchez a Cataluña: 200 millones para carreteras».

Segunda cuestión, esta semana se tenían que haber firmado, que estaban pendientes, más de quince convenios con Canarias de los presupuestos del Estado de 2018; 476 millones de euros: convenio de costas; convenio de infraestructura educativa; subvención para el agua en el sector agrario; ayuda para los equipos de niños que vienen a la península para campeonatos; la playa de Valleseco; la rehabilitación

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 23

de Las Chumberas. Y, de pronto, comunicación de los ministerios que dicen que no tienen autorización del Ministerio de Hacienda para firmar los convenios, 476 millones.

Desde luego, el Partido Socialista canario, su secretario general, Ángel Víctor Torres, y los diputados y senadores socialistas se callarán, pero ni los agricultores ni los empresarios ni los sindicatos ni esta diputada se van a callar. ¿De verdad que el precio de una foto vale más que los derechos de los canarios? Ustedes están lanzando el mensaje de que hay que ser independentistas, de que hay que levantar una sociedad, de que hay que ser irresponsables para tener los derechos y la financiación, han vendido a Canarias por una foto. No se merece eso ni mi tierra ni, desde luego, este país.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Por el mismo grupo, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor QUEVEDO ITURBE: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, viene hoy a la Cámara una propuesta del Gobierno de España que tiene la particularidad de conducir a la melancolía, porque, al margen de que efectivamente se reconoce que hay que cambiar de dirección y de que la política restrictiva presupuestaria impuesta desde la Unión Europea solo ha conducido a más desigualdad, más pobreza y a un enorme sufrimiento social, es hora de corregir al alza los objetivos de déficit. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia). También es verdad que sabemos que esto en el Senado no va a prosperar, motivo por el que cual conduce a la melancolía. Y otra cuestión esencial es que hasta que no se modifique la Ley de estabilidad presupuestaria, se corrija la decisión última del Senado, que supone una anomalía democrática, y se permita a las corporaciones locales, a las comunidades autónomas que cumplen con los objetivos de déficit, poder utilizar su superávit completo en atender las enormes necesidades de la población, este asunto siempre estará incompleto. Por tanto, nos parece bien el cambio de dirección.

Ahora bien, le diré una cosa, y es que es muy importante que haya unos nuevos presupuestos, pero también es enormemente importante cumplir los anteriores. Cuando Nueva Canarias apoyó la moción de censura a favor de don Pedro Sánchez solo les pedimos que asumieran el compromiso de respetar los compromisos adquiridos con Canarias en los Presupuestos Generales del Estado y tenemos la necesidad de arreglar este asunto, porque se acaba el mes de diciembre y no sería razonable no hacerlo. Estamos haciendo un esfuerzo enorme por que se nos entienda, estamos haciendo un esfuerzo enorme por corregir las partidas presupuestarias, porque es realmente incomprensible que no se apliquen, dado que eso supone el incumplimiento de la ley de presupuestos. En consecuencia, al margen de que el sí que les vamos a dar ahora signifique que estamos de acuerdo con el cambio de tendencia, lo otro es urgente corregirlo.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Quevedo. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Blanquer Alcaraz.

La señora **BLANQUER ALCARAZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los diputados del partido Ciudadanos y del Partido Popular a lo único que han venido hoy aquí ha sido a faltar a la verdad. Lo único que hacen es mentir, porque dicen que lo que hoy aprobamos supone aumentar el déficit. Mienten. Proponemos bajar el déficit. (Aplausos). Dicen que vamos a aumentar la deuda. Mienten. Reducimos la deuda. (Aplausos). Y además, podremos conseguir presentar unos presupuestos en los que se incrementen la atención y la mejora de los servicios públicos a los ciudadanos, que es lo que interesa a la gente, y no la discusión partidista a la que ustedes nos llevan. (Muestra diferentes gráficos). Señorías, mienten. No puedo contestar a cada una de las falsedades que ustedes han dicho —el presidente no me lo permite porque no tengo tiempo—, pero desde luego, con estos datos objetivos (vuelve a mostrar los gráficos), que son hechos objetivos, quedan desacreditados, y se acabó la discusión con respecto a esta cuestión. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías; les ruego silencio.

La señora **BLANQUER ALCARAZ:** Por tanto, vamos a lo que nos ocupa, que es a lo que hemos venido hoy, porque hoy, señorías, votamos por segunda vez los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública que ya fueron sometidos a votación en el mes de julio aquí, en el Congreso, y que efectivamente, al haber sido rechazados en el primer momento, el artículo 15 de la Ley de estabilidad

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 24

presupuestaria —cumplimos la ley, señores del Partido Popular— contempla que debe remitirse un nuevo acuerdo por parte del Gobierno que debe someterse al mismo procedimiento, y eso es lo que estamos haciendo.

En cumplimiento de dicho procedimiento hoy tenemos la oportunidad de que los grupos parlamentarios de esta Cámara nos pronunciemos de nuevo sobre si queremos o no queremos una nueva senda de consolidación más ajustada a las necesidades de la ciudadanía y más realista que la que contemplaba el Plan de estabilidad del Gobierno del Partido Popular. Y eso es lo que propuso el Gobierno en el mes de julio y es lo que vuelve a hacer hoy, una adaptación de los objetivos a la realidad que siempre ocultó Rajoy. Todos los organismos, todos, tuvieron dudas de que con el presupuesto de Rajoy, y con el señor Rivera, se pudiera cumplir con el objetivo del 2,2 % previsto para 2018, y, según las previsiones, terminaremos con un déficit del 2,7 %, por lo que esa desviación del 0,5 % es la que se aplica a los objetivos fijados para los próximos años. Por tanto, cuando el Partido Popular y Ciudadanos hablan de falta de credibilidad deben referirse a la suya, a la que generaron con su presupuesto (aplausos), un presupuesto que incumplía de partida los objetivos, que incluía muchas promesas sin la dotación necesaria o sin la regulación necesaria para llevarlas a cabo; un presupuesto, señorías, tramposo, por utilizar el mismo calificativo que empleaba el Partido Popular. Aquí los únicos tramposos son ustedes. (Aplausos).

Ante tanta trampa, señorías, tenemos una razón más por la que deben aprobarse unos nuevos presupuestos: si no se han ejecutado algunas partidas no es por la falta de voluntad del Gobierno socialista, sino por los errores de partida en el propio presupuesto y por sus trampas. Por tanto, no estaría nada mal que antes de acusar a los demás asumieran sus propias responsabilidades, su propia herencia y reconocieran sus propios errores; hoy nos hemos enterado de que la oficina económica de Ciudadanos tiene mucho que ver con esos errores. ¡Ya está bien! Ya está bien de blanquear la política del Partido Popular, porque al fin y al cabo ustedes sencillamente son lo mismo (aplausos) y no tienen ningún problema en cambiar de opinión cuando quieren, porque eso es lo que hacen: no vamos a apoyar a Vox, pero Vox nos apoya a nosotros. Efectivamente, ustedes no tienen ningún problema. No ha habido año en que el Partido Popular haya respetado la senda de estabilidad aprobada con anterioridad, y este año, como era norma habitual de la casa, habrían tenido que hacerlo de nuevo; ahora bien, como ha habido un cambio de Gobierno, lo que prefiere el Partido Popular es optar por la irresponsabilidad, por el bloqueo institucional, por impedir su modificación. Algo que tendrían que haber hecho, ahora ya no lo quieren hacer. Mejor que nos apoye Montero que el apoyo que ustedes daban a Montoro. (Aplausos).

Señorías, no tengan dudas, la senda propuesta por el Gobierno era y es responsable, permite continuar reduciendo el déficit público del país y la deuda pública para no cargar más deudas sobre las generaciones futuras, pero, además, es más realista, porque tiene un punto de partida más exacto. El Gobierno propone un déficit del 1,8 %, que es inferior al que realmente tendremos este año, que se prevé del 2,7 % y que no es tan estricto como el que había contemplado Rajoy: el 1,3 %, para 2019. Es una senda que supone cumplir los compromisos adquiridos con Europa y, al mismo tiempo, contar con el margen fiscal para poner en el centro de las prioridades a las personas, un margen que se traduce en más recursos para las comunidades autónomas y para la Seguridad Social —un total de 6000 millones de euros más—, lo que permitirá al Gobierno elaborar un presupuesto más social y que las comunidades autónomas cuenten con más recursos. ¿Acaso van a impedir que Andalucía tenga 338 millones de euros más? ¿Van a impedir que Castilla y León tenga 124 millones de euros más? ¿Van a impedir que Galicia tenga un presupuesto de 133 millones más? ¿Van a impedir a la Región de Murcia que tenga 66 millones de euros más? Vayan y expliquen por qué votan hoy que no (aplausos), vayan y expliquenlo; expliquen por qué van a bloquear esta senda, por qué van a impedir que las comunidades autónomas tengan más recursos. Miren lo que está ocurriendo en Francia. Hasta Europa acaba de permitirles flexibilizar su objetivo de déficit, incluso a pesar de llegar al déficit excesivo. Y es que deben entender que es importante garantizar unas cuentas equilibradas, pero es mucho más importante garantizar la cohesión social, la eficaz prestación de servicios a la ciudadanía y restablecer los derechos perdidos durante la crisis. El partido Ciudadanos se empeña en un discurso duro contra el Gobierno, sin darse cuenta de que lo que están haciendo es ser duros realmente con la ciudadanía.

Señorías, termino ya. Es responsabilidad de todas y de todos. La senda de estabilidad que hoy nos propone el Gobierno y que ya propuso en el mes de julio es un compromiso explícito con la cohesión social y con el bienestar no solo de la ciudadanía de hoy, sino también de la ciudadanía de mañana. Por

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 25

tanto, es responsabilidad de todas y de todos, de cada uno de nosotros, y apelo a que ejerzan esta responsabilidad hoy con su voto.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Blanquer.

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES:

— REAL DECRETO-LEY 20/2018, DE 7 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN ESPAÑA. (Número de expediente 130/000047).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Continuamos con el debate del siguiente punto del orden del día, correspondiente a la convalidación o derogación del Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España. Para presentar el real decreto-ley, tiene la palabra, en nombre del Gobierno, la señora ministra de Industria, Comercio y Turismo. (**Rumores**).

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Muchas gracias, presidente. Buenos días, señorías. (**Rumores**).

Comparezco por primera vez ante el Pleno de esta Cámara para someter a consideración... (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señora ministra, un momento. Les ruego silencio, señorías. Gracias. Continúe.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Comparezco por primera vez ante el Pleno de esta Cámara para someter a su consideración la convalidación del Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España, tras su aprobación por el Consejo de Ministros el pasado 7 de diciembre.

Como saben sus señorías, desde el primer momento en que llegué al ministerio, como anuncié en mi primera comparecencia en esta Cámara, mi máxima prioridad está siendo aumentar el peso de la industria en nuestra economía y, al mismo tiempo, modernizar el tejido productivo de este país. Es un objetivo compartido por todos los grupos parlamentarios, y estoy convencida de que si trabajamos juntos, sumando esfuerzos, podremos incrementar el peso de la industria hasta el 20 % del PIB, que es el objetivo que nos marca la Unión Europea para 2020. Estamos en estos momentos definiendo el marco estratégico de la España industrial 2030, que incluye quince agendas sectoriales y que contempla medidas a corto y medio plazo para incrementar la competitividad industrial, impulsar la adaptación de la industria al 4.0, impulsar también el crecimiento y desarrollo de la pymes industriales y profundizar en la generación de empleo de calidad. También queremos traer a esta Cámara, como me comprometí en la comparecencia que tuve, una nueva ley de industria que actualice la existente, que, como saben, data de 1992 y, por tanto, no responde a los desafíos que tiene hoy nuestro sector industrial. Es una ley necesaria para fortalecer la industria en este país y que sin duda será consensuada con todos los grupos parlamentarios. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Este Gobierno tiene una vocación de diálogo y de escucha activa, y lo primero que hicimos nada más llegar al ministerio fue celebrar tanto la Conferencia Sectorial de Industria y Pyme, que —como saben— es un punto de encuentro con las comunidades autónomas para coordinar y consensuar actuaciones de apoyo a la industria, como el Consejo Estatal de la Pyme, un foro que nos permite coordinar políticas y actuaciones con los agentes económicos y sociales y también con el sector privado. Como decía, el Gobierno está trabajando de forma coordinada con el resto de administraciones públicas y también con el sector privado, porque el objetivo que nos ocupa es compartido. Incrementar el peso de la industria en este país es sin duda una política de Estado y, por tanto, comparto que los grupos parlamentarios pueden aportar mucho al debate que estamos teniendo. (Rumores).

Quiero hacer un análisis muy rápido de cuáles son las medidas que ha tomado este Gobierno en los últimos siete meses. (Rumores).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 26

La señora PRESIDENTA: Silencio, señorías, silencio.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): En primer lugar, quiero destacar la convocatoria del programa Industria Conectada 4.0, que, como saben, apoya la digitalización del tejido industrial y, por tanto, nos permite abordar ese desafío tan importante para hacer de nuestra industria un sector más competitivo. También hemos aprobado el Programa de reindustrialización y fortalecimiento de la competitividad industrial 2018, conocido como programa Reindus, dotado con 400 millones de euros, y que tiene como objetivo fundamental fomentar el desarrollo industrial de nuestro país y la creación de empleo a través de la mejora empresarial y la eficiencia de los sectores productivos.

Se han presentado también dos agendas sectoriales que se desarrollan en colaboración con las empresas, como son la Agenda de la industria aeronáutica y la Agenda del cemento, dos agendas que se suman a otras dos que ya estaban aprobadas por el anterior Gobierno en 2017, que son la Agenda de la automoción y del papel, de un total de quince agendas que van a conformar el marco de la España industrial 2030.

También hemos aprobado el pago de los 84 millones de euros en ayudas para la compensación de costes de CO₂, que sin duda permiten evitar la deslocalización y el traslado de producción a otros países, algo en estos momentos muy importante, porque, como saben, tenemos algunas crisis industriales en las que estamos trabajando de forma muy intensa y, sobre todo, porque la voluntad de este Gobierno, compartida sin duda por todos los grupos, es generar oportunidades para la industria, y esto es lo que nos ocupa en nuestro trabajo diario; crisis industriales como la de Vestas, que, como saben, hemos resuelto con un acuerdo con el Grupo Network Steel, que va a permitir mantener la actividad industrial en las instalaciones de Vestas en la provincia de León, en Villadangos del Páramo, y que, por tanto, da un horizonte de estabilidad a cientos de familias de trabajadores que, ante la incertidumbre del cierre de Vestas, veían peligrar su trabajo y, en definitiva, su horizonte de vida.

Finalmente, el Gobierno ha aprobado el real decreto que hoy sometemos a convalidación. Ha sido un intenso trabajo, señorías, que sin duda fortalece el sector industrial de nuestro país y que continuará en los próximos meses, porque la industria española se enfrenta a grandes desafíos y debemos configurar una política industrial del siglo XXI que nos permita afrontarlos con éxito. Necesitamos una industria fuerte, y en eso seguro que estamos todos de acuerdo, una industria sostenible en nuestro país, y los poderes públicos tenemos que acompañar a las distintas actividades industriales en su adaptación a estos cambios que son disruptivos. La industria está experimentando en estos momentos un cambio de modelo sin precedentes por la irrupción de las nuevas tecnologías, como el Internet de las cosas, la inteligencia artificial o la impresión 3D. Esto es muy relevante si queremos anticiparnos a los desafíos que tenemos por delante, y programas como Industria Conectada 4.0 nos ponen a la vanguardia para que nuestra industria se adapte a estos desafíos con éxito; un programa en el que seguiremos profundizando para que realmente tenga la escala que requiere en estos momentos nuestro sector industrial.

Señorías, la colaboración entre el sector público y el privado, así como el trabajo conjunto que estamos haciendo con todas las administraciones públicas, también con los agentes económicos y sociales de este país y, sin duda, con los grupos parlamentarios es fundamental en estos momentos para atraer inversiones y proyectos viables y sostenibles para el desarrollo del sector industrial en nuestro país. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Paso ahora a desarrollar el contenido de la iniciativa legislativa que trae el Gobierno para convalidar, un real decreto que, sin duda, tiene una vocación para mejorar la competitividad de la industria y el comercio y, en particular, la productividad de la economía española. Para ello se establecen una serie de medidas que, como digo, permiten fomentar la competitividad del sector industrial a través de diversos factores, como la mejora de la productividad laboral —muy importante—, la reducción del coste energético —del que ahora hablaremos—, y el refuerzo de la seguridad industrial.

Señorías, todas estas actuaciones deben acometerse con carácter de urgencia para evitar una pérdida de competitividad de la industria española que la conduzca a una situación de desventaja en los mercados internacionales. Asimismo, se articulan una serie de mecanismos que aseguran una transición ordenada y justa para el sector industrial.

En primer lugar, como saben, se regula la jubilación parcial con celebración simultánea de contrato de relevo en la industria manufacturera, una medida que va a garantizar la sostenibilidad también financiera

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 27

de la Seguridad Social. El contrato de relevo constituye una medida necesaria para garantizar la continuidad del empleo y es, sin duda, una herramienta de flexibilidad que va a permitir la renovación de las plantillas en la industria manufacturera, particularmente en el sector del automóvil, donde saben que nació esta iniciativa. Pero la voluntad de este Gobierno ha sido ampliar esta demanda del sector del automóvil para que toda la industria manufacturera se beneficie de un rejuvenecimiento de las plantillas necesario para poder garantizar la competitividad de nuestro sector. Esta medida, como decía, tiene carácter de urgencia, porque, como saben, de no adoptarse, entrará en vigor la prórroga que actualmente finaliza, el 31 diciembre 2018. Así, queda sin duda justificada la extraordinaria y urgente necesidad de esta medida; de hecho, si no se puede aprobar, a partir del 1 de enero la finalización de la prórroga hará muy restrictivo el uso del contrato de relevo y serán muchas las industrias, no solo del sector del automóvil, sino del sector manufacturero en su conjunto que no podrán beneficiarse de un contrato que en estos momentos permite un rejuvenecimiento de las plantillas y, por lo tanto, modernizar nuestras plantas para que puedan competir en un mercado global muy complicado. Se trata, además, de una medida que tiene un impacto muy positivo en todas las comunidades autónomas. Lo importante, por tanto, es abordarla para así alcanzar un objetivo compartido, que es mantener la actividad industrial en este país y, sobre todo, garantizar el mantenimiento del empleo. Ante los grandes desafíos a los que se enfrenta nuestra industria, es importante empezar a tomar medidas para que la industria y, en particular, la industria manufacturera continúen siendo competitivas y sostenibles en el futuro. Sin duda el contrato de relevo va a ayudar de forma importante a que está transición se produzca de forma justa en los procesos productivos.

En segundo lugar, el real decreto que hoy se debate en esta Cámara establece una serie de medidas para mitigar los efectos de los altos costes energéticos sobre la competitividad del sector industrial de conformidad con la normativa comunitaria. Las medidas aprobadas de apoyo a la industria electrointensiva reconocen la singularidad de las empresas, grandes consumidoras de electricidad y les otorgan un estatuto especial que les va a permitir, en primer lugar, reducir la factura energética, con el consiguiente ahorro de costes para el proceso productivo; un ahorro que se traducirá en un objetivo que tiene el Gobierno y que es compartido sin duda por toda la industria y por todos los grupos parlamentarios, que es la mejora notable de la competitividad, algo que me escucharán a lo largo de toda mi intervención. La industria electrointensiva tendrá más estabilidad y mayor certidumbre para planificar las inversiones de futuro, y esto es una garantía de nuevo para el mantenimiento de las actividades productivas y sobre todo del empleo en estas empresas. Se trata de una medida que tendrá especial incidencia en todas aquellas comunidades autónomas que tienen mayores unidades productivas de industrias electrointensivas; quiero señalar, entre otras, Asturias, Galicia o País Vasco, donde en estos momentos están concentradas las mayores unidades productivas de estas industrias. Quiero poner de relieve que todos los grupos parlamentarios por unanimidad —es muy importante— firmaron en esta Cámara y también en el Senado una declaración institucional de apoyo a los trabajadores de las plantas de Alcoa, en Avilés y A Coruña, en la que se instaba al Gobierno a proporcionar seguridad y a permitir al conjunto de las empresas electrointensivas competir en igualdad de condiciones con el resto de factorías a nivel internacional. Con esta medida, señorías, el Gobierno atiende esta petición y crea las condiciones para que no se produzcan otras crisis industriales y, sin duda, para solucionar las actuales, como es el caso de Alcoa, en el que también estamos trabajando tanto en el Ministerio de Industria como en el Ministerio de Trabajo para que muy pronto tengamos una solución a esta y otras crisis que, como saben, nos ocupan.

La industria electrointensiva es una industria estratégica, una industria, señorías, en la que el coste del suministro eléctrico puede alcanzar hasta el 50 % de sus costes productivos —así lo ha reconocido la Unión Europea—, y es por tanto necesario y urgente que España arbitre mecanismos para permitir reducir el coste de la energía eléctrica que tienen en estos momentos los consumidores electrointensivos y, de esta forma, mejorar su competitividad internacional, pero —insisto— lo más importante es que con ello garantizamos el mantenimiento de las unidades productivas y del empleo, especialmente en las zonas ya muy afectadas por importantes reconversiones industriales. El Gobierno establece que estas empresas, las empresas intensivas en el consumo de electricidad, podrán beneficiarse de condiciones particulares en el suministro de electricidad a través de la definición del estatuto del consumidor electrointensivo, que se desarrollará de forma reglamentaria. Nos hemos dado un plazo de seis meses para ello, pero por la urgencia que nos han transmitido la mayoría de grupos parlamentarios y también el propio sector de la industria electrointensiva, nos comprometemos a desarrollarlo en un plazo mucho más corto y, lo más importante, a consensuarlo con todos los grupos parlamentarios, para que incorpore todas las observaciones, que, sin duda, serán muy buenas para desarrollar un estatuto que incorporará y mejorará

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 28

la competitividad de nuestra industria. Es un estatuto que no solo aporta soluciones a las industrias, sino en el que queremos establecer algunas obligaciones para las empresas, obligaciones que permitirán mejorar la eficiencia energética, algo muy importante para que sigamos avanzando en esa transición justa de nuestras plantas. Se plantea también que los consumidores electrointensivos, de acuerdo con lo establecido en el marco y con los criterios que se establezcan legalmente, puedan a su vez percibir determinadas exenciones o compensaciones. Es un real decreto, señorías, que establece una condicionalidad importante a estas industrias a la hora de beneficiarse de las ayudas para garantizar de nuevo lo importante, la actividad productiva y el empleo en estas plantas, algo que no existía en nuestro ordenamiento jurídico. Por lo tanto, beneficios pero también obligaciones para transitar hacia esa mejora de la competitividad que, sin duda, va a permitir el desarrollo de este estatuto.

Quiero señalar —y ya lo he dicho en relación con la declaración institucional— que han sido varios los grupos parlamentarios que han presentado iniciativas en el Congreso sobre la necesidad de establecer medidas de ayuda a la industria electrointensiva que permitan darle estabilidad y que pueda competir en igualdad de condiciones con el resto de las empresas a nivel internacional. Con este real decreto el Ministerio de Industria está incorporando en su acción de gobierno medidas que ya han sido debatidas y aprobadas en esta Cámara. Yo me comprometí con ustedes, con los grupos parlamentarios, a aprovechar el gran trabajo que se hace en el Congreso y en el Senado, algo a lo que este Gobierno da mucho valor. Por lo tanto, en esta iniciativa política incorporaremos todo el trabajo que se realiza en las distintas comisiones y también en el Pleno y que aporta valor a la mejora de la industria este país.

Entre las medidas para reducir el coste energético de las empresas industriales, vamos a modificar la Ley del sector eléctrico para incorporar en el ordenamiento jurídico la regulación de las redes de distribución de energía eléctrica cerradas en las zonas industriales. Esta es una de las segundas medidas en materia de reducción de costes energéticos que planteamos. Se trata, señorías, como saben, de una reivindicación histórica del sector petroquímico, con especial incidencia en las provincias de Huelva y Tarragona. Han sido también varios los grupos parlamentarios que han registrado iniciativas en el Congreso sobre la necesidad de regular las redes de distribución de energía eléctrica cerrada en las zonas industriales, y les recuerdo también que el año pasado se aprobó una proposición no de ley que recogía esta medida. Por tanto, de nuevo, en la acción del gobierno nos hacemos eco de estas demandas y de estos debates sobre la mejora de la industria de este país.

La Directiva sobre las normas comunes para el mercado interior de la electricidad, en su artículo 28, admite la posibilidad de que existan redes de distribución cerradas definidas como redes de distribución que suministran energía eléctrica a una zona industrial, comercial o de servicios compartidos reducida desde el punto de vista geográfico. Para ello se establecen los principios básicos que deben regir la constitución y autorización de redes de distribución de energía eléctrica cerradas, fijando un plazo máximo de seis meses para que el Gobierno lleve a cabo el desarrollo reglamentario de las redes de distribución, de acuerdo —y esto es muy importante— con los principios de sostenibilidad económica y financiera del sistema, de eficiencia energética y de transición justa. Avanzamos por tanto, de nuevo, en una regulación necesaria que va permitir reducir la factura eléctrica en zonas industriales que en estos casos demandan una regulación distinta para poder abordar y garantizar su competitividad.

Ante la próxima finalización de la vida útil regulatoria de un importante parque de cogeneración actualmente en funcionamiento resulta también necesario y urgente establecer una habilitación que permita extender su vida útil. Su cierre significaría un incremento de sus costes energéticos, la pérdida de eficiencia del sistema energético y un aumento de emisiones, dado que las empresas tendrían que sustituir sus instalaciones actuales de cogeneración tanto en el consumo eléctrico necesario como también en los equipos generadores de calor equivalente. Por tanto, en este real decreto hemos intensificado el control de la seguridad de productos industriales y de la calidad y vigencia del mercado, lo que sin duda va a suponer una mejora en la seguridad general de productos que se ponen a disposición de los consumidores, incluyendo su impacto medioambiental. De alguna manera recogemos, como digo, un conjunto de medidas de carácter urgente, porque la industria no puede esperar, porque tenemos desafíos muy importantes a los que dar una solución para afrontarlos con éxito. Este real decreto recoge algunas medidas, unas pocas, pero no acaba aquí, lo decía, tenemos un intenso trabajo por delante para configurar el año que viene una política industrial del siglo XXI, que nos permita no solo incrementar el peso de nuestra industria, sino también mejorar su competitividad, su productividad, reforzar la actividad productiva que tienen nuestras plantas y seguir creando riqueza y empleo en las zonas industriales en las que ahora existe incertidumbre sobre la continuidad de algunos proyectos.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 29

Paso, señorías, a desarrollar la parte del real decreto que tiene que ver con la competitividad del sector comercial. Hay medidas que tienen como objetivo mejorar la seguridad jurídica y reducir —muy importante— las cargas administrativas para las empresas que ejercen una actividad comercial. En primer lugar, como saben, modificamos el artículo 14 de la Ley 7/1996, de Ordenación del Comercio Minorista, a efectos de dar cumplimiento a la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea del 19 de octubre de 2017, que declaró incompatible el citado artículo con la Directiva 2005/29 de prácticas comerciales desleales. Fíjense que la sentencia data de octubre de 2017; ha pasado más de un año y estamos obligados a dar curso a esta sentencia. Como decía, la sentencia señala que no puede haber prohibiciones generales de ofertar o realizar venta a pérdidas y que no pueden regularse, además, excepciones a esta prohibición basadas en criterios que no están recogidos en la directiva. La modificación, por tanto, de la regulación vigente de la venta a pérdidas tiene un carácter de urgencia en tanto que las sentencias recaídas en procesos relativos a cuestiones prejudiciales constituyen interpelación de derecho comunitario y es obligado su cumplimiento por parte de los Estados miembros y, por lo tanto, vamos ya con un año de retraso en el cumplimiento de esta sentencia. Es una sentencia que establece que la venta a pérdidas puede prohibirse únicamente cuando esta se considere desleal. Los Estados miembros no pueden adoptar medidas más restrictivas que las previstas en la norma de la Unión Europea. Es por ello que la nueva regulación de la venta a pérdidas que se establece en el artículo 6 de este real decreto cumple con la referida sentencia, ya que no establece una prohibición general, aunque sí determinadas limitaciones que son conformes a lo que dispone la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo del 11 de mayo de 2005 sobre prácticas desleales de las empresas y los consumidores en el mercado interior. En todo caso, señorías, hay que señalar que esta nueva regulación es plenamente respetuosa con las competencias de las comunidades autónomas, ya que estas podrán decidir cómo organizar las inspecciones de comercio y/o de consumo en función de sus intereses y efectivos. Asimismo, la regulación sigue manteniendo la definición técnica de venta con pérdida, que facilita a las comunidades autónomas su función de inspección y sanción, ya que les proporciona el indicio, pero dado que esto no es suficiente para imponer la sanción, debe acreditarse que además de exigir venta a pérdidas esta sea desleal para que se incurra en los supuestos que

Además, se pretende en el real decreto reducir las cargas administrativas para las empresas que ejercen su actividad comercial en régimen de franquicia o de venta a distancia, suprimiendo este régimen especial, vigente únicamente en ellas, y evitando las incoherencias con el ejercicio de la potestad administrativa que sustenta la obligación de registro. Con ello se logrará, sin duda, una armonización en el estatus legal de este tipo de empresas con la normativa comunitaria, donde no existen registros paralelos. Además, dada la existencia de un fuerte régimen sancionador asociado al incumplimiento de la obligación de comunicación de datos, es de máxima urgencia que la solución definitiva se adopte con la mayor brevedad para mayor garantía y seguridad jurídica de los sectores afectados.

En relación con otra de las medidas que recoge el real decreto-ley referida al programa de becas ICEX, a la internacionalización y a los efectos de garantizar la convocatoria para el año 2019, es urgente y necesario recoger la previsión en la disposición transitoria IV del real decreto-ley de que en dicha convocatoria no resulte de aplicación lo establecido en la disposición final XVIII de la Ley 6/2018, de 3 julio. Lo anterior, señorías, constituye una medida de extraordinaria y urgente necesidad ya que, de no adoptarse, no sería posible realizar la convocatoria de becas del ejercicio 2019, impidiendo la realización de las actividades y funciones que hoy tiene encomendadas el ICEX y no existiendo otro mecanismo que garantice el próximo año dicha actividad. Esta medida, señorías, va a permitir que casi 300 jóvenes profesionales se formen en competencias en materia de comercio internacional, realicen prácticas en las distintas oficinas de la red exterior de la Secretaría de Estado de Comercio, en empresas españolas con actividad internacional o en instituciones internacionales. En concreto, más del 80 % de los participantes obtuvieron un contrato indefinido en los seis primeros meses después de acabar esta formación. Por lo tanto, hablamos de becas que están muy consolidadas... (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Silencio, por favor. Un momento, señora ministra.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): ..., que dan una capacitación a nuestros jóvenes en materia de internacionalización, tan importante en estos momentos para poder abordar el reto...(**Rumores**).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 30

La señora PRESIDENTA: Señora ministra, un momento.

Por favor, señorías, les ruego silencio.

Continúe, ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, señora presidenta.

Les estaba hablando de las becas ICEX, de la importancia que tiene que podamos garantizar la convocatoria del año 2019 no solo porque más de 300 jóvenes encuentran empleo y un empleo de calidad sino también porque estamos dotando de capacidades en materia de internacionalización a nuestros jóvenes y, por lo tanto, permitiendo también que las empresas tengan esa capacidad para adaptarse a los cambios globales en los que vivimos.

Quiero finalizar agradeciendo a todos los grupos parlamentarios su disposición y sin duda su trabajo para sacar adelante las medidas que contiene este real decreto-ley. Hoy votamos, señorías, medidas que van a afrontar mejor la adaptación de nuestra industria y comercio a los nuevos desafíos relacionados con el cambio tecnológico y con la transición energética. Hoy vamos a someter a convalidación una norma con rango de ley que se ocupa de los problemas reales del sector industrial. Necesitamos un sector industrial respaldado por una amplia mayoría del Parlamento. Por eso, solicito el voto favorable de la Cámara para su convalidación.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

En el turno de fijación de posiciones interviene en primer lugar, por el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señora ministra de Industria. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Ha reclamado usted apoyo para un apéndice complementario del Real Decreto-ley que se convalidó aquí hace un par de meses sobre transición energética con mi único voto en contra y que certifica la deriva del Gobierno hacia el agujero negro de la desindustrialización, que hoy tiene alarmadas a algunas regiones como Asturias, en la que la industria es esencial en su tejido productivo, fundamental para la economía, clave en el empleo y vital para el sustento de grandes comarcas hoy sumidas en la incertidumbre. Señorías, con el voto en contra de Foro expresamos nuevamente nuestro rechazo hacia esta política del Gobierno que arrastra a los asturianos a la recesión, al paro y la pobreza como secuelas de su fórmula fulminante de descarbonización, antesala de desertización y deslocalizaciones, que aniquilará sectores capitales para el futuro económico y social de nuestra población.

Las improvisaciones en torno a la transición energética consolidan a España como un país con tarifas eléctricas penalizadoras, que inciden muy negativamente en la competitividad de las empresas, singularmente las electrointensivas. La reciente subasta de interrumpibilidad ha dejado en evidencia a un Gobierno que en este medio año, además, ha desperdiciado las importantes dotaciones que, a instancias de Foro, se contemplan en la vigente ley de Presupuestos Generales del Estado de 2018 y que promueven mecanismos de apoyo para la reducción de las emisiones medioambientales, así como ayudas a las industrias de consumo electrointensivo para costes indirectos del CO₂, que fueron consignadas para atender la exigencia ambiental que hoy, sin ir más lejos, son una colosal amenaza para el futuro inmediato de la industria, y específicamente de la siderurgia asturiana, española y europea. No será porque desde 2011 no lo estemos advirtiendo desde Foro.

El denominado Acuerdo marco para una transición justa de la minería del carbón, firmado el día 24 de octubre, es el acta de defunción de las cuencas mineras y una traición a Asturias. Pero ya vemos que no viene solo, porque este real decreto-ley también es lesivo para el futuro de nuestra industria y sus decenas de miles de empleos estables y cualificados. Ahora están en el aire los 700 empleos de Alcoa, pero con este nuevo conjunto normativo, que no responde ni de lejos a lo que aquí se mandató, señora ministra, porque es carente de ambición y ausente de compromiso, fruto de una política industrial palmariamente subalterna del ultraecologismo con plaza en Moncloa, dogmático como en ningún otro país del mundo, el Gobierno le pone fecha de extinción a la industria con su cortoplacismo y anima a la fuga de empresas.

Usted conoce de primera mano el descontento patente en el sector, que ha calificado esta misma semana la situación como muy preocupante. ¿Usted cree, señora ministra, que las empresas pueden plantearse grandes inversiones de futuro con semejante panorama regulatorio a solo tres años vista? Al

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 31

revés, normativas así, por desalentadoras, incitan a frenar inversiones. ¿Usted cree que una empresa seria, que arriesga millones de euros para modernizar sus plantas y mantener o crear puestos de trabajo puede estar al albur de una ministra que en su cruzada ecológica radical lo mismo acaba con el carbón que con las centrales térmicas de generación eléctrica, con el diésel, con la automoción, a golpe de fundamentalismo o de ocurrencias? Estas medidas que se pretenden convalidar seguirán profundizando el declive de la industria española, que ya ha mermado nada menos que un 2,33 % del PIB nacional en lo que va de siglo.

Continúa faltando una política industrial específica. Las decisiones de su ministerio van a rebufo de las que ya ha tomado para mal la ministra para la Transición Ecológica. Mientras el Gobierno de Pedro Sánchez no se desprenda de semejante lastre, continuarán las malas noticias para España, para Asturias y para los trabajadores.

Gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

Señora ministra, señorías, ya les avanzo que nosotros vamos a votar a favor de la convalidación de este real decreto-ley y que de forma simultánea vamos a pedir su tramitación como proyecto de ley, porque priorizamos la implementación de algunas de las medidas, pero tenemos dudas sobre el contenido real del redactado de este real decreto-ley, que se nos dio a conocer pero en el que no participamos.

De los cuatro grandes temas que plantean, todos ellos son importantísimos para Cataluña y para algunas de las industrias catalanas. Obviamente, la posibilidad de mantener la jubilación parcial simultaneada con el contrato de relevo es fundamental para la industria manufacturera y para la industria del automóvil en Cataluña y, por tanto, priorizamos este aspecto. Sería difícil de entender que el 1 de enero estos contratos no se pudiesen mantener porque los efectos sobre esta industria y sobre el empleo serían difíciles de evaluar.

Respecto a la cuestión de las redes cerradas, que es una antigua reivindicación de nuestro grupo aquí y también en la Generalitat de Catalunya, estamos de acuerdo que viene con prácticamente diez años de retraso. Le recuerdo que la directiva que permitiría su implementación es de 2009. Entendemos que este artículo 3 se queda corto, que debería ser mucho más amplio. Desde nuestra óptica, también debería dar cabida a la posibilidad de redes cerradas en los puertos, para que nuestros puertos pudieran ser competitivos con los puertos de Alemania y con los puertos de Bélgica, donde estas redes cerradas también se implementan. No obstante, también priorizamos la implementación de forma inmediata, aunque el desarrollo reglamentario se demore y del cual quisiéramos participar, obviamente. Esta es una reivindicación también de la industria química de Cataluña y, especialmente, de la industria química de Tarragona. Por tanto, también les recuerdo a sus señorías la importancia de este voto.

Respecto al estatuto del consumidor electrointensivo, es necesario desarrollarlo y tenemos aportaciones que realizar. Por otra parte, tenemos dudas respecto a la regulación que hacen sobre las modificaciones derivadas de una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea en relación con el comercio minorista, porque puede haber alguna invasión de competencias que debería ser resuelta, dadas las competencias de la propia Generalitat de Catalunya.

Por todo ello, vamos a dar nuestra confianza y apoyaremos esta medida. Sería difícil de entender que esta medida no saliese hoy aprobada de esta Cámara, aun discrepando como lo hacemos nosotros. Nos ofrecemos —aunque ustedes no acepten nuestro ofrecimiento, lo vamos a hacer igual— a presentar enmiendas en su trámite como proyecto de ley, sin que esto demore la implementación de estas medidas, que repito que para Cataluña, para la industria catalana, resultan importantísimas.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bel.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Gracias, presidente. *Egun on*. Buenos días. La valoración general de este real decreto a los efectos de la postura que va a mantener este grupo frente a su convalidación atiende a la diversidad de las materias objeto del mismo y a los diferentes

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 32

motivos que ha conducido al Gobierno a su aprobación. Por un lado, la medida tendente a facilitar la prolongación en el tiempo de las jubilaciones parciales mediante los oportunos contratos de relevo en la industria manufacturera, con el cumplimiento de los requisitos previstos en su artículo primero, puede tener, sin duda, un resultado positivo como medida de fomento de empleo, máxime en un sector donde las condiciones de trabajo existentes impulsarán, además, la creación de empleo de calidad. Por el contrario, el impacto económico negativo que esta medida puede tener en las cuentas de la Seguridad Social —este fue el motivo de la restricción temporal de esta fórmula de jubilación parcial y su limitación exclusiva al ámbito de la industria manufacturera, atendiendo, sin duda, a las presiones de la industria del automóvil—hace perder brillo social a una medida que en otros sectores sería bien recibida.

Por otra parte, las medidas de apoyo a las empresas industriales en el ámbito de la energía son más que correctas, ya que les facilitará una mejor posición competitiva. Si bien, tanto las previstas en cuanto a redes de distribución cerradas como las medidas a favor del consumidor electrointensivo se limitan a una mera declaración de intenciones por parte del Gobierno, ya que en ambos casos se precisa el desarrollo reglamentario, que debe llevarse a cabo a la mayor brevedad posible y con un contenido que cumpla las expectativas que esta norma ha generado, celeridad administrativa que el propio real decreto reconoce imposible en otro ámbito, en concreto en el de la seguridad industrial. Una medida, la de redes cerradas, que, no olvidemos, tendrá un impacto económico, ya que, por un lado, supondrá una reducción en el peaje y en el impuesto de la electricidad, que habrá que conocer si se compensa con un aumento de consumo por mayor actividad industrial o si por el contrario va a suponer redistribuir ese impacto entre todos. Por otro lado, se prolonga el periodo de vida útil durante dos años de las instalaciones de cogeneración, a nuestro juicio, una medida necesaria para que las industrias sigan operando y, por tanto, evitar el cierre de aquellas instalaciones de cogeneración que en los años 2018 y 2019 finalizan esa vida útil. Decía que es una medida necesaria, pero no es suficiente, porque lo que verdaderamente se necesita es un marco normativo que posibilite el alargamiento de la vida útil más allá del año 2020 y fomente nuevas inversiones para renovar las plantas existentes o crear plantas nuevas, lo que conllevaría una mayor utilización de combustibles renovables, gas natural o de bajas emisiones.

Estas cuatro cuestiones entendemos que son las únicas novedades de contenido aportadas por el Gobierno a esta norma, ya que las demás se limitan a aspectos meramente formales o debidos a pronunciamientos del Tribunal Constitucional y, a nuestro juicio, obedecen a una excesiva e inapropiada utilización del mecanismo normativo del decreto-ley. Así, en materia de seguridad industrial, eleva el rango requerido por el instrumento jurídico para formalizar el incremento de las cuantías de las sanciones por infracciones en este ámbito, ya que basta su aprobación por el Gobierno mediante un decreto. Por otra parte, la inclusión de nuevos aspectos para la valoración de la cuantía de las sanciones a imponer que introduce desde luego son de tono menor y entendemos que no justifica la aprobación de un decreto-ley. Además, la regulación de este decreto de las condiciones para las instalaciones frigoríficas por la demora en la tramitación ya iniciada en el preciso reglamento resulta a lo mejor injustificable constituyendo un notorio uso abusivo por el Gobierno de esta prerrogativa.

En el ámbito del comercio, entendemos que este decreto tampoco presenta ninguna innovación al marco normativo vigente, ya que se limita a dar cumplimiento o cuatro pronunciamientos del Tribunal Constitucional, para lo que si bien se precisa una norma con rango de ley, no es menos cierto que en absoluto resulta jurídicamente innovador, limitándose por otra parte la reforma de la regulación del régimen de franquicia a una mera liberalización de un aspecto estrictamente formal sin mayor trascendencia.

Respecto al sector del comercio y sus medidas, nosotros discrepamos cuando en su exposición de motivos dicen que esta norma es respetuosa con las competencias autonómicas, porque en esta materia de comercio interior y defensa del consumidor el Estatuto de Gernika reconoce la competencia exclusiva, una competencia que —tengo que decirlo— ha sido sometida a una erosión por la legislación estatal y la interpretación que ha venido haciendo el Tribunal Constitucional, que ha conformado un escenario en el que las iniciativas normativas en materia de comercio que puedan desplegarse en la Comunidad Autónoma de Euskadi van a estar subordinadas a la legislación pretendidamente básica que pueda dictar el Estado sobre la base de su competencia horizontal para establecer las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica, lo que deriva en una competencia autonómica recortada, disminuida y desprovista en todo caso de la relevancia conferida por la propia literalidad del estatuto.

Por último, la exclusión contenida en la disposición transitoria cuarta de la aplicación de la Ley General de Subvenciones a la convocatoria del programa ICEX de internacionalización para el año 2019 mediante una disposición aprobada por el Gobierno y que incumple un mandato expreso contenido en una ley

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 33

aprobada hace cinco meses para la adaptación a los principios de una ley cuyo objetivo básico es garantizar, desde luego, mayor trasparencia en el gasto de los recursos públicos previendo la superación el próximo año de las señaladas dificultades, nos parece un tanto inapropiado y se debería haber previsto con anterioridad.

Dicho todo esto, y no estando muy de acuerdo con el uso del real decreto-ley para algunas medidas, como ya hemos comentado, y la denuncia respecto a la invasión competencial de otras, pero entendiendo que las medidas de apoyo a las empresas industriales en el ámbito de la energía así como el contrato de relevos son necesarios, votaremos a favor de la convalidación de este real decreto ley, pero sí hemos solicitado su tramitación como proyecto de ley porque entendemos que es necesario mejorar las medidas que en este se contemplan y porque entendemos, y así se lo solicitamos, que la política industrial tiene que estar y será sometida al ámbito energético y esto no nos ha parecido que esté del todo claro.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sagastizabal.

A continuación, por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE:** Buenos días, señor presidente. *Bon dia, diputades i diputats*. Buenos días, señora ministra.

Hoy deliberamos si convalidaremos este real decreto-ley de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio de España. De entrada, señora ministra, no negaremos que gusta cómo suena aumentar la competitividad, impulsar la industria y el comercio, que, en su extensa exposición de motivos, más de la mitad del real decreto justifica el porqué de estas medidas. Como nota al pie, seguramente los acuerdos serían más sencillos si tendiésemos menos al ómnibus y nos obligase usted a escoger y sopesar, pero supongo que también forma parte de la estrategia no solo política, sino parlamentaria. Ustedes sabrán.

Sin perjuicio de asumir lo pomposo de lo que el subtítulo indica, un desiderátum, la política industrial que de verdad favorezca a las pyme, y su competitividad es, en primer lugar, lograr una política que no la lastre fiscalmente, y que las pequeñas empresas no acaben pagando un tipo efectivo medio del impuesto de sociedades del 18,9 %, frente al 7,8 % que acaban pagando las grandes empresas. Creemos que ese es el gran agravio comparativo y, por ende, competitivo; pero no es el tema de hoy.

En Esquerra Republicana siempre hemos estado más por mantener un posicionamiento a favor de potenciar la industria; son innegables las externalidades positivas de este sector estratégico, porque favorecen la innovación y los avances tecnológicos y, sobre todo, por su impacto en el ámbito laboral, una oferta de trabajo cualificado. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones, no solo importa la cantidad de empleo, sino su calidad y, por tanto, las condiciones laborales y los salarios. Nos negamos a ser partícipes de un modelo económico en el cual cada vez hay más trabajadores pobres. Y es que el Reino de España vuelve a ocupar puestos de absoluta vergüenza. Casi el 15% de los hogares con trabajadores vive por debajo del umbral de la pobreza, media de la OCDE. Por lo tanto, los republicanos siempre apostaremos por un modelo productivo que blinde los derechos de las trabajadoras y de los trabajadores. «Quiero lugares de trabajo dignos y productivos, en una economía que combine la libertad efectiva, eficiencia y equidad» escribía ayer en *El País*, desde la prisión de Lledoners, Oriol Junqueras. Le pasaré el artículo porque seguramente ha estado usted un poco ocupada.

Su primera propuesta a favor de alargar el periodo de aplicación de la disposición transitoria, referente al contrato de relevo, nos parece, aunque con matices, acertada, más si habla usted con un diputado de Martorell —el más tonto hace *volkswagens*—, porque en un país con tasas de paro juvenil en posiciones de Champions League europea, según los últimos datos del INE, que se sitúan en un escandaloso 33 %, aunque sea por ahí creo que se puede intentar un recorte. No obstante, aunque se especifica el uso de ese contrato para la industria manofacturera, vemos un vacío en el ámbito de aplicación de la norma. Además, si no, se produce un problema de agravio comparativo con el resto de trabajadores y trabajadoras de otros sectores de actividad con condiciones laborales similares. ¿Por qué no se les da el mismo trato? Nuestro grupo parlamentario, si como esperamos se tramita el real decreto-ley como proyecto de ley, presentará enmiendas en este sentido.

Redes cerradas. ¡Aleluya! Claro, algunos de ustedes me entenderán la broma; hay quien empieza a pensar que mi segundo apellido no es Esteve, sino redes cerradas. Diputados de Tarragona que no voten que sí, cuando vuelvan de vacaciones preparen sus explicaciones para sus votantes. Celebramos que se

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 34

ponga fin a un hecho totalmente discriminatorio de nuestra industria versus otros países industrializados europeos. Es innegable que nos encontramos ante una economía globalizada y a unas inercias de competencia feroz. En este contexto, es nuestro deber como legisladores no lastrar con costes abusivos a nuestra industria. Y esto es precisamente lo que provocaba una trasposición incompleta de una directiva europea. El resultado es que una industria como la petroquímica de la demarcación de Tarragona —como otras muchas— soportaba un coste energético del doble que en Alemania. Ahora, fruto del trabajo de Esquerra Republicana —entre otros—, con este real decreto se desarrolla la figura de la red de distribución de energía eléctrica cerrada, que permitirá ahorrar hasta un 30 % de los costes energéticos. No podemos hacer más que celebrarlo. No crea que nos ha invadido por eso el espíritu navideño hasta tales límites en la tramitación del real decreto-ley, que solicitamos que se tramite como proyecto de ley. Estudiaremos con atención el impacto de las exenciones a la industria, así como algunos aspectos que consideramos susceptibles de invasión competencial en cuanto al comercio.

Nos mantenemos en reclamar de su buen talante y del de su equipo que se tengan en cuenta nuestros postulados en el desarrollo de temas tan importantes y agradeceremos su compromiso desde esta tribuna, si puede ser, para conjurar y mantener alejado de la causa de la redes cerradas y del debate de la electrointensividad el nefasto aforismo del primer conde de Romanones que conocerá usted: Que hagan ellos las leyes mientras yo hago los reglamentos.

Una última idea es que vamos a seguir trabajando por nuestras pymes, por el músculo productivo del país. Tome, por favor, nota, señora ministra, porque en breve presentaremos en esta Cámara una iniciativa con el objetivo de garantizar la conectividad de los polígonos industriales para que puedan acceder a la red en óptimas condiciones. No podemos negar el impacto de las nuevas tecnologías en el modelo industrial y la transición hacia la Industria 4.0. Agradeceremos la simpatía de su grupo hacia tal iniciativa. Sí, señora ministra, esperamos encontrar un espíritu constructivo cuyo fin sea sin duda preocuparnos de los problemas de la gente —sí— e impulsar las condiciones —también— para que las empresas puedan desarrollar su actividad en igualdad de condiciones.

Muchas gracias y feliz Navidad. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Capdevila. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señora ministra, esta es la primera vez que voy a hablar con usted, porque sobre este real decreto conmigo no han hablado absolutamente nada. Estamos aquí para debatir un trampantojo —y digo bien, trampantojo—, porque nos dan algo que parece un real decreto-ley y realmente es una PNL, señora ministra. **(Aplausos)**. No profundiza en casi nada, tiene un contenido bastante abstracto y nunca ha querido negociarlo.

¿Se da cuenta el Partido Socialista, y este Gobierno en concreto, de que no tienen mayoría absoluta? Porque yo me lo cuestiono cada día que subo a la tribuna, no solo por la actitud que tienen hacia el resto de fuerzas, sino porque intentan imponernos aquí unos textos sin que haya habido ninguna negociación previa. A todos nos interesa el sector industrial, pero nos lo creemos de verdad, por eso en Comisión intentamos llegar a acuerdos cada día; no imponemos un criterio por encima de otro, señora ministra.

Sinceramente, después de leer el texto y analizarlo a fondo me pregunto si de todo lo que usted ha dicho aquí en la tribuna, que suena bien —porque suena bien, no se lo voy a negar—, realmente lo que luego está escrito es la ambición máxima que tiene el Gobierno en materia industrial para España. Me lo planteo cada día, porque más bien parece una respuesta a la desesperada porque les ha estallado en la cara el tema de Vestas y el tema de Alcoa, y como tienen que hacer algo para parecer que apuestan por la industria española traen este real decreto sin hablar con nadie, sin negociar e intentando hacer *lobby* a última hora para ver si consiguen los votos necesarios. Señora ministra, la industria española necesita muchísimo más respeto, o por lo menos se merece un Gobierno que sí quiera negociar y se siente con todos. Yo todavía no he hablado absolutamente nada con ustedes sobre este real decreto. (**Aplausos**).

Como digo, si este texto que nos trae hoy representa lo que el Gobierno piensa de la industria española, poco más se puede decir. Todo lo fía a un reglamento. Esa es la política de las mayorías absolutas: traen un real decreto-ley que no tenga contenido, que hable muy bien, a rasgos generales pero que no aterrice, y luego el Gobierno ya se guisa y se come el reglamento por sus propios medios, sin consenso y sin trabajar con el resto de partidos. Como digo, usted no ha venido a negociar sino a intentar convencernos de que se tiene que votar esto porque es lo mejor para la industria española, pero he echado de menos

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 35

que hubiera un debate profundo sobre qué es lo mejor para la industria española, y le digo por qué. Vamos a ir aterrizando en los distintos temas.

Primero, electrointensivas. ¿Dónde estaba usted cuando en esta Cámara su partido trajo un real decreto que creó una diferenciación entre la industria electrointensiva vasca y el resto de la industria electrointesiva española? ¿Dónde estaba usted? Porque si habla de la industria española y de la igualdad, ¿cómo es posible que su Gobierno haga diferencias y apueste por ese cuponazo eléctrico en la industria española, señora ministra? ¿Cómo es posible? (Aplausos). Tenemos clarísimo que cuando se habla de industria española hay que apostar por toda la industria española, no por los que nos den más o menos votos para sacar nuestros reales decretos adelante. El precio de la luz es insostenible —insostenible tanto para la industria como para todos los consumidores domésticos. Por eso, hay que llegar a un acuerdo, por supuesto que sí. Lo que hoy están pagando los consumidores eléctricos y los electrointensivos son los errores de estas políticas de improvisación, de las políticas de no negociar, de no llegar a acuerdos. Luego hablamos de que nuestro sector tiene que ser más competitivo, por supuesto, pero para eso el Gobierno tiene que estar a la altura y sentarse a hablar de la industria como una prioridad y como un sector estratégico, porque en eso estamos de acuerdo: la industria española es un sector estratégico que da muchísimos puestos de empleo directo, que da riqueza a las zonas donde está, por supuesto que sí, pero no, señora ministra, creando diferenciaciones. Ustedes son el Gobierno de España, no el Gobierno de una única comunidad autónoma, y eso creo que tienen que grabárselo.

Sigo aterrizando en más temas, señora ministra. Ha hablado de redes cerradas. Estoy de acuerdo con el señor Capdevila en que aquí se ha debatido muchas veces sobre redes cerradas. Nuestro partido político además cree en esas redes cerradas para el sector industrial como medida para intentar que se abaraten esos costes y hacer mucho más eficiente nuestra industria, pero el señor Capdevila también ha dicho que hoy no voten a favor de esto los diputados de Tarragona porque tendrán que explicarlo. ¡Ostras! ¿Y los diputados catalanes que votaron a favor del cuponazo eléctrico qué le han explicado al sector industrial catalán? (Aplausos). Como digo, señora ministra, hay puntos con los que estamos muy de acuerdo, pero no lo estamos ni con el proceso ni tampoco en cómo se ha llevado a cabo ni tampoco con el *lobby* de última hora, que piensa que este real decreto puede caer.

Habla también, señora ministra, de contratos relevo. Nosotros —y se lo digo de verdad, vamos a pedir que se tramite como proyecto de ley, porque tenemos que negociar, porque nos tenemos que sentar, porque no tenemos que ir a buscar un titular, porque la política industrial no va de color político, porque la política industrial va de España y de proyecto de país, pero, claro, últimamente hay tanto titubeo que ya no sé cuál es el proyecto de país que tiene su Gobierno.

Tanto en materia de redes cerradas como de electrointensivas todo esto debería estar más bien vinculado a esa ley de transición energética y cambio climático porque el problema que ha tenido España toda su vida es el de que los ministerios trabajan por separado para apuntarse puntos por separado, y en temas que son comunes, en lugar de hacer lo que nos piden a todos, que es sentarnos a negociar, hacen todo lo contrario. Industria tiene que apuntarse un tanto, así que saco este real decreto porque Transición Ecológica ya sacó su real decreto. Como vamos por puntos y haciendo los *checklists*, así nos va, señora ministra.

Como ya le he dicho desde el principio, hasta ahora nosotros creemos en la industria española y para negociar nos tendrá ahí, pero para negociar de verdad no para hacerlo a última hora. Para hablar de los trabajadores, para hablar de la zonas que tienen desarrollo industrial, para hablar del potencial industrial que tiene España, porque tiene mucho más del que en este momento tenemos sobre la mesa. Usted ha hablado de todos, de consenso, de que hemos registrado todos juntos distintas propuestas. Sí, y en la Comisión las hemos debatido y trabajado día a día, negociando y con consenso, no por imposición. Como le dije —creo que me estoy repitiendo mucho—, ha sido para nosotros una sorpresa absoluta la actitud del ministerio al traer este real decreto porque no creen en los acuerdos y estos no llegan por generación espontánea; cosas de la vida: hay que trabajarlos.

Más allá de esto, quiero decirle que pediremos que se tramite como proyecto de ley. Señora ministra, creemos que el camino no es imponer un texto a última hora y corriendo para que el año acabe con saldo positivo para el ministerio.

Les deseo a todos que tengan unas felices fiestas y que el nuevo año nos traiga consenso, energía y también nuevas elecciones.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 36

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rodríguez.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea tiene la palabra la señora Díaz Pérez.

La señora DÍAZ PÉREZ: Bos días.

Señora ministra, voy a comenzar diciéndole por lo menos dos obviedades, y lo lamento bien; lo sabe. Primera, su Gobierno cuenta tan solo con ochenta y cuatro votos y, como sabe o debe saber esta Cámara, a este grupo que representa a cinco millones de votantes le han llamado ustedes cuando el real decreto estaba aprobado por el Consejo de Ministros. Segunda obviedad, señora ministra, en derecho conviene no usar ni abusar de los reales decretos-leyes a modo de norma ómnibus. Quiero explicar a los españoles y las españolas que nos escuchen que en este real decreto usted nos trae una norma técnica que regula las condiciones de refrigeración, nos trae una jubilación parcial —lamento que no esté la ministra de Trabajo, porque quiero hablar sobre esto—, nos trae normas de la energía y nos trae modificaciones de la Ley del comercio minorista junto a modificaciones de la Ley de la cadena alimentaria —de las que también quiere hablar este grupo— y de la Ley de la calidad alimentaria. Esto no es serio. Además, usted sabe que en derecho obviamente tiene que estar fundada la urgencia en su tramitación de los reales decretos-leyes. Señora ministra, dos de las medidas que trae usted aquí de energía y para los sectores de las industrias electrointensivas en nuestro país nos las deriva usted a seis meses. ¿Es urgente o no lo es, señora ministra? ¿Usted cree que es serio un precepto como el cuatro? Nos llevan anunciando —sin que nunca lo hagan— que España por fin va a hacer un estatuto que regule la electrointensividad y los grandes consumidores, como en Francia, en Alemania y en los países serios, y nos dice que trae este real decreto para hacer otro real decreto dentro de seis meses. No es serio, señora ministra. Se lo digo con todo el cariño: no es serio. (Aplausos).

Pero vamos a hablar de las medidas del real decreto. Empiezo por la cadena alimentaria. No nos satisface, señora ministra, ni a las industrias ni a los sectores productivos de la alimentación. Soy gallega, señora ministra. Los productores *galegos de leite*, de leche, y los asturianos siguen vendiendo la leche a 18 céntimos y las cadenas de distribución hacen con ellos lo que les da la gana. (Aplausos). Usted no arregla con este real decreto los problemas de la cadena de la distribución ni su equilibrio. No nos satisface tampoco la venta a pérdidas. Como usted ha dicho, se elimina tan solo un problema. Es un engaño que no convence al sector. No estamos de acuerdo, señora ministra; es insuficiente.

También es insuficiente, aunque la podríamos apoyar, la medida que plantean para la cogeneración. Ustedes la limitan a dos años. Sabe perfectamente el problema que hay. Es insuficiente, señora ministra. Un Gobierno tiene que ser valiente, sobre todo, si por fin tenemos Ministerio de Industria, como le gusta a este Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Jubilación parcial. Lamento que no esté la ministra de Trabajo. Usted sabe perfectamente que su Gobierno no lo va a evitar. Se lo hemos pedido en el acuerdo de gobierno y no lo hemos conseguido. Hemos presentado un millón de iniciativas sin conseguirlo y ustedes saben que el 1 de enero de 2019 entra en vigor una norma que trae causa de su Ley 27/2011, de pensiones, que restringe la jubilación parcial. Ustedes con este real decreto, que nos parecería positivo y le he pedido que lo segreguen, dicen a los trabajadores, como ha reconocido, fundamentalmente de la industria de la automoción, que pueden acceder a la jubilación parcial y al contrato de relevo ahora mismo cuando se apruebe o no se apruebe este real decreto. Solo en esos sectores. ¿Me quiere decir, señora ministra, que a las 'kellys', a la gente de la construcción y de la hostelería aun cumpliendo los requisitos ustedes les van a penalizar y no van a poder jubilarse anticipadamente? (Aplausos). ¿Una limpiadora que trabaja como una mula, señora ministra, con perdón, no va a poder jubilarse parcialmente? No estamos de acuerdo. Estaríamos dispuestas a votarla a favor si esta medida la trajera de manera segregada, pero usted quiso que este real decreto tuviese un millón de medidas que sabe además que no fueron negociadas. Por tanto, sí estamos muy de acuerdo con los trabajadores y la jubilación parcial para la automoción y otras industrias que pueden hacerlo, pero también queremos que los trabajadores y las trabajadoras de este país no sean penalizados el 1 de enero por que vayan a restringirles sus condiciones. No estamos de acuerdo, señora ministra. (Aplausos).

Y vamos al capítulo II. El capítulo II, señora ministra, se titula Medidas de apoyo para la transición justa de la industria electrointensiva. La principal industria electrointensiva en nuestro país es la producción de aluminio primario. Se llama Alcoa y están ahí los comités de empresa de Avilés y de A Coruña, señora ministra, y este real decreto no sirve para ellos. (**Aplausos**). Este real decreto va a permitir que el 15 de

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 37

enero los trabajadores y sus familias se vayan a la calle, señora ministra. (La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, Maroto Illera, hace gestos negativos). Sí, señora ministra, claro que sí. (Aplausos).

Más cosas, señora ministra. No estamos de acuerdo con que hayan expulsado de la mesa de negociación y trabajo con Alcoa a los sindicatos de clase. No estamos de acuerdo. La garantía de lo que ustedes negocian con Alcoa es que los sindicatos estén ahí y los han expulsado de la negociación. (Aplausos.—La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, Maroto Illera, hace gestos negativos). Sí, señora ministra. Sí, señora ministra

Señora ministra, lo que le hemos pedido en el artículo 4 es que trajese aquí ya las líneas del estatuto electrointensivo y no nos dicen nada. Le doy alguna aportación. Cuando estaban en la oposición, esta Cámara por unanimidad votó a favor, cuando gobernaba el Partido Popular, de las propuestas que les hemos hecho. Fíjense, es muy sencillo, lo que necesita la industria española electrointensiva es justamente tener un precio cierto y garantía en varios años. Traigan como el resto de los países propuestas para, como mínimo, cinco años y díganos, además, en ese estatuto quién va a pagar y cómo se va a pagar. ¿Qué respuesta nos dio usted —y lo lamento porque sé que no es usted, es la ministra de Energía— y qué salida le dio a las electrointensivas en nuestro país? ¡Medidas peores que las del Partido Popular! La subasta que se ha formalizado la semana pasada restringiendo y reduciendo los bloques a cuarenta es peor que la que el señor Nadal hacía. Léase el informe de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, señora ministra. No compartimos esas subastas porque son opacas y carísimas, la pagan en la factura eléctrica el resto de los españoles y las españolas y para ustedes la salida para Alcoa fue exactamente esta.

Hay una cosa que nos gusta del artículo 5, aunque nos podría gustar más, y es que en el caso de que reciban ayudas las industrias españolas y se vayan, como va a hacer Alcoa y después vamos a hablar de Vestas, tienen que devolverlas. Pero ¡qué casualidad!, señora ministra, que en el artículo 5, aderezado por una transitoria primera, resulta que ustedes nos dicen que se puede excepcionar la devolución de las ayudas en dos supuestos: que exista un ERE de extinción de la plantilla del 85 % o de reducción de la producción de la industria del 85% en casos de transformación y fusión. Fíjense, señores y señoras diputadas, concurso de acreedores. Aprovecho la ocasión. Si el concurso de acreedores es declarado culpable, ¿también Juan Pueblo paga, señora ministra? (Aplausos). ¡Ese concurso culpable que puede acabar sentado en los tribunales, señora ministra! (Aplausos). Le decimos que no. Es como si el 15 de enero Alcoa dice: Expulso y despido al 85% de la plantilla, pero me llevo los 1000 milloncetes de euros que he recibido de ayudas durante este tiempo. No estamos de acuerdo, señora ministra. No lo compartimos. Creemos que tenemos otra oportunidad, hagan las cosas bien y vamos a trabajar como siempre hacemos. Redes cerradas, señora ministra. Restringen lo que decían en el borrador de Ley de Cambio Climático. (La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, Maroto Illera, hace gestos negativos). Sí, señora ministra, la cuota es una razón de seguridad. Además, tienen una oportunidad para aclararnos quién va a pagar eso, qué impacto va a tener en la factura eléctrica. Estamos de acuerdo con las redes cerradas y está muy bien que los compañeros de Tarragona lo apoyen; nosotras somos gallegas, vascas, de todos los lugares de España, está muy bien, pero aclárenos si eso lo vamos a pagar todos y todas.

Voy terminando ya, señora ministra.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Díaz, tiene que ir concluyendo.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Sí, sin lugar a dudas.

Vestas. Le voy a decir la verdad, señora ministra: no es propio de un Gobierno de izquierdas. Ustedes han exigido a los trabajadores de Vestas que renuncien a 1000 euros de indemnización para entrar en la bolsa de empleo y los trabajadores y trabajadoras de Vestas, según la asamblea, han dicho que no aceptan, señora ministra. (La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, Maroto Illera: ¡No es verdad!). Sí, señora ministra, sí, señora ministra, sí, señora ministra. Y termino.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Tiene que concluir, señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: Señor presidente, desde nuestro grupo, y espero que en nombre de la Cámara, queremos dar las condolencias a las familias de los *mariñerios que onte morreron en Fisterra*.

Nada más y *muitas grazas*. (Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 38

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Díaz. Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

La señora LUCIO CARRASCO: Gracias, presidente. Buenos días.

Da la sensación de que el real decreto que el Gobierno trae a esta Cámara vaya a legislar en contra de la industria española en lugar de a favor, que es lo que esta ministra hoy aquí ha explicado muy detenidamente y que hoy yo también voy a explicar porque pienso que da respuesta a muchísimos de los problemas que eel sector industrial tiene en este momento.

Muy al contrario de lo que aquí ha sucedido en la última intervención, yo diría que hoy es un día crucial para el sector industrial en España y para sus trabajadores, para los trabajadores y las trabajadoras del sector industrial. Hoy se demuestra la importancia de haber hecho un Ministerio de Industria que en apenas seis meses ha traído o ha sido capaz de desentrañar muchos de los problemas que venimos arrastrando en los últimos años; un Ministerio de Industria que ha permitido poner en la primera línea política medidas imprescindibles para lograr ese objetivo, que parece que todos compartimos, de llegar a alcanzar un peso del 20 % del PIB por parte del sector industrial. Es un sector inserto en un proceso de transformación tecnológica, digital, de adaptación a la transición energética pero, además, este proceso es a su vez una enorme oportunidad, si bien, para aprovechar esa oportunidad hay que estar preparados y tener la voluntad política necesaria para elaborar medidas de acompañamiento que sean las adecuadas que logren captar todo el potencial que tiene por delante el sector industrial.

El real decreto-ley, como ha explicado la ministra, incorpora medidas para fomentar la competitividad del sector industrial sobre tres factores fundamentales: Sobre la mejora de la productividad laboral, la reducción del coste energético y el refuerzo de la seguridad industrial. Solo así será posible que sea un sector puntero, que sea un sector en expansión, generador de empleo de calidad y generador de valor añadido. Llevamos años escuchando al Gobierno anterior expresar reiteradamente su intención de apoyar al sector industrial español —buenas intenciones, grandes declaraciones, muchas reuniones—, pero ni una sola acción de apoyo explícito y ninguna iniciativa legislativa en este sentido; me lo reconocerán, quizá, el resto de grupos políticos que han intervenido aquí hoy.

Para conseguir incrementar el peso de la industria en nuestra estructura económica —insisto, objetivo que todos, al menos alguna vez, en esta tribuna hemos expresado— hay que ponerse manos a la obra, y eso es lo que está haciendo el Gobierno con mucha determinación. Seguramente habrá grupos, y hoy se ha demostrado aquí, que piensen que es insuficiente, que piensen que quieren ir más rápido, que piensen que hay que detallar más las cuestiones y seguramente el Grupo Parlamentario Socialista también lo piense, incluso el Gobierno, pero, señorías, hay que empezar y no vale que si es insuficiente, como no me gusta, no lo voto. No vale; no vale porque esta Cámara es la que tiene que tomar las decisiones sobre qué es lo que se legisla, cómo se legisla, qué es lo que hay que acordar y consensuar y qué es lo prioritario. Por lo tanto, utilicemos la herramienta que tenemos en esta Cámara. Empezamos con este real decreto-ley que aporta soluciones a problemas enquistados desde hace más de siete años y, además, establece un marco para continuar favoreciendo a la industria y seguir tomando medidas. Señorías, trabajar en la mejora de la competitividad de la industria es muy urgente. Algunos se quejan de que utilicemos el real decreto-ley para legislar, pero es que parece que no son conscientes de lo importante y lo urgente que es tomar algunas de las medidas que esta iniciativa conlleva. Y si no, preguntémosles a las empresas de automoción y a sus comités de empresas si es urgente la extensión hasta 2023 del contrato de relevo para generar empleo de calidad y abordar la transición justa, o preguntemos a las industrias electrointensivas qué opinan de que, por fin, puedan contar con un estatuto específico. Señora Rodríguez, es un plazo de hasta seis meses, no quiere decir que vayamos a llegar a los seis meses. Antes de seis meses estará preparado el estatuto de las industrias electrointensivas. ¿Es para ellas importante y urgente que esta decisión se tome en el Congreso de los Diputados? Pregunten en los pueblos industriales como en los de Tarragona si es urgente o no aprobar este real decreto-ley para las redes de distribución energética cerrada o en las empresas que tienen cogeneración y cuya vida útil se va a terminar; por ejemplo, las empresas del sector cerámico, que van a tener la posibilidad de alargar su vida útil. Preguntemos a aquellos jóvenes que están esperando para solicitar una beca del ICEX si es o no urgente poner en marcha este real decreto-ley. O preguntemos a los trabajadores de Alcoa, porque, muy al contrario de lo que aquí se ha dicho hoy, lo que pretende esta iniciativa es justo poner las barreras a los cierres de su centro de trabajo. No engañemos a la ciudadanía, no engañemos a las personas que sensiblemente están viviendo esa circunstancia. Este real decreto-ley va a servir precisamente para evitar los cierres. (Aplausos).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 39

Ante la desidia del Gobierno anterior, este real decreto-ley supone la resolución de asuntos que ya eran urgentes antes de junio. Sí, antes de junio había cosas urgentes; en seis meses hemos conseguido sacar un real decreto-ley para resolver problemas urgentes, en tan solo seis meses. Este real decreto abre la puerta a la puesta en marcha de políticas industriales serias y competitivas, pero debemos realizar cambios, y cambios que se sustenten en la seguridad jurídica nacional e internacional como, por ejemplo, ocurre en lo referente a la venta con pérdidas, que atiende al cumplimiento de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia pero también se incorpora la certeza y la protección al conjunto de prácticas comerciales. Como les decía al inicio, este nuevo Gobierno quiere impulsar una política industrial clara e inequívoca, ambiciosa en los retos y medidas a aplicar, con liderazgo desde el Gobierno; un liderazgo compartido, basado en el diálogo. Sí, señorías, esta iniciativa se ha dialogado y se ha dialogado mucho. Este real decreto, además, recoge iniciativas que hemos aprobado en el Parlamento. Son iniciativas que hemos aprobado, que se insta al Gobierno a poner en marcha y las está poniendo en marcha. ¿Qué es lo que le pedimos al Gobierno si resulta que llevamos tiempo diciendo que se aprueban proposiciones no de ley y luego nunca se llevan a cabo? Este real decreto-ley recoge muchas de ellas, como las redes cerradas, entre otras muchas. Se insta al Gobierno y el Gobierno lo ha hecho. El Parlamento sirve para eso. Ese liderazgo compartido que quiere el Gobierno con trabajo común con las comunidades autónomas, con los ayuntamientos, con las asociaciones sectoriales, con las empresas, con los trabajadores y con sus representantes sindicales, con garantías jurídicas que aseguren la inversión nacional e internacional; eso es lo que pretende este real decreto ley.

Por eso, señorías, como me consta que el trabajo que hemos venido realizando y que está reflejado en este real decreto-ley ha sido mayoritariamente aprobado por esta Cámara, les pido la aprobación por parte de todos y cada uno de los grupos, de modo que tengamos la oportunidad de discutirlo, si es necesario con su tramitación como proyecto de ley, porque la política industrial debe ser construida de manera coral y esa es la intención del Gobierno de España.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Lucio. Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor MARISCAL ANAYA: Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de política industrial, y nos estamos refiriendo a asuntos que trascienden a una generación, a una legislatura, lo que le pedimos al grupo que apoya al Gobierno y al Gobierno es que se dirijan al grupo mayoritario de la Cámara, que hablen con nosotros porque son asuntos que trascienden —insisto— tanto a una generación como a una legislatura. ¿Cuándo han venido a hablar con nosotros? Cuando el socio preferencial, el socio que mantiene a este Gobierno ha fallado y ha decidido no apoyar este real decreto, entonces es cuando han venido a hablar con nosotros. Y yo quiero decirle, señora ministra, que no es que sea un asunto personal ni que tenga nada que ver con usted, pero, entiéndalo bien, esa actitud es sectaria, se comportan de manera sectaria con nosotros. Fíjese si son sectarios que prefieren sentarse esta tarde con el presidente Torra en una reunión bilateral que hablar con nosotros. Hágaselo mirar, señora ministra, hágaselo mirar. (Aplausos).

Presentan un bloque de medidas de carácter energético, como bien se ha dicho lo largo de las intervenciones, sin calcular los costes, sin saber qué implicaciones van a tener directamente en la factura eléctrica, y es que es la segunda vez que lo hacen. Entre el año 2004 y 2011 hicieron esto: no calcular, presentar medidas que contribuyeron a crear un déficit tarifario de 27 000 millones de euros. Solo este año se pagan en la factura eléctrica 2740 millones de euros. Es decir, ustedes cada vez que entran a gobernar y meten la mano en el asunto energético lo que hacen es sacarles dinero del bolsillo a los consumidores españoles. Eso es lo que hacen cada vez que hablan de política energética. (**Aplausos**). El 15% de la factura eléctrica es pagar jugadas y políticas energéticas de ustedes, el 15%. El 15% de la factura es pagar malas políticas energéticas. Y dirán ustedes: han aprendido, no lo volverán a hacer. No,¡hombre no!, para el año 2019 ya prevén un nuevo déficit de 453 millones de euros. ¿Pero cuándo van a aprender? (**Aplausos**). ¿Cuándo van a saber que para la política energética hay que hablar con el partido que más experiencia tiene y mejor ha negociado estos asuntos en el país? Creo que están actuando con absoluta irresponsabilidad.

Nos llaman aludiendo a la renovación, o prórroga mejor dicho, del contrato de relevo que afecta al sector del automóvil. Ya se lo dije, señora ministra, si usted nos trae un decreto referido a la prórroga del contrato de relevo que propuso el Partido Popular, encantados, es más, se lo digo ya hoy aquí: Si usted

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 40

mañana lleva un decreto al Consejo de Ministros a Barcelona, ya le anuncio que nosotros lo vamos a apoyar y se lo vamos a convalidar. Pero no hagan esto, no utilicen ideas que podemos compartir para meternos por detrás iniciativas que lo que hacen es encarecer la factura eléctrica y perjudicar directamente a las pequeñas y medianas empresas y a las familias, que es lo que hacen siempre, insisto, que hablan ustedes de política energética.

Hay varias ideas que subyacen en cuanto a la energía. Por una parte, las electrointensivas. Efectivamente, hay industrias y empresas en las que alrededor del 30 % de los costes tienen que ver con la energía eléctrica. Es verdad que hay que apoyar a la industria y es verdad que el empleo industrial es un empleo de calidad, de menor temporalidad, de mejores salarios, y que incorpora siempre investigación y desarrollo, y, por tanto, es conveniente impulsarlo. Pero es que, fíjense, en los Presupuestos Generales del Estado del año 2018 ustedes tenían a su disposición 72 millones de euros para compensar a la industria electrointensiva del coste que suponía la energía renovable en su factura. Han tardado seis meses, seis meses en asignarlos, ¡seis meses! Estaban hechas las órdenes, los decretos, ¡seis meses! Han tardado seis meses también en sacar el concurso de energía renovable en Canarias, ¡seis meses!, y se lo dejamos escrito sobre la mesa del secretario de Estado. (**Aplausos**).

Nos proponen que haya un precio estable para la industria electrointensiva, y yo le pregunto: ¿Esa prima de seguro que usted garantiza quién la va a pagar? ¿Dónde están los cálculos? Negro sobre blanco. ¿De qué cantidad de dinero hablamos? ¿Cuál es la caja negra? Dígalo, díganos cómo va a repercutir eso en la factura media de los españoles. No lo sabe, ¿sabe por qué no lo dice? Porque no lo sabe. Entonces yo lo que le pido es que se siente con el Partido Popular, que fuimos los que acabamos con el déficit, que hemos sido los que hemos conseguido darle sostenibilidad al sistema eléctrico, y entonces verá cómo puede conseguir ese acuerdo que usted desea. Habla de cogeneración. Estamos de acuerdo, pero claro, una cogeneración que sea de alta eficiencia y por tanto que evite la expulsión al aire de gases de efectos invernadero, pero no cualquiera, y eso tampoco lo especifica, ni tampoco los costes. Otra caja negra.

En cuanto a redes cerradas, claro que estamos de acuerdo. Es más, yo he estado visitando con mi compañero Jordi Roca el pueblo químico de Tarragona y hemos manifestado que estamos de acuerdo, pero un Gobierno serio como era el nuestro, un Gobierno que estudia, ¿qué hizo? ¿Qué hicimos nosotros? (Un señor diputado: Nada). Comprobar cuáles eran los costes de ese tipo de iniciativas y en qué medida su implantación podía tanto beneficiar a la industria como no perjudicar a la factura eléctrica. Y miro también a aquellos que aquí gritan, ensordecen a veces con discursos muy altaneros, llamativos. ¿Van a votar en contra? Señora Díaz, ¿va a votar en contra del decreto? Aquí el compromiso está en el voto. La palabra es bonita, está bien para los vídeos y el tuiter, pero el compromiso está en el voto, y luego veremos si decimos una cosa y hacemos la contraria. (Aplausos).

Es el Partido Popular el que establece la agenda para fortalecer el sector industrial y el que pone como objetivo que en 2020 haya un 20 % del peso de la industria en el producto interior bruto. Estamos en el 16. A usted, le dijeron que iba a ser ministra de Industria, su obligación era incentivar, impulsar, engrandecer el ámbito industrial. ¿Qué tenemos como consecuencia de su llegada al Gobierno en junio de este año? El cierre de Vestas, el cierre de Alcoa, un ERE en Ferroatlántica. ¿Pero cuándo van a parar? ¿Cuándo se van a dar cuenta de que tienen que hablar con los sectores directamente implicados y con la formación política que puede permitir alcanzar el logro de que haya un 20 % de industria en nuestro país? Le lanzamos varias ideas, abandonen —imagino que ustedes también ven la televisión— ese interés que tienen en todo lo relacionado con el impuesto al diésel, abandónenlo, abandonen ya. (Aplausos). Olvídense de suprimir la reforma laboral que ha conseguido que haya más de tres millones de personas trabajando desde que empezamos a gobernar nosotros. Es muy sencillo, ustedes llegaron, 3 millones de parados; llegamos nosotros, 3 millones de empleos. Aplíquense el cuento, no deroguen la reforma laboral del Partido Popular. (Aplausos).

Señoría, tenemos muchas ideas. Queremos colaborar con ustedes en que el peso de la industria sea relevante, en que alcancemos ese 20 %, pero hay que llamar antes de aprobar el decreto, porque son 84, y nosotros, 134.

Muchas gracias. (Aplausos.—La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, Maroto Illera, pide la palabra).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Mariscal. Sí. señora ministra.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 41

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Buenos días, de nuevo.

Quería volver a intervenir porque se han dicho algunas cosas que no comparto y quisiera aclarar algunas de las críticas que se han hecho, aunque creo que en la exposición de la portavoz del grupo parlamentario ha quedado claro. Nos han acusado de discriminación, de que no hemos abierto un diálogo con el resto de grupos parlamentarios. Creo que ha quedado muy claro que muchas de las medidas que recoge este real decreto-ley son fruto del diálogo de muchos meses e incluso años de trabajo, donde en esta Cámara se ha hablado de redes cerradas, de industria electrointensiva, de la mejora del capital humano de nuestras plantas. Por lo tanto, muchas de las medidas que están aquí recogidas lo que hacen es dar respuesta a lo que en este Parlamento se le ha pedido al Gobierno, incluida, como decía, la declaración institucional que se refería al apoyo a la industria electrointensiva en relación con el cierre de Alcoa.

Señora Díaz, con relación a Alcoa y Vestas ha dicho algunas cosas que no comparto. Voy a empezar por Vestas, porque nos ha acusado de que ahora hay manipulación en cuanto a la negociación de los contratos. Señora Díaz, está negociado en el ERE extintivo que los trabajadores —más del 90 % de la plantilla— firmaron con las empresas el modo en que se iba a intercambiar y mantener el empleo. Eso está negociado, ahí no ha entrado el Gobierno. El Gobierno dónde ha entrado ha sido en crear una mesa de trabajo para darle una solución y la continuidad de una unidad productiva en una crisis industrial que suponía el cierre de una empresa, y lo hemos solucionado. Señora Díaz, no sé dónde ve usted el problema. No estamos mercantilizando el empleo, lo que hemos conseguido es dar seguridad a muchas familias para que tengan una continuidad en el trabajo. (Aplausos). No mercantilizamos, señora Díaz, no diga usted falsedades. Lea usted el acuerdo al que llegaron los trabajadores y la empresa y vea que ahí está recogido cómo se iba a hacer este intercambio si había realmente una unidad productiva, como así ha sido, Network Steel, que se va a hacer cargo de la fábrica.

Señora Díaz, también ha hablado y mucho de Alcoa y de que este real decreto no soluciona a corto plazo el cierre de Alcoa. Pero tampoco le perjudica, señora Díaz. (Aplausos). Es un real decreto —y lo ha dicho la portavoz del Grupo Socialista— que lo que hace es dar garantías para que se pueda mantener la unidad productiva y el empleo en las empresas. ¿Y dónde estamos trabajando en la crisis de Alcoa, señora Díaz? En dos mesas, en una mesa que ha creado Trabajo, en la que hemos conseguido que del día 30 de noviembre, cuando estaba fijada la fecha para el ERE extintivo, ampliemos el plazo hasta el día 15 de enero, y estamos; y en Industria, donde estamos trabajando también para darle una solución a esa crisis. Por tanto, no nos reproche que no tenemos unidad en cuanto al desarrollo que estamos abordando de las crisis industriales, porque nos podríamos haber quedado pasivos. El Gobierno se podía haber quedado tranquilamente esperando a ver cómo se solucionaban unas crisis y, sin embargo, por responsabilidad las estamos abordando.

También se nos ha acusado de que este Gobierno está abordando la política industrial de una manera insuficiente, que el real decreto no responde a la urgencia. La verdad es que no he visto grandes críticas a la política industrial que ha puesto en marcha este Gobierno, no he visto críticas a los 30 millones del programa Industria Conectada 4.0, a los 400 millones que hemos puesto para el programa Reindus, a los 84 millones de compensación de costes de CO₂. Han hecho una crítica a la política industrial que no puedo compartir, porque en seis meses hemos puesto a rodar la máquina de una política industrial que es necesaria y que se completa con este real decreto y con medidas, que el año que viene traeremos para el debate en esta Cámara, tan importantes como van a ser la ley de industria o el marco estratégico para la España industrial. Por tanto, no puedo compartir una crítica de insuficiencia y de que no tenemos la política industrial en la agenda de este Gobierno. No solo la tenemos, sino que, como ya he dicho, díganme ustedes dónde, qué sector nos ha criticado, qué trabajador nos ha criticado las medidas que hemos puesto en marcha.

Para terminar, se ha hablado también del contrato de relevo, de la insuficiencia y además se contraponía el beneficio que va a tener la industria frente a otros sectores... (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías.

La señora **MINISTRA DE INDUSTRIA**, **COMERCIO Y TURISMO** (Maroto Illera): Señora Díaz, usted hablaba de las 'kellys'. En seis meses, señora Díaz, hemos conseguido reactivar la Mesa por la calidad en el sector de la hostelería, hemos conseguido reconocer enfermedades profesionales, el Plan director por el empleo digno ha mejorado las condiciones laborales de 13 200 trabajadores y trabajadoras del

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 42

sector de la hostelería. **(Aplausos).** Señora Díaz, no puede acusar a este Gobierno de que está mirando para otro lado, porque estamos trabajando no solo por la industria, sino también por el sector servicios y por el empleo de calidad.

Acabo hablando del comercio. Decían que hay mucha improvisación. No sé si han seguido la acción del Gobierno en materia de comercio, pero con gran satisfacción les tengo que decir que esta semana, el lunes, presentamos una campaña para acabar con las falsificaciones y la venta ilegal, un problema que destruye cuarenta mil empleos al año en este país. Les invité a todos ustedes, Congreso y Senado, a que estuvieran acompañándonos en esa jornada, que va a dar pie a crear y poner en marcha un plan contra las falsificaciones. Ayer mismo creamos el Observatorio del Comercio 4.0, que va a permitir hablar, debatir y poner encima de la mesa medidas para ayudar al sector a modernizarse, a digitalizarse, y tuvimos una jornada, a la que también invitamos a los diputados y senadores de la Comisión de Industria, Comercio y Turismo, porque queremos hacerles partícipes. No queremos trabajar fuera de esta Cámara, sino que queremos trabajar, y lo estamos haciendo, con la Cámara, sumando diálogo, política útil, que es la que hemos venido a hacer aquí.

Muchísimas gracias. (Aplausos.—La señora Díaz Pérez pide la palabra).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra. Sí, señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ:** Señor presidente, de conformidad con el artículo 73, pido intervenir. (**Rumores**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Tiene usted dos minutos. **(Varios señores diputados: Se ha reabierto el debate).**

Un momento, señora Díaz. Se ha reabierto el debate y si el resto de los portavoces piden la palabra, intervendrán. Hasta el momento, me han pedido la palabra, única y exclusivamente, dos portavoces. Si alguno más lo pide, también le daré la palabra. Dado que la señora Díaz ya está en el estrado, intervendrá primero ella y, a continuación, lo harán el señor Bel y el señor Martínez Oblanca. Si algún portavoz quiere solicitar intervenir, les ruego lo pidan ahora. (El resto de portavoces pide la palabra).

Intervendrán, a continuación, todos los portavoces en el mismo orden en el que lo han hecho en su primera intervención, es decir, de menor a mayor, excepto en el caso de la señora Díaz, que por haberla solicitado en primer lugar y al ser la única que he visto que solicitaba la palabra, y está ya en el estrado, me parece que no resulta procedente que lo abandone. A partir de ahí, intervendrá el resto de los portavoces que lo han solicitado, que han sido todos, por dos minutos y por el orden que he mencionado.

Tiene dos minutos, señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ:** Gracias, señor presidente. Muy rápidamente.

Ministra, yo no miento. Lo que hago es no compartir lo que han hecho ustedes. Y tampoco creo que mienta usted. En este sentido, tenemos una discrepancia.

Dos, señora ministra. Lo que usted sabe, y sé que le duele, con Vestas es verdad. Mire la prensa de estos días. La asamblea de los trabajadores... (La señora ministra de Industria, Comercio y Turismo, Maroto Illera, pronuncia palabras que no se perciben).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Señora ministra, el Gobierno puede intervenir siempre, pero cuando lo solicite y en el turno que le corresponda, no interrumpiendo a los oradores. Gracias.

Continúe, señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ:** Señor presidente, ¿me va a descontar el tiempo?, porque es imposible.

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Continúe, señora Díaz.

La señora **DÍAZ PÉREZ**: La asamblea de trabajadores no acepta esas condiciones de renunciar a la indemnización para estar en una bolsa de trabajo que no les garantiza el acceso al mismo. **(Aplausos).**

Tres, señora ministra. Me produce tristeza que una ministra de un Gobierno serio diga: no vale para Alcoa, pero tampoco le perjudica. Señora ministra, se van a la calle el día 15 de enero. Se van a la calle el 15 de enero, señora ministra. (**Aplausos**).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 43

Cuatro, señora ministra. ¿Sabe lo que tenía que haber hecho usted? Un real decreto para que desde la SEPI haya intervención pública y garantizar que Alcoa continúe (aplausos), como hace Italia, como hacen los países serios, que defienden a los sectores productivos de su país. Sin embargo, nos marean con un real decreto que nos manda a seis meses, ministra. No es serio.

Cinco, señora ministra. Traiga la jubilación parcial, se la vamos a votar. En su redacción son conscientes de que la reforma del Partido Socialista y la reforma del Partido Popular es muy mala, tan es así que en la actualidad los trabajadores y las trabajadoras no pueden acceder a partir de enero prácticamente a la jubilación parcial. Lo queremos para todos los trabajadores y las trabajadoras de España, no solo para un sector. (Aplausos). No nos divida, señora ministra, que somos una, y las mujeres más, que están especialmente afectadas por esa jubilación parcial.

Termino. Siento que se haya molestado. No miento, lo que hago es discrepar de sus políticas. Y también le decimos con todo el cariño que antes del día 28 ustedes pueden modificar perfectamente este trabajo.

Señores y señoras del Partido Popular y restantes, ciertamente por falta de tiempo no hemos anunciado nuestro voto, pero va a ser por absoluta necesidad la abstención. (**Rumores**). Si nos hubieran traído la jubilación parcial separada de otras medidas, desde luego no sería así. Lo hacemos también por responsabilidad, porque bien sabe la ministra, que ha trabajado duro en estas horas, que desde luego hemos cedido largo y contundentemente. Pero no mentimos, ministra...

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Señora Díaz, tiene que concluir.

La señora **DÍAZ PÉREZ:** ... Vestas si quieren estar en la bolsa, renuncian a la indemnización. **(Aplausos).**

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Díaz. Tiene la palabra el señor Martínez Oblanca. Tiene usted un minuto, señor Martínez Oblanca.

El señor MARTÍNEZ OBLANCA: Muchas gracias, señor presidente.

Si me lo permite, intervendré desde el escaño para señalar que me temo, señora ministra, que con su intervención ha abierto la caja de Pandora, la caja de los truenos. Yo voy a votar en contra de este real decreto-ley y por lo que se ve una vez más me voy a quedar solo, y a mucha honra. Me parece bien que usted reproche a los críticos sus intervenciones y que subraye sus contradicciones, porque efectivamente discrepan de sí mismos. El Gobierno guisa este real decreto-ley, la oposición se lo come y los trabajadores de la industria son los que van a pagar la factura. Permítame que Foro no participe de semejante pastel. Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Martínez Oblanca. Señor Bel. tiene usted también un minuto.

El señor **BEL ACCENSI**: Muchas gracias, presidente.

Señora ministra, ha abierto turno y tiene estos riesgos. En todo caso, se van clarificando las cosas, porque sí que he visto intervenciones muy encendidas por una parte y por otra, pero en estos momentos todos los trabajadores y empresas que estén siguiendo este debate en directo, desde el sector químico, el sector del automóvil y de los intensivos, se están preguntando si prospera o no prospera el real decreto, que es lo relevante de esta situación. Es verdad que esto es achacable a los grupos que hacen discursos muy incendiarios pero no matizan el voto, pero también es verdad que el Gobierno debe asumir alguna responsabilidad.

Se lo he dicho más de una vez desde esta tribuna, con ochenta y cuatro diputados los reales decretos-leyes son menos justificables, pero son justificables si llegan pactados. No lo llegan, no pueden siempre fiar a que se va a tramitar como proyecto de ley y ahí vamos a incorporar las medidas que consideremos necesarias. No obstante, repito, y a mí sí que me gusta interpelar clarísimamente en estos casos a los diputados de mi demarcación, de Tarragona, porque claro, después a la hora de hacernos fotos junto a la industria química apostando por las redes cerradas estamos todos. Evidentemente, la regulación que hoy nos ofrecen no es de nuestro gusto, la vamos a intentar mejorar, pero que por primera vez en diez años exista la oportunidad real de regular redes cerradas y que hoy quede limitado aquí, en esta Cámara, la verdad es que en el momento de hacer las próximas fotos tendremos que mirar y saber quién lo posibilita y quién lo imposibilita.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 44

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Bel. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra la señora Sagastizabal.

La señora **SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA**: Muy brevemente. Nosotros vamos a seguir apoyando el real decreto porque entendemos que es bueno para la industria, pero sí me gustaría unirme un poco a esa parte de que es verdad que solo tienen ochenta y cuatro diputados. Por tanto, sí exigimos o por lo menos solicitamos que nos avisen con antelación para poder negociar determinadas cuestiones en los reales decretos porque creo que puede ser interesante, puede mejorar los mismos y al final se podrán convalidar con una mayoría más reforzada en esta Cámara.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Sagastizabal. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

El señor CAPDEVILA I ESTEVE: Muchas gracias.

Señora ministra, acabamos de demostrar que el sistema ómnibus también lo carga el diablo, y fiarlo todo a la responsabilidad constructiva de los grupos, aun perteneciendo al grupo más acusado de no tenerla y que en esta ocasión sí que la va a ejercer, es peligrosísimo. No quiero abundar en los beneficios de las redes cerradas que ha descrito muy bien mi compañero por Tarragona, el señor Bel, pero sí quiero aprovechar para reclamarle alguna respuesta a mi discurso, que entiendo que la habrá, que o no estaba atento o no he percibido ningún compromiso con el objetivo de garantizar la conectividad de los polígonos industriales. Tampoco me ha parecido que sea atendida nuestra petición de compromiso desde esta tribuna para conjurar, para debatir las diferencias y los desarrollos reglamentarios que debería haber, si se aprueba, sobre las redes cerradas, así como en el debate de la electrointensividad.

Muchas gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Capdevila. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rodríguez Hernández.

La señora **RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ** (doña Melisa): Señora ministra, lo de ni frío ni calor con el tema que compete a Alcoa me hace pensar: ¿entonces para qué trae este real decreto? Si ni mejora ni perjudica nada, ¿para qué lo ha traído? La verdad es que no entiendo absolutamente nada. Usted habla de dinero; dinero que, por otra parte, viene de unos presupuestos negociados por el Partido Popular y Ciudadanos. ¡Fíjese, fíjese, cuando el Partido Socialista ni siquiera quería sentarse a hablar de presupuestos! ¿De dónde está sacando el dinero ahora? De la negociación de otros, porque ustedes no negocian, señora ministra. **(Aplausos).**

Señora ministra, ha hablado de muchas cosas, como la estrategia industrial. Venga y preséntenos cuál es la estrategia industrial de su Gobierno, porque no lo ha hecho, no lo ha hecho; podría presentarla. Ha hablado también usted sobre costes y demás. Pero hay una tónica general en todos los miembros de su Gobierno, en casi todos además: cada vez que les preguntamos cuánto cuestan las cosas y de dónde sale el dinero, escuchamos esto que se dice entre colegas, el cri-cri-cri de los grillos, que quiere decir que nunca responden absolutamente a nada. Porque para trabajar sobre políticas que cuestan dinero primero hay que hacer las cuentas. Algunos a veces decían que nuestra oficina económica, mejor traer las cuentas cuadradas que seguir engañando a los ciudadanos.

Hablaba también, señora ministra, de política útil. La política útil es la de sentarse, negociar y traer textos que salgan refrendados por esta Cámara; no es la de mirar hacia otro lado, decir que ni frío ni calor, e intentar que por obra y gracia de vamos a saber quién las cosas salgan aprobadas. Le animo, de verdad, a que traigan en lugar de batiburrillos de reales decreto-leyes las cosas urgentes de verdad. Siguen prostituyendo el significados del real decreto-ley de urgencia, metiendo, por un lado, cosas urgentes, y luego una burbuja de cosas que no tienen la misma urgencia. Como no tienen la capacidad de negociar, intentan imponernos su pensamiento.

Para terminar, señora ministra, le quiero decir que la he visto nerviosa porque, quizá, va a ser la segunda vez que pase en nuestra democracia que se cae un real decreto-ley; y si se cae un real decreto-ley es porque ustedes no han hecho los deberes. Les pido autocrítica y un poquito de humildad a la hora de afrontar los grandes retos que tiene este país, como es la política industrial. (**Aplausos**).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Lucio Carrasco.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 45

La señora LUCIO CARRASCO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quería hacer un llamamiento a todos los grupos políticos a la responsabilidad, porque no sería justo que un real decreto-ley, que conlleva una serie de medidas muy importantes para muchos trabajadores de este país, para la industria de este país, para un sector económico potente que necesita mucho empuje, por cuestiones de forma no saliera adelante. El Grupo Parlamentario Socialista quiere comunicar que, desde luego, es un real decreto-ley que queremos tramitar como proyecto de ley. Tenemos la seguridad de que en este proceso todos los grupos seremos capaces de mejorar aquellos aspectos que contempla este real decreto-ley y que no cumplen exactamente con los criterios que muchas de sus señorías han expresado en sus intervenciones. Por tanto, simplemente quiero hacer un llamamiento a la responsabilidad. Hay mucha gente pendiente de nosotros hoy, la suficiente como para que seamos capaces de ponernos de acuerdo.

Gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Lucio. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mariscal Anaya.

El señor **MARISCAL ANAYA:** Señora ministra, nosotros dejamos encima de la mesa el pacto por la industria, usted tiene un documento con el cual puede construir ese deseo compartido por todos los miembros de la Cámara y, por tanto, llámenos y sentémonos a trabajar. No utilicen estos decretos ómnibus para parecer que vamos por un sitio y hacer lo contrario. **(Aplausos).** Hemos visto, además, que una cosa es hablar con contundencia, con fuerza, exhibiendo un músculo parlamentario que yo respeto, y otra el compromiso del voto, señora Díaz, porque luego votamos otra cosa diferente a lo que aparentemente decimos desde la tribuna.

En los presupuestos para el año en curso usted tenía 800 millones para potenciar la industria en España. Los ha perdido —ha perdido 800 millones de euros— y tiene solamente hasta el 31 de enero para intentar que las empresas se apunten a poder participar de ese fondo por 400 millones. Además, ha abandonado el modelo que teníamos antes, que era intentar que los lugares más afectados por procesos de deterioro se vieran involucrados en cantidades concretas. Permítame que le diga que son absolutamente incoherentes. Hablan de precio cuando rechazaron nuestra ley de térmicas. Saben perfectamente que la energía nuclear tiene que continuar y dicen que la quieren quitar. Atacan el carbón, atacan el gas, ponen banderas ideológicas a cada una de las tecnologías. Su misión, su obligación, es pensar en precio garantía suministro; esa es su obligación y no intentar utilizar las tecnologías como banderas ideológicas. (Aplausos).

Si usted quiere volver a negociar con nosotros y plantearse una modificación para que la industria española tenga el peso que debe tener, puede contar con nosotros. Le anuncio que si usted mañana lleva al Consejo de Ministros en Barcelona el decreto sobre el contrato de relevo, nosotros se lo vamos a convalidar, porque somos los únicos que aquí tenemos capacidad para convalidar ese decreto.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Anaya. Señora ministra.

La señora MINISTRA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (Maroto Illera): Gracias, presidente. Quiero terminar agradeciendo las distintas intervenciones. Yo creo que este ha sido un debate constructivo en el que se ha puesto de manifiesto que necesitamos ganar pulso, ganar peso en la industria, y yo creo que estamos dando los pasos necesarios. Como decía antes en mi intervención, estamos en un buen momento para seguir trabajando por la industria. Creo que este real decreto sienta las bases para generar oportunidades para la industria y reitero el compromiso de este Gobierno de resolver las crisis industriales, que es lo que estamos haciendo.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora ministra.

ENMIENDAS DEL SENADO:

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 122/000133).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Pasamos ya al debate del siguiente punto del orden del día, enmiendas aprobadas por el Senado a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 46

Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz. (La señora vicepresidenta, Navarro Garzón, ocupa la Presidencia).

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señora presidenta, señorías, de este Congreso salió hacia el Senado un texto de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial que a pesar de todas sus insuficiencias contenía aspectos positivos, como el de configurar un consejo general menos presidencialista, más horizontal, más democrático, con unas exigencias de transparencia para sus miembros que nos parecían interesantes, y cuando llegó al Senado resultó enriquecido con aportaciones como las que hicieron mis compañeros de Comprimís, que mejoraban las condiciones de las personas trabajadoras de la Administración de Justicia. Lamentablemente en este proceso ha habido una gran distorsión, porque como saben todos cuando se conocieron esos mensajes... (**Rumores**).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, silencio, por favor.

El señor BATALLER I RUIZ: ... en los que el señor Cosidó se jactaba de que el Partido Popular iba a controlar ese consejo, la reacción del señor Casado fue más propia de una pataleta infantil que de alguien que aspira a ser presidente del Gobierno, porque lo que hizo fue presentar in extremis unas enmiendas que lo que han hecho ha sido intentar poner patas arriba el método de elección de ese consejo general, y eso es algo que desde Compromís nos parece lamentable. Por el Partido Popular se están haciendo dos cosas: se está deslegitimando y se está desautorizando. Se deslegitima el método actualmente vigente de elección, que es importante, porque lo que hace es radicar la elección de todos los poderes del Estado en última instancia en quien tiene la soberanía nacional. Nosotros en el Parlamento elegimos al Ejecutivo, y es lógico que también intervengamos en la determinación de aquellos que tienen que gobernar al Poder Judicial, pero sin inmiscuirnos evidentemente en la función jurisdiccional. Se deslegitima esto, y al mismo tiempo lo que está haciendo el Partido Popular es desautorizar todo el trabajo que previamente habían hecho sus representantes en la Comisión de Justicia. Recuerdo que cuando estábamos debatiendo el pacto por la estrategia nacional de justicia —en el cual al final, por cierto, nos quedamos solos el Partido Popular, el Partido Nacionalista Vasco y Compromís— los representantes del Partido Popular defendieron a capa y espada la bondad de un método de elección que ahora precisamente ellos mismos —el Partido Popular— están cuestionando desde el Senado. Esta desautorización también se extiende a los anteriores presidentes del Partido Popular que ha habido en este país que aceptaron ese método como algo de Estado, y recuerdo que don José María Aznar en su momento aceptó que ese método debía ser válido y consolidarse como algo lógico en democracia, porque insisto en que es la manera de entroncar la elección de ese consejo con una legitimidad popular. Por tanto no entendemos este cambio.

Insisto en que no nos gusta nada que haya habido un calentamiento que se traduce en esta pataleta: resulta que, como no me dejan jugar como yo quiero, ahora vengo a romper el juguete. Esto no es para nada serio, es una gran deslealtad institucional, y por supuesto Compromís no lo va a apoyar.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Bataller. Señora Ciuró i Buldó, tiene la palabra.

La señora CIURÓ I BULDÓ: Muchas gracias, señora presidenta.

Hoy entramos en el último tramo para aprobar o no la modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, una proposición de ley que entró a debate en esta Cámara como de reforma de la Ley Orgánica de los Permisos y Licencias, y que vuelve del Senado como una reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial; una mutación que se trabajó en esta Cámara por parte de algunos grupos parlamentarios que cocinaron un texto que se sirvió como un plato de lentejas al resto de grupos, y que cuando vuelve del Senado resulta que en aquello estructural, organizativo a la hora de nombrar a los miembros del Consejo General del Poder Judicial el Grupo Popular transmuta, presenta una propuesta que data del año 1985 y que jamás había defendido en esta Cámara en el trámite de elaboración de esta proposición de ley, y por tanto vuelve cambiando las tornas con un texto del Senado que no reconocemos para nada respecto de lo que salió del Congreso y entró en el Senado, siendo ahora mismo otro concepto.

Cuando el Estado español está atravesando una de las peores crisis en materia de justicia, cuando resulta que más rigor se precisaría a la hora de abordar las modificaciones en el órgano de gobierno de los jueces, resulta que el Partido Popular frivoliza. Este es el nivel de reconocimiento, de preocupación,

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 47

de ganas de arreglar la situación que traviesa como digo la justicia en España, empezando por las altas instancias de la judicatura. Todo ello con la colaboración y cooperación necesarias del Grupo Ciudadanos, porque hemos amanecido con que su líder en Cataluña aboga por presentar una querella contra el president Torra, al que algunos llaman tío, por la eventual violencia que dicen que va a haber. Con lo cual, señora ministra, la interpelo directamente a usted —lo siento—, porque nos genera mucha preocupación que la líder del primer partido de la oposición en Cataluña o bien maneja información privilegiada o bien forma parte de grupos que hacen apología de la violencia o bien es una irresponsable. Por ello nos gustaría saber si la Fiscalía General del Estado va a investigar estas manifestaciones que nos parecen muy graves y muy irresponsables, y por las que esta señora debería dimitir.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Ciuró. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos sobre un texto ampliamente enmendado que nos remite el Senado para el que en esta Cámara se llegó a un amplio consenso, logrado tras un laborioso y largo trabajo, al venir precedido por el descarrilamiento a última hora del pacto por la justicia, tras el sucesivo abandono de Podemos, Ciudadanos y finalmente el Grupo Parlamentario Socialista, lo que instaló un ánimo muy poco propicio para los acuerdos, a lo que se sumó durante la tramitación de la proposición un cambio de Gobierno tras la moción de censura. A pesar de todo ello llegamos a un amplio acuerdo entre distintas sensibilidades políticas. Por eso en este momento el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) no apoyará los cambios que nos remite el Senado, salvo alguna cuestión técnica, y menos en lo referido al Consejo General del Poder Judicial tras el arrebato, a modo de Jordán purificador después del pecado, de un tuit senatorial de todos conocido. Esto no quiere decir que no estemos dispuestos a hablar de lo que sea y en el momento que sea. No somos gente dogmática. Somos gente práctica. Nos gusta la política de las cosas y no las cosas de la política, como las que ahora se nos presentan; pero sobre todo no nos gusta que nos lleven a empujones en función de errores ajenos y sobre hechos consumados.

Señorías, en esta cuestión no hay modelos perfectos, pero en cualquiera de los tres existentes en nuestro entorno —el norteamericano, el de la Europa continental y el de los consejos de magistratura— el poder político —léase Ejecutivo y/o Parlamento— interviene en el nombramiento de los jueces o en el órgano dotado de autonomía al que se confía el estatuto judicial. En todos estos modelos se producen debates y bloqueos, como conocemos en Estados Unidos, Alemania o Bélgica. Por eso consideramos que el problema no es el modelo de elección, sino la lógica de las cuotas ciegas entre partidos políticos; aquella que se desentiende de a quién propone el otro con tal de que se acepte el propio sin consideración alguna a la excelencia profesional y a la calidad de los propuestos.

Por otro lado tampoco puede afirmarse, como gratuitamente se dice, que la elección de los vocales judiciales por sus pares en España sea una exigencia constitucional. El Tribunal Constitucional lo desmiente tajantemente en sus sentencias, y dice literalmente que esto no se deduce de la voluntad de los constituyentes ni del tenor del texto constitucional ni de la finalidad perseguida por este ni de la misma independencia judicial. Tampoco el Consejo General del Poder Judicial es la expresión del autogobierno de los jueces ni tiene encomendada su representación. Lo único que señala la Constitución es que el consejo en sus funciones es autónomo y no está subordinado a los demás poderes. Más allá de lo que se dice de que es el poder político el que se ha introducido a través de las asociaciones en el consejo, para así desplegar su influencia a través de los cargos gubernativos judiciales, atendiendo a la realidad más bien cabe sostener que es el corporativismo judicial a través de sus asociaciones el que se mimetiza con los poderes políticos para muchas veces decidir arbitrariamente los nombramientos gubernativos judiciales, o que existe una combinación o complementariedad de ambas situaciones a modo de simbiosis. Sospecha confirmada cuando se lee en manifiestos judiciales no promovidos por las asociaciones su malestar, porque literalmente dicen que no cabe aspirar a cargos judiciales de nombramiento sin apoyo de las asociaciones, de manera que el esfuerzo y el buen trabajo no obtienen recompensa en el cursus honorum por el Consejo General, salvo afinidad con ellas o relaciones de amistad con algunos vocales del

Voy finalizando, presidenta. El Consejo General es un órgano con dimensión constitucional y con una indudable significación, y no resulta incoherente, desde la misma idea de separación de poderes y de los frenos y contrapesos de todo sistema constitucional democrático, compensar el poder que se entrega a

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 48

los jueces con su mayoría en el consejo que administra el estatuto de estos con el contrapeso que supone la designación parlamentaria, que en nuestro modelo es compartida con la propia carrera judicial a través de las propuestas de vocales judiciales que elevan a las Cámaras para su nombramiento.

En definitiva, señorías, tal y como señalaba un profesor y magistrado del Supremo, nos encontramos ante un problema esencialmente político que afecta a los equilibrios de poder, y que debe recibir una solución política a través de una convención constitucional, basada en la recuperación del consenso entre los puntos fundamentales en los que descansa la convivencia y en las instituciones sobre las que se apoya. Y que los cambios que en su caso puedan producirse sean el escenario en el que todos, o al menos una inmensa mayoría, se sientan representados, según también dice el comunicado conjunto de las cuatro asociaciones de 1 de julio de 2016 y que comparto.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora TELECHEA I LOZANO: Bon dia, diputades i diputats.

Cuando nos enteramos de las enmiendas que se habían presentado en el Senado este grupo parlamentario, Esquerra Republicana, propuso un modelo alternativo —que insistió en el trámite de dictamen— de elección de los vocales del Consejo General del Poder Judicial, un sistema alternativo que venía a ser más plural, donde se tuviera en cuenta también a los partidos minoritarios, pero nadie quiso hablar del tema, ningún partido. Curiosamente en el Senado ahora se han presentado toda una batería de enmiendas porque ahora nos interesa reformar el Consejo General del Poder Judicial. Con lo cual no hay nada nuevo. Tras el debate y la votación de esta reforma que tuvo lugar en el Senado no se han producido aquellos cambios necesarios que, tanto la judicatura como la sociedad pedían, y no es ninguna sorpresa. Dicho esto, desde Esquerra Republicana siempre hemos pedido y defendido una reforma profunda del actual modelo de elección de los vocales y de la propia esencia del Consejo General del Poder Judicial, reforma que obviamente no se ha realizado y tampoco se va a realizar. Este texto es solo un parche más para intentar maquillar un sistema obsoleto.

Durante la tramitación parlamentaria intentamos introducir pequeños cambios. Sin embargo la falta de voluntad política de parte de algunos partidos no lo ha permitido. ¿Qué cambios? Por ejemplo, la designación de los veinte vocales bajo el principio de presencia paritaria de hombres y mujeres, para evitar fotografías tan vergonzosas como las del inicio del curso judicial. Postulamos que cada una de las Cámaras de las Cortes elige por mayoría de tres quintas partes a dos hombres y a dos mujeres entre juristas de reconocida competencia y con más de quince años en el ejercicio de su profesión, para conformar los ocho vocales que manda la Constitución. En cuanto a los vocales del turno judicial hemos pretendido incorporar un criterio para romper con la tradición bipartidista y de reparto de vocales entre los dos grandes partidos, y generar una necesidad de diálogo y consenso entre la mayoría de grupos parlamentarios. De esta manera lo que pretendíamos era que con este procedimiento los dos grandes partidos no pudieran ignorar a las minorías parlamentarias, sino ponerse de acuerdo con ellas. El hecho de tener que ponerse de acuerdo con todas las minorías permite avanzar no solo en la pluralidad, sino en que no se elija al vocal más identificado con un partido, sino uno competente y de más consenso.

Proponíamos la supresión —esto es más técnico— del primer apartado del artículo 570 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para evitar el filibusterismo parlamentario por intereses partidistas. Entendemos que en caso de que las Cámaras no hubieran efectuado en el plazo legalmente previsto la elección de los vocales del consejo —esta también es una propuesta de este grupo—, permitiríamos que los vocales del consejo saliente continuasen en funciones, no pudiendo hasta entonces proceder a la elección de un nuevo presidente. (Rumores). Sin embargo establecíamos un plazo provisional para que esto no pudiera enquistarse, como va a ocurrir. Nosotros lo que pretendemos y queremos es un modelo de justicia... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Disculpe, señora Telechea. Disculpe un segundo. Señora Martín, la escucho perfectamente. Por favor, ¿puede bajar un poquito el tono? Gracias. Adelante, señora Telechea.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 49

La señora TELECHEA I LOZANO: Gracias.

Nosotros queremos un modelo de justicia propio para Cataluña, queremos poner en funcionamiento el Consell de Justícia de Catalunya porque, reiteramos, era el momento de poder incorporarlo en esta reforma, al estar reconocido en nuestro estatuto de autonomía, y que a más a más este *consell* no estuviera sujeto al Poder Ejecutivo. Asimismo queríamos un modelo de oposición distinto a la carrera judicial, como el que existe actualmente, y también abordar la reforma sobre la lengua oficial de las comunidades autónomas, es decir, muchísimas, muchísimas modificaciones más. Es un debate muy profundo que deberíamos abordar.

Esquerra Republicana es totalmente contraria a la elección de forma corporativa de los jueces, sistema que si se aprueba quedará consolidado en esta reforma. En definitiva —y voy terminando—, por mucho que cambiemos el modelo del Consejo General del Poder Judicial como órgano de gobierno de los jueces, mientras mantengamos el actual modelo de judicatura no avanzaremos. Necesitamos una reflexión profunda sobre el modelo de judicatura que tenemos y el que queremos, necesitamos reformas de gran magnitud que vayan más allá del modelo de elección de los vocales. Por todo ello votaremos en contra de las enmiendas presentadas en el Senado, ya que solo favorecen y consolidan un sistema basado en intereses partidistas y alejados de las demandas de la propia judicatura.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Telechea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Prendes Prendes.

El señor **PRENDES**: Señora presidenta, señorías, hoy podría ser aquel día en el que exaltásemos aquí la conocida frase de 'yo ya lo dije', pero creo que no es eso lo importante. Hoy podría ser el día en el que recordásemos todos el debate celebrado aquí no hace tantas fechas, escasamente el 30 octubre de este mismo año, y parece que hayan pasado años, pero fue hace muy poco tiempo. Y es que hoy de lo que se trata, señorías, es de aprovechar una oportunidad histórica para corregir lo que es un error mantenido y continuado durante mucho tiempo, y que ha llevado al descrédito a la carrera judicial; tenemos la oportunidad de rectificar ese pernicioso sistema de elección del órgano de gobierno de los jueces, del Consejo General del Poder Judicial.

Quiero explicar brevemente por qué mi grupo va votar a favor de todas las enmiendas tal como han sido aprobadas en el Senado, y creo que lo tengo que explicar porque somos el único grupo que votó en contra del dictamen de la ley, tal como salió de esta Cámara. Por tanto, si a alguien le cabe ofrecer explicaciones de las rectificaciones es a nuestro grupo, a Ciudadanos. Y vamos a votar a favor de todas las enmiendas que han salido adelante en el Senado porque creemos que rectifican los errores fundamentales que contenía aquella proposición de ley. Rectifican ámbitos profesionales muy importantes, todo lo que hace referencia a las licencias de jueces, fiscales y funcionarios de la Administración de Justicia; mejora las condiciones de la jubilación de los funcionarios de la Administración de Justicia; incluye algo que nosotros llevábamos reivindicando mucho tiempo y que nos parece que es una demanda profesional absolutamente necesaria: el complemento sobre la carrera profesional no solo para jueces y magistrados, sino para todos los trabajadores de la justicia; y corrige también algunas modificaciones de las condiciones laborales de todos los trabajadores en el ámbito de la justicia que se habían adoptado sin la necesaria negociación colectiva. Todas esas enmiendas permiten corregir los principales errores de aquel dictamen, y por lo tanto vamos a votar a favor de todas.

Ahora bien, lo fundamental de este proyecto de ley es que las enmiendas de Ciudadanos que se han incorporado en el ámbito del Senado permiten aprovechar una ocasión histórica. Quiero empezar diciendo algo en relación con la intervención del día de ayer de la ministra, contestando a una pregunta de mi compañero Juan Carlos Girauta. Esto no va en absoluto de un problema de legitimación democrática del Poder Judicial. En absoluto, hay un desenfoque total cuando ustedes utilizan el concepto de la legitimación democrática para legitimar el sistema de elección de vocales. Cuando el artículo 117 dice lo de que la justicia emana del pueblo como concreción de ese principio ya recogido en el artículo 1.2, de que la soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan todos los poderes del Estado, de lo que está hablando es de que el Poder Judicial en absoluto es un poder autónomo. No se traduce eso en la elección popular de jueces y magistrados, al menos entiendo para aquellos grupos que defiendan un modelo de democracia liberal y de democracia representativa, que yo hasta ahora entendía que el Partido Socialista era lo que defendía; no se traduce en la elección popular de jueces y magistrados —otros grupos sí lo han defendido legítimamente, pero yo no creía que fuera su modelo— ni siquiera en la

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 50

elección parlamentaria del órgano de gobierno de los jueces y magistrados. Se traduce única y exclusivamente en que los jueces y magistrados, como no son un poder autónomo, están sometidos únicamente al imperio de la ley; la ley como expresión de la soberanía nacional, la ley como expresión de la voluntad popular, la ley emanada del pueblo. Eso es lo que quiere decir el artículo 117 cuando dice que la justicia emana del pueblo, y no lo que ustedes interpretan. (**Aplausos**).

Más allá de eso hoy esto va fundamentalmente de escuchar; de escuchar, señora ministra; de escuchar, señores del Partido Socialista, a los que me dirijo fundamentalmente. Escuchen a la sociedad, escuchen a todas las asociaciones profesionales de jueces y fiscales; escuchen y lean aquel manifiesto de 14 puntos que usted defendía con tanto ardor, señora ministra, cuando aún no lo era. El primer punto de aquellas reivindicaciones era precisamente recuperar la elección directa de vocales del consejo por los jueces y magistrados. Escuchen a todos los colectivos profesionales, pero también les pido que escuchen a alguien que se ha citado aquí reiteradamente, y que me parece que es el principal argumento para que apoyemos el sistema que propone Ciudadanos, y que viene aquí y que tenemos la oportunidad de ratificar en el Congreso. Escuchen al Tribunal Constitucional. Efectivamente el Tribunal Constitucional decía en su sentencia del año 1986 que el actual sistema de elección parlamentaria de los veinte vocales era constitucional, pero voy a leerles un párrafo de lo que decía el Tribunal Constitucional —porque el señor Legarda lo ha citado, pero ha citado solamente una parte; no ha querido continuar leyendo el señor Legarda—. Dice el Tribunal Constitucional: La combinación de estos doce vocales judiciales, con otros ocho de procedencia de otros campos del derecho, llevaría a asegurar que la composición del consejo refleje el pluralismo existente en el seno de la sociedad, y muy especialmente en el seno del Poder Judicial, y esta finalidad se alcanza más fácilmente atribuyendo a los propios jueces y magistrados la facultad de elegir a doce de los miembros del Consejo General del Poder Judicial. Y dice: La fórmula adoptada —la de la elección parlamentaria— comporta una serie de riesgos, como serían: distribuir los puestos a cubrir entre los distintos partidos en proporción a la fuerza parlamentaria de estos. Y se atreve a comentar el Tribunal Constitucional: trasladar la lógica del Estado de partidos a actuaciones de este género no sería procedente. La lógica constitucional obliga a mantener al margen de la lucha de partidos ciertos ámbitos de poder, y entre ellos señaladamente el Poder Judicial. Por lo tanto el Tribunal Constitucional en el párrafo siguiente dice que la existencia y aun la probabilidad de ese riesgo, creado por un precepto que hace posible, aunque no necesaria, una actuación contraria al espíritu de la norma constitucional, parece aconsejar su sustitución. Esto es lo que dice el Tribunal Constitucional, escúchenle. El Tribunal Constitucional en el año 1986 advierte de la existencia de un riesgo cierto de trasladar la lógica de partidos, del reparto partidista de las sillas del Consejo General del Poder Judicial a un ámbito que, según la lógica constitucional, no es procedente, como el del órgano de gobierno del Poder Judicial, y por eso pide el propio Tribunal Constitucional, ya en el año 1986, que se sustituya aquel modelo. Lo que entonces era un riesgo ustedes lo han convertido en una práctica habitual durante tantos años, que ha conducido al descrédito del órgano de gobierno de los jueces, y por eso, como esto va de escuchar, como esto va de recuperar la credibilidad en la justicia, esto va de que hoy ratifiquemos las enmiendas que vienen del Senado, que hablan de la elección por esos jueces y magistrados de los doce vocales, y que aprovechemos esta oportunidad histórica. Escuchen, señores del Partido Socialista, escuchen, si no creo que van a colocar al Consejo General del Poder Judicial en una situación de bloqueo nada deseable en un momento como este, en que no nos lo podemos permitir, asumiendo unos riesgos para la independencia del Poder Judicial en el peor momento para deslegitimar de cualquier manera al órgano de gobierno y al propio Poder Judicial.

Quiero finalizar, señora presidenta, agradeciendo a la portavoz del Partido Popular, doña María Jesús Moro, sus trabajos y sus desvelos para que este acuerdo que hoy es posible llegue aquí, a la Cámara. No sé lo que sucederá en la votación, no sé lo que pasará esta tarde cuando se vote, pero desde luego quiero agradecerle su trabajo, que ha encontrado fruto, y a partir de ahora no sé si usted podrá seguir diciendo aquello que me dijo una vez: que qué raro que nosotros dos podamos ponernos de acuerdo. Ya ve que nos podemos poner de acuerdo, y desde luego que nos podremos poner de acuerdo en muchas más cosas para mejorar la situación de nuestra justicia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Prendes.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Santos Itoiz.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 51

El señor SANTOS ITOIZ: Eguerdi on denoi. Buenos días.

Debatimos aquí una serie de enmiendas introducidas a última hora en el Senado, algunas de las cuales mejoran técnicamente propuestas que se habían hecho en el ámbito laboral, a las cuales no nos opondremos, pero a nadie se le escapa que el motivo principal del debate que aquí estamos teniendo es la introducción a última hora de un sistema diferente de designación de los miembros del Consejo General del Poder Judicial, que por lo tanto está acaparando el núcleo de todas las intervenciones.

Ya adelantamos que votaremos que no a esa enmienda. Votaremos que no por dos razones: por motivos de forma y por motivos de fondo. En cuanto a los primeros, los motivos de forma, me van a permitir ustedes que haga una breve recopilación de cuál ha sido la postura del grupo confederal en torno a la Estrategia Nacional de Justicia y en otros temas. Es verdad que iniciamos un diálogo esta legislatura con respecto a la estrategia nacional, es verdad que nos fuimos de ese diálogo porque entendíamos, y así interpelamos al señor ministro en aquel momento, que no había una situación confiable; era una situación en la cual el Partido Popular se agarraba a una tabla de salvación en la justicia para solucionar problemas de tipo procesal. Es verdad que hablamos de la Ley de permisos y licencias, en la que ustedes introdujeron cincuenta enmiendas. Es verdad que empezamos a hablar de esas cincuenta enmiendas. Y es verdad que iniciamos un diálogo para modificar una situación que a nosotros nos parecía urgente, la degradación de la justicia tal como era percibida por los ciudadanos y focalizada en el Consejo General del Poder Judicial. Ahí les dijimos lo que para nosotros y nosotras era prioritario: la derogación de la Ley Orgánica 4/2013, que ustedes aprobaron con mayoría absoluta, y la incorporación de múltiples recomendaciones del sistema Greco, sobre todo en cuanto a la transparencia en el nombramiento de altos cargos. Ahí renunciamos a otras cuestiones nucleares en nuestro programa como cambiar el modelo de designación o abrir el debate sobre el modelo de elección. Y ustedes lo saben.

Además, le dijimos otras cosas a quien nos quiso oír con respecto a la renovación del consejo. Decíamos que había que respetar la pluralidad social en el nombramiento del consejo, que había que meter perfiles con marcada integridad, viendo de dónde veníamos. Decíamos que había que evitar etiquetas entre conservadores y progresistas para evitar que el consejo saliera marcado por el arrastre de la mediatización de su función anteriormente. Y decíamos que ese debate había que hacerlo en clave parlamentaria. Y sucedió el desastre, sucedió el desastre en esa negociación, un desastre que solucionaron ustedes internamente reventando la posibilidad de que este sistema pudiera incluso funcionar de partida y reventando la posibilidad de que tuviera una credibilidad mayor. Lo hicieron mediante un tuit a última hora y una enmienda chapucera a última hora en el Senado, sin debate previo, rompiendo el acuerdo que teníamos y sin respetar ningún tipo de diálogo. (Aplausos). Recuerden bien este día porque después de este día no nos pueden decir que son ustedes constitucionalistas cuando no respetan el espíritu de lo que la Sentencia del Tribunal Constitucional que ya se ha mencionado, la 108/1986, dijo en cuanto a cómo debían conducirse los partidos políticos. No nos vuelvan a hablar de consenso cuando el consenso sirve únicamente para hacer lo que a ustedes les viene bien y, si no, son ustedes capaces de llevarse por delante las instituciones. Nosotros y nosotras defendemos las instituciones porque son lo único que protege a los débiles de los poderosos y ahí nos plantamos. (Aplausos).

Muy brevemente me referiré a los motivos de fondo. Está clarísimo. Este sistema es tan legítimo como cualquier otro —y ya se ha hecho referencia— siempre que se respete la forma en que debe conducirse esta negociación. Se habla mucho de la politización de la justicia. ¿Y quién habla de la judicialización de la política? ¿Por qué la política tiene que dejar a los jueces en una habitación oscura y apagar la luz y, bajo el prisma de la sacrosanta independencia judicial, no enterarse de lo que hace un grupo gremial que puede —y también esto es un riesgo aunque no lo diga el Tribunal Constitucional— actuar con respecto a sus propios intereses? Si no estamos de acuerdo en que en el diagnóstico de esta situación está tanto quien ha estado interesado en manejar procedimientos judiciales por sus intereses procesales —que no intereses generales— como aquellos jueces que, renunciando a sus funciones y a su integridad, han cogido ese teléfono y han hecho cosas que no deberían, y son jueces y juezas no políticos; si no estamos de acuerdo en ese diagnóstico, ¿cómo vamos a avanzar? (Aplausos).

En definitiva, el objetivo de la independencia judicial depende de múltiples factores, algunos que están introducidos en esta ley y otros que nos faltan en un debate complejo como es el del acceso a la carrera judicial o el sistema disciplinario, afinar en los mecanismos de designación de altos cargos judiciales o la transparencia de los procesos. Lo que no se puede hacer es hurtar el debate e introducir a última hora una enmienda cargándose el diálogo mediante una fórmula populista, barata e ineficaz,

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 52

que solo va dirigida a un público gremial, una enmienda técnicamente chapucera o, como diría don Mariano, una ocurrencia.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Santos Itoiz. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Campo Moreno.

El señor CAMPO MORENO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señora ministra, señor Prendes, tengo que reconocer que, tras oírle, me ha hecho cambiar toda mi intervención, porque se me venía a la memoria ese concepto freudiano de la voz de la razón es suave, pero no descansa hasta ser oída. Parece que eso es lo que ha pasado con el cambio del modelo del Consejo General del Poder Judicial. ¿De verdad se lo cree? Mire, en una cosa sí estoy de acuerdo con usted, desde el día 30 de octubre a aquí —es verdad eso que nos enseñó Víctor Jara de que la vida es eterna en cinco minutos— qué de cosas han pasado. Pero es bueno hacer memoria por una razón, porque es lo que nos va a situar y, además, no se lo he oído a ninguno de los intervinientes. El día 30 de octubre aquí debatimos una proposición de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sobre licencias y permisos de vacaciones. Hubo un paquete de enmiendas —mi grupo presentó muy pocas—que afectaron a la organización y funcionamiento del consejo y logramos un amplio consenso, y otro paquete que, en aras de la brevedad, ni aludo.

Es verdad que su grupo ha mantenido una postura coherente. Presentó unas enmiendas que no tuvieron respaldo alguno aquí, salvo el de su grupo. En el tránsito al Senado efectivamente ocurrieron cosas que son poco edificantes para un sistema democrático y eso hizo que el Grupo Popular presentara —con muy poca técnica, que solo la generosidad de los grupos permitió corregir— una enmienda que pegaba un giro copernicano a su planteamiento, y que nos lleva al modelo de elección de los vocales judiciales por los jueces; pero en el Senado pasan cosas. Eso se aprueba en el dictamen de la Comisión, pero —por una cuestión que tendrá que averiguar el Grupo Parlamentario Popular, si es que tiene interés en averiguarla, porque a lo mejor ciertos wasaps podrían haber producido determinadas consecuencias que no hubieran deteriorado tanto el sistema— cuando no hay reacción por los partidos políticos o por los grupos parlamentarios, da la sensación de que ocurren otras cosas y entonces hay que forzar la máquina de otra manera. ¿Qué ocurre? Que por estas circunstancias que circulan entre el error humano culposo y el error humano doloso, el Grupo Popular no se vota a sí mismo y lo que queda en vigor es la propuesta que se aprobó en esta Cámara. ¿Qué ocurre? Que Ciudadanos, coherente, mantiene sus enmiendas de elección directa por los jueces, que son en las que se apoya el Partido Popular para hoy sacar aquí el cuello como pueda. Esa es la realidad. Olvidémonos, porque si algo se puede decir es que deberíamos dejar de hablar de temas jurídico-parlamentarios y hablar de principios y valores que deben regir nuestra vida, y creo que la coherencia es uno de ellos, la coherencia, como comportamiento y previsibilidad de nuestro comportamiento. Y si algo ha denotado el Grupo Popular, es una enorme incoherencia. A mí esa incoherencia no me preocupa más de lo necesario, salvo que estamos hablando de un órgano constitucional del Estado y de las formas de elegirlo. Señorías, es imposible que salga nada que engrandezca la democracia y que rellene ese instrumento que creó el constituyente en el año 1978 con esos vaivenes que acabo de describir, porque el consejo se merece, para empezar, más respeto, la justicia se merece más respeto y los ciudadanos nos merecemos más respeto.

Dicho esto, ¿qué ocurre? Mire, vamos a plantearnos qué modelo de consejo queremos. Sé que no es el debate y que con un minuto y treinta segundos es muy difícil explicarlo, pero le voy a decir una cosa, yo he sido vocal del consejo y nunca he rehuido de la expresión «política judicial», pero es que no solo no la rehúyo, sino que la reivindico. ¿Por qué? Porque la política judicial lo único que dice es que estoy aludiendo a esos espacios donde las decisiones que se tomen tienen una evaluación política, y eso es el Consejo General del Poder Judicial. Hay una evaluación política muy fácil, cuando un ciudadano reclama su cláusula suelo no puede entrometerse nadie, independencia y absoluto sometimiento del juez solamente al imperio de la ley, y nadie puede intervenir. En cambio, si el Consejo General del Poder Judicial adopta una decisión política, de política judicial, sobre qué juzgados van a ver esas demandas de cláusulas suelo, ¿cómo que no va a ser evaluable políticamente? Debe serlo. Y eso es lo que lleva al posicionamiento de mi grupo parlamentario, que no debemos abandonar, porque es importante que el sujeto de la soberanía, es decir, las Cámaras, formen parte de esa legitimación al margen de cualquier espacio viable. Por eso, es necesario... Sí, sí, ya veo que sabe contar hasta ocho, señor Prendes. Lo que le quiero decir es que es importante que pongamos a la justicia donde le corresponde, en el pórtico de la Constitución, y eso se

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 53

hace desde el respeto absoluto y no con unos vaivenes que lo que hacen es denigrar el sistema de justicia y el órgano constitucional que debe regir sus políticas. Por eso, espero que no triunfe su modelo. Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Campo Moreno. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moro Almaraz.

La señora MORO ALMARAZ: Presidenta, señorías, buenos días.

Antes de comenzar el tema que nos ocupa, permítanme que, en nombre de mi grupo, exprese la repulsa por esta minicumbre anunciada por el Gobierno con aquellos que realmente quieren secuestrar los derechos y las libertades de los catalanes. Señora ministra, impídalo, por favor. (Aplausos).

Según el artículo 3 del Código Civil, saben que las normas se interpretarán según el contexto y la realidad social del momento en que han de ser aplicadas. Ese criterio interpretativo suple, en parte, el retardo tradicional de la actualización de las normas, que, como saben, corresponde a las Cortes Generales, que son, según el artículo 66 de la Constitución, las que representan al pueblo español y ejercen la potestad legislativa. Concluye, pues, en ese contexto la tramitación de una proposición de ley de nuestro grupo parlamentario, que siempre fue de modificación de la Ley Orgánica del Poder Judicial, sin transmutación ninguna. Muchas han sido las vicisitudes de la tramitación parlamentaria, pero a pesar de esas vicisitudes y gracias al trabajo y a la responsabilidad de los grupos parlamentarios hemos avanzado en la consecución de demandas de la carrera judicial, fiscal, de los letrados y del personal de la Administración de Justicia.

El poco tiempo que tenemos, dadas las intervenciones, me obliga a aludir, sin embargo, a otras enmiendas que se han incorporado en el Senado y que determinan ese cambio de modelo del que se ha hablado aquí, el cambio de modelo en la elección de los vocales de extracción judicial en el Consejo General del Poder Judicial. Señorías, lo que se ha abierto en el Senado es una opción respecto al modelo de elección, una opción demandada por un alto clamor social, y no nos podemos permitir perder la oportunidad de escuchar y atender ese clamor social. En adelante, los críticos van a poder cerrar sus intervenciones, porque será imposible que lo puedan justificar. Fíjense, llevamos en este debate mucho tiempo, y eso determina unas posiciones realmente ridículas. Muchos de ustedes llevan criticando la ley actual y este modelo hasta la saciedad y hoy lo defienden con uñas y dientes y se agarran ahí como si no tuviera final, como si no hubiera un mañana. Era inconstitucional, y el Tribunal Constitucional dijo que sí lo era. Pero, luego, aún así, no les gustaba, no querían adherirse, no querían contribuir a la estabilidad institucional.

A este ridículo se une que la ministra de Justicia —hoy está con nosotros— solo un mes después de su nombramiento pasó de levantar el cartel de las reivindicaciones, apoyando esta medida, las catorce propuestas de las asociaciones judiciales y fiscales, a negarla con el mismo ímpetu con el que antes la había defendido en la calle. (**Aplausos**). Eso sí, señora ministra, atribuyéndose el impulso de esta reforma —está en nuestro *Diario de Sesiones*—, y no ha tenido ninguna participación. Bueno, realmente sí, ha tenido una participación que tenemos que denunciar: pone una cara por delante y por detrás pone palos en la rueda, intentando evitar medidas de modernización, de mejora para la justicia. Además, falta al respeto a esta Cámara, ayer volvió a hacerlo. No puede adelantarse, señora ministra, es un poco feo, de verdad, es un poco feo, no lo haga. Quizás no puede entenderse eso como una presión a las asociaciones judiciales en sus reivindicaciones, espero que no, porque yo creo que usted es mejor intencionada de lo que parece, pero es muy feo.

Tengo que apelar, por tanto, a la responsabilidad de los grupos parlamentarios, a que sigan con la misma convicción que han tenido cuando hemos pactado, a que no miraran de donde venían las enmiendas. Ciudadanos se ha unido tarde, pero bienvenido, se ha unido, porque hemos intentado los consensos que eran imprescindibles para estos cambios. Tenemos que seguir mirando a los ojos a la carrera judicial, tenemos que seguir mirando a los ojos a la sociedad. Por tanto, no es posible entenderlo —y me dirijo ahora a Podemos—; cómo puede defender, señor Santos, después de que su portavoz, la señora Belarra, hace exactamente un mes, el día 20, en este vídeo que pueden ver en distintos minutos dijera que hoy más que nunca había que cambiar el modelo de elección del sistema judicial, que reflexionáramos. Nosotros reflexionamos, y mi presidente, mi grupo y mi partido dijeron: nos atrevemos, lo ponemos encima de la mesa. Tenemos esa oportunidad histórica, treinta y cinco años después. Ayúdennos, porque el órgano de los jueces queda en una situación muy complicada y, ojo, yo personalmente no he cambiado de opinión, y mi grupo tampoco, solo hay que remontarse a los programas electorales.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 54

Hemos ido buscando el mayor consenso y la mayor paz, pero en este momento nos lo demanda la sociedad, no se sienten cómodos.

Señorías, yo voy a seguir defendiendo que el modelo parlamentario no es inconstitucional, no va contra el informe Greco. Saben que lo he dicho muchas veces y lo seguiré diciendo, no lo hemos sabido defender. El Parlamento no es el problema, porque si el Parlamento es el problema, entonces la sociedad es el problema. Señorías, dejen de echarle la culpa al otro, dejen de echarle la culpa al chachachá, no es del chachachá la culpa, no es de que algunos se pongan un poco bravucones. Ustedes se están aprovechando de alguna bravuconería que no se tenía que haber producido. Lo imprescindible es que no lo dejemos más tocado, y que cada uno en nuestras responsabilidades y con humildad, con autocrítica, como ha hecho mi grupo, aprovechemos esta oportunidad; como un buen padre con su hijo, dejemos volar, probemos este sistema, confiemos en nuestros profesionales. Mi grupo confía en ellos. Compañeros portavoces de la Comisión, pídanle a sus grupos que utilicen nuestras reglas de consenso e incluso de amistad.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Moro.

 PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, SOBRE MEDIDAS URGENTES EN APLICACIÓN DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000220).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Pasamos a las enmiendas aprobadas por el Senado a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senyora presidenta.

La verdad es que es difícil justo esta semana debatir, hablar y razonar sobre temas de violencia machista (rumores), y es difícil porque yo creo que ha habido una noticia que ha conmocionado a todo el mundo. Pero, por desgracia, aunque ha habido un asesinato... (Rumores).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señorías, por favor, guarden silencio.

La señora SORLÍ FRESQUET: Parece que no les interesa mucho la violencia machista. (Una señora diputada: Sí nos interesa.—La señora Blanco Garrido: ¡Ya está bien! ¡Ya está bien!). Pues podrían escuchar un poco y no interrumpir a los oradores tanto.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Señorías, por favor, no dialoguen con la diputada que está en la tribuna. No me refiero a nadie; me refiero en general a quien lo haya hecho.

Adelante, señora diputada.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gracias.

Decía que es difícil porque ha habido un asesinato que nos ha conmocionado, que ha conmocionado a la sociedad, pero no será considerado violencia machista porque, aunque la mataron, aunque parece que la violaron, no lo hizo su pareja o su expareja y, por tanto, no va a ser considerado violencia machista porque no había una relación de pareja.

Hoy debatimos sobre la formación de los jueces en el último trámite de esta reforma (aplausos), y me planteaba si alguien se imaginaría un mundo en el que, ante una denuncia por robo, le preguntaran a alguien si llevaba la cartera demasiado visible; me preguntaba si alguien se imagina un mundo en el que pudieran absolver a alguien de un robo porque la víctima no hubiese gritado suficiente; si se imaginan un mundo en el que un juez rebajara una condena de robo con intimidación a algún ladrón, porque el denunciante hubiera hecho teatro; si se imagina alguien un mundo en el que alguien preguntara por qué no se cambió alguien de barrio, no cambió su casa, no cambió su vida, cuando se enteró de que vivía un ladrón cerca. Yo no me lo imagino, pero por desgracia este mundo existe y es el mundo de las mujeres, y esa es la justicia que se nos imparte a nosotras. Es un mundo donde un juez nos pregunta si enseñábamos demasiada carne y por eso provocamos una agresión sexual. Es el mundo donde un juez ve una película

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 55

porno en los vídeos de una violación en grupo. Es el mundo donde si de pequeña hiciste teatro, un juez puede entender que exageras una agresión sexual, que escenificas el sufrimiento. Es el mundo en el que aún hoy nos preguntan por qué no nos cambiamos de barrio para que nuestros agresores no nos asesinen.

Este mundo, por desgracia, existe. Es el mundo de las mujeres, es nuestro mundo; un mundo que no nos gusta y en el que no queremos vivir; un mundo en el que la justicia, los jueces y la sociedad nos continúan cuestionando y culpando; un mundo injusto, tremendamente injusto para nosotras. Y este mundo solo lo podemos cambiar enseñando a toda la sociedad, y especialmente a los hombres, que nosotras también somos personas, deconstruyendo el machismo; y solo lo podemos cambiar acabando, justamente, con una justicia patriarcal que pone el foco sobre nosotras y no sobre nuestros agresores. (Aplausos). Este mundo solo se cambia consiguiendo que, frente a los jueces y frente a la justicia, las mujeres también seamos personas.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Sorlí. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Debatimos un texto sobre la ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en aplicación del Pacto de Estado en materia de Violencia de Género, tras su paso por el Senado, y que ya anticipo que votaremos favorablemente a tenor del amplio consenso concitado en esa Cámara, como el que previamente se concitó en este Congreso. Esta ley aborda una problemática grave detectada ampliamente, y relativa a la respuesta judicial a la violencia contra las mujeres, cual es la ausencia de una formación especializada para que no se quite relevancia a las declaraciones y denuncias de las mujeres maltratadas, para imbuir una sensibilidad especial en jueces, magistrados y fiscales, para impartirles una formación específica que garantice y proteja los derechos de las mujeres objeto de violencia, y porque el sistema judicial debe incorporar e interiorizar lo que significa y cómo se manifiesta esta violencia.

Véase cómo la resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas de 1993 la describe como un obstáculo para el logro de objetivos de igualdad, desarrollo y paz, al menoscabar los derechos humanos y libertades fundamentales de la mujer, como una consecuencia de las relaciones de poder y del desentendimiento de las obligaciones por parte de los Estados que se manifiesta en tres ámbitos: maltrato en el seno de las relaciones de pareja, agresión sexual en la vida social y acoso y discriminación en el ámbito laboral. Señorías, la violencia sobre la mujer es una vulneración de sus derechos humanos y una forma de discriminación, tal y como señala el Convenio de Estambul y el Convenio del Consejo de Europa sobre la Prevención y la lucha contra la violencia contra las mujeres de mayo de 2011.

Señorías, la violencia contra la mujer es una lacra social —en lo que va de año 2018 llevamos 46 mujeres asesinadas—, es una violencia estructural que requiere respuestas desde todos los ángulos y cuyo origen no es otro que la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, cuya más brutal manifestación es esa violencia enraizada en nuestras sociedades. Queda mucho por hacer para romper las inercias sociales, económicas, legales, culturales y judiciales y para abordar las citadas inercias. Específicamente respecto a las citadas en último lugar, las judiciales, aprobamos la reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial, con el objetivo de que las víctimas de la violencia machista fueran atendidas por personal especializado, por jueces, magistrados y fiscales que empatizasen con su problemática, además de extender los juzgados especializados de violencia contra la mujer.

Señorías, esta ley será un avance más aunque no definitivo para que la libertad de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres sea efectiva, un paso más aparte de los hasta ahora dados desde la Ley Orgánica 11/2013, de medidas referidas a la violencia de género, pasando por los que incorporó la orden de protección o la que se aprobó para hacer efectiva la igualdad entre hombres y mujeres, así como las muchas que se han ido acordando por la práctica totalidad de comunidades autónomas y entes locales.

En definitiva, señorías —y voy finalizando, señora presidenta—, aprobaremos esta ley con un amplísimo consenso, con unanimidad. Nos queda mucho por hacer, como decía. Ahora abordamos el marco para que jueces, magistrados y fiscales dispongan de una formación especializada y para extender los órganos judiciales especializados, lo cual es un motivo de satisfacción aunque no de complacencia mientras no erradiquemos esa vergonzosa lacra social a la que honestamente consideramos que no coadyuva que se califique la respuesta social, institucional y legal contra esta lacra social como de ideología de género, tal y como líderes de la derecha y de la ultraderecha española han comenzado a hacer. Esto supone calificar las medidas para erradicar la violencia contra la mujer como algo opinable,

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 56

como una ideología más dentro de nuestras sociedades, en vez de considerarlas como algo indisponible, pues persiguen evitar una grave vulneración de los derechos humanos de las mujeres, pues esto es la violencia sobre las mujeres: una vulneración de sus derechos humanos, y su reparación no es el contenido de una ideología más; es la defensa de algo mucho más profundo, es la defensa de un valor civilizatorio: sus derechos humanos.

Muchas gracias, presidenta, y muchas gracias, señorías.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Bon dia, diputades i diputats.

Estamos hoy aquí gracias a la voluntad de todas y todos. Estamos hoy aquí gracias a que por fin parece que vamos tomando conciencia de que debemos caminar juntas si queremos acabar con la violencia machista, la violencia sexual y los asesinatos de mujeres a manos de los hombres. Desde Esquerra Republicana no nos cansaremos de luchar hasta conseguir una sociedad libre de prejuicios, acabando con los roles heteropatriarcales que predominan en nuestra sociedad y que acaban siempre en una idea de masculinidad muy concreta y mayormente aceptada que se traduce en la hegemonía de la dominación.

Hoy estamos aquí aprobando una reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial en materia de violencia de género que viene del Senado, a la que se han presentado además pocas enmiendas. Celebro que tengamos un consenso muy amplio en esta materia, porque no solo tenemos que concienciar a la sociedad en la que vivimos sino también al propio sistema judicial. Todas las mujeres tienen derecho a un proceso con todas las garantías, y eso nunca será posible si el juzgador que debe decidir si el moratón de la cara o la costilla rota se la hizo sola o fue consecuencia de la brutal paliza de su pareja es un machista, como el juez Francisco Javier Martínez Derqui, titular del Juzgado de Violencia sobre la Mujer número 7 de Madrid, o como el magistrado que emitió el voto particular mediante el cual solicitaba la absolución de los cinco violadores de la Manada. Es evidente que no va a tener un juicio con todas las garantías ni tampoco va a recibir la protección que la ley le otorga. Las víctimas de violencia machista y todas las ciudadanas tenemos el derecho a la tutela judicial efectiva, a que no se nos cuestione o se nos quite relevancia a nuestras declaraciones, puesto que, como ya dije en mi anterior intervención, la gran mayoría de los casos y agresiones, ya sean físicas o psíquicas, se producen en la esfera más íntima de la familia, donde casi nunca hay testigos, solamente están la propia víctima —que además ha pasado un proceso interno muy duro hasta que consigue denunciar— y su agresor. Por eso, los jueces y magistrados deben tener una especial sensibilidad hacia este tema, una formación específica que asegure que las víctimas verán garantizados y protegidos sus derechos. Ese es el objetivo de esta reforma en la que se introducen pruebas de especialización en violencia sobre la mujer con el objetivo de que las juezas y los jueces adquieran conocimientos específicos en esta materia tanto en la fase de oposición a la carrera judicial y fiscal como en el curso teórico-práctico de la Escuela Judicial, además de tener formación continuada a lo largo de su trayectoria. La única manera de erradicar para siempre esta lacra es no solo siendo conscientes todas y todos de que la violencia machista existe, sino también teniendo el deber de hacer lo que esté en nuestras manos y más para acabar con ella.

Termino. Esto no va de opciones políticas, porque no nos maltratan por nuestro color político, no nos agreden por nuestra cultura, no nos matan por nuestras ideas, lo hacen única y exclusivamente por ser mujer.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Telechea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra la señora Reyes Rivera.

La señora **REYES RIVERA**: Muchas gracias, presidenta.

Después de escuchar las lamentables intervenciones de ayer, le he dado mil vueltas a si debía hacerlo o no, pero creo que yo no puedo subir hoy a esta tribuna a hablar de una proposición de ley que pone en marcha medidas contra la violencia machista y no hacer lo mismo que desgraciadamente he tenido que hacer en otras tantas ocasiones en las que una mujer ha sido asesinada. Quiero, por tanto, enviar nuestras sinceras condolencias, en nombre de mi grupo y en el mío propio, a los familiares y amigos de Laura. Era una joven con un futuro prometedor por delante cuya vida ha sido segada por un monstruo, como ella

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 57

llamaba —y creo que con razón— a estos violadores y asesinos. Esto no es justo, señorías, y es nuestra responsabilidad plantearnos qué hacer para que haya mayor seguridad, en este caso, para las mujeres, pero debemos hacerlo con un espíritu de consenso, pensando de verdad en ellas y no en el interés partidista.

Señorías, el espectáculo que se dio ayer desde este hemiciclo durante la sesión de control fue bochornoso. Primero, el señor Casado utilizó la prisión permanente revisable para atacar al Partido Socialista, cuando lo cierto es que ni se ha derogado ni se va a derogar, y ustedes lo saben. La planteaba además como si fuera la solución mágica a todo, como si se hubiera podido evitar el asesinato de Laura. Ojalá, pero no es así. Si al asesino de Laura se le hubiera condenado a la prisión permanente revisable cuando cometió el primer crimen, podría haber obtenido ya el tercer grado en el año 2010, estaría en régimen de semilibertad (aplausos), y antes podría haber disfrutado de permisos penitenciarios. Por tanto, hablemos del cumplimiento efectivo de las penas y de nuestro sistema penitenciario en general y vamos a ver por qué no funciona. Señorías del Partido Parlamentario Popular, es muy peligroso intentar engañar así a la opinión pública. Dejen de dar soluciones sencillas a asuntos que son mucho más complejos de lo que ustedes dicen. Dejen de hacer demagogia de una vez, por favor, en primer lugar, porque mienten y, en segundo lugar, porque lo único que consiguen con eso es que afloren cada vez más y más populismos.

Debo decir que la señora Belarra, que no está hoy aquí, portavoz de Unidos Podemos, continuó, lamentablemente, con ese espectáculo infame, como ella misma lo calificó. Empezó bien, pero luego continuó mal, a mi juicio, en mi humilde opinión, porque poco menos que responsabilizó al Partido Popular de los asesinatos de las mujeres en nuestro país, utilizando además eslóganes que simplifican esta terrible realidad que es la violencia machista. Lo están simplificando tanto tanto y a veces de una manera tan ridícula —tengo que decirlo también— que el mensaje se va a quedar en nada. Además, no puede ser que utilicen todo esto para atacar a otras mujeres que luchan también por la igualdad y la libertad de todas. (Aplausos). Esto es impensable en el feminismo que muchas defendemos y, de verdad, pienso que es una pena. Las diputadas de Podemos que están en la Comisión de Igualdad saben que en muchísimos aspectos estamos de acuerdo solo Podemos y Ciudadanos, pero su sectarismo les impide ver más allá y, lo que es peor, da alas al machismo que siempre busca la mínima para justificar lo injustificable.

Señorías, apelo desde aquí a la responsabilidad de todos, incluyendo la de mi grupo y la mía, a la hora de tratar un asunto como este. No podemos dejar atrás el consenso que se obtuvo con el pacto de Estado. Por favor, mantengámonos todos los grupos en esta línea. Quedó patente que había muchas cosas en común: 214 medidas consensuadas entre todos. Son muchas y creo que eso es lo que espera la sociedad de nosotros, que legislemos y que esas normas se pongan en marcha. Así de sencillo.

Este informe de la ponencia que ahora vuelve del Senado se va a convertir —esperamos— en la primera ley que implementa medidas del Pacto de Estado contra la violencia machista. Regresa al Congreso con una serie de cambios propuestos por el Cermi que mejoran la proposición de ley. Básicamente, se establece que las dependencias judiciales sean plenamente accesibles para personas con discapacidad, aunque es lamentable que tengamos que introducirlo aquí cuando esto debería ser ya un hecho, y se mejora también la información estadística en términos de la posible discapacidad de las víctimas. Por ello, manteniendo ese espíritu del que hablaba, adelanto ya que votaremos a favor de las enmiendas incorporadas en el Senado. Aprovecho para anunciar que Ciudadanos ha presentado una proposición de ley para suprimir la esterilización forzosa que afecta a mujeres y niñas con discapacidad. Esperemos que también obtenga el apoyo de esta Cámara.

Finalizo ya mi intervención diciendo que esta proposición de ley mejora la formación de los jueces en materia de violencia machista, lo cual es importante pero, desde luego, no suficiente. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, tendríamos que haber aprovechado para incluir en una sola iniciativa todas las medidas del pacto que suponen desarrollo legislativo, pero trabajaremos para que el otro proyecto de ley que las desarrolla, aún en trámite en esta Cámara, se apruebe cuanto antes y, desde luego, trabajaremos también para que se apruebe con nuestras enmiendas, que lo que hacen es justamente eso, tratar de incorporar todas esas medidas del pacto, lo que no hizo el Partido Socialista en el momento que debía. Hay que decir que, como no podía ser de otra manera, todos los grupos hemos estado de acuerdo en pedir que se habiliten horas en el mes de enero para poder trabajar en esa ponencia y que el proyecto de ley pueda ser aprobado cuanto antes.

Concluyo ya expresando cierta preocupación sobre una cuestión que en cierta manera quedó a medias en este pacto de Estado. Es una preocupación que nace de muchos mensajes que estamos

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 58

leyendo estos días en las redes sociales poniendo en duda que la violencia sexual sea violencia machista. Señorías, debe quedar claro: el 96,4 % de los delitos contra la libertad sexual con condena han sido cometidos por hombres y solo el 3,6 % por mujeres. La violencia sexual es violencia machista y como tal debe ser tratada. Lo decimos nosotros, lo dicen las estadísticas y lo dice además el Convenio de Estambul, que debería haber sido implementado ya en nuestra legislación. Y esto no significa que todos los hombres sean unos violadores en potencia ni que nos maten a todas, señorías de Podemos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Reyes.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Rodríguez Martínez.

La señora RODRÍGUEZ MARTÍNEZ: Gracias, presidenta.

Bo día. (Comienza su intervención en gallego.—Aplausos). Nos ocupa hoy valorar las enmiendas que vuelven del Senado de esta reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial para las medidas urgentes sobre el pacto de Estado. Lo dije cuando intervine hace un tiempo, hace unas semanas en esta tribuna sobre este mismo tema y creemos otra vez que la nota es un insuficiente. Hay algunas enmiendas nuevas que tienen que ver con las mujeres con discapacidad, y nos parece estupendo, porque son cuestiones que hemos debatido en el pacto de Estado y que son de consenso, pero, desde luego, todas aquellas que tenían que ver con ampliar el concepto de violencia machista, como habíamos acordado en el pacto de Estado y como todo el país piensa que tenemos que hacer, no han sido aceptadas ni por el Partido Socialista ni por el Partido Popular. Por tanto, vamos a decirlo claramente: el Partido Socialista y el Partido Popular consideran que si te viola tu marido es machismo, pero si te viola un desconocido no lo es. Esto es lo que dice esta ley y es realmente preocupante. (Aplausos).

¿Qué faltó en esta ley y por qué nos preocupa? No se han ampliado los juzgados ni sus competencias. No va a haber más juzgados ni va a haber formación específica en cada una de las formas de violencia. ¿Pero por qué nos preocupa esta semana especialmente? Porque han pasado dos cosas; la primera de ellas es que se cumplía el aniversario de Ana Orantes y el mismo día asesinaron a Laura Luelmo. Estos dos asesinatos son dos paradigmas, dos formas distintas de cómo hemos trabajado las legisladoras y los legisladores en las violencias machistas. Para los casos como los de Orantes hemos trabajado y mucho, hemos mejorado, hemos aprendido a cuantificar, a reparar mejor y a evitar mejor que suceda, porque aceptamos que en los matrimonios sí que puede existir esta violencia, aceptamos que son cuestiones aisladas e individuales, pero para los casos como las chicas de Alcàsser, Marta del Castillo, Diana Quer y el de Laura Luelmo no lo estamos haciendo, seguimos diciendo en la ley que esto no es machismo, y esto en el año 2018, en el año del 8 de marzo, en el año en el que el feminismo se ha convertido en el centro del debate de esta Cámara, no se puede consentir. Por eso el resultado de esta ley es altamente decepcionante, y hay que decirlo más aún cuando ha sido una propuesta del Partido Socialista y cuando tenemos un Gobierno que se considera a sí mismo feminista. A nosotros nos gustaría que fuera así, porque, desde luego, no queremos más políticas del Partido Popular. (Aplausos).

Nos preocupa especialmente porque si las cosas hubiesen sido de otra forma, si Laura ahora estuviese viva, probablemente hubiesen pasado cosas como consecuencia que son las concretas que queremos cambiar. Si hubiese muerto y tuviese hijos, no tendrían pensión. Si hubiese sido violada y tuviese que ir a un juzgado y hubiese sobrevivido, como otras tantas víctimas, no hubiese tenido acompañamiento, no hubiese tenido ayuda y no hubiese tenido un montón de cosas que sí que reconocemos a otras mujeres. Y esto ¿qué produce en nosotras? Produce miedo. Yo esta semana he tenido miedo. Mi madre me ha vuelto a escribir diciendo: Ten cuidado, Angeliña, porque la gente está muy loca con este tema y pueden pasar cosas. Es una risa para muchos hombres y también para muchas mujeres que muchas mujeres tengamos miedo, el problema es que cuando tienes una agresión sexual, no la olvidas y sabes que se puede volver a repetir. El caso de esta semana lo que nos dice es que lo que hay detrás de esto es el patriarcado; no es un marido, no es un primo, no es un hermano, no es una persona conocida, no es tu jefe, es una persona desconocida, es una cuestión aleatoria completamente, nos puede pasar a cualquiera cuando volvemos solas a casa y eso es lo que da miedo. Por eso queremos cambiar la ley, porque a cualquiera nos puede pasar. Se llama patriarcado. (Aplausos).

Da más miedo aun porque ha pasado este año, el año en que las mujeres hemos estado más empoderadas que nunca; da más miedo aun porque le pasa a una chica que va corriendo sola por la calle, como si esto fuera el mayor símbolo de empoderamiento, y da más miedo aun porque por primera vez

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 59

tenemos un partido político —no es que antes no hubiera otros que lo pensaran, no lo sé, no lo voy a juzgar yo— que ahora se atreve a decir que lo que nos sucede a las mujeres cuando sufrimos agresiones sexuales es falso, jes falso!, cuando cada tres meses hay más de 40 000 mujeres que denuncian estar sufriendo violencia machista y hay hombres de algunos partidos en esta Cámara que están dispuestos a pactar con esos que dicen que el machismo es falso. (**Aplausos**).

Por eso hoy quiero decir dos cosas. El caso de Laura Luelmo no se puede convertir en un símbolo del fracaso de lo que hemos hecho las mujeres este año. Tenemos que resituarnos, tenemos los mismos planes, pero hagamos nuevas estrategias. Está claro que el machismo no solamente tiene que ver con lo que hace nuestro marido en la cama o con lo que hace en casa, el machismo es una cosa que nos puede pasar a cualquiera, seamos de donde seamos y seamos quienes seamos, a todas las mujeres. Por eso hoy no voy a decir nada a mis compañeras, a las que agradezco que todas tengan compromisos feministas, las de izquierdas y las de derechas, porque sé que todas los tienen. Hoy el llamamiento se lo voy a hacer a los hombres. Yo sé que hay hombres que están de acuerdo con esos que dicen que el machismo es falso, pero a esos no les voy a decir absolutamente nada, nos veremos en las urnas, pero a los demás, a los que sí creen que tenemos un problema con las violencias machistas, les invito a que convenzan a otros hombres de que, por favor, defiendan las vidas de las mujeres, porque esto sí es ser un buen patriota, esto sí es ser un buen español y un buen nombre, defender las vidas de las mujeres como también lo hacemos nosotros. (Aplausos). Así que, por favor, tómenselo en serio porque estamos a tiempo de cambiarlo, aunque esta ley sea decepcionante.

Muchas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, puestos en pie).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Rodríguez. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Cuello Pérez.

La señora CUELLO PÉREZ: Gracias, presidenta.

No podemos consentir, Ángela, que se diga aquí que el Partido Socialista no está trabajando en agresiones sexuales, porque vamos a trabajar, de conformidad con lo aprobado en el pacto de Estado, en una ley en la que todas hemos tenido consenso dentro de ese pacto, una ley específica de agresiones sexuales. (La señora Rodríguez Martínez pronuncia palabras que no se perciben). Sí, sí, es que hay un pacto que recoge que se va a aprobar una ley de agresiones sexuales, por lo que no entiendo por qué has hecho ese discurso, como si fuerais las únicas que queréis que esta ley se apruebe en la Cámara. (La señora Rodríguez Martínez: La nuestra, la nuestra).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Señora Rodríguez, por favor.

La señora **CUELLO PÉREZ:** Dicho esto, señorías, yo querría comenzar mi intervención mostrando el dolor de toda la Cámara, de toda la sociedad por el asesinato de Laura. Con cada asesinato machista nos frustramos todos los representantes políticos, pero también nos debemos llenar de razones para seguir buscando soluciones a la violencia que sufren las mujeres en sus múltiples formas, que son muchas. Hoy me gustaría dar voz aquí, en la Cámara, a mensajes que he leído durante esta semana en redes sociales para que nos hagan pensar, pero también para que nos hagan trabajar o para que actuemos en el camino adecuado. Y cito: Virginia: Tenemos que trabajar para vivir sin miedo porque eso no puede ser solo un sueño; Ana Bernal: Aunque a algunos no les guste, la única solución se llama feminismo, feminismo en la justicia, en la comunicación, en la cultura, feminismo en la educación; Mabel Lozano: ¿Y si hablamos de cómo educar a los hombres para que no sean violadores, asesinos o prostituyentes?; Angels Barceló: Las mujeres queremos ir sin miedo por la vida, queremos no tener que escuchar discursos machistas que cuestionan la violencia contra las mujeres; Flor de Torre: La lucha contra la violencia de género necesita cómplices; Miguel Lorente: Todo sucede ante la pasividad de una sociedad dopada de machismo. ¿Qué clase de sociedad y de masculinidad tenemos para que haya hombres que decidan asaltar a mujeres, agredirlas sexualmente en muchos casos y asesinarlas después?

Como ven, señorías, tenemos mucho trabajo por delante y esta iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista que vuelve del Senado va en ese camino, responde a una clara necesidad que durante el período de elaboración del Pacto de Estado contra la violencia de género... (Rumores).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Disculpe, señora Cuello. Señorías, les pediría, por favor, un poco de silencio. Es un tema personal de la señora Cuello, que tiene un problema en la voz, y les pediría, por favor, un silencio especial para que no tenga que forzarla. Adelante, señora Cuello.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 60

La señora **CUELLO PÉREZ:** ... nos hicieron llegar las expertas, los representantes de la sociedad civil y los representantes institucionales. Es urgente e imprescindible la especialización en género de todos los operadores jurídicos que intervienen con las víctimas de la violencia de género.

Vamos a apoyar el texto final, que viene mejorado con enmiendas del Senado. Especialmente quiero destacar, como se ha dicho aquí, en la Cámara, las sugerencias que ha hecho llegar el Cermi, vinculadas a mejorar la atención de las mujeres con discapacidad en la Administración de Justicia. Señorías, estamos viviendo demasiados casos en los que el sistema judicial victimiza doblemente a las mujeres, las cuestiona, no las cree, y nos duelen las sentencias que no las protegen. Es imprescindible y urgente que la justicia incorpore la perspectiva de género y que los operadores jurídicos tengan una formación adecuada. Es fundamental que los juzgados sean fuente de protección para las mujeres y no un infierno donde no se las entiende, como muchas de ellas nos manifiestan.

Señorías del PP, nos preocupa el cariz que está tomando su discurso en materia de igualdad últimamente, tanto por el fondo de las manifestaciones que abiertamente han vertido aquí en la Cámara como por la adopción del lenguaje. Nos preocupa no solo el discurso, sino también su posición, una posición que está intentando blanquear en mi tierra, Andalucía, a un partido que lleva en su programa eliminar la Ley contra la violencia de género. No podemos dar pasos atrás en lo conseguido durante esta década por el movimiento feminista y por el consenso de las fuerzas políticas.

Al Grupo Ciudadanos no le iba a comentar nada, pero me lo ha puesto muy fácil con la intervención que ha realizado su portavoz y esos datos que ha dado sobre agresiones sexuales. No estaría mal que se los pasara a los compañeros que están negociando en Andalucía, para que supiera Vox lo que está tratando y la importancia de las agresiones sexuales en este país. (**Aplausos**). Vuelvan a la actitud de buscar soluciones contra el machismo que apuesten por la prevención de la violencia de género y orientadas a construir vidas libres y vidas seguras para la mujer.

Termino, presidenta, con una pregunta para todos y todas los que estamos aquí hoy: ¿Ha llegado la hora de que enseñemos a las niñas a resistir el hostigamiento mediante diversas estrategias de evitación o ha llegado el momento de enseñar a los niños que no tienen derecho a hostigar? Lo que está claro, y hoy lo aprobaremos aquí, es que es el momento de que la Administración de Justicia conozca cuáles son los parámetros que actúan en relación con la violencia contra las mujeres, porque sin esa especialización estaremos ante una justicia que pone el énfasis normativo en parámetros que no valoran la situación de opresión estructural y personal que sufrimos las mujeres, y eso no puede acabar con nuestra libertad y con nuestra seguridad. Por eso es tan urgente y tan necesaria esta norma que aprobamos hoy.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Cuello. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Alba Mullor.

La señora ALBA MULLOR: Gracias, señora presidenta.

Señorías, quiero que mis primeras palabras sean de recuerdo para la última víctima de violencia ejercida sobre las mujeres, una joven que ha sido vilmente asesinada porque era una mujer y tropezó con un asesino sin entrañas. Las mujeres nos negamos a vivir con miedo y desde los poderes públicos es nuestra obligación garantizar que así sea nuestra sociedad, que podamos desarrollar cualquier actividad, solas o no, sin temor a ser atacadas por el mero hecho de ser mujeres.

Señorías, yo sí que voy a centrarme en esta iniciativa. Concluimos la tramitación parlamentaria de una proposición de ley orgánica que ha contado con el más amplio respaldo parlamentario en ambas Cámaras, que ha sido clarificada, ampliada y mejorada con las aportaciones de este grupo, porque, sí, efectivamente las enmiendas venían del Cermi, pero el único grupo parlamentario que las recogió fue el Grupo Parlamentario Popular, aprobadas, evidentemente, por unanimidad del Senado, como no podía ser de otra forma. En lo que atañe a las enmiendas de este grupo parlamentario, en esta Cámara fueron incorporadas al informe de la ponencia que aprobamos el pasado 25 de octubre. Y en lo que se refiere a las enmiendas del Grupo Popular en el Senado, también han sido incorporadas al informe de la ponencia de esta Cámara legislativa, aprobado, como he dicho, por unanimidad el pasado 12 de diciembre.

Voy a detenerme en las enmiendas incorporadas en el Senado por el Grupo Parlamentario Popular, dirigidas a tener en cuenta las necesidades específicas de las mujeres y menores con discapacidad que son víctimas de violencia de género. Con estas enmiendas, que han sido objeto en un caso de transacción y en otro han sido incorporadas en su tenor literal, el texto ahora recoge que las dependencias judiciales serán accesibles, utilizables y practicables para todas las mujeres, incorporando también a los menores;

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 61

que los temarios tanto de ingreso como de promoción en la carrera judicial tengan en consideración las situaciones de discriminación múltiple, y que los boletines estadísticos elaborados en relación con los delitos de violencia sobre la mujer por la Comisión de estadística judicial incluyan el indicador de discapacidad. Agradezco a todos los grupos parlamentarios la especial sensibilidad que han tenido en esta materia, que ha permitido que el texto que ahora vuelve a esta Cámara enmendado tenga en cuenta las necesidades específicas de las mujeres con discapacidad.

No querría acabar sin hacer referencia a una de las enmiendas incorporadas en el informe de la ponencia del Senado que ahora debatimos. Se trata del nuevo redactado del artículo 87.quater en su apartado 2, referido al informe sobre los datos relativos a la violencia de género y violencia sexual, que será publicado y remitido a la Comisión de seguimiento del Pacto de Estado contra la violencia de género del Congreso en su redacción original, ampliada esta remisión a la Comisión especial del Senado. No quería dejarla pasar por cuanto, deseando equivocarme, sabemos todos que en la práctica esta enmienda quedará sin contenido alguno, quedará en nada, puesto que desde la creación de la Comisión en esta Cámara, en el Congreso, se ha reunido dos veces: una vez para constituirse y otra vez para la comparecencia de la ministra de Igualdad, la vicepresidenta del Gobierno. Recordemos que estando el Partido Popular en el Gobierno, esta Comisión tenía fechas señaladas ya para la comparecencia de la ministra de Igualdad y del ministro de Justicia, que no llegaron a producirse por razones evidentes.

Señorías, las prisas que tenían los grupos que estaban en la oposición hace unos meses han desaparecido ahora que el Partido Socialista ha pasado a ocupar Gobierno, con el apoyo de los que ahora tampoco tienen prisa o interés alguno en que esta Comisión celebre sus sesiones, y no será porque no haya actividad pendiente en la Comisión, es simplemente que no les interesa. Miren, el Grupo Parlamentario Popular sigue donde ha estado siempre, al lado de las víctimas y en contra de los agresores. Ese es nuestro objetivo y el principio básico que ha guiado nuestra actividad en este ámbito y que llevó al Gobierno del Partido Popular a impulsar el pacto de Estado. Y con ese mismo objetivo y principio básico seguiremos reclamando que la Comisión de seguimiento cumpla su función, porque al Partido Popular le interesaba cuando estaba en el Gobierno y le sigue interesando ahora desde la oposición, porque este grupo parlamentario está comprometido con el pacto de Estado siempre, señorías, y nuestro compromiso no varía en función de cómo sople el viento. Señora Cuello, no se preocupe, nosotros estamos, por supuesto, siempre en el pacto.

Desconocemos por qué ha desaparecido su interés en efectuar el seguimiento del pacto, tal vez porque una vez en el Gobierno han podido comprobar que su discurso repetitivo de que no se había hecho nada por el Partido Popular era falso, era sencillamente mentira. Han podido comprobar que se había avanzado y mucho, que se estaba trabajando y de firme en el desarrollo legislativo de las medidas del pacto, como saben, y lo saben porque el texto redactado por este grupo, por el Grupo Parlamentario Popular, constituye la base de su proyecto de ley de reforma de la Ley Orgánica 1/2004, y que sus medidas son en su práctica totalidad las que este grupo dejó redactadas. Han podido comprobar que se había trabajado y ahora les toca a ustedes y no quieren dar explicaciones. Ya no quieren traer los informes que el pacto establece al órgano al que este encomendó su seguimiento; ya no quieren que la oposición disponga de la información que entre todos acordamos en el foro que todos dejamos establecido. eso ya no interesa.

Termino, señorías, felicitando a todos los grupos por el acuerdo adoptado en materia de formación de jueces en violencia de género tanto en el Congreso como en el Senado. Es un paso más en la implementación del pacto de Estado y un paso más contra esta lacra, un paso de los muchos que resultan necesarios para acabar con la violencia contra las mujeres. Les animamos a seguir avanzando. Ahí nos encontrarán siempre.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Alba.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO. (Número de expediente 121/000012).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Pasamos al punto relativo a dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas; en concreto, al dictamen del proyecto de ley reguladora de los

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 62

contratos de crédito inmobiliario. Para defender las enmiendas mantenidas y, en su caso, los votos particulares formulados a esta iniciativa legislativa, interviene, por el Grupo Parlamentario Mixto —que además en este turno también fijará posición—, la señora Beitialarrangoitia Lizarralde.

La señora BEITIALARRANGOITIA LIZARRALDE: Gracias, señora presidenta.

Una nueva oportunidad perdida para legislar en defensa de las personas consumidoras. Una vez más se ha legislado más pensando en cómo favorecer a la banca que a la ciudadanía, por mucho que quienes apoyan esta ley nos digan que supone una mejora. El hecho cierto es que la trasposición se hace a la baja en lo que a los derechos de los consumidores se refiere, desoyendo las innumerables sentencias europeas en materia hipotecaria y sin esperar a que el Tribunal de Justicia Europeo se pronuncie sobre la legalidad de los embargos, no vaya a ser que llegue un nuevo varapalo. Esta ley viene a legalizar las cláusulas abusivas como esta que, vía tribunales, se han ido dejando sin efecto en innumerables sentencias, motivo por el cual, por cierto, los bancos habían dejado de acudir a los tribunales para no perder más juicios. Ahora la ley abre la puerta a nuevos desahucios al aplicar la retroactividad del vencimiento anticipado, que, aunque no se puede aplicar a miles de procedimientos judiciales, sí se aplicará a todos los contratos vigentes y quiero recordar que hay seis millones de hipotecas activas que contienen esta cláusula. La retroactividad solo se aplica cuando es beneficiosa para la banca —cada vez lo tengo más claro en este Congreso— y aunque esta sea contraria a la jurisprudencia europea. Gracias a ello, aunque no podrán reclamar el importe total hasta que se adeude un 3 % o doce mensualidades, la retroactividad convierte este avance en una verdadera trampa.

En cuanto a los intereses de demora, el Tribunal Supremo ya ha dicho que los superiores a 2 puntos por encima del interés legal son abusivos y se va a legalizar que puedan ser de 3 puntos por encima. Lo que hasta ahora los tribunales dejaban en cero lo van a legalizar al alza, por encima de lo que marca la jurisprudencia. Y lo dejaban en cero porque lo consideraban abusivo y, por tanto, lo anulaban. A lo que puede llevarnos de vuelta todo ello es a los desahucios masivos, a los que ya en los últimos tiempos hay que añadir el aumento de desahucios por impago del alquiler, en muchos casos, por el precio abusivo de los mismos, a los que no se les quiere meter mano, un ámbito en el que tampoco se quiere actuar, como hemos visto, y debatiremos en un futuro en ese último real decreto-ley del Gobierno.

Habría mucho más que decir pero tampoco tengo mucho más tiempo. Quiero reiterar que votaremos a favor de muchas de las enmiendas que no se admitieron en el trámite porque consideramos que vendrían a atajar todo esto. Como creemos que esas enmiendas, igual que en el trámite de ponencia no se aceptaron, tampoco se van a aceptar hoy, nuestro voto final será en contra porque, como he dicho, una vez más se deja de lado a los consumidores y se beneficia a la banca.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora diputada. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bataller i Ruiz.

El señor **BATALLER I RUIZ**: Señora presidenta, señorías, el núcleo de este debate gira en torno a cómo conseguir que las personas accedan a un bien tan básico como es la vivienda sin que ello les cueste la vida ni el patrimonio. El texto que ahora votaremos empieza mal cuando en el apartado primero de su preámbulo lanza una proclama tan antisocial como —y leo—: «el acceso a la propiedad consolida la libertad y responsabilidad de los individuos como ciudadanos», como si quisiéramos volver a un régimen censitario en el que la ciudadanía depende de la propiedad, olvidando que el alquiler es una opción igualmente válida para el disfrute de una vivienda, que crece la demanda de alquileres sociales, que los poderes públicos han de atender con la máxima urgencia y que además las personas están pidiendo una limitación social de los precios de los alquileres.

A pesar de esa proclama, la ley apuntaba algunas cosas que no iban mal, al extender su protección no solo a los consumidores compradores, sino en general a todas las personas físicas, con lo cual ampara a colectivos, por ejemplo, el de los trabajadores autónomos, siempre tan machacados en nuestro país. Tampoco iba mal la ley al intentar controlar —decía— la irresponsabilidad del prestamista y al introducir transparencia para que quienes firman préstamos sepan realmente qué es aquello que están firmando. Y tampoco iba mal al prohibir para el futuro las cláusulas suelo, aunque aún tenemos pendiente dar solución a un millón y medio de personas a las que el sistema bancario, gracias a la normativa que aprobó el anterior Gobierno, no se ha preocupado en ir a buscarlas para resolver el fraude que sufrieron. Esto está pendiente, señorías.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 63

Desgraciadamente, el texto patina irremisiblemente cuando renuncia a ir al meollo de la cuestión que debería regular. ¿Qué pasa cuando alguien no puede pagar su deuda, le quitan su casa y encima aún sigue debiendo más dinero, como si fuera una losa eterna? Aquí debería haberse regulado la limitación del principio de responsabilidad patrimonial universal, consagrado en el artículo 1911 del Código Civil, para establecer la extinción legal definitiva de toda deuda derivada de un crédito inmobiliario con la entrega del bien objeto del contrato y, en línea con esto, reformar el artículo 140 de la Ley Hipotecaria. Por otro lado, la ley blanquea, da buena apariencia al peligroso vencimiento anticipado del crédito, algo que el Tribunal de Justicia de la Unión Europea ya nos ha dicho que es una cláusula abusiva y, por tanto, no entendemos por qué debe estar en la norma. La ley no recoge los dictámenes del Comité de Derechos Económicos y Sociales de Naciones Unidas para evitar los desahucios sin alternativa habitacional. La ley no ofrece una segunda oportunidad para los deudores. Tampoco contempla la creación de un registro de titularidades hipotecarias para que los privilegios ejecutivos que la Ley de Enjuiciamiento Civil brinda se reserven estrictamente a quienes acrediten ser verdaderos acreedores y no simples tenedores de títulos, como son los fondos buitre.

En suma, nos encontramos con que este texto es simplemente una trasposición de la Directiva 2014/17. Se ha quedado en eso, no ha querido ir más allá y, por tanto, defrauda las expectativas que la sociedad había albergado. Por ello, porque no queremos defraudar a quienes han confiado en nosotros para cambiar el estado de cosas, Compromís no va a apoyar este texto.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Bataller. Por el mismo Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Bel Accensi.

El señor **BEL ACCENSI**: Gracias, vicepresidenta.

Señora ministra, señorías, nuestro grupo va a apoyar esta iniciativa. La hemos trabajado y mejorado y renunciamos a la comodidad de hacer discursos un tanto populistas pero que no sirven para mejorar las condiciones de nuestra legislación. Es muy fácil decir que esta ley no llega pero, si llega un poco más de donde está, es gracias a los que votamos a favor, no a los que se van a abstener o van a votar en contra.

Nuestro grupo exactamente presentó veintitrés enmiendas, de las cuales dieciocho han sido incorporadas o transaccionadas en el texto original, y quedan cuatro, la 230, 232, 233 y 236. No voy a cansarles explicándolas porque son del ámbito competencial, solo les pido el voto a favor. A su vez, hemos presentado un voto particular para el que sí les pido que me presten su atención, aunque no voy a tener mucho tiempo para explicarlo, para intentar dejar el texto original, es decir, eliminar lo que se incorporó en una enmienda del Partido Popular en la última Comisión, prácticamente en el último momento, bajo la denominación, un tanto bucólica, de hipoteca verde, y cuando uno lo estudia no es hipoteca, es un crédito. Desde nuestra óptica, crea más inseguridad jurídica y puede perjudicar a los consumidores. Por tanto, les pedimos el voto favorable a este voto particular, a efectos de retrotraer esta mal denominada hipoteca verde.

Aspectos en los que ha mejorado la ley. Son unos cuantos. Seguro que quedan muchas cosas por mejorar, pero nosotros hemos presentado enmiendas y la ley ha mejorado en varios aspectos. Esencialmente, en la distribución de los gastos, pues la mayoría son asumidos por las entidades financieras, si votamos a favor, no si votan en contra o se abstengan. También hemos reducido las comisiones por cancelación o por amortización anticipada; en el caso de tipos de interés fijo, a la mitad, como proponía nuestro grupo, y eso se consigue si votamos a favor, no si se abstienen o votan en contra. También hemos incrementado el porcentaje de crédito impagado o de cuotas impagadas para que se pueda declarar el vencimiento anticipado, y eso también lo hemos incorporado con nuestras propuestas. Como se me acaba el tiempo, no puedo explicar todas ellas, aunque hay alguna que sí quería nombrar, como es la posibilidad de que las tasaciones hipotecarias no las hagan en exclusiva las sociedades de tasación sino también aquellos profesionales independientes, con unas condiciones, unas garantías, una formación necesaria, que el Gobierno deberá regular a los largo de los próximos seis meses. Seguro que quedan asuntos por mejorar, pero conseguiremos las mejoras si votamos a favor.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Bel Accensi. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la palabra la señora Telechea i Lozano.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 64

La señora **TELECHEA I LOZANO**: Bon dia, diputades i diputats.

En primer lugar, quisiera agradecer el buen tono y la cordialidad de todos los miembros de la ponencia. Ha sido un trabajo duro, puesto que la ley es compleja y, principalmente, por el contexto social actual. Damos las gracias de manera especial a la letrada de la Comisión por su asesoramiento y acompañamiento.

Dicho esto, debo manifestar que el texto resultante del trabajo realizado no nos satisface en absoluto. Teníamos la oportunidad de hacer una verdadera reforma de la ley y proteger de verdad a los consumidores y usuarios. Sí que es cierto que se ha eliminado la cláusula suelo. ¡Faltaría más!, tenemos una sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Se ha invertido también la carga de los gastos hipotecarios; hasta ahora los asumían los consumidores y ahora los asumírán los bancos. ¡Faltaría más!, llevan años y años abusando de todas nosotras y estafándonos. El consumidor va a poder elegir al notario de su confianza, así como al tasador que considere oportuno, es decir, que no venga impuesto por el banco, como está ocurriendo ahora. ¡Faltaría más! Las reformas introducidas son de sentido común, demandas que nos vienen impuestas por los tribunales de Justicia de la Unión Europea y que, por tanto, teníamos la obligación de asumir. En consecuencia, no nos pongamos tantas medallas porque lo que se ha hecho aquí ha sido por imposición legal.

Pero no se ha hecho justicia, que es lo que necesitan todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, porque las reformas introducidas aquí no llegan ni al mínimo exigible por parte de los consumidores y usuarios y por la ciudadanía en general. Esquerra Republicana propuso muchas enmiendas y algunas han sido aceptadas, pero, como decía, eran modificaciones de sentido común. Nuestro grupo proponía enmiendas que creemos que iban más allá y que mantenemos vivas, como, por ejemplo, la eliminación de las ventas vinculadas y combinadas; que la entidad bancaria deba limitarse a ofrecer y contratar el préstamo, nada más; que el interés de demora no sea superior a 2 puntos sobre el interés remuneratorio, y que no puedan ser capitalizados en ningún caso, dando así cumplimiento a varias de las sentencias del Tribunal Supremo que han abordado esta cuestión, tanto para los préstamos hipotecarios como para los personales. Proponíamos una nueva fórmula de valoración de la garantía hipotecaria, proponíamos la irretroactividad de la ley, proponíamos la eliminación del índice IRPH, índice que está pendiente de resolución ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea. Proponíamos también la supresión de la disposición adicional quinta porque consideramos que no se respetan las competencias de las comunidades autónomas asumidas en nuestros estatutos de autonomía, especialmente en temas de arbitraje de consumo. Por cierto —y tengo que hacer el inciso aquí—, nuestra PL del martes sobre cláusulas suelo, que se rechazó, sobre la protección de los consumidores, si se la llegaron a leer algunos partidos, que me parece que no, no pretendía ni tan siquiera eliminar la cláusula suelo, éramos conscientes de que esto ya se eliminaba en el presente proyecto que estamos discutiendo aquí. Nosotros proponíamos mecanismos para resolver el gran problema que tenemos actualmente y que parece que no lo quieren ver, como el arbitraje de consumo, por ejemplo. Tenemos miles de demandas pendientes de resolver paralizadas en los juzgados y hay muchísimos ciudadanos más que están esperando a reclamar y presentar las suyas. Se debería haber sido más valiente y eliminar todas las comisiones que el prestatario debe asumir ante un préstamo hipotecario o que el vencimiento anticipado quede eliminado, otro aspecto que también está pendiente en el Tribunal de Justicia de la Unión Europea y que probablemente sea declarado nulo.

Por todo ello, creemos que esta reforma no protege en absoluto a los consumidores y usuarios y no los repara del daño que han padecido ante muchos años de abuso y engaño que ha llevado a cabo la banca, porque no recoge las principales demandas de la sociedad, que sería de justicia hacerlo. Por todo ello, nuestro voto será contrario.

Gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Telechea. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Gómez García.

El señor **GÓMEZ GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Estamos ante la tramitación de una ley fundamental, en la que damos un paso más. Es muy importante porque el 80 % de los españoles tiene una vivienda en propiedad y la inmensa mayoría la compra mediante una hipoteca, por la cantidad que los ciudadanos dedican a pagar esa hipoteca, 1 de cada 4 euros de sus ingresos lo dedican al pago de su hipoteca, y por la duración que tiene la operación, que en algunos casos puede ser de treinta años o incluso más. Estamos ante una ley fundamental y necesaria por los abusos, por la mala praxis y por los errores que ha cometido parte de la banca y que han pagado miles y miles de ciudadanos. Por eso es una ley necesaria y fundamental.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 65

Cuando en Ciudadanos abordamos la reforma de la ley, planteamos tres objetivos. En primer lugar, por supuesto, proteger al consumidor, que no haya superioridad por parte de la banca, que no se den esos casos de abusos y de mala praxis, que haya una igualdad entre ambas partes. En segundo lugar, otorgar seguridad a todos los operadores jurídicos, que tengamos unas normas precisas y claras y no vuelvan a pasar los errores que han ocurrido y que al final tengan que ser los juzgados los que resuelvan. Y, por supuesto, el tercer objetivo fundamental es el mantenimiento del mercado hipotecario, porque sí ha habido errores, ha habido abusos, pero en general el mercado hipotecario ha funcionado en España y debe seguir manteniéndose. Y en la conjunción de estos principios, de estos objetivos, han ido las enmiendas de Ciudadanos. Creemos que el texto que ahora sale se va a aprobar es mejor que el proyecto de ley que entró en esta Cámara, y por eso daremos nuestro voto favorable. Pero, por supuesto, este texto no es suficiente, este texto solo aborda una parte del problema y por eso Ciudadanos ya registró en esta Cámara una ley de segunda oportunidad para que a todas aquellas familias que se han caído se las pueda ayudar y se puedan levantar.

En cuanto al texto de la ley, se han aprobado transaccionales a enmiendas de Ciudadanos, en cuanto los ficheros positivos de solvencia, vencimiento anticipado, eliminación de la cláusula suelo, la distribución del gasto; por cierto, en este tema Ciudadanos ya presentó una enmienda antes de todo el lío que hubo con el Supremo. Nosotros ya preveíamos que esto iba a pasar y presentamos una enmienda para que se hiciese esta distribución de gastos. Se ha aprobado alguna enmienda de Ciudadanos, por ejemplo, en cuanto a que la valoración que se fije en la escritura, a efectos de subasta, sea la de la tasación. También en la Comisión llegamos a dos transaccionales de unas enmiendas de Ciudadanos; una, para favorecer, aumentar y fomentar la subrogación, y otra para modificar el sujeto pasivo del impuesto de actos jurídicos documentados, para que sea el banco y no el cliente el que pague el impuesto de actos jurídicos documentados. También ahí se aprobó una transaccional para que el FROB y las cooperativas de crédito también tengan que pagar este impuesto, y tengan un mejor trato en el mercado al estar exentos del pago de este impuesto. Algo que el Gobierno no había solucionado en su decreto ley, nosotros lo solucionamos a través de esa enmienda.

Sin embargo, se rechazaron diferentes enmiendas de Ciudadanos que mantenemos vivas para este Pleno. Creemos que una de ellas es muy significativa, y es la enmienda del tipo de interés de demora. Aquí, sorpresivamente —o no tan sorpresivamente, viendo lo que ha pasado en la ponencia—, el Partido Popular y el Partido Socialista se han puesto de acuerdo para ser más duros que el Tribunal Supremo. El Tribunal Supremo había dicho que el interés de demora tenía que ser el equivalente a sumar 2 puntos al interés remuneratorio. Pues bien, aquí el Partido Popular y el Partido Socialista deciden que no, que van a ser más duros que el Tribunal Supremo y que el ciudadano tiene que pagar más, y será de 3 puntos. Nosotros mantenemos esa enmienda como la de fomentar las acciones colectivas, que se penalice el crédito irresponsable y que se prohíban los prestamos multidivisa a consumidores. Esperemos que hayan recapacitado y aprueben alguna de estas enmiendas.

Hemos presentado un voto particular en cuanto a la mal llamada por el Partido Popular hipoteca verde; por un lado, por un tema de forma, porque se presentó a última hora sin haber seguido el trámite, y también por un tema de fondo, porque en aquello que se llama hipoteca verde lo que realmente se está haciendo es fomentar el crédito refraccionario. Y si lo que estamos aprobando es una ley por todo lo que ha pasado —porque los consumidores no entendían muchas veces lo que estaban contratando con la su hipoteca—, me dirán ustedes cómo les explicamos a los consumidores qué es un crédito refraccionario, que es lo que realmente están firmando con un crédito así. Por eso presentamos nuestro voto particular, para volver a la redacción anterior.

En definitiva, señorías, votaremos a favor de esta ley porque con esta ley mejoramos la protección de los ciudadanos y de los consumidores frente a la banca, y esperemos que no se vuelvan a cometer los mismos errores.

Muchas gracias, feliz Navidad y felices fiestas a todos. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Gómez García.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Mayoral Perales.

El señor **MAYORAL PERALES**: Gracias, presidenta.

En primer lugar, quiero agradecer a los compañeros que no pueden estar aquí y a los que están por defender todos los días los derechos humanos, por haber sido los únicos que durante todo este tiempo de

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 66

crisis han estado dando la pelea en contra de los abusos de las entidades financieras. Lo digo por los compañeros de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca que nos acompañan y por los que no se les ha permitido hoy acceder a este Pleno. (**Aplausos**).

En segundo lugar, creemos que uno de los principales problemas que tiene este proyecto de ley es esencialmente que no ha esperado ni tan siquiera a las conclusiones de una Comisión que lleva trabajando durante todo este año, que es la Comisión de la Crisis Financiera, o de lo que nosotros denominaríamos la gran estafa, que parte de una cuestión equivocada de origen, y es que los abusos de las entidades financieras fueron casos aislados. Nosotros y nosotras creemos que fue el abuso sistemático de las entidades financieras contra la población de nuestro país, que se ha concretado en más de 700 000 ejecuciones hipotecarias, desahucios sin alternativa habitacional, deudas perpetuas que tanto nosotros como organismos de derechos humanos entendemos que son violaciones sistemáticas de derechos humanos contra la población trabajadora de nuestro país. Creemos que eso es inadmisible y que frente a eso, frente al dolor y el sufrimiento de la población, la respuesta ha sido el rescate de las entidades financieras y la impunidad de unas entidades financieras que han contado en todo momento en su rescate con el dinero de todos y de todas.

Por si fuera poco, en estos momentos los fondos buitre se están apoderando de esas viviendas que fueron adjudicadas a las entidades financieras y a la Sareb, fondos que están aumentando de forma desorbitada el precio de las viviendas de nuestro país. Si en vez de entregárselas a precio de saldo a los fondos buitre se hubiera creado un parque público de vivienda de alquiler social, evidentemente estaríamos en otra situación, pero eso significaría poner a la población en el centro y no defender los intereses de los fondos buitre, que es lo que hacen este texto y las medidas que se han tomado en esta Cámara respecto a esto. (Aplausos). Quiero decir en esta Cámara que los fondos buitre, igual que los bancos, siguen en rescate permanente, obteniendo crédito al 0 % en el Banco Central Europeo, mientras se sigue machacando a las familias de nuestro país.

Este texto no es capaz de cumplir las sentencias del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, señora ministra; seguimos con los deberes sin hacer. Señorías, 698.1 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, sentencia del caso Aziz, no es posible seguir manteniendo la negativa a la prejudicialidad civil. Si alguien ha demandado al banco, no puede ser ejecutado. No vale eso de que te ejecuto primero y discutimos después, porque ataca los principios más básicos del derecho a la defensa. En este sentido, nosotros hemos planteado la necesidad de cambiar y articular el derecho a la defensa de la gente en los procedimientos cuando se enfrenta a las entidades financieras. Desgraciadamente, este texto no tiene esta finalidad. La finalidad de este texto es proteger las entidades financieras y volver a las andadas, volver a hinchar la burbuja inmobiliaria. (Aplausos).

Dicho en mi boca, esto quizás puede sonar de determinada manera, pero no me hagan caso a mí. Lean lo que dice el Fondo Monetario Internacional sobre la valoración de activos que se está haciendo en estos momentos en nuestro país respecto a cómo se está empujando esa burbuja. Desgraciadamente hemos estado unos cuantos meses trabajando este proyecto de ley en ponencia, es decir, en lo oscurito, para que nadie oiga lo que dice cada grupo parlamentario. Nosotros creemos que las ponencias deben hacerse con luz y taquígrafos y que la gente sepa lo que dice cada grupo y con quién se posiciona, si con la población o con las entidades financieras en cada uno de los puntos que afectan a su vida, que afectan a su bolsillo. Creo que esa sería una buena medida.

Desgraciadamente, esta ley no es capaz de responder las demandas fundamentales que se han ido haciendo durante todos estos años. Se sigue condenando a la gente a deudas perpetuas, deudas que condenan a la exclusión financiera y social. Se sigue manteniendo la posibilidad de desalojos forzosos sin alternativa habitacional. No se responde. Se sigue manteniendo a la gente que tiene una deuda perpetua en situación de exclusión, porque se sigue sin dar alternativas. Se sigue manteniendo un código de buenas prácticas indecente y que el propio Tribunal de Justicia de la Unión Europea dice que no sirve para defenderse ante un tribunal porque es papel mojado. Se sigue manteniendo la posibilidad de cláusulas abusivas, como la del IRPH, o se salva la banca de nuevo con una modificación del vencimiento anticipado para impedir el efecto que tendría la sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, que va a poner encima de la mesa los abusos de las entidades financieras.

No hay preocupación por qué le pasa a la gente, hay preocupación por qué pasa en los balances, qué pasa en los consejos de administración de las entidades financieras y qué pasa con los fondos. Nosotros y nosotras creemos que eso es absolutamente inadmisible, que no sirve que se haga una ley para volver

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 67

a proteger las entidades financieras cuando se sigue machacando a la gente en los procedimientos judiciales y cuando no existe la posibilidad de articular mínimamente el derecho a la defensa.

Hicimos un proyecto de ley alternativo al proyecto De Guindos, presentamos una batería de enmiendas que suponían un texto alternativo para plantear que por fin las entidades financieras tuvieran que cumplir la legislación europea, un principio básico, el principio *pro consumatore*. Desgraciadamente, aquí sigue habiendo un principio *pro corporatione* o probanco; esta sigue siendo una ley ilegal, fuera de la legislación europea, que no es capaz de cubrir las necesidades de la gente y que sigue siendo una ley que se pone de parte de las entidades financieras. Hay que decirlo: en esto no ha habido problemas, en esto al PP, PSOE, Ciudadanos, PDeCAT y PNV les ha dado igual la identidad nacional porque hay una identidad que se encuentra por encima de eso, que es la identidad con las entidades financieras, el partido de los bancos. (Aplausos). Frente al partido de los bancos, nosotros vamos a seguir estando al lado del movimiento popular y les podemos decir que nosotros no vamos a ceder al chantaje financiero, nosotros vamos a seguir defendiendo que las entidades financieras tengan que cumplir la ley. Se lo aseguro, señorías, más temprano que tarde habrá una ley que haga sentir su mano a las entidades financieras y a los buitres y que de una vez por todas tengan que respetar a la población y que el Estado se ponga de parte de la población y deje de estar de parte de los privilegiados, incumpliendo los compromisos internacionales más básicos en materia de derechos humanos.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Mayoral. Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Palacín Guarné.

El señor PALACÍN GUARNÉ: Gracias, presidenta.

Buenos días, señorías. Buenos días, señora ministra. Debatimos hoy el dictamen de la ley de contratos de crédito inmobiliario, último paso antes de que salga de la Cámara de marcha al Senado; ley que entrará en vigor con retraso —dos años de retraso— y con un proceso sancionador abierto por parte de la Comisión Europea, ya que la trasposición de la directiva que se recoge en esta ley debería haber estado hecha en el año 2016.

Después de diez años del inicio de la crisis financiera, del estallido de la crisis financiera, se han detectado numerosas carencias en el sistema hipotecario que deberían haber sido ya atajadas para incrementar la protección de los ciudadanos y consumidores de este país y que quedarán en gran parte resueltas con esta ley. Han sido seis meses de trabajo en ponencia y Comisión y, antes de entrar en materia, yo quería agradecer a todos los grupos y a la letrada el tono mantenido que ha posibilitado llegar a acuerdos amplios, muchos incluso por unanimidad, y que ha permitido también mejorar la ley en aspectos fundamentales.

Desde el inicio de la tramitación de esta ley, mi grupo siempre ha mantenido una actitud constructiva sobre la base de tres premisas: mejorar la protección de los consumidores, regular y favorecer una mayor transparencia en el proceso de contratación y comercialización de préstamos hipotecarios y garantizar una seguridad jurídica que hasta la fecha no había. Lo hemos hecho pensando en los más de 6 millones de personas hipotecadas en este país, en las decenas de miles personas que firman una hipoteca para acceder a una vivienda en propiedad cada mes. Con esta actitud constructiva hemos conseguido incentivar o potenciar acuerdos para mejorar el texto inicial, y creo que lo hemos conseguido, sinceramente. El texto que hoy votamos poco tiene que ver con el que entró en su día en esta Cámara, registrado por el anterior Gobierno del Partido Popular.

El texto que hoy votaremos supone una mejora notable también desde posiciones inicialmente distantes que teníamos los grupos cuando se inició la ponencia. Es un texto al que mi grupo presentó transacciones que en su mayor medida han contado con un amplio apoyo —como he dicho antes, muchas se han votado por unanimidad—, pero también se han incorporado enmiendas de todos los grupos: dieciséis de Esquerra, catorce de Ciudadanos, veintitrés de Podemos u ocho del Popular; es decir, es un texto enriquecido por todos los grupos de esta Cámara. Mi grupo, el Grupo Socialista, como hizo ya en la Comisión, votará a favor del dictamen que hoy debatimos, aunque también es cierto que no sería el texto que hubiera elaborado mi grupo, pero sí es un texto mejorado respecto al inicial y que incorpora varias de nuestras propuestas.

Señorías de Podemos, unos pueden defender el todo y quedarse en la nada, pero eso creo que poco favor hace para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos. Lo que ha pretendido mi grupo desde el momento inicial es, aun cediendo, intentar buscar mejoras sustanciales en la protección de los ciudadanos

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 68

de este país. Para poder conseguir estas mejoras hemos tenido que renunciar a algunas de nuestras posiciones iniciales —ahí están las enmiendas—, pero es verdad que el texto que sale, el texto definitivo, es mejor para los ciudadanos en materia de protección y de transparencia.

También somos conscientes de que todavía hay mucho que hacer en materia de vivienda en este país. El Ministerio de Fomento anunció un plan de vivienda la semana pasada, aquí usted, señor Mayoral, ha interpelado a la ministra de Economía en materia de mejoras judiciales que se tienen que implementar, pero no se podía pretender solucionar todo en esta ley de contratos de crédito inmobiliario. Voy a comentar las cuatro o cinco principales medidas que creo que incorpora este texto, aunque algunas han sido ya comentadas: el reparto de gastos a propuesta del Gobierno y en la línea del decreto sobre el impuesto de actos jurídicos documentados; se reducen los intereses de demora; se reducen las comisiones de reembolso anticipado; se eliminan las cláusulas suelo; y se amplían hasta doce y quince el número de cuotas para iniciar un proceso de vencimiento anticipado. También se hace permanente el código de buenas prácticas; antes se limitaba únicamente a las hipotecas confirmadas antes de 2012 y ahora será permanente. Puede parecer una medida que no es suficiente, pero personas de colectivos afectados me han trasladado que, acogiéndose a ese código de buenas prácticas, ha mejorado considerablemente la cuota que tienen que pagar al final de cada mes y eso les permite seguir con su vivienda en propiedad y seguir viviendo en su domicilio. Yo creo que sí se tiene que dar publicidad a este código de buenas prácticas para que todos los ciudadanos de este país sepan que pueden acudir a él en momentos de dificultad que todos podemos vivir. También se garantiza que todos los créditos vencidos hasta la fecha no van a ser objeto de aplicación de esta ley. A todos los créditos que estén vencidos, estén en los juzgados o no, no se les aplicará esta ley, con lo que se evitarán las posibles cascadas de ejecuciones masivas de las que se aquí se ha hablado.

Consideramos que el trabajo de estos meses ha sido positivo y hay una diferencia clara con el periodo del Gobierno anterior. Ahora el Gobierno ha incentivado la tramitación de esta ley, ha favorecido espacios de acuerdo y se ha plasmado en el documento final. Nosotros estamos satisfechos con el resultado conseguido, si bien no se han cumplido todas nuestras expectativas. Objetivamente, con el texto en la mano, nadie puede negar que la ley que hoy aprobaremos mejora la situación de los consumidores actuales y futuros.

Para concluir, quiero decirles que votaremos que no a todas las enmiendas que quedan vivas y votaremos favorablemente a los dos votos particulares. Quiero reiterar el agradecimiento a todos los grupos que hemos colaborado para mejorar un texto que era muy mejorable inicialmente. También quiero agradecer la celeridad con la que hemos podido llegar a este último Pleno del año con una ley que era importante y que tenía un proceso sancionador abierto, pero sobre todo con una ley que revertirá muchos de los abusos que se han llevado a cabo por la banca en los últimos años y garantizará una protección a los consumidores que hasta la fecha no tenían.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Palacín. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Floriano Corrales.

El señor **FLORIANO CORRALES**: Con la venia, presidenta.

Señoras y señores diputados, esta ley es la prueba de que los consensos se pueden alcanzar en esta Cámara partiendo desde posiciones divergentes. Lo que desde nuestro punto de vista no cabe en democracia son cesiones humillantes y cesión humillante es aquella por la que el Gobierno de España permite al presidente de una comunidad autónoma aparecer como el jefe del Estado de una república a cambio de que le aprueben el techo de gasto de los Presupuestos Generales del Estado. (Aplausos). Es una cesión humillante que no tiene justificación alguna, señorías.

Como les decía, esta ley es la prueba de que los consensos se pueden alcanzar. Hemos dado pasos desde el principio, desde el proyecto de ley que se aprobó en un Consejo de Ministros que presidía el presidente Rajoy, que llegó a esta Cámara y que en el primera ocasión en que podíamos reunirnos en ponencia se interpuso la moción de censura, lo cual retrasó unos meses que se pudiesen culminar sus trabajos. Afortunadamente, y cediendo todos, sin que esta sea la ley de ninguno sino la ley de todos, hemos sido capaces de llegar a un texto que es favorable para los ciudadanos, para las personas, para todas ellas. La crisis tuvo su origen, se aplicaron unas políticas que hicieron que se profundizase en esa crisis y hubo quienes tuvimos que afrontar la solución a los problemas más urgentes, como el código de buenas prácticas u otro conjunto de medidas que daban solución habitacional para aquellos que eran

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 69

desalojados en determinadas circunstancias. Afortunadamente, esta ley sigue la tradición jurídica de los últimos años y también la tradición jurídica española, que siempre ha tendido a proteger al consumidor frente a terceros poderosos.

Desde la primera ley, la Ley de 1861, que es deudora de las ideas liberales, de los liberales del siglo XIX, se fueron dando pasos para proteger al consumidor. Desde la creación del Registro de la Propiedad hasta ahora se han tomado decisiones para ser capaces de que el consumidor, el que se siente en debilidad frente a quien le deja el dinero, pueda sentirse más tranquilo y creo que esta ley se inscribe en esa tradición jurídica española para que el consumidor pueda sentirse más a gusto en esa relación asimétrica.

Señorías, hay un consenso también general en que el sujeto pasivo del impuesto se traslade o, dicho en otros términos, que el sujeto pasivo del llamado impuesto de las hipotecas, o impuesto de actos jurídicos documentados, no sea pagado por los consumidores. Hay un consenso en la Cámara y todos decimos lo mismo, que el consumidor no pague el impuesto. Pero la manera en que el Gobierno y sus señorías votando favor de la posición del Gobierno pretenden evitar que el consumidor pague el impuesto es sencillamente un error porque, como estamos comprobando, los bancos están trasladando los costes del impuesto de actos jurídicos documentados a los consumidores y hoy, por ejemplo, hemos podido leer en la prensa cómo alcanza sus máximos el tipo hipotecario en los últimos treinta y uno meses. Señorías, es insoslayable, cuando se traslada un coste a los empresarios, estos tratan de repercutirlo a los consumidores y, si seguimos con la misma regulación, la buena intención que puedan tener algunos de que el impuesto no lo paguen los consumidores va a ser defraudada porque los bancos sencillamente lo van a trasladar. La única manera de evitarlo es, como proponemos, haciendo el tipo de este impuesto cero, de tal manera que no tengan que pagarlo los consumidores.

Señorías, hemos presentado y hemos mantenido viva esa enmienda a efectos de que ustedes sean sensibles porque, si no, quienes voten a favor del mantenimiento del impuesto, de traslado exclusivamente del sujeto pasivo, estarán provocando algo que no debe ser admitido en política y es que se dice una cosa con la intención de engañar, de tomar el pelo, en este caso a los ciudadanos que van a tener que hacer frente al pago del impuesto por vía indirecta. **(Aplausos).** Somos conscientes del problema que plantea, y termino, señora presidenta, con la venia, pero también somos conscientes de los problemas que puede plantear la hipoteca verde y por ello hemos redactado una enmienda que va a ser presentada en el Senado y que soluciona los problemas que se han puesto de manifiesto desde el Grupo Ciudadanos. Así podremos resolver las dudas que existan con respecto al mismo y que puedan ser aprobadas. Sea cual sea la decisión que tomen respecto al voto particular que se ha presentado por los dos grupos parlamentarios que lo han hecho en relación con la hipoteca verde, creemos también que podremos darle solución y a esos efectos vamos a trabajar en el Senado.

Señorías, se ha alcanzado un gran consenso y nuestro voto será a favor del dictamen de la Comisión. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Muchas gracias, señor Floriano.

En el turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra la señora Sagastizabal Unzetabarrenetxea.

La señora SAGASTIZABAL UNZETABARRENETXEA: Gracias, presidenta.

Buenas tardes. Arratsalde on.

Para nosotros la crisis financiera ha evidenciado, desde luego, una mala regulación, un crecimiento excesivo de los créditos y una mala praxis de las entidades a la hora de conceder créditos, pero no de todas, porque también hay quien no lo ha hecho del todo mal. También ha habido personas que han sido más o menos cautelosas a la hora de pedir un crédito. Lo que quiero decir es que la atribución de culpas no depende solo de la limitada regulación hipotecaria o de la mala praxis de las entidades bancarias, sino también de otros factores. Por lo que hemos intentado con esta ley lograr un equilibrio en toda la regulación, teniendo en cuenta que hay que dar una mayor protección a las personas que se endeudan para comprar una vivienda o un inmueble. Una entidad bancaria también ha de ser cauta, rigurosa y prudente a la hora de conceder un crédito, de tal manera que el análisis de riesgo, es verdad, debe presidir esta concesión, pero sin olvidarnos también de que su negocio es el de prestar dinero y que la respuesta a determinadas medidas específicas que se demandan en torno a la vivienda están también en manos de las comunidades autónomas, que tienen competencia en esta materia.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 70

Creo que, como ya se ha dicho aquí, no se deberían hacer populismos con este tema cuando se ha llegado a un consenso importante pensando sobre todo en las personas, aunque otros digan lo contrario, porque se ha tratado de ser constructivos y llegar a acuerdos ya que cuando se llevan posiciones maximalistas y no se sale de esa postura no se puede llegar a acuerdo alguno, y esto no mejoraría la ley.

Por otro lado, estamos viviendo en una sociedad que ha aceptado con normalidad el hecho de hipotecarse para comprar una vivienda y las entidades financieras han utilizado esta figura para captar familias y clientes y venderles también otra serie de productos vinculados o combinados que ahora también han quedado regulados. Por lo tanto, también hay que decir que es una ley consecuencia de las numerosas sentencias de los tribunales europeos y de la directiva que se hizo eco de las consecuencias de la crisis, pero también tenemos que entender que hay que lograr que esta ley sea equilibrada para todas las partes intervinientes. En este sentido, creemos que hay que recalcar el trabajo que ha realizado esta ponencia, que lo que ha buscado es dar respuesta a una situación compleja y cuyo objetivo ha sido dar seguridad jurídica con unas reglas desde luego, a nuestro juicio, mejores que las que ha habido hasta ahora.

Mi grupo tenía quince enmiendas vivas, catorce ya están incorporadas mediante transacciones o en su literalidad, y una sido retirada, por lo que agradezco a todos los grupos su trabajo en este sentido. Es una ley que incluye muchas mejoras, desde la desaparición de las cláusulas suelo a la clarificación y redistribución de los gastos, vencimiento anticipado y posibilidad de elegir notario. Para nosotros también han sido importantes una serie de cuestiones competenciales porque se abordan sobre todo los puntos de conexión para la atribución de competencias de las comunidades autónomas en determinados aspectos regulados por esta ley. Es verdad que hay otra serie de enmiendas que hemos apoyado también porque, a pesar de que lo nuestro está recogido, sí creíamos que había que seguir reforzando en este sentido y por eso hoy, también, y respecto a determinadas enmiendas vivas, daremos nuestro apoyo.

Quiero anunciar también que en el último momento se incluyó una enmienda denominada hipoteca verde, en la que este grupo se abstuvo por no haberla podido analizar en profundidad, pero que una vez analizada, y entendiendo que en estos momentos puede ocasionar inseguridad jurídica, vamos a apoyar los votos particulares cuyo objetivo es su supresión y que en este sentido han realizado tanto el PDeCAT como el Grupo Ciudadanos.

En definitiva, entendemos que con esta ley se logrará una regulación hipotecaria estable y precisa que entendemos que es esencial porque el mercado de la vivienda genera impactos muy importantes en la economía en su conjunto. La actual aritmética parlamentaria nos ha dado la posibilidad de llegar a acuerdos entre distintos grupos y creo que hemos conseguido una ley que es más eficaz, eficiente y equilibrada para todos los operadores en cuanto a los derechos, obligaciones y consecuencias, como ya hemos dicho. Por eso, quiero agradecer a todos los grupos parlamentarios el trabajo realizado, así como a la letrada, en toda esta materia.

Hoy se nos ha acusado de estar aquí al lado del banco. En ese sentido, señor Mayoral, tengo que decirle que desde luego a este grupo le da igual que haya luz y taquígrafos en una ponencia porque nosotros somos siempre claros, no hacemos demagogia alguna ni engañamos a las personas. Hemos tratado de lograr un equilibrio y lo que no se puede hacer es prometer cosas que luego no se pueden llevar a cabo.

Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora Sagastizabal. En nombre del Gobierno tiene la palabra la señora ministra de Economía.

La señora MINISTRA DE ECONOMÍA Y EMPRESA (Calviño Santamaría): Querría aprovechar la ocasión para decir dos cosas. En primer lugar, muchas gracias a todos los que han colaborado en esta tramitación. Creo que el trabajo de la ponencia ha sido serio, que se ha logrado un amplio consenso y que el texto ha mejorado gracias al trámite parlamentario. Por tanto, mi primer mensaje es de agradecimiento a todas esas personas que han trabajado intensamente.

Mi segundo mensaje es feliz Navidad y lo mejor para el año próximo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **VICEPRESIDENTA** (Navarro Garzón): Muchas gracias, señora ministra. Sin duda también que esta Cámara le felicita la Navidad a usted y a su familia.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 71

PROPOSICIÓN DE LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA ANTE EL PROCESO FINAL DE SU VIDA. (Número de expediente 122/000051).

La señora VICEPRESIDENTA (Navarro Garzón): Pasamos al debate relativo al dictamen de la proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida.

Para defender las enmiendas mantenidas y, en su caso, el voto particular formulado a esta iniciativa legislativa, interviene por el Grupo Parlamentario Mixto, que en este turno también fijará posición, el señor Salvador Armendáriz. (La señora vicepresidenta, Romero Sánchez, ocupa la Presidencia).

El señor SALVADOR ARMENDÁRIZ: Gracias, señora presidenta.

Somos muchos, señorías, los que creemos que eliminar una vida humana no puede considerarse nunca un derecho humano y que, de la misma manera, acompañar y cuidar a un enfermo no puede incluir también eliminarlo. Este principio lo defendemos cuando hablamos de niños y niñas no nacidos y también cuando nos referimos a nuestros mayores, a personas en el final de su vida, en eso que el Papa Francisco ha definido como la cultura del descarte; una cultura unida a una determinada concepción de la vida y de la libertad absolutizada, entendida como un derecho sin límites. Todo vale, el derecho a elegir lo que el deseo quiera, sin importar el daño propio o ajeno que conlleve.

Hoy aprobaremos una norma que aporta bien poco. Supone, eso sí, una meta volante en el camino del reconocimiento del derecho a matar, una eutanasia encubierta, de baja intensidad. En Navarra desde 2011 existe ya una ley para de cuidados paliativos aprobada además por unanimidad, que es una copia literal de la que ahora debatimos, pero a la que se le han suprimido conceptos nucleares que rompen un delicado equilibrio político que ahora los mismos que la votaron a favor desprecian. Debo decir que son otros grupos los que hoy, votando en contra de nuestras enmiendas, votarán en contra de lo que en su día votaron a favor en Navarra. Son ellos los que han roto ese acuerdo, esa unanimidad sin ninguna explicación, sin una justificación, pero ya sabemos que con la eutanasia como objetivo declarado. Esta normativa generará más perjuicios y equívocos que claridad e igualdad. ¿Quién va a garantizar su aplicación real sin régimen sancionador? ¿Y su desarrollo, y su seguimiento, y su valuación?

Señorías, en el caso de que no se acepten nuestras enmiendas y, por tanto, no se respete el acuerdo unánime con que se aprobó la ley foral en Navarra, votaremos en contra.

Termino, señorías. Desde la discrepancia y el respeto, les deseo a todos feliz Navidad. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra la señora Sorlí Fresquet.

La señora SORLÍ FRESQUET: Gràcies, senyora presidenta.

Sin duda, aprobar una ley como esta, una ley que reconoce derechos en un Parlamento tan fragmentado, es muy difícil, pero aun así hoy estamos aquí debatiendo este dictamen que entendemos que se queda corto porque solo se limita a los cuidados paliativos, pero incluso así entendemos que es una buena noticia estar hablando de los cuidados paliativos hoy aquí. Porque no hablamos de eliminar vidas, como decían; hablamos de eliminar sufrimiento en el final de nuestras vidas.

Durante dos años de Gobierno del Partido Popular con Ciudadanos, la actividad legislativa en esta Cámara ha estado tontamente paralizada, por el filibusterismo parlamentario de los dos grupos de la derecha o por el veto del partido de Gobierno. Después de una moción de censura, por suerte, empezamos a debatir muchas leyes, leyes que reconocen derechos a la ciudadanía, y hoy justamente estamos debatiendo y aprobando bastantes dictámenes al respecto. Este es uno de ellos; una ley que reconoce, después de mucho trabajo y mucha negociación, el derecho y las garantías de las personas ante el proceso final de la vida para evitar al final sufrimiento. Pero, como pasa muchas veces, el consenso político implica que no todo el mundo estemos de acuerdo o satisfechos y satisfechas con el trabajo. Con esta ley las personas enfermas serán un poquito más libres para decidir sus cuidados paliativos y daremos un paso más hacia algo que es importantísimo, despenalizar la eutanasia. Además dignificamos un poco ese proceso del final de la vida. Con esta ley podrán decidir las personas los tratamientos no deseados, morir con el mínimo sufrimiento o decidir fallecer en la intimidad familiar. Esperamos también que en el Senado, con el 30 % del voto, que se traduce en una mayoría absoluta del Partido Popular, no se quiera desvirtuar lo poco conseguido en este dictamen. Porque, sinceramente, todas las personas algún día nos vamos a ver en ese punto y entonces no valdrán banderas ni himnos; valdrá que se haya invertido servicios públicos y en formación de los profesionales de la sanidad. Valdrá que tengamos unos cuidados paliativos

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 72

humanizados y una sanidad un poco más personal. Eso será lo único que cuente el día que algunos de nosotros necesitamos cuidados paliativos.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Miquel i Valentí.

El señor MIQUEL I VALENTÍ: Buenas tardes, señorías.

En primer lugar, me gustaría aprovechar esta intervención, que es la primera después de que cuatro de nuestros compañeros que se encuentran en la cárcel hayan desconvocado esa huelga de hambre, para denunciar una injusticia que están sufriendo, y que estamos sufriendo miles y miles de personas en Cataluña. Por eso mis primeras palabras quería que fueran para ellos.

Somos, señorías —y hemos discutido sobre eso ya en esta Cámara—, aquellos que defendemos la eutanasia como un último acto de dignidad, los que debemos exigir unos cuidados paliativos de alta calidad. Creo que las obras de Gobierno de mi partido y de mi espacio político —por así decirlo— avalan esta idea de hacer compatibles dos mundos. A menudo se acusa a aquellos que somos partidarios de la eutanasia de dejadez y de no potenciar los cuidados paliativos de calidad, y yo creo que eso no es así. Nuestra aportación en esta ley intenta ser algo parecido a eso. Y lo son también —como decía— las obras de Gobierno en Cataluña y el desarrollo de procesos y de instituciones como el Pades, que es lo que hacen, en definitiva, es garantizar que aquellas personas que llegan al final de su vida con dolor puedan tener los cuidados que se merecen.

Aun así, y justamente por esta exigencia y por esta voluntad de hacer de esta ley una ley útil para los ciudadanos que sufren y que llegan a ese punto de su vida con dolor y sufrimiento, creemos que esta ley no aborda y no trata los temas que debería tratar. En primer lugar, porque pensamos que ha quedado una ley que es en definitiva un refrito de otras leyes, que es una ley repetitiva de la Ley General de Sanidad 41/2002, de autonomía del paciente, y creemos también que hay una invasión competencial considerable en puntos importantes. Hemos intentado hacer nuestra aportación con enmiendas para que eso pueda ser revertido y esperamos ver cómo evoluciona el debate y cuál es el posicionamiento de los grupos.

Muchas gracias señorías. Les deseo a todos una feliz Navidad.

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco tiene la palabra el señor Agirretxea Urresti.

El señor AGIRRETXEA URRESTI: Gracias, señora presidenta.

Hoy no creo que corresponda hacer un discurso sobre la dignidad de las personas al final de su vida porque evidentemente la ley que hoy vamos a aprobar o no aprobar, la ley que tenemos, creo que es una ley que desarrolla una serie de cuestiones que en otras leyes ya están reconocidas, esos derechos y esos deberes. Por tanto parto de ese criterio. Seguramente podríamos hacer largos discursos sobre la certeza de la muerte, sobre la consciencia de la enfermedad que acerca a la muerte, sobre la necesidad del cuidado y la preparación para la muerte, cuestiones que por supuesto que consideramos fundamentales, por supuesto que defendemos, por supuesto que creemos que son necesarias y, como son necesarias, se están aplicando ya afortunadamente en casi todos los lugares. La pregunta es: ¿Si no existiera esta ley no habría esos derechos? ¿No habría esos deberes? ¿No se estarían cumpliendo los cuidados paliativos de los que estamos hablando? No confundamos. Además no confundamos tampoco porque esta ley no es ni sustitutiva de la eutanasia para nada ni responde a las mismas necesidades de las personas que en su momento estén necesitadas de eso que se llama eutanasia. Esto es otra cosa. Aquello ya vendrá en su momento, y algunos incluso estamos dispuestos a regularla como hace falta.

Ciñéndonos a la proposición de ley, ¿qué decíamos en la toma en consideración? Decíamos que no estábamos de acuerdo, y por eso votamos no a la toma en consideración, por tres motivos fundamentales: porque considerábamos que el proyecto que llegó era normativamente innecesario, era excesivo en su regulación y planteaba una invasión increíble en el ámbito competencial. Tanto que consideramos que si esta ley se aprueba merecería incluso un recurso de inconstitucionalidad antes de poder ser aplicado.

A pesar de lo expresamente señalado en el preámbulo de esta proposición de ley original, de la simple lectura del texto se apreciaba claramente que su pretensión iba más allá del establecimiento de unas bases generales para su posterior desarrollo normativo por las comunidades autónomas, ya que despliega

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 73

una regulación exhaustiva que agota cualquier margen de concreción. Un simple vistazo a la regulación actualmente vigente conduce a concluir que las bases sobre esta cuestión ya están reguladas en leyes estatales como la Ley 14/1986, General de Sanidad, o la 41/2002, Básica y Reguladora de la Autonomía del Paciente. Estas normas, en su condición de legislación básica estatal, han servido para el pacífico desarrollo de las comunidades autónomas en diversa normativa sobre el particular. Por otra parte, el nivel de detalle regulatorio de esta proposición de ley que, por tanto, excede el concepto de bases que se plantea y, en su consecuencia el alcance de la competencia estatal para su aprobación, queda reflejado en diversos apartados de su texto. —No voy a centrarme solamente en la cuestión de la habitación individual y de la obligatoriedad—.

Hemos sido coherentes con nuestra posición. Para ello hemos presentado enmiendas, ya que se tomó en consideración, que ponían en valor aquello que considerábamos innecesario y aquello que considerábamos necesario. La no aceptación en absoluto de las mismas y la posición que se ha mantenido en Ponencia y Comisión ha hecho que sigamos manteniendo vivas una serie de enmiendas que plantean lo que nosotros consideramos oportuno en proceso de esta ley. Creemos que es autonomía de las comunidades autónomas desarrollar este tipo de cuestión. Por lo tanto, es innecesaria la regulación de todo y por eso planteamos vivas las enmiendas 9 y 10, porque las que tienen desarrolladas leyes ahora obligan a ciertas cuestiones reglamentarias a cumplir por ley, por ejemplo —como les decía— la habitación individual, que es una anécdota pero, ¿eso lo tenemos que desarrollar desde el Congreso? En cualquier caso, también planteamos la eliminación del Título II porque, consecuentemente, quedarían eliminados los artículos relativos a los deberes de profesionales sanitarios que atienden a personas en el proceso final de la vida, por encontrarse regulado este aspecto en normas regulares vigentes.

La eliminación del Título IV, sí; proponemos la eliminación del Título IV sin necesidad de hacer referencia a nada, porque lo que se refiere a infracciones y sanciones no es objeto de esta ley, que ya se encuentra regulado en otras normas. También pedimos la supresión que habilita al Gobierno a dictar cuantas disposiciones reglamentarias fueran precisas para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en esta ley, porque entendemos que la elaboración de esas disposiciones les corresponde a las comunidades autónomas, como expresamente se contempla en la disposición adicional primera de la propia ley.

En conclusiones seguimos pensando lo mismo que al principio. Reconocemos que aunque se haya podido trabajar en Comisión, desnaturaliza claramente la competencia autonómica. No se puede usar el 149.1 para todo lo que nos apetezca; no es una ley de derechos y lo que deben desarrollar algunas comunidades autónomas es competencia de ellos, aunque no lo desarrollen. La regulación de estas pretendidas bases generales ya se encuentra contenida, como decía, en otras leyes, y en consecuencia esta proposición de ley no puede ser. Creemos que se ha planteado para que algún grupo parlamentario pueda aparecer, seguramente, como el adalid de esta cuestión, pero creemos que algunos otros también han hecho dejación —si es que defienden que las comunidades autónomas son competentes en esta materia—, porque deberían haber sido mucho más coherentes con ese criterio y defender la autonomía que ellas tienen. Por todo ello, y porque consideramos que esta ley tiene una clara pretensión centralizadora, no vamos a votar a favor de esta ley.

Muchas gracias a todos. Y, también en nombre de mi grupo, feliz Navidad y feliz Año Nuevo.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Romero Sánchez): Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Igea Arisqueta.

El señor **IGEA ARISQUETA**: La verdad es que después de oír a todos los intervinientes no sabemos muy bien de qué estamos hablando, porque entre el delirio de la eutanasia y el delirio del derecho autonómico es difícil de explicarse si estamos hablando de las mismas cosas.

Se preguntaba el señor Agirretxea qué ocurriría si no existiera esta ley. Hay una respuesta que ya hemos dado, que ya ha dado la Sociedad Española de Cuidados Paliativos. ¿Qué está ocurriendo sin esta ley? Pues que hay más de 50 000 personas al año que mueren sin cuidados paliativos; que hay mucha gente, como dice el informe del Defensor del Pueblo andaluz, que muere sin saber siquiera que está muriendo, y no le pasa nada a nadie por no informar a los médicos. ¿Qué ocurre? Que en este país se muere mal. Esto parece ser que fuera de esta Cámara lo sabe todo el mundo, pero dentro de esta Cámara no sabe nadie. (**Aplausos**).

Se ha hablado de esta ley de manera reiterada como una ley de cuidados paliativos y paliar se palia el sufrimiento, se palia la angustia, se palian los síntomas, pero no los derechos. Los derechos se reconocen, se regulan, se ejercen y se defienden. Para eso está esta Cámara y para eso está esta ley.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 74

(Aplausos). Porque hablamos de los derechos de los españoles, por eso se llama así la ley. Porque, ¿qué les decimos en esta ley? Les decimos que nadie puede ser engañado por su médico con falsas promesas, porque nadie tiene derecho a robar lo único que nos queda al final de nuestra vida, que es el tiempo. Nadie puede quitar el tiempo a sus pacientes con falsas promesas, con falsas expectativas, porque la gente tiene derecho a disponer de sus últimos días a su voluntad, a su conveniencia, para despedirse de sus seres queridos. (Aplausos). Por eso les decimos que es obligatorio en esta ley decir que tienen el derecho a que se les informe anticipadamente en el momento del diagnóstico sobre su pronóstico, para que puedan hacer un testamento vital, para que ese testamento vital sea recogido, y para que ese testamento vital esté visible en las historias clínicas, porque es un derecho, no solamente cuidados paliativos. Pero también les decimos que el sufrimiento no nos hace mejores, que no nos es impuesto como algo inevitable. Les decimos que el Sistema Nacional de Salud está obligado a proporcionarnos unos cuidados paliativos de calidad, a reflejarlo, a estudiarlo y a comprobar que la ley se aplique. Y les decimos algo más, les decimos que cuando la medicina no pueda controlar nuestros síntomas podremos solicitar de nuestros médicos que nos induzcan el sueño que acabe con nuestro padecimiento. Eso también es un derecho que se recoge en esta ley y que creemos que debe ser un derecho, como todos los derechos iguales para todos los españoles. Si eso es ser centralizador, somos centralizadores. Nosotros creemos en la igualdad, nos llamen lo que lo llamen. (Aplausos).

Les decimos que no hay nada digno en mantener con vida un cuerpo que se apaga, que nadie está legitimado a obligarnos a una alimentación forzada, a una diálisis o una respiración, y que las personas que suspendan esos tratamientos y ese mantenimiento de constantes vitales artificial no tendrán que recurrir, como se ha estado recurriendo hasta ahora, a un juzgado para retirar una sonda nasogástrica o para retirar una alimentación forzada. Eso es un derecho que recoge esta ley y queremos que sea igual para todos los españoles. Les decimos también que nuestros profesionales van a velar por ellos siempre por el respeto de nuestra voluntad y que nos acompañarán sin tener en cuenta ninguna consideración que no sean nuestros intereses, aunque no les gusten nuestras decisiones. Les decimos también que tienen derecho a despedirse en la intimidad, rodeados de los suyos. ¿Alguien puede despedirse en la intimidad en una habitación de tres? ¿Verdad que no? ¿Verdad que ninguno de ustedes lo querría? Pues no lo querremos ni para los vascos ni para los navarros ni para los catalanes ni para los aragoneses. (Aplausos). Les decimos además a nuestros profesionales, que ninguno será perseguido por hacer cumplir estos derechos, que ninguno será perseguido por cumplir con los derechos de los españoles, que confiamos en su buen hacer y en su buen saber para llevar a cabo estos objetivos y que el adagio de Claude Bernard, el adagio clásico de: curar a veces, aliviar a menudo y consolar siempre, sigue siendo vigente y sigue siendo actualidad. Porque la medicina no fracasa con la muerte, la medicina fracasa con la soledad; cuando no somos capaces de acompañar a nuestros pacientes o de sentarnos a los pies de su cama y escuchar sus últimos deseos. Ahí es cuando fracasa la medicina.

Señores, en esta tramitación de la ley hay un pero por el cual nosotros mantenemos un voto particular porque, efectivamente, creemos que una ley básica que regula derechos de todos los españoles no puede ser respaldada por un régimen sancionador autonómico diferente para cada uno. Sí, somos centralistas porque creemos en proteger a los más débiles —que para eso está la ley; la ley es la protección de los más débiles—; probablemente muchos de ustedes no la necesiten, pero los más débiles sí necesitan el respaldo de un régimen sancionador que haga que esta ley sea efectiva. Por eso mantenemos nuestro voto particular.

Quisiera acabar agradeciendo a todos los miembros de la ponencia su excelente trabajo; al letrado, cuya elegancia y discreción siempre han sido el bálsamo para hacer fructificar el acuerdo. Por último, quisiera agradecer a los vallisoletanos que me otorgaron su confianza y a mi partido por la oportunidad de defender esta que es la primera ley sanitaria propuesta por Ciudadanos. Esta es la oportunidad de hacerme cumplir un sueño que me inculcó mi padre: el sueño de intentar ser útil a los enfermos y a los que sufren. Señorías, la política también puede ser esto.

Muchas gracias y feliz Navidad. (Aplausos).

La señora VICEPRESIDENTA (Romero Sánchez): Muchas gracias.

En turno de fijación de posiciones por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Olòriz Serra. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 75

El señor **OLÒRIZ SERRA**: Bona tarda, presidenta.

Diputadas y diputados, marzo de 2017; les pido que recuerden una proposición sobre eutanasia presentada por Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea y excelentemente bien defendida por Marta Sibina. El resultado fue que el Partido Socialista no estaba por la labor y perdimos una oportunidad. Poco después, Ciudadanos nos planteó esta ley. Recuerdo que se les acusó de cortar y pegar; el resultado actual es mucho mejor, sin duda, pero para muchos era intentar legislar sobre algo que ya teníamos y no dar un paso adelante sobre aquello que era urgente, la eutanasia. Hoy continuamos pensando lo mismo.

A nivel catalán, pero no solo a ese nivel, ya existe la ley sobre derechos de información conveniente a la salud y a la autonomía del paciente. No solo esto, el Estatuto de autonomía tiene un artículo entero, el artículo 20, que dice: Como parte del derecho a vivir con dignidad, todas las personas tienen derecho a recibir un trato adecuado de dolor y curas paliativas integrales y a vivir con dignidad el proceso de su muerte. Asimismo, prevé que todas las personas tienen derecho a expresar su voluntad de forma anticipada para dejar constancia de los instrumentos sobre las intervenciones y los tratamientos médicos que puedan recibir, que han de ser respetados en los términos que establecen las leyes, especialmente para personal sanitario, cuando no estén en condiciones de expresar personalmente su voluntad. Una moción del año 1991 también iba en este sentido.

El gran paso adelante que se nos pedía, que nos pedían los profesionales y los ciudadanos, era ir más allá. Esto lo hizo este Congreso en el mes de mayo. En el mes de mayo aprobamos una propuesta del Parlament de Catalunya que quería ser una respuesta política, dejar los miedos y ver las oportunidades, apelando a valores que ponen en el centro a las personas, sus derechos y sus libertades. Leeré el redactado, el acuerdo: Está exento de responsabilidad penal el que, por petición expresa, libre e inequívoca de una persona que padezca una enfermedad grave que le conduzca necesariamente a la muerte o una patología incurable que le provoque sufrimiento físico o psíquico grave y que se prevé que sea permanente, cause con actos necesarios la muerte segura, pacífica y sin dolor de esa persona o coopere a ello, dentro del marco legal establecido. Lo aprobó este Congreso.

Este mes de junio admitimos a trámite una ley de eutanasia —ahora sí— que recogía estos principios, los ampliaba y les daba mejor cobertura legal. En octubre rechazamos una enmienda a la totalidad del Partido Popular. Esperamos que se convoque la ponencia en el nuevo periodo que se abra en 2019. En este sentido, esta proposición que hoy se nos presenta es innecesaria, es redundante y tiene un peligro: que aquellas comunidades que hace tiempo están haciendo bien las cosas se encuentren con una normativa excesivamente reglamentista que lo complique. Por eso, nosotros no podemos votar a favor de ella.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Botejara Sanz.

La señora **BOTEJARA SANZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Esta es una ley de gran interés. Si hay algo claro en este hemiciclo es que todas las personas que estamos aquí nos encontraremos con la muerte en algún momento, y queremos morir bien. ¿Qué tenemos en nuestro país respecto a derechos a cuidados paliativos? Digo derechos a cuidados paliativos, porque en el artículo 43 de la Constitución es derecho a la salud; así que derecho, si el señor Igea así lo quiere, a cuidados paliativos. Están contemplados no ya en la Ley General de Sanidad y en la Ley de Autonomía del Paciente, como se ha comentado aquí, sino que están recogidos de forma magnífica en el Real Decreto 1030, de 2006, en el punto 7, sobre atención paliativa a enfermos terminales en la cartera de servicios. Otro aspecto es que ese servicio que se tiene que dar a la población no se esté dando. ¿Tenemos algo más? Sí. Como se ha comentado aquí, tenemos que diez de las comunidades autónomas ya tienen legislación en cuidados paliativos; empezaron en el año 2010 con su legislación. Es cierto que las comunidades que tienen más financiación los tienen más implantado. No es que otras se organicen mal, es que los tienen más implantados por la financiación. Aparte de las legislaciones autonómicas, como también se ha dicho aquí, hemos avanzado poco. Un ejemplo es el documento de voluntades anticipadas, que es mínima la población que lo tiene realizado. ¿Por qué? Porque no se ha promocionado adecuadamente.

Hace cuatro meses, en el mes de septiembre, el Consejo de Europa hizo una valoración de los cuidados paliativos en todos los países; fuera de las comunidades, repito, en los países. Ha valorado nueve parámetros y, de ellos, España solo conseguía superar dos, con lo cual deducimos que en España

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 76

se muere mal. Afortunadamente, cada vez escuchamos menos en los hospitales la frase de: se ha hecho todo lo que se ha podido por salvar a la paciente. Esta frase tranquilizaba a la familia, pero en muchas circunstancias implicaba una obstinación diagnóstica y terapéutica. Ahora mismo en nuestro sistema sanitario nos podemos encontrar con pacientes que están en una camilla, en un pasillo, en un servicio de urgencias, con disnea, con dolor, con gente extraña alrededor y con miedo por la incertidumbre que produce la situación. Además esta circunstancia va a aumentar en un mes y medio o dos meses cuando los servicios de urgencias de los hospitales estén colapsados. Nos podemos encontrar la circunstancia de que hay otro paciente en una fría cama de hospital, en una habitación individual, sin sintomatología, y también nos podemos encontrar a una persona en su cama, en su casa, con sus seres queridos alrededor, sin sintomatología. Ese debe ser nuestro objetivo.

No estamos de acuerdo con el señor Igea con esta obsesión sancionadora que tiene. Nosotros no estamos continuamente con la fiscalización ni con la sanción. Nosotros estamos por la formación de los profesionales. Es necesario que los vocablos de cuidados paliativos no desaparezcan con el tiempo. Igual que en la práctica clínica están incluidos el diagnóstico o el tratamiento, queremos que esté incluido el vocablo paliar. Ese es camino que tenemos que seguir.

Esperemos que esta ley sirva para morir mejor, aunque lo dudamos, porque no hay financiación. Si la sanidad pública no se acompaña de más medios económicos, esto no tendrá ninguna utilidad. Aquí se ha hecho referencia muchas veces a la ley de eutanasia. Esperemos que la fase de ponencia empiece, como muy tarde, en el mes de febrero.

Felices fiestas. (Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Fernández Díaz.

El señor **FERNÁNDEZ DÍAZ** (don Jesús María): Hoy vamos a ver cumplido un objetivo largamente perseguido por el Partido Socialista, que es dotar a España de una ley de derechos y garantías en el proceso final de la vida; una ley que permita garantizar a las personas morir con dignidad, sin sufrimiento y respetando sus decisiones para no alargar innecesariamente el sufrimiento cuando la muerte esté cercana; de una ley que le permita morir en condiciones, garantizándole la privacidad, la intimidad, en compañía de sus personas queridas; una ley que regule la obligación de los profesionales y las instituciones para prestar unos cuidados paliativos integrales con el fin de respetar las decisiones de las personas y adecuar las actuaciones médicas a las condiciones clínicas del paciente y a sus propios deseos, evitando la obstinación terapéutica; una ley que otorgue seguridad jurídica a los profesionales cuando adecuan sus prácticas a lo que son buenas prácticas profesionales. Es una ley que ve la luz después de siete años y cuatro intentos del Grupo Socialista. Por eso, nos alegremos de que hoy vayamos a aprobarla con el consenso, espero, de esta Cámara.

El camino no ha sido fácil. El Partido Popular ha obstaculizado, casi siempre, el avance en los derechos de las personas en el proceso final de la vida. Todos recordamos aquellos ataques injustos contra los profesionales del Hospital de Leganés por practicar sedaciones paliativas. Hace pocos meses se votaba en contra de una ley de estas mismas características en el Parlamento de la Comunidad Valenciana. Por eso, el Partido Socialista ha tenido que liderar la iniciativa, también cuando estaba en la oposición, y hoy hay leyes autonómicas de muerte digna, como en el caso de la Comunidad de Madrid o la Comunidad de Galicia. Diez comunidades autónomas disponen ya de leyes de regulación de la muerte digna, y seis de ellas son de iniciativa socialista. Esta ley que hoy vamos a votar recoge el acervo de esos proyectos de ley estatales que trajo el Partido Socialista en su día.

Nos parece bien, señor Igea, copiar de los demás, pero cuando se copia hay que acreditar la autoría de quién se copia, porque, si no, eso tiene un nombre que usted conoce muy bien. En estos catorce meses de ponencia la ley se ha enriquecido. También nos alegramos de que se hayan incorporado veinte de las treinta y ocho enmiendas que propuso el Partido Socialista para establecer, entre otras cosas, la prevalencia de las decisiones autónomas de las personas sobre otros criterios, la incorporación del papel de los profesionales de enfermería en los cuidados paliativos o del voluntariado social o las necesidades de las personas con discapacidad. Además, hemos simplificado la ley, señor Agirretxea, eliminando todo aquello que considerábamos invasiones de competencias, y no hay más que ver en el dictamen el número de artículos que han sido suprimidos. Porque es verdad, hablamos de atención sanitaria y social, en las cuales son las comunidades autónomas las que tienen competencias establecidas y otorgadas por la Constitución española. Por eso consideramos innecesario establecer un régimen de infracciones y de

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 77

sanciones estatal cuando ya lo tienen las diez comunidades autónomas que han regulado esta materia, y para las que no lo tienen hacemos una referencia en este dictamen al régimen sancionador de la Ley General de Sanidad.

El problema con el Grupo Parlamentario Ciudadanos es que ellos no es que estén a favor o en contra de un régimen sancionador, es que ellos impugnan el título VIII de la Constitución española porque no creen en el Estado autonómico. Ellos tratan a las comunidades autónomas como si fueran administraciones ineficaces o insensibles para regular, vigilar, proteger los derechos de las personas, y nada más lejos de la realidad. Los partidos constitucionalistas, señores de Ciudadanos, nos creemos y defendemos la Constitución en su integridad. Igual que ustedes invocan el artículo 155 un día sí y otro no, hay que leerse y defender también el artículo 149.3, que dice que el derecho estatal en aquellas competencias que no son exclusivas del Estado será subsidiario de la legislación que establezcan las propias comunidades autónomas. Eso hay que creerlo, como hay que creer el artículo 113, que establece la legitimidad de sustituir un Gobierno a través de una moción de censura. Asimismo el capítulo 2, del título III, que habla de la elaboración de las leyes. Por eso yo les pido que dejen de bloquear la tramitación de la proposición de ley de eutanasia, porque es una ley tan necesaria o más que esta ley de derechos y garantías en el proceso final de la vida (aplausos), porque ha sido tomada en consideración por esta Cámara también con el voto afirmativo de ustedes. Por tanto, si ustedes siguen bloqueando la tramitación de la ley de eutanasia estarán haciendo un chantaje no al Partido Socialista, sino al Congreso de los Diputados y a la ciudadanía española, que espera también una regulación de la eutanasia que complemente a esta ley de derechos y garantías en el proceso final de la vida.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cortés Bureta.

La señora CORTÉS BURETA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, yo subo hoy a esta tribuna la verdad que con una doble satisfacción. La primera por la aportación del Grupo Parlamentario Popular, y porque tras mis palabras está la posición de un grupo parlamentario, de un partido con unas ideas muy claras, con unos sólidos argumentos cuyo objetivo siempre es la defensa del interés general y luchar y trabajar por el bienestar de los ciudadanos. Con lo cual, esa es mi satisfacción. Pero hoy tengo otra, y es que así como muchas veces nuestras propuestas no son tenidas en cuentas, hoy sí tengo la satisfacción de afirmar que esta ley tiene aportaciones de todos los grupos, pero también de nuestro grupo, el Grupo Popular, con lo cual para mí es una doble satisfacción. Esta ley que empezó su andadura —lo han dicho algunos portavoces— hace ya casi un año o más de un año desde el comienzo de su tramitación, a la que el Partido Popular no puso ningún veto ni ningún obstáculo para esa tramitación. Hemos tenido una ponencia que se ha reunido muchísimas sesiones. Hemos compartido muchas horas de trabajo. Hemos sido todos muy generosos, todos hemos cedido, todos hemos aportado y hemos sido generosos. Con lo cual, yo quiero dedicar una mínima parte de mi tiempo a los agradecimientos. El primer agradecimiento va para aquellas asociaciones, fundaciones u organizaciones, que nos han hecho sus propuestas haciendo que las hiciésemos suyas y que esta ley también sea un poco suya.

En segundo lugar, mi agradecimiento a los miembros de la ponencia, a todos, de todos los grupos, señorías. Créanme que en estas largas horas de discusión y debate comprobar su talla profesional y política no ha sido nada comparado con comprobar la calidad humana de todos ustedes. Con lo cual, si se me permite y se me perdona la licencia, les agradezco, les doy las gracias por todo lo que he aprendido de ustedes. (Aplausos). Quiero agradecer también a mi grupo, al Grupo Parlamentario Popular, que a los tres miembros de esta ponencia nos permitió trabajar en esta ley y sin cuya confianza, empuje y apoyo no hubiésemos podido llegar hasta aquí. Por último, y no porque sea menos importante, sino precisamente para que resuene durante más tiempo el eco de mis palabras en sus oídos, a mis compañeras de ponencia, a Carmen Navarro Lacoba y a Isabel Cabezas. ¡Cuántas horas y cuántas conversaciones hemos mantenido, algunas más duras y más difíciles que otras, pero qué gran honor ha sido trabajar con vosotras! Así que muchísimas gracias también. (Aplausos).

Señorías, aquí, en las Cortes Generales, aprobamos muchas leyes y todas son importantes, pero me van a permitir que hoy califique esta ley de especial, tan importante como cualquier otra si quieren, pero especial, y por un doble motivo. En primer lugar, porque nos va a afectar a todos los ciudadanos, da igual nuestra ideología, dónde nos sentemos, el colectivo al que pertenezcamos, la familia y el lugar donde

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 78

vivamos, todas nuestras vidas van a tener un momento final, con lo cual nos afecta a todos. Y en segundo lugar, por el contenido. Estamos regulando todo lo que rodea a ese difícil momento, que es el momento final de nuestra vida; momento en el cual, los que hemos pasado por este trance en algún momento sabemos lo que pasa, y es que los sentimientos están por encima de las cuestiones legales. Por eso, esta ley regula todo lo que va a rodear ese momento, para que en ese instante quien esté afectado solo tenga que preocuparse por el bienestar del paciente para que no tengan sufrimiento ni dolor; los profesionales, para cumplir con su obligación de quitarle a ese paciente ese sufrimiento y ese dolor; los familiares, los amigos y el entorno por acompañarle, y, como digo, las administraciones por facilitarle ese trance.

Es verdad, como decía el portavoz del Grupo Socialista, que hay comunidades autónomas que han regulado esta materia, pero a partir de hoy esas otras comunidades que no la regulan también van a tener esta ley. Con lo cual, todos los ciudadanos, vivan donde vivan, van a tener asegurados esos derechos y esas garantías de su dignidad en el momento final de la vida; van a tener derecho a unos cuidados paliativos de calidad. Y esos derechos quedan incompletos porque, a nuestro juicio, falta uno y, por eso, vamos a apoyar la enmienda de UPN que recoge lo que voy a relatar a continuación. Creemos que los ciudadanos en ese momento final de su vida también tienen derecho a la asistencia espiritual y religiosa, y lo creemos firmemente. Con ese derecho no obligamos a nadie a que solicite esa asistencia, pero tampoco queremos privar a quien la necesite de tenerla. En este país hay muchísimos ciudadanos que son creyentes y creemos que el reconocimiento a ese derecho debe estar incorporado en la ley. Por eso, señor Salvador, apoyaremos su enmienda.

Creemos también que la ley quedaría incompleta sin un régimen sancionador. Usted lo ha dicho, señor Fernández, tenemos leyes autonómicas, las comunidades autónomas que no las tienen necesitan estos derechos, pero también necesitan ese régimen sancionador. Con lo cual, creemos que debe estar incorporado porque eso da seguridad a todos en ese momento difícil, a pacientes, a familiares, a representantes, a profesionales, a las administraciones sanitarias y también a los tribunales, en el caso de que llegase un conflicto.

No quiero terminar sin que mis palabras sean también para el letrado de la ponencia, don Luis de la Peña, por su paciencia, su trabajo, sus observaciones oportunas y sus matizaciones precisas, que han colaborado a que la ley haya sido mejor ley.

Y termino con el mismo tono positivo con el que empecé, felicitándolos a todos por el trabajo bien hecho y felicitando a todos la Navidad.

Muchísimas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA TRANSPONER DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO Y DE TERRORISMO, Y ABORDAR CUESTIONES DE ÍNDOLE INTERNACIONAL. (Número de expediente 122/000200).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al debate relativo al dictamen de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para trasponer directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

Para defender las enmiendas mantenidas por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra la señora Elizo Serrano.

La señora **ELIZO SERRANO:** Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías.

Lamentablemente, el terrorismo ha sido un factor determinante en el marco de muchas acciones legislativas y políticas en los últimos años. Todas compartimos la necesidad de una regulación eficaz. Sin embargo, hay un empeño excesivo en políticas criminales punitivistas, olvidándose de otras medidas, a nuestro juicio, mucho más efectivas. También ha ocurrido en esta trasposición de la directiva. Para nuestro grupo es imprescindible abordar como acciones prioritarias el agotamiento de los recursos financieros, intervenir los instrumentos que consoliden su sostenimiento y ahondar en los problemas políticos. Es imprescindible abundar en acciones preventivas y no tanto en medidas punitivas. Sin embargo, con la trasposición de esta directiva de nuevo podemos comprobar la deriva punitivista como único referente de acción en la lucha contra el terrorismo. El legislador español, amparándose en las supuestas exigencias

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 79

comunitarias, ahonda en medidas excesivas y desproporcionadas, olvidándose de los flujos internacionales, que son el arma fundamental para el terrorismo internacional. El texto de la justificación de nuestras enmiendas creemos que es bastante claro. Como ejemplo, estas son algunas de las cuestiones que nos preocupan. Primera, la pena máxima del delito de alteración de precios en el mercado, de difusión de noticias o rumores y de uso de información privilegiada con realización de operaciones que den lugar a engaño pasa a triplicarse desde los dos hasta los seis años. Nuestra propuesta era que se adecuara a la recomendación de la directiva comunitaria. Segunda, se introduce un nuevo tipo penal, el nuevo artículo 285 bis, de delitos contra el mercado, que parte fuera de los casos previstos en el presente artículo, lo cual ya deja claro su grado de indeterminación, con una pena máxima de cuatro años. No se sabe muy bien qué casos son esos, pero sí que el bien jurídico a proteger es la integridad del mercado y la confianza de los inversores. Es un nuevo delito de riesgo, a diferencia de los anteriores delitos de resultado, que abarca los casos que hasta ahora eran supuestos de mera infracción administrativa. Tercera, el artículo 368 del Código Penal, que penaliza la falsificación de moneda y que también es objeto de modificación, es un claro ejemplo de exceso penal, con penas entre ocho y doce años, similares a las de los delitos contra la vida y de agresión sexual. Proponíamos en este caso, además de una rebaja de las penas en estos supuestos, la posibilidad de imponer penas inferiores en uno o dos grados en atención a las circunstancias de los hechos, del culpable o de la situación de riesgo objetivo y real generado. Consideramos que es imprescindible dar la facultad al juzgador de adecuar la pena al caso concreto. Cuarta, mención aparte tienen los delitos de terrorismo. Hay varios autores que están advirtiendo que con legislaciones como esta se consolida un derecho penal basado en la sospecha, que pretende perseguir penalmente la radicalización con penas desorbitadas, tipos penales superpuestos y que se solapan entre sí sin ningún tipo de armonización legislativa y, por mucho que lo intenten justificar, sin fundamento en esas directivas que pretenden servirles de base.

Con esta redacción damos otro paso más en el ensanchamiento punitivo que estamos viviendo en los últimos años. Ejemplo de ello es la creación de nuevos tipos penales que necesitan de varios párrafos para explicarse a sí mismos y justificar su presencia en el Código Penal. Algunos son tipos penales generados por las sospechas o por riesgos difusos que no permiten ni siquiera una rebaja de sus excesivas penas para adecuarse a las circunstancias del hecho y del riesgo generado. Prácticamente se olvidan las vinculaciones entre el terrorismo y sus nuevas formas de financiación, estrechamente ligadas a operaciones de blanqueo de capitales, a la utilización de paraísos fiscales y al uso de criptomonedas a través de la deep web como plataforma operativa. Esta línea es indispensable contra la financiación del terrorismo, el fraude fiscal y el blanqueo de capitales, pero también contra su propia existencia y capacidad operativa. Estos problemas no solo afectan al sector financiero, sino que recaen indirectamente sobre la mayoría de la población. Las fugas de capitales, esas que sirven de base para el terrorismo internacional, y su elusión están calculadas en unos 11000 millones de euros anuales. Este marco necesita ser actualizado con cierta urgencia. Hablamos, sin más, de una de las caras más sangrientas y peligrosas del crimen organizado internacional. Merece, desde luego, un análisis mucho más profundo que la mera redacción de algunos artículos de Código Penal. Con el objetivo de impedir que los mercados y el terrorismo desestabilicen nuestra comunidad, necesitamos ser cautos y extremar los cuidados para solventar las indeterminaciones de los tipos penales, algunos generados por las sospechas que podrían derivar en una política criminal vulneradora de derechos básicos y garantías, y no efectivas contra los auténticos problemas de la lucha antiterrorista mundial. En definitiva, deriva punitivista y mala técnica jurídica, aprovechando la trasposición de una directiva europea, que no es eficaz ni garantista ni adecuada en términos de política criminal.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, PNV, tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Intervengo desde el escaño porque lo haré de manera muy breve, simplemente para señalar que mantendremos en este Pleno la misma posición que mantuvimos en Comisión, cuando aprobamos el dictamen que ahora debatimos. Por ello, votaremos favorablemente el conjunto de la proposición de ley orgánica de reforma del Código Penal, sin perjuicio también de apoyar las enmiendas del Grupo Confederal de Unidos Podemos, tal y como hicimos en Comisión.

Muchas gracias, señora presidenta.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 80

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cano Leal.

El señor CANO LEAL: Muchas gracias, presidenta.

En este caso nos encontramos, como en muchas otras iniciativas, que estamos a caballo entre dos tipos de Gobierno, iniciativas que surgieron con la era Rajoy y se debaten o tramitan con la era Sánchez. Esta es una de ellas. Se trata de una proposición de ley por la que el Partido Popular pretende modificar el Código Penal con un triple objetivo: en primer lugar, trasponer directivas, dos del año 2017 y una del año 2014, sobre abuso de mercado, terrorismo y fraude sobre intereses financieros; en segundo lugar, perfeccionar la trasposición de otra directiva del año 2014, sobre protección del euro y otras monedas frente a la falsificación y, en tercer lugar, la adaptación a lo aprobado por el Consejo de Europa en Santiago de Compostela en el año 2015.

El análisis de la propia proposición de ley va por un lado y, por otro lado, el análisis de las enmiendas que rechazamos. Respecto a la proposición de ley, hay cinco o seis cuestiones a considerar. En primer lugar, se utiliza la técnica de la proposición de ley; en el momento en que se formula, el grupo proponente era el que apoyaba al Gobierno, que era el Grupo Popular. No es la técnica más adecuada porque hurta del debate en esta Cámara de determinados informes que son interesantes, especialmente en una materia que afecta a derechos fundamentales y libertades públicas, como en este caso. En segundo lugar, la demora en traer estas trasposiciones afecta, sobre todo, a las directivas del año 2014 y al acuerdo del año 2015. Las razones por las que se trae tan tarde no se han explicado y no las he escuchado por parte del Partido Popular. Las consecuencias que tiene traer más tarde la trasposición de directivas es que nos hayamos visto incursos en un procedimiento de sanción por parte de la Unión Europea. En tercer lugar, en realidad la proposición es un totum revolutum. Aquí se mezclan cuestiones que afectan al mercado, a la moneda y al terrorismo. No es la técnica más adecuada porque afecta a la seguridad jurídica y esto requiere un estudio detallado y sereno. En cuarto lugar, prácticamente convierte el Código Penal en un monstruo jurídico porque se hacen modificaciones de una forma abrupta. Incluso no se han aprovechado tres modificaciones que hubo desde la aprobación y publicación de la directiva del año 2014 para haberla incorporado. Se hace con una técnica que no abunda en la coherencia y la seguridad, que es la técnica de la codificación. Finalmente, no se cumple el plan normativo del Gobierno del año 2018. Señorías, en realidad, buena parte de las directivas se trasponen fuera de plazo y eso supone sanciones, dinero que hay pagar diariamente a la Unión Europea y que se podría destinar a sanidad, educación o pensiones.

Respecto al proyecto en sí, lógicamente, es una trasposición del ordenamiento comunitario y nosotros la tenemos que aceptar porque Ciudadanos es un partido y un grupo parlamentario con vocación europeísta. Estamos a favor de un proyecto común y de la creación de un espacio judicial europeo donde se analicen las garantías procesales, se coopere en la práctica de diligencias y en la práctica de pruebas, y sobre todo se garantice la igualdad de todos los ciudadanos; de otro lado, también somos partidarios de esa Europa que se pone al lado de las víctimas y no de los agresores. En definitiva, la proposición viene tarde y mal, pero se acepta. Rechazamos las enmiendas porque, en su conjunto —no me da tiempo a analizarlas—, suponen en muchos aspectos una despenalización o una reducción de penas en aspectos tan señalados como el terrorismo o los delitos relacionados con subvenciones públicas o mercados financieros.

Con esta situación, —y ya me refiero a la bancada del Grupo Socialista—, con estos socios con los que han planteado estas enmiendas, Unidos Podemos y PDeCAT, no les debería extrañar a ustedes el resultado de elecciones, como ha ocurrido hace poco en Andalucía, donde han perdido una buena cuota de los escaños. Lo peor de todo es que no terminan ustedes de asimilar el resultado de esas elecciones, rechazándolo y recriminando directamente a los votantes porque les hayan dado la espalda. Señorías —y voy terminando—, lo que ocurre aquí, en la Cámara, tiene su reflejo en la calle y lo que ocurre en la calle tiene su reflejo aquí, en la Cámara. No se extrañen de esos resultados.

Termino ya, eso sí, presidenta, diciendo que en estos días, señores del Grupo Socialista, en los que muchos españoles esperan un regalo de Reyes Magos —y ya han visto ustedes las encuestas—, los españoles no esperan ser autónomos porque van a pagar más con sus presupuestos, no esperan tener un coche diésel porque van a tener que pagar más impuestos, esperan que se convoquen elecciones. Y yo les digo que cuanto más tiempo tarde el señor Sánchez en convocar las elecciones, más tiempo van a tardar ustedes en recuperar la confianza del electorado.

Muchas gracias. (Aplausos).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 81

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Hernanz Costa.

La señora HERNANZ COSTA: Gracias, señora presidenta.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos agradecer el trabajo realizado por todos los grupos parlamentarios en la ponencia, cuyo dictamen tratamos ahora, y agradecer especialmente el trabajo de las letradas de la casa que han participado en la misma y que siempre nos asisten de forma fundamental en el desarrollo de nuestra tarea legislativa.

Se trata en esta ocasión de un dictamen sobre una proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, del Código Penal, en los ámbitos financieros y de terrorismo, y que fue presentada para su toma en consideración el pasado mes de mayo por el Grupo Parlamentario Popular en la Comisión de Justicia. El objetivo de la modificación del Código Penal propuesta era múltiple y amplio. Por una parte, trasponer cuatro directivas de la Unión sobre sanciones aplicables al abuso de mercado, lucha contra el terrorismo, lucha contra el fraude y protección penal del euro y otras monedas frente a la falsificación. Por otra, adaptarlo al Convenio del Consejo de Europa sobre la lucha contra el tráfico de órganos humanos, abierto a la firma en Santiago de Compostela el 25 de marzo de 2015. Y finalmente, adaptarlo también a los parámetros que recomienda el Grupo de Estados contra la Corrupción, el Greco, constituido en el seno del Consejo de Europa, tras su tercera ronda de evaluación, en la que se detectaron algunas omisiones en la reforma del Código Penal de 1995 que podrían suponer limitaciones a la lucha contra la corrupción. En definitiva, esta trasposición del derecho europeo supone una modificación de más de una veintena de artículos del Código Penal que no crean figuras nuevas, sino que lo que hacen fundamentalmente es modificar o ampliar figuras ya existentes para adaptarlas a nuevas formas de delincuencia, a la implantación de las nuevas tecnologías —también en las prácticas de quebrantamiento del ordenamiento penal—, dotar de mayor seguridad a los mercados, permitir una mayor eficacia en la persecución de los grupos delictivos transnacionales y, en definitiva, armonizar el derecho penal europeo y dotar de mayor seguridad jurídica a los Estados y, por ende, a los ciudadanos de la Unión. Ese doble objetivo de la mejora de nuestra legislación penal en orden a conseguir una Administración de Justicia más operativa, más eficaz y más acorde con las nuevas realidades y la armonización con el derecho europeo, este grupo lo comparte plenamente y por esa razón facilitamos su tramitación y votamos favorablemente el informe de la ponencia, también en Comisión y lo haremos ahora en el Pleno. Lo haremos, y lo hicimos en Comisión, a pesar de no compartir la vía legislativa elegida por el anterior Gobierno, que el pasado mes de mayo optó por hacerlo por vía de proposición de ley orgánica, en este caso, al tratarse de una modificación del Código Penal, presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Sin embargo, la vocación inequívocamente europeísta de este Gobierno y de este grupo parlamentario, nuestro sentido de la responsabilidad y la voluntad de dar cumplimiento a las obligaciones de España con sus socios de la Unión Europea, así como el convencimiento de que dichas modificaciones mejoran nuestra legislación penal, es lo que ha llevado al Grupo Parlamentario Socialista a trabajar con lealtad en el seno de la ponencia y, en ese mismo sentido, a votar favorablemente este dictamen hoy aquí, en el Pleno.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Blanco Garrido.

La señora BLANCO GARRIDO: Gracias, señora presidenta.

Señorías, hoy finaliza la tramitación de la iniciativa que hace unos meses presentaba mi grupo y que respondía y responde a los objetivos de trasponer las directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional en materia penal pendientes. Esta nueva normativa, que en principio podría parecer de carácter puramente técnico, es, sin embargo, muy importante para el conjunto de los ciudadanos porque tiene como objetivos tratar de hacer más difícil el fraude o el trabajo a los terroristas y endurecer con ello el reproche penal que este tipo de hechos se merecen.

Así, en materia de sanciones aplicables al abuso de mercado, esta nueva regulación tiene como objeto principal el establecimiento de un marco normativo común en el ámbito de las operaciones con información privilegiada, la comunicación ilícita de la misma y la manipulación del mercado. También establece medidas para impedir el abuso de mercado y garantizar así la integridad de los mercados financieros de la Unión Europea y reforzar la protección de los inversores y su confianza en dichos mercados. Hablamos, es cierto, de los casos más graves, pero cuando no se llega a esos umbrales, contamos también con el derecho

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 82

administrativo sancionador, en concreto, la Ley del Mercado de Valores que, como bien sabe y conoce el ministro Borrell, sanciona a quienes utilizan información privilegiada para beneficiar a un tercero. En materia de lucha contra el terrorismo, aumenta la pena a los máximos dirigentes de una organización terrorista o grupo terrorista; establece la pena de inhabilitación de carácter absoluto; incluye entre los delitos terroristas la falsedad documental, así como una regulación más amplia del viaje con fines terroristas, al no exigir la directiva que el viaje tenga por destino un territorio controlado por terroristas. Por último, también extiende la responsabilidad penal de las personas jurídicas en comisión de cualquier tipo de delitos de terrorismo. En definitiva, señorías, mejores instrumentos para ser cada día más eficaces en la lucha contra el terrorismo.

Sin duda alguna, la trasposición de esta directiva en materia de terrorismo supone un hito importante en la semana en la que nos encontramos, si tenemos en cuenta que el Partido Nacionalista Vasco —no hay ningún miembro— ha utilizado precisamente en esta semana este Pleno para presentar iniciativas dirigidas a beneficiar a terroristas, por un lado, para tratar de disminuir el número de años en prisión y, por otro, para blanquear la historia criminal de ETA. Por lo tanto, bienvenida sea esta directiva que habla de lo que pensamos la inmensa mayoría de los españoles: más justicia y menos impunidad para los terroristas, es decir, que cierra la puerta a posibles atajos que algunos puedan intentar buscar.

En relación con la lucha contra el fraude, con la trasposición esta directiva la respuesta penal en el ámbito europeo será más adecuada, más armonizada y más firme frente a quienes pretenden beneficiarse fraudulentamente de nuestro sistema. Por otro lado y en relación con la protección penal del euro, se amplía el abanico de sanciones que se pueden imponer a las personas jurídicas cuando estas sean responsables penales de este tipo de hechos.

En relación con la prevención y persecución del tráfico de órganos, esta iniciativa va a permitir que España sea, si cabe, aún más eficaz a la hora de combatir y prevenir el tráfico de órganos humanos mediante medidas de derecho penal sustantivo, de forma análoga al tratamiento de los delitos de trata de seres humanos, protegiendo con ello más a las víctimas. En definitiva, más protección, más seguridad, más justicia y menos impunidad. Por último, se modifica el Código Penal en cuanto a los delitos de corrupción, que irían en consonancia con los criterios formulados por el informe Greco.

En relación con las enmiendas, reitero lo manifestado por mi grupo, tanto en ponencia como en Comisión, por falta de tiempo. No puedo entrar a explicar cada una de las que llegan vivas a este Pleno, pero manifiesto que votaremos en contra de todas las que se mantienen vivas en Pleno, como acabo de mencionar.

No quisiera finalizar esta intervención sin dar las gracias también a nuestro compañero Paco Molinero, junto a María José García Pelayo (aplausos), por el trabajo realizado. Como todos ustedes saben, hoy no puede estar en esta tribuna por un grave problema de salud que ha tenido, pero del que, afortunadamente, ha salido estupendamente y muy pronto estará de vuelta entre nosotros. Creo que expreso la intención de todos ustedes en el sentido de desearle una pronta y rápida recuperación. Sobre todo, trasladamos todo nuestro cariño a él y a su familia. También agradezco a las letras de la Comisión el trabajo realizado, que, sin lugar a dudas, ha contribuido de una forma más decisiva a que nuestra tarea legislativa sea más sencilla y también mucho más eficaz. En suma, quiero agradecer la colaboración y el esfuerzo de todos. Nos alegramos de haber participado en esta tarea que, como he tratado de señalar, supone un importante avance en la seguridad jurídica de los Estados de la Unión Europea y, por tanto, también de todos y cada uno de los ciudadanos. En definitiva, hablamos de más justicia y, en consecuencia, menos impunidad para quienes pretenden delinquir o atentar contra la dignidad de las personas. (El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).

Muchísimas gracias y feliz Navidad a todos ustedes. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchísimas gracias, señora Blanco. (La señora presidenta ocupa la Presidencia).

— PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LAS DECISIONES SOBRE INVERSIÓN DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (ANTERIORMENTE DENOMINADA PROPUESTA DE REFORMA DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA). (Número de expediente 127/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate relativo al dictamen de propuesta de la reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en materia de participación de la Generalitat Valenciana en las decisiones sobre inversión del Estado en la Comunidad Valenciana, anteriormente

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 83

denominada propuesta de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Al no haberse mantenido enmiendas para su defensa ante el Pleno, pasamos al turno de fijación de posiciones. Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Baldoví Roda.

El señor BALDOVÍ RODA: Moltes gràcies, senyora presidenta.

La meva benvinguda a la delegació valenciana encapçalada pel president de la Generalitat, per la vicepresidenta de la Generalitat, pel president de les Corts i per tots els síndics, diputats i diputades dels diferents partits polítics. Estamos en Navidad y en Navidad se suelen hacer regalos. Yo recuerdo que un regalo que hacía a mis hijas era un libro; el libro tenía el título: ¿Dónde está Wally? Wally yo lo relaciono en este debate con Toni Cantó (risas), que no estuvo en la ponencia ni estuvo en la Comisión Constitucional. Defendió magníficamente su postura —es un gran parlamentario— el señor Prendes. Ciudadanos tiene cinco diputados valencianos; uno de ellos, el señor Cantó, pretende ser president de la Generalitat Valenciana (un señor diputado: ¡Uh!), pretende ser president, y el que pretende ser president de la Generalitat Valenciana se borra del mapa. Hoy supongo que sí, hoy estará. Pero hasta ahora se había borrado del mapa. ¿Ustedes creen que uno que pretende ser president de la Generalitat se puede borrar de la discusión de la ley más importante de su comunidad autónoma? (Aplausos). En fin, cada uno hace lo que hace. Supongo que hoy aparecerá Wally. Lo digo sin acritud, señor Cantó, usted sabe que mantenemos una relación de cordialidad. Pero aparecerá por vergüenza, después de que todos le hayan reprobado que había pasado de la ley más importante que tiene una comunidad autónoma. Y dirá lo que tiene que decir. Dirá: uno, que esto es una reforma que es papel mojado; luego, hablará del sistema de financiación para despistar y, por supuesto, aprovechando que hablamos de una ley valenciana hablará de Cataluña. Son así los diputados valencianos de Ciudadanos, son tan valencianos que siempre tienen Cataluña en la boca siempre. (Aplausos). Aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, Cataluña; aprovechando que hablamos del estatut, Cataluña. A buenas horas, señores de Ciudadanos, hablar de financiación. Ustedes hicieron un pacto de investidura con 150 compromisos con el Partido Popular y en uno de esos compromisos tenían el objetivo de hacer un grupo de trabajo para presentar un nuevo modelo de financiación. Firmaron el acuerdo de investidura del señor Rajoy en agosto y la moción de censura fue en junio; diez meses sin noticias del sistema de financiación.

Esta reforma del estatut valenciano la pactamos todos los partidos, incluso ustedes la firmaron, aquí está la firma de Ciudadanos. (**Muestra un documento**). Pactaron y firmaron, incluso presentaron una enmienda. Lo que hemos acordado se parece mucho a la enmienda que presentó Ciudadanos. Evidentemente, esta no es la reforma que querría Compromís, nosotros hubiéramos preferido que esto se refrendara por un referéndum. Incluso me atrevo a decir más, hoy preferiríamos estar aprobando un nuevo sistema de financiación si ese acuerdo de investidura que hicieron Ciudadanos y el Partido Popular hubiera hecho los deberes. Pero, en fin, estamos discutiendo la reforma del estatuto. Esta es la reforma posible, la que generaba consenso. A veces decir esta palabra aquí, en esta Cámara, resulta complicado, pero es importante dar ese mensaje a los ciudadanos: que hemos sido capaces PSOE, Podemos y Compromís, incluso Esquerra Republicana, de firmar algo con el Partido Popular. (**Risas**). Es importante decir esto. Y Ciudadanos, después de firmar lo mismo que habíamos acordado todos, ahora se baja del autobús. Me parece que la postura de Ciudadanos es absolutamente irresponsable. Llegar a un acuerdo y después romperlo sin causas objetivas me parece que dice poco en favor de un partido que no es capaz de cumplir ni incluso los acuerdos que llega a firmar.

Ya sé, señora presidenta, tengo que acabar; remato. Este acuerdo respeta el espíritu del acuerdo en las Cortes Valencianas, que las inversiones sean equivalentes al peso de la población, y además introduce una novedad, y es que la Generalitat y la Administración local participarán en las decisiones de la inversión del Estado. Y voy a la primera de sus críticas. En política todo puede ser papel mojado; lo fue el acuerdo que ustedes firmaron con el Partido Popular, les pasó con el sistema de financiación y les pasó con su enmienda estrella a los presupuestos de 10 millones de euros para el transporte metropolitano de Valencia, que de 10 millones ha llegado 1,5. Insisto, no es la reforma que hubiera hecho Compromís, pero era la reforma en la que todos nos podíamos poner de acuerdo. Será una buena reforma si hay verdadera voluntad política; si ustedes, si alguna vez tienen responsabilidades de Gobierno, la aplican y no se bajan del autobús; si los partidos que hoy dicen sí la cumplen en el futuro. Desde hoy, Compromís decimos que cumpliremos el pacto que hacemos hoy con todas las valencianas y todos los valencianos.

Moltes gràcies, senyora presidenta.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 84

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Tardà i Coma.

El señor TARDÀ I COMA: Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, señorías, desearía, en nombre de Esquerra Republicana, felicitar a quien fue primer presidente del ente autonómico, Josep Lluís Albinyana i Olmos, que conjuntamente con el presidente de Esquerra Republicana del País Valencià, Josep Barberà, visitaron a los presos políticos en Lledoners. *President* Albinyana, *moltes gràcies*. (Aplausos). I donem també la benvinguda al molt honorable president de la generalitat del País Valencià, senyor Puig, i als membres del Govern.

En primer lugar, queremos dejar muy claro que hemos apoyado y votaremos afirmativamente esta iniciativa de modificación del Estatuto de Autonomía del País Valencià. Somos firmantes de esta iniciativa que pretende hacer efectivas las inversiones del Estado de acuerdo con el volumen de población mediante una comisión formada por la Administración central, por el Govern y por las administraciones locales. Después de siete años; siete años esperando una solución, con el negativo impacto económico que esto ha supuesto.

También queremos manifestar nuestro apoyo al Govern de la Generalitat del País Valencià en todo aquello que compete a la necesidad de obtener más recursos para atender a la ciudadanía valenciana. Hoy, Ford Almussafes está inmersa en un expediente de regulación de empleo: 6700 empleos directos, decenas de miles de empleos indirectos; la producción ha caído un 10 %. Hay expedientes de regulación de empleo en las comarcas de Castellón en el sector de la cerámica; amenazas de deslocalizaciones. De hecho, se están sufriendo las consecuencias nefastas para la producción, comercialización y exportación de la naranja a raíz del nefasto tratado entre la Unión Europea y Sudáfrica, por no hablar de la crisis del calzado, del juguete, etcétera. Estas incertidumbres, esta precariedad creciente, esta falta de competitividad, este empobrecimiento no es atribuible a la falta de dinamismo de la sociedad valenciana, no es atribuible a la falta de espíritu emprendedor. Es más, ¡dónde estaría el País Valencià sin esta capacidad emprendedora y este dinamismo de su sociedad! Hay un responsable, que no es otro que el expolio; el expolio que ha sufrido históricamente el País Valencià por parte del Estado español, que tiene dos patas: la infrafinanciación y la desinversión. Infrafinanciación más desinversión igual a expolio. Una infrafinanciación que ha permitido a la oligarquía renovar el status quo a través de un reparto injusto de los recursos, que se viene arrastrando desde hace cuarenta años. Un sistema basado en el desequilibrio entre las administraciones; un Gobierno central apropiándose de una mayor proporción de recursos frente a las comunidades autónomas. Una perversión que en el caso del País Valencià se agrava, porque resulta que un territorio con un renta per càpita inferior a la media española, además, tiene déficit fiscal. A esto le llamamos expolio; incluso en términos populares alguien podría utilizar algún término un poco más contundente. Son 6000 millones anuales de déficit fiscal, 1700 reconocidos por el Ministerio de Hacienda. Y desinversión, que es el reflejo del desprecio, año tras año, en los Presupuestos Generales del Estado a pesar de que —doy fe— al menos mi grupo parlamentario ha presentado cada año decenas y decenas de enmiendas relativas a las inversiones en el País Valencià. Por cierto, siempre rechazadas.

Mínimos avances en el corredor mediterráneo, lo cual conlleva problemas industriales en Elx, Onil, Elda, Ibi, en el puerto de Sagunto, etcétera y amenaza la competitividad de la Comunidad Valenciana. Y desinversión, es decir, falta de inversiones, por ejemplo, en la red ferroviaria de cercanías. Hoy en día todavía se tardan más de dos horas en ir de Valencia a Alcoy.

Inversión territorializada del Estado español en el País Valencià, últimos presupuestos del señor Montoro, 150 euros por habitante valenciano al año, cuando la media española —digo inversión territorializada— está en 217 euros; es decir, el 30 % menos. Con este histórico entenderán que tengamos un cierto recelo y desconfianza. Vamos a ver si en los próximos Presupuestos Generales del Estado u en otros ya se presenta una inversión del 10 u 11 %, que es lo que correspondería atendiendo al volumen de población del País Valencià.

Señora presidenta, termino. El País Valencià no quiere préstamos; no tiene ningún sentido que se preste dinero al País Valencià —dinero valenciano que luego tiene que ser devuelto con intereses—, lo que hace falta es soberanía fiscal, que los valencianos puedan decidir sus propios recursos. En el año 2006 don Agustí Cerdà ya defendió en la tramitación del Estatuto de Autonomía la creación de la agencia tributaria del País Valencià. Para terminar, nos preguntamos qué pecado original cometieron los valencianos y las valencianas para padecer este expolio. La respuesta del republicanismo valenciano no es otra que

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 85

aquella frase tan popular y tan sentida por tantos y tantos valencianos y valencianas que dice: Quan el mal ve d'Almansa a tots alcança.

Gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Cantó García del Moral. (Rumores). Silencio, señorías.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: He visto cosas que no creeríais, decía el replicante de *Blade Runner*. Señorías, hoy vamos a ver cómo el Gobierno del Botanic —PSOE, Podemos y Compromís, más el PP; a partir de ahora les llamaremos Botànic Plus—, y con el apoyo incondicional de Bildu, de los corruptos, del *tres per cent*, de los golpistas (**protestas**), etcétera, van a aprobar un brindis al sol. Van a aprobar una medida que no va a traer ni un solo euro para los valencianos en infraestructuras y una medida que el Tribunal Constitucional ya ha dicho que es inaplicable.

Hoy el señor Baldoví ha subido aquí, en teoría iba a hablar de una medida estrella que iba a cambiar la vida de los valencianos, y ha dedicado toda su intervención a hablar de mí. **(Aplausos).** Eso, señor Baldoví, me hace sospechar mucho. Hoy, el grupo del Botànic Plus va a votar —voy a poner un ejemplo—a favor de que el supremacista Torra decida cómo debe pasar el corredor mediterráneo por Cataluña. **(Protestas).**

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **CANTÓ GARCÍA DEL MORAL**: El supremacista Torra con unos cuantos alcaldes a partir de ahora reunidos en una asamblea van a decidir qué pasa con el corredor mediterráneo, el ancho que tiene, su recorrido, etcétera. Y con eso tendremos que comulgar andaluces, murcianos, valencianos y el resto de los españoles. Esto es lo que quieren apoyar hoy ustedes. Si ellos quieren acabar con una presa o con un trasvase, tendremos que tragar con ello. Esto es lo que van a apoyar hoy aquí ustedes: que una comunidad autónoma, junto con unos alcaldes en una asamblea, decida sobre las infraestructuras de toda España. ¿En serio, señores del PSOE? ¿En serio, señores del PP? ¡Ni siquiera con mayoría absoluta han sido capaces de traer a esta Cámara una financiación autonómica y nos quieren colar que van a hacer que esto funcione! ¿No les da vergüenza tomarles el pelo así a los españoles? (**Aplausos**).

Aquí está (muestra una fotografía) el PSOE de la Comunidad Valenciana manifestándose en contra de la mala financiación que tenemos que sufrir los valencianos, el mismo PSOE que aprueba en esta misma Cámara el privilegio del cuponazo vasco del PNV. (Aplausos.—Rumores). El mismo PSOE. ¿Se pueden hacer dos cosas tan distintas a la vez? Sí, el PSOE puede. Aquí está Compromís tras una pancarta también. A Compromís le gustan mucho las pancartas y las camisetitas. Hoy piden que se solucione una infrafinanciación en infraestructuras y una infrafinanciación de la Comunidad Valenciana cifrada en un poco más de 1000 millones de euros al año. Nosotros estamos de acuerdo con eso, pero ¿saben también lo que ocurre? Que nosotros no estamos de acuerdo en que ustedes frenen una inversión de más 1000 millones de euros hace poquitos años en el puerto de Valencia, por poner un ejemplo. No estamos de acuerdo con lo que están haciendo ahora, con frenar la inversión de 700 de millones de euros de Puerto Mediterráneo; tampoco estamos de acuerdo con eso. Mírenlo (muestra un artículo de prensa), proyecto de la Marina, esto es lo que ustedes están boicoteando y no estamos de acuerdo. Pero, fíjense, el Gobierno del Botànic ha dejado de gastar 920 millones de euros. Son ustedes un lastre para la Comunidad Valenciana y nunca estaremos de acuerdo con su forma de gobernar. (Aplausos.—El señor Baldoví Roda pronuncia palabras que no se perciben).

Señor Baldoví, tenemos que soportar cómo un director de Comercio dice públicamente a los inversores ingleses: *Go home*. Tenemos que aguantar cómo un director de Comercio de Compromís le dice a una empresa extranjera que va a traer 700 millones de euros a la Comunidad Valenciana, a Valencia, le dice: *Go home*. Señor Baldoví, *go home* es lo que tienen que hacer ustedes. Los que se van a ir a casa son ustedes, el Gobierno del Botànic, Compromís, que son un auténtico lastre para la Comunidad Valenciana. Se van a ir ustedes y se van a ir todos los familiares, parejas y enchufados que han colocado en la Administración valenciana. (**Aplausos**).

Nosotros hemos trabajado —porque eso es lo que se tiene que hacer aquí— para negociar con el Partido Popular el corredor mediterráneo y una buena financiación para que se llegara a tiempo en la construcción de ese corredor. El primer diputado que habló aquí del corredor mediterráneo fue un

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 86

valenciano, González Lizondo, hace treinta años. ¡Treinta años, señores del Partido Popular y del PSOE, y no tenemos todavía en la Comunidad Valenciana un corredor como Dios manda! Nosotros hemos pedido una oficina nacional de supervisión de contratación para librar a los españoles de todas sus ocurrencias. No queremos más aeropuertos vacíos, no queremos más paradas de AVE vacías, no queremos más autopistas inútiles que debemos pagar entre todos. Pero es que en esto además ustedes piden que en la Comunidad Valenciana se use el criterio de la población; en la catalana, el producto interior bruto; en Baleares, comparando la inversión media per cápita y atendiendo al hecho diferencial; en Castilla y León que se tenga en cuenta la superficie del territorio. ¡Es una vergüenza! Dejen de tomar el pelo a los españoles. (Aplausos).

Acabo, presidenta. La Comunidad Valenciana sufre tres déficits en estos momentos: un déficit de financiación, un déficit en infraestructuras y un déficit de buenos gobernantes. Señores del tripartito valenciano, fueron buenos para ayudar a caer al Partido Popular. Son buenos destruyendo, pero no son buenos construyendo, no tienen sensibilidad ni creatividad ni ganas de trabajar y además no saben cómo hacerlo. Váyanse a casa; dejen de poner obstáculos al crecimiento de los valencianos. Son ustedes un lastre para nosotros.

Gracias, presidenta. (Aplausos de las señoras y los señores diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra, en primer lugar, el señor Sixto Iglesias.

El señor SIXTO IGLESIAS: Gracias, señora presidenta.

Señorías, acaban ustedes de asistir al primer mitin del candidato don Antonio Cantó García del Moral a las próximas elecciones autonómicas a las Cortes Valencianas. (Aplausos). Y, señor Cantó, mal empieza usted haciendo este mitin si empieza mintiendo. Creo que el término que usted ha utilizado es: irrealizable. Ha dicho que lo que hoy van a aprobar las Cortes Generales es irrealizable. Pues no, señor Cantó, no es irrealizable, ni muchísimo menos. Lo que aprueban estas Cortes Generales es ley y se tiene que cumplir. Y lo que dice la sentencia 31/2010, que ya venía enunciado en la exposición de motivos de esta modificación, es que las Cortes Generales no están sujetas al mandato de cumplir esto, pero el Gobierno de España... (El señor Cantó García del Moral hace signos negativos). Sí, don Antonio García del Moral, el Gobierno de España, por el artículo 134 de la Constitución, es el competente para traer el borrador del presupuesto y, por tanto, para cumplir lo que estas Cortes Generales aprueban, para el País Valenciano o para Cataluña o para Castilla y León. Porque lo han aprobado estas Cortes Generales.

Señorías, antes de dejar a mi compañera que intervenga, en nombre de mi grupo parlamentario quisiera agradecer al resto de grupos de la Cámara el poder cumplir una larguísima tramitación, y además hoy, 20 de diciembre, porque gracias a esto vamos a dejar el plazo suficiente como para que el Senado termine de tramitarla y que las Cortes valencianas, antes de ser disueltas el próximo mes de marzo, puedan hacer esta modificación del estatuto de autonomía, que recuerdo que está pendiente desde marzo de 2011 en que se aprobó en las Cortes valencianas y desde que en octubre de 2016 se debatió aquí la admisión a trámite de esta modificación. Hoy, por fin, después de más de dos años, después de los alargamientos del plazo de enmiendas, podemos culminarla. Y no quiero acabar sin agradecer al resto de grupos que se haya podido transaccionar la enmienda que presentó hace años Esquerra Unida del País Valencià en las Cortes Valencianas para incorporar a la Administración local a esa comisión que tiene que estudiar el tema de las inversiones. Hoy, por fin, esa enmienda de hace tantos años pasará a formar parte del texto de nuestro estatuto de autonomía.

Nada más y muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el mismo grupo, tiene la palabra la señora Ballester Muñoz.

La señora **BALLESTER MUÑOZ**: Gracias, presidenta.

En primer lloc, una salutació cordial als representants del poble valencià que ens acompanyen a la tribuna, al molt honorable president, vicepresidenta, president de les Corts Valencianes i companyes i companys diputats.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 87

Señor Cantó, no tienen ustedes palabra, su firma no vale nada. Hoy ha quedado claro aquí que usted vendería al pueblo valenciano por un titular. (**Aplausos**).

Señorías, es la tercera vez que subo a esta tribuna a hablar de la reforma del estatut. Es un detalle personal, pero sumado a los casi cincuenta aplazamientos y los siete años que llevamos en espera es una muestra del menosprecio hacia el pueblo valenciano. Gracias, Partido Popular y Ciudadanos, por esos bloqueos. Podría parecer, después de tanto tiempo, que esto es el final del camino —o el día de la marmota—. Estamos, efectivamente, al final de una fase, pero no estamos al final del camino; de hecho, pensamos que esto tiene que ser el principio de un camino que resuelva la desigualdad que sufre el pueblo valenciano, resuelto también a través de la financiación autonómica. No quiero dejar de decir aquí que fue una promesa del Gobierno de Pedro Sánchez, que todavía estamos esperando que cumpla.

Pero hablemos del tema de las inversiones. Lo que estamos pidiendo en esta reforma es que el peso poblacional de la Comunidad Valenciana se vea reflejado en las inversiones, un 11%. En los últimos Presupuestos Generales del Estado hemos tenido un 6,8 % y 7,3 % en inversiones. De estos porcentajes, que puede que a ustedes no les digan nada, depende el bienestar de los valencianos y de las valencianas; depende el funcionamiento de nuestra red de cercanías; depende que tengamos o no corredor mediterráneo; depende que tengamos tren de la costa; depende que tengamos líneas electrificadas o sin electrificar; depende que la renta per cápita valenciana sea inferior a la media española o que los niveles de pobreza y exclusión sean superiores a esa media española. Esta reforma, por tanto, es necesaria para la ciudadanía valenciana y se ha demostrado que ningún Gobierno ha movido un dedo para resolver esta desigualdad. Señorías del Partido Popular, subirán ustedes aquí, hablarán de los intereses valencianos y celebraremos todos que este largo camino parlamentario acabe aquí y que nos hayamos puesto todos de acuerdo, pero lo podían haber resuelto antes. Si el señor Rajoy hubiese querido, estos presupuestos que están todavía vigentes tendrían ya presupuestado en inversiones un 11 % para la Comunidad Valenciana. Es así de sencillo. Pero no hicieron nada por mejorar las inversiones ni han hecho nada por mejorar la financiación valenciana; al contrario, contribuyeron ustedes con su mala gestión y su corrupción a que ahora tengamos 40 000 millones de deuda en la Comunidad Valenciana.

Señorías del Partido Socialista, no vamos a volver al pasado, pero también les podríamos sacar los colores con este tema. Esperemos no tener que hacerlo en el futuro. Esta reforma tiene la validez que tiene. Yo desde aquí le diría a Pedro Sánchez, a los ministros y ministras del Gobierno, que esta reforma tiene mucha fuerza política, que este acuerdo tiene fuerza política y que detrás de esta reforma y de este acuerdo está el pueblo valenciano, está el tejido empresarial valenciano y está la sociedad civil. Van a presentar ustedes un presupuesto; ahí queremos ver su compromiso con la Comunidad Valenciana, vamos a estar vigilando ese compromiso y les vamos a estar exigiendo lo que ustedes han dicho que van a cumplir.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Rallo Lombarte.

El señor RALLO LOMBARTE: Gracias, señora presidenta.

Presidenta, molt honorable president de la Generalitat Valenciana, molt excellent president de les Corts Valencianes, vicepresidenta, conseller, el 13 de diciembre de 2011 entraba en este Congreso por primera vez esta propuesta de reforma del estatuto valenciano; tres legislaturas. (Continúa su intervención en valenciano). Y hoy, 20 de diciembre, siete años y siete días después, este Congreso la aprobará y será con un presidente del Gobierno de la nación socialista, Pedro Sánchez, y con un president de la Generalitat Valenciana socialista, Ximo Puig. (Aplausos). Se aprobará por el 90% de esta Cámara, la Delegación de las Cortes Valencianas y gracias —creo que sería justo reconocerlo— al impulso del Grupo Parlamentario Socialista y con la renuncia de Ciudadanos no solo a defender sino yo diría incluso a representar a los valencianos tras demostrar que no tienen palabra y que la firma de su portavoz en un documento de esta Cámara —lamento decirlo, señor Gutiérrez— no vale nada.

Señor Cantó, espero que el afecto que le tengo y que usted conoce no me impida o no me lleve a elevar el tono en la respuesta y que mantenga un tono mesurado pero que me permita decirle lo que creo sinceramente que usted merece. No le voy a negar yo a usted la condición de legítimo representante de los valencianos, por supuesto que no, pero me reconocerá, señor Cantó, que se empatiza mejor con las necesidades, el sufrimiento, los obstáculos, el dolor de los valencianos, pisando territorio que en viajes de ida y vuelta en AVE desde Madrid (el señor Cantó García del Moral pronuncia palabras que no se

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 88

perciben), me lo reconocerá, señor Cantó. Por supuesto, señor Cantó, le voy a reconocer —no puede ser de otra forma— su condición de representante legítimo de los valencianos, faltaría más (el señor Cantó García del Moral: He sido nombrado), pero usted podría haber ejercido esa representación legítima hace una semana en la Comisión Constitucional (aplausos) en lugar de enviar a un ilustre representante de Asturias a la Comisión Constitucional a anunciarles a los diputados valencianos, a la delegación de las Cortes Valencianas, la buena nueva, la nueva reconquista, la reconquista recentralizadora, a mayor gloria, por supuesto, del señor Rivera. Señor Cantó, usted hoy perfectamente podría haber terminado esta intervención al grito de: ¡Una, grande y libre, viva España, arriba España!, pero esa era otra España, no esta (aplausos), esta es la España constitucional, señor Girauta, la España que hace apenas quince días honrábamos aquí en la persona de los representantes de los padres constituyentes. Pero, ¿qué pasa?, ¿que ahora ya somos todos separatistas? ¿El PP también? Ya somos todos separatistas, como usted ha dicho. Ya son los únicos que quedan como representantes legítimos del constitucionalismo, ya son los únicos constitucionalistas de esta Cámara; por supuesto, fuera de la Cámara siempre les queda Vox, porque ahora ya solo Ciudadanos y Vox son los únicos constitucionalistas, la reserva espiritual del constitucionalismo español. (Aplausos).

Señorías, no caigamos en la trampa de Ciudadanos, que busca la confrontación y el conflicto, y celebremos el gran acuerdo alcanzado, porque con esta reforma los ciudadanos simplemente reivindicamos justicia sin victimismos. No merecemos seguir pagando la factura de la injusticia; otras facturas las seguiremos pagando, pero la de la injusticia no, la injusticia de la infrafinanciación autonómica y la injusticia de un reparto de las inversiones del Estado que, así de claro, discrimina a los valencianos. Porque los valencianos apenas han llegado a recibir el 5% de las inversiones del Estado, cuando representan en población el 11%, señorías; a la cola en financiación autonómica y en inversiones del Estado, con una renta *per cápita* por debajo de la media, con una aportación fiscal superior a la media, y eso son menos oportunidades y menos derechos.

Se ha dicho que esta propuesta es jurídicamente irrelevante. No es verdad; la sentencia del Tribunal Supremo, de 2 de noviembre de 2017, lo dice claramente, pues obliga al Gobierno a incluir en el proyecto de ley de presupuestos los acuerdos alcanzados con una comunidad autónoma sobre el déficit inversor en infraestructuras. El Gobierno, señor Cantó, está obligado por los acuerdos que atienden a este criterio poblacional. El Gobierno tiene el deber jurídico de cumplir lo acordado por lealtad constitucional. Así es. Tan es así, que el pasado 25 de septiembre el Gobierno de la nación anunció que en los próximos cuatro ejercicios presupuestarios transferiría a la Generalitat de Catalunya 759 millones de euros, generados por el déficit inversor del Estado en esa comunidad y en aplicación de la disposición adicional tercera de su estatuto.

Termino, presidenta. ¿Alguien puede seguir sosteniendo hoy aquí que esta previsión estatutaria resulta jurídicamente irrelevante? No. (El señor Cantó García del Moral: Sí). No, no, no nieguen la realidad, no nieguen la evidencia. Pero es que, además, esta reforma del estatuto —termino, presidenta—va más allá, porque ya se ha dicho que habilita la participación de la Generalitat valenciana en las decisiones sobre inversiones del Estado en la Comunidad Valenciana; constituye una comisión para acordar y vigilar el cumplimiento de esta previsión estatutaria.

Señorías, esta Cámara ha alcanzado un alto consenso —termino, presidenta—, que ha contado con el acuerdo de la delegación de las Cortes Valencianas. Celebrémoslo y felicitémonos por ello. Y, por mi parte, también quiero felicitarlos las fiestas navideñas y desearles mis mejores deseos para el año próximo.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso tiene la palabra señor Camps Devesa.

El señor CAMPS DEVESA: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, como en las cuatro veces anteriores que he tenido ocasión, empiezo mis palabras sobre este tema dando la bienvenida a los representantes tanto del Gobierno como de las Cortes Valencianas, al *molt honorable president* de la Generalitat, al *molt honorable president* de Les Corts, al *síndic* y especialmente a la presidenta regional de mi partido, portavoz síndica también en las Cortes Valencianas, Isabel Bonig. (Aplausos). Y también continuo de la misma manera que lo he hecho en las cuatro ocasiones anteriores. El título que lleva esta propuesta exactamente dice: Propuesta de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana. Subrayo, de la Comunidad Valenciana; en negrilla y subrayado, de la Comunidad Valenciana, no del país de los valencianos ni un

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 89

País Valencià que solo existe en el imaginario colectivo de algunos. (Aplausos). Mi tierra se llama Comunidad Valenciana y, por cierto, señor Cantó, mi presidente es el señor Puig, no el señor Torra. Usted se sube a los lomos del caballo de la demagogia parlamentaria y se le desbocan.

Y luego, además, pone de manifiesto su desconocimiento. ¿Cómo que unos alcaldes reunidos en asamblea —que no es lo que dice, desde luego, esta propuesta— van a decidir con no sé qué presidente...? ¿Pero usted no sabe ya que para decidir las inversiones, aunque sean financiadas por los Presupuestos Generales del Estado, los ayuntamientos y los Gobiernos autonómicos realizan alegaciones? ¿O usted, que pretende ser presidente de la Generalitat, cuando se vaya a ejecutar una inversión en su territorio no va a querer opinar, aunque sea una inversión financiada por los Presupuestos Generales del Estado?¡Qué atrevido es el desconocimiento a veces! (Aplausos). Por cierto, señorías, nosotros no llegamos aquí a sumar no sé qué, por lo del plus, a esta propuesta. (Protestas). Nosotros fuimos los que impulsamos esta propuesta. El señor Cantó lo debería saber porque tuvo ocasión de presenciar el primero de los debates de toma en consideración; estaba en otro grupo, pero ya era diputado de estas Cortes, estaba en otro partido pero ya era diputado de estas Cortes (aplausos), y luego ha tenido dos veces la ocasión de hacerlo desde el grupo y el partido en los que actualmente milita.

Debería saber que esta reforma estatutaria que hoy va a recibir el apoyo de casi todos los grupos de esta Cámara en forma de enmienda transaccional fue presentada inicialmente por el consell del Partido Popular. Por cierto, señor Rallo, por el consell del Partido Popular. Gobernaba el Partido Popular cuando se aprobó esta propuesta en las Cortes Valencianas. Esta reforma estatutaria fue aprobada por unas Cortes autonómicas con mayoría del Partido Popular; esta reforma estatutaria se tomó en consideración en esta Cámara tres veces con el voto favorable de quien entonces era, y hoy es, el grupo mayoritario, el Grupo Parlamentario Popular; y esta reforma va a ser aprobada hoy definitivamente en forma de enmienda transaccional con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular, al que estoy muy orgulloso de representar en este debate como diputado valenciano y español, porque, por valencianos, somos españoles. Somos un grupo español. (Aplausos). Hemos sido los principales impulsores de esta reforma, señorías, y nuestro compromiso siempre se ha caracterizado por dos cosas: rigor y coherencia. Rigor, porque siempre hemos defendido que la causa y principal fundamento de esta propuesta —atiéndanme bien, señorías— era impedir la consolidación de un modelo injusto e insolidario, fruto de las decisiones adoptadas por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que quería hacer un modelo en que unas comunidades autónomas podían, en detrimento de otras, acceder a más inversiones o a más infraestructuras. (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor **CAMPS DEVESA**: Rigor, señorías, porque somos conscientes de que esta disposición no vincula a las Cortes Generales en el ejercicio de sus funciones de examen y aprobación de los Presupuestos Generales del Estado. Carecen por ello absolutamente de rigor los que pretenden que si se aprueba una disposición de este tipo vayamos a construir en los estatutos de autonomía una especie de mapa de las inversiones que se fijan no se sabe dónde. No, señorías, no es eso. Coherencia, porque siempre hemos votado a favor de esta propuesta, tanto en las Cortes Valencianas como en el Congreso de los Diputados; y no con la incoherencia que han tenido otros. Rigor y coherencia que mantenemos cuando llegamos también a un acuerdo transaccional con una redacción que mejora claramente el texto inicial pero sin apartarse un solo milímetro del contenido de la propuesta aprobada por las Cortes Valencianas.

Señorías, la Comunidad Valenciana no pretende estar por encima de ningún territorio, pero tampoco va a renunciar a sus legítimas aspiraciones, tan legítimas como las que puede tener un vasco, un canario, un catalán, un gallego o un andaluz y también los valencianos. Esta legítima aspiración es la que se plasma en esta enmienda transaccional. Una legítima aspiración que hoy se ve reflejada en nuestro estatuto de autonomía y en una ley orgánica que van a aprobar estas Cortes y que tiene ser igual que la que pueda tener cualquier español en nuestro territorio. Señorías, no es un debate sobre el modelo de financiación. Cuando se quiere hablar poco sobre el fondo de una materia, uno suele dispersarse hacia otras cuestiones. No, señorías, no. Es un debate sobre las inversiones que aspiramos a tener en la Comunidad Valenciana.

Hoy, señor Cantó, ha hecho usted un monumento a la incoherencia política. Ya acabo, señora presidenta. Ustedes han cambiado de posición y de portavoz como si fueran una veleta en día de viento racheado. Han hecho un ejercicio de funambulismo político sin par, pero se han caído del alambre y además no hay red. Señor Cantó, nuestra firma vale lo mismo que nuestra palabra. ¿Su palabra vale lo

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 90

mismo que su firma? Porque ustedes firmaron una enmienda transaccional y prácticamente a las cuarenta y ocho horas ya no valía nada. Eso sí que era papel mojado. Señor Cantó, ¿puede ser creíble alguien que firma algo y lo niega inmediatamente? ¿Puede ser creíble alguien que presenta una enmienda de adición —eso quiere decir que el texto es bueno, porque no es de supresión ni de devolución; ustedes presentaron una enmienda de adición—y luego dice que no está de acuerdo con el contenido de esa norma? Señor Cantó, ¿son ustedes creíbles cuando han estado durante cuatro años apoyando al Gobierno de Susana Díaz y ni una vez le han dicho que derogue una propuesta exactamente igual que la que dice que no va a votar como valenciano? (Aplausos). No, señor Cantó, no son ustedes creíbles.

Acabo, señorías. Acabo, señora presidenta. Acabo de la misma manera que he acabado los cuatro debates que sobre esta materia he tenido ocasión de realizar. Palabras de Mariano Rajoy: Con el Partido Popular es posible ir a cualquier parte dentro de la senda constitucional y a ningún lado fuera de ella. Por cierto, señorías, estaría bien que todos —ahí sí que estamos hablando de la Comunidad Valenciana y de lo que verdaderamente necesita; no de otras cuestiones que he oído esta mañana— exigiéramos al Gobierno de España que solicite a la Comisión Europea la cláusula de salvaguarda que contempla el artículo 34 del Acuerdo con África meridional para evitar la entrada de naranja de Sudáfrica.

Muchas gracias y feliz Navidad. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Damos las gracias a la delegación presidida por el señor presidente de la Generalitat Valenciana y a todos los que nos acompañan porque no pudimos hacerlo al principio del debate de esta iniciativa.

Sean muy bienvenidos y muchísimas gracias.

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS:

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 111 Y 126. (Número de expediente 410/000007).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos, a continuación, al punto del orden del día correspondiente al debate de totalidad de la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifican los artículos 111 y 126.

A esta proposición de ley se ha presentado una enmienda a la totalidad de texto alternativo por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra la señora Borrego Cortés. (Rumores). Les ruego silencio, señorías.

La señora BORREGO CORTÉS: Gracias, presidenta.

Buenas tardes.

¿Por qué presentamos desde el Grupo Parlamentario Popular esta enmienda a la totalidad? (Rumores).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, quien quiera permanecer en el hemiciclo que permanezca en silencio y, si no, abandonen el hemiciclo.

Adelante, señora Borrego.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Con esta enmienda nos reafirmamos en la posición que manteníamos en el debate de la toma en consideración de la iniciativa de reforma del Reglamento que incidía en la prerrogativa constitucional del llamado veto presupuestario. **(El señor vicepresidente, Prendes Prendes, ocupa la Presidencia).**

La propuesta se presentaba cuando estábamos pendientes de que el Tribunal Constitucional se pronunciara al respecto. No era el momento adecuado para plantearlo. Debíamos esperar a la decisión del tribunal y así lo dijimos en aquella intervención. Desde esa fecha se han dictado tres sentencias del Tribunal Constitucional sobre el tema, la última hace dos días. Además, la propuesta del Grupo proponente Podemos afectaba a la separación de poderes y afectaba al equilibrio entre poderes, desequilibrando la balanza en la interpretación de un precepto constitucional. Señorías, mi grupo defiende la misma posición cuando está en el Gobierno que cuando está en la oposición. ¿Qué piensa ahora la portavoz de Podemos cuando en ese debate decía que el real decretos-ley era una trampa que impedía legislar? ¿Qué le parecen ahora diecinueve en seis meses? Los Presupuestos Generales del Estado constituyen una pieza esencial en la ejecución anual del programa político del Gobierno. Son la traducción cifrada de

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 91

la política de un Gobierno, lo que explica que la Constitución le dedique el artículo 134 y que el artículo 66.2 establezca la función presupuestaria como una función conectada, pero separada de la legislativa. Las sentencias del Tribunal Constitucional reconocen el artículo 134.6 consustancial a la función del Gobierno, a quien le corresponde la dirección y orientación de la política económica. El papel preponderante del Gobierno en la elaboración y ejecución del presupuesto es común a todos los Estados de nuestro entorno que además contemplan figuras similares al denominado veto presupuestario.

Corresponde a la Mesa del Congreso ejercer una función de calificación del criterio del Gobierno. Tal función debe tener siempre un carácter jurídico-técnico, no pudiendo en ningún caso responder a criterios de oportunidad política. El Gobierno puede manifestar su veto, pero dicho veto debe ser justificado y motivado por el mismo. Y la Mesa no puede entorpecer el ejercicio de la facultad del Gobierno ni sustituir la apreciación de este sobre la afección presupuestaria de una proposición de ley o enmienda. La Mesa ha de velar por los derechos fundamentales de los parlamentarios y además debe salvaguardar la competencia que en exclusiva atribuye el 134.6 al Gobierno de acuerdo con el principio de lealtad institucional que ha de presidir las relaciones entre órganos constitucionales. Dicho lo anterior, y respetando la facultad que constitucionalmente se le reconoce al Gobierno, tratar de limitar esa facultad mediante una reforma los artículos de nuestro reglamento que traen causa de la misma no es admisible, no era admisible y por eso votamos en contra, sería una clara reforma encubierta de la Constitución. No obstante, las recientes sentencias del Tribunal Constitucional de abril y diciembre, de hace unos días, respetando la facultad constitucional del Gobierno, admiten que la misma debe ajustarse a unos cauces para su aplicación; cauces que se pueden desarrollar mediante la modificación de los artículos 126 y 111 del Reglamento. Además, las sentencias van más allá ofreciendo en sus fundamentos las líneas de por dónde debería ir esa modificación para conjugar la facultad del Gobierno con el respeto a la iniciativa legislativa de los grupos.

La enmienda que presentamos va precisamente en esa línea. Se trata de buscar una solución de equilibrio entre ambas potestades, desarrollando minuciosamente el procedimiento, los pasos y los plazos a seguir para hacerlo efectivo y adaptarlo necesariamente a la exigencia de rapidez que la tramitación parlamentaria requiere. Señorías, nuestro texto alternativo ofrece una solución equilibrada y actualizada a las sentencias del Tribunal Constitucional. Nuestra propuesta respeta la separación de poderes, no reequilibra la balanza ni hacia el Poder Legislativo ni hacia el Ejecutivo, respeta el derecho constitucional de veto presupuestario, es acorde con la filosofía y el sentido que el constituyente le dio al artículo 134.6 de nuestra Constitución y establece el procedimiento que debe seguir la Mesa del Congreso sobre la base de criterios técnicos. En definitiva, es una propuesta constructiva que mi grupo defendió en la toma en consideración desde una situación y ahora, desde otra totalmente distinta, defiende la misma con coherencia. Desde mi grupo creemos en la labor de los parlamentarios y, desde luego, defendemos la separación de poderes.

Muchísimas gracias y feliz Navidad. (Aplausos).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señora Borrego.

En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, la palabra el señor Campuzano i Canadés.

El señor **CAMPUZANO I CANADÉS**: Gracias, señor presidente. Intervendré desde el escaño y con brevedad. Vamos a rechazar esta enmienda a la totalidad que nos plantea el Grupo Popular. En términos políticos, es muy evidente que cuando ustedes gobernaron abusaron de ese derecho constitucional del Gobierno a vetar las iniciativas con coste presupuestario. Si hubiésemos seguido en esa dirección, es evidente que esta Cámara no hubiese tenido, desde la iniciativa de los grupos de la oposición, ninguna capacidad de legislar. Por tanto, debemos avanzar en esta reforma reglamentaria que Unidos Podemos inició con esta proposición de ley y, sobre la base precisamente de esas sentencias del Tribunal Constitucional, garantizar que esta Cámara pueda ejercer sus funciones de iniciativa legislativa; lo contrario, es tener una concepción profundamente antidemocrática del funcionamiento del Congreso de los Diputados. Por tanto, rechazaremos su enmienda.

Gracias.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Campuzano. Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV) tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 92

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidente.

Intervendré desde el escaño porque lo haré con brevedad. Debatimos una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la que no daremos nuestro apoyo, pero no porque discrepemos de manera radical con lo que se propone, que tampoco es así, sino más bien porque la diferencia entre esta enmienda a la totalidad y el texto enmendado es susceptible de tramitarse a través de enmiendas parciales al articulado. Tampoco la apoyaremos porque es criterio de este grupo parlamentario vasco respetar la posición institucional del grupo parlamentario autor de la iniciativa durante la futura tramitación parlamentaria siempre que sea posible, tal y como sucede en este caso.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, presidente, y felices fiestas a todos y a todas.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Legarda. Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana tiene la palabra el señor Eritja Ciuró.

El señor **ERITJA CIURÓ**: Gracias, presidente.

Ya les avanzo que vamos a votar en contra de la enmienda a la totalidad presentada por el Partido Popular a la propuesta de modificación de los artículos 111 y 126 del Reglamento. Durante los Gobiernos del Partido Popular hemos asistido un proceso sistemático de inmovilismo parlamentario que ha acabado desvirtuando la propia función del Parlamento, la legislativa. De hecho, de los tres poderes del Estado, el Legislativo es precisamente el único espacio que mantiene como pilares el debate ideológico, el marco de acuerdo y la representación de la heterogeneidad social. Algunos todavía deben creer que la democracia está sobrevalorada, de hecho, los Gobiernos del Partido Popular han sido los Gobiernos del veto y todos somos conscientes: No al derecho de manifestación, no al derecho de libertad de opinión y expresión, no al derecho de autodeterminación. En definitiva, no al derecho y al debate social y político. Serán conocidos más por lo que no han hecho o no han dejado hacer que por lo que realmente han hecho.

El uso del veto a cualquier iniciativa que no viene directamente del Gobierno, lejos de ser un recurso excepcional, hoy forma parte de la estrategia política de los partidos que gobiernan para bloquear la iniciativa legislativa de la oposición. No sé si son conscientes ustedes de que esto acaba afectando a la capacidad legislativa del propio Parlamento. Para evitar ese abuso y limitar y regular la facultad de veto del Gobierno, se propuso en su momento la modificación de los artículos 111 y 126 del Reglamento del Congreso. Una facultad que tiene su fundamento en los artículos 134.6 de la Constitución y 126.2 del Reglamento del Congreso; reglamentación toda ella que atribuye en exclusiva al Ejecutivo las potestad de prestar su conformidad o bien vetar toda aquella proposición o enmienda que suponga un aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestados. Hasta aquí estamos de acuerdo; lo que denunciamos no es tanto la norma como el uso arbitrario que está realizándose de esta prerrogativa del Gobierno. Y es que, como ya avanzó en su momento la portavoz del Grupo Confederal, el anterior Gobierno del Partido Popular ha abusado de los mecanismos parlamentarios para vetar, interrumpir o retardar iniciativas parlamentarias de la oposición, alargar indefinidamente el plazo de enmiendas en el trámite de una ley, convertir un mecanismo extraordinario a propuesta del Gobierno —como es el real decreto-ley— en un recurso habitual para legislar según la voluntad del Ejecutivo y, cómo no, interrumpir el trámite de debate de las iniciativas en la Mesa misma, aplicando indiscriminadamente el veto presupuestario del Gobierno. Es la misma perversión del propio sistema.

En ese sentido, la propuesta de mi Grupo Confederal pretende reformar dicha prerrogativa del Ejecutivo; una prerrogativa cuyo mal uso puede suponer una limitación a la función principal del Legislativo, vulnerando así el principio fundamental del Estado de derecho que es la separación de poderes. El argumentario del PP en su enmienda a la totalidad insiste en que hay que evitar que la Mesa trámite iniciativas sobre las que el Gobierno había manifestado su disconformidad sin tan siquiera solicitar la ampliación de dicha información, obedeciendo más a un criterio político que meramente de carácter técnico-jurídico. Y mi pregunta es: ¿Y el veto del Gobierno no obedece a criterios políticos? ¿Realmente el veto del Gobierno no obedece a criterios políticos?

De acuerdo con los precedentes y la jurisprudencia del Tribunal Constitucional recaída sobre la materia, la Mesa, además de vigilar el cumplimiento de los requisitos formales por parte del Gobierno, también puede examinar el contenido de la motivación aportada por el Gobierno basándose en otros artículos del Reglamento. A estos efectos, y si lo considera necesario, la Mesa podrá requerir al Gobierno la aportación de nueva información para que su decisión sea la adecuada, pero sobre todo que no comporte la violación de los derechos fundamentales que asisten a los parlamentarios, de conformidad con el artículo 23.1 y 2 de la Constitución.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 93

Por otro lado —ya para terminar—, podemos llegar a entender que el veto del Gobierno se circunscriba al presupuesto vigente, pero en ningún caso se entiende que pueda afectar a presupuestos futuros todavía no elaborados o en trámite de aprobación. En este caso las iniciativas legislativas no dejan de ser propuestas políticas que, en el trámite de elaboración y aprobación de nuevos presupuestos, deben tenerse en cuenta. ¿O no es esta la función del Legislativo? Considerarlo de otra manera, de hecho, sería pura censura.

Muchas gracias. (Aplausos).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Eritja. Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra el señor Gómez Balsera.

El señor GÓMEZ BALSERA: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. (Rumores).

El señor **VICEPRESIDENTE** (Prendes Prendes): Un momento, señor Gómez Balsera. Señorías, les ruego silencio.

El señor GÓMEZ BALSERA: El Grupo Popular ha presentado una enmienda a la totalidad con texto alternativo a la reforma de los artículos 111 y 126 del Reglamento de la Cámara, que son los que regulan los vetos del Gobierno a la iniciativa legislativa y a las enmiendas que presentamos los grupos cuando estas afectan a los presupuestos en vigor. Como ya dijimos en la toma en consideración, este es un debate serio, es un debate importante que mi grupo aborda partiendo de algunas consideraciones. Primero, nosotros desde la oposición nunca hemos ejercido el veto y mucho menos de manera abusiva como lo han ejercido los populares y como lo han ejercido los socialistas. (Aplausos). Segundo, nosotros hemos sufrido el veto de populares y hemos sufrido el veto de socialistas a nuestra iniciativa legislativa. Y tercero, nuestros representantes en la Mesa han votado levantar algunos vetos del Gobierno por ser manifiestamente arbitrarios e injustificados. Por tanto, nos avalan la seriedad, el rigor, la responsabilidad y el máximo respeto a la Constitución, a diferencia de ustedes, a los que solo les molesta el veto cuando lo ejerce un Gobierno de distinto signo. Porque cuando ustedes gobiernan no les molesta en absoluto, no les tiembla el pulso al firmar vetos. Y es que algunos se olvidan intencionadamente y solo en función de si se sientan o no en la bancada azul, de que esta es una prerrogativa que la Constitución le concede al Gobierno para preservar el cumplimiento de su programa político basado o plasmado en los presupuestos, una prerrogativa que supone coartar la iniciativa legislativa de la Cámara, sí, pero que se hace para preservar una norma, los Presupuestos Generales del Estado, que no olvidemos que también son aprobados por las Cortes en el ejercicio de una de sus principales atribuciones. Presupuestos que por otra parte son traídos por el Gobierno, Gobierno cuyo presidente es igualmente votado y elegido por esta Cámara. Como lo fue la Mesa, señorías, ya que parece que algunos de ustedes se han olvidado de que participaron en la elección democrática de los miembros de esta Mesa.

Es por esto, porque estamos ante un delicado juego de equilibrios, que el debate trasciende el propio Reglamento y que esta modificación puede incidir en la separación de poderes y en el sistema de equilibrios y contrapesos que nuestra Carta Magna establece entre estos poderes. Lo cual a nosotros, a Ciudadanos, hace que nos salten todas las alarmas, hace que extrememos nuestro celo y precaución, ya que todos ustedes —repito, todos ustedes— nos han demostrado muchas veces que no creen en la separación de poderes: con la enmienda 32, cuando el señor Rajoy no se quería someter a control; con las incomparecencias de alguna ministra y hoy mismo, que hasta Unidos Podemos va a votar en contra de la despolitización de la justicia. Por cierto, ¿qué va a votar Compromís, señor Baldoví? Ya le digo yo dónde está Wally. Wally está al lado del respeto que siente Compromís por la separación de poderes y la independencia de la justicia. (Aplausos).

También dijimos en el debate de toma en consideración que entonces era un debate impertinente porque la iniciativa original se había presentado sin que nuestro Tribunal Constitucional se hubiera pronunciado todavía sobre el conflicto de competencias presentado por el Gobierno contra esos acuerdos de la Mesa que levantaban vetos, y por desgracia para el grupo proponente el tiempo nos ha dado la razón. El pronunciamiento del Tribunal Constitucional ha llegado y ha fijado unos criterios claros al ejercicio de esta prerrogativa por el Gobierno. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Silencio, señorías. Silencio.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 94

El señor **GÓMEZ BALSERA:** ¿Cuáles son? La vinculación estricta a la norma presupuestaria como presupuesto habilitante. La justificación explícita de la conexión entre la medida que se propone y el incremento del gasto o la disminución de ingresos, conexión que debe ser directa e inmediata, actual y no meramente hipotética, es decir, referida al presupuesto en vigor. Estos son los criterios del Constitucional y no son otros, y mucho menos de fondo, estos son los criterios que habrá de supervisar la Mesa. Resulta entonces que el texto alternativo propuesto en la enmienda a la totalidad se ajusta mejor a estos criterios que el texto original, que, como dije, fue presentado a destiempo. Supone, por tanto, una mejor base sobre la que trabajar, así que nosotros votaremos a favor de esta enmienda a la totalidad sin perjuicio de reservarnos la posibilidad de presentar enmiendas parciales.

Muchas gracias, presidente, muchas gracias señorías. Aprovecho también la ocasión para desearles a todos ustedes, así como al personal al servicio de la Cámara y a todos los trabajadores, una feliz Navidad y un próspero Año Nuevo. (**Aplausos**).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Muchas gracias, señor Gómez Balsera.

Por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, tiene la palabra el señor Expósito Prieto.

El señor **EXPÓSITO PRIETO:** Gracias, presidente.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, ¿puede una ciudadanía todavía acosada por la crisis y por el retroceso de sus derechos en la última década entender que perdamos el tiempo discutiendo sobre la farragosa mecánica reglamentaria del Congreso? Pues sí. Nosotros tenemos hoy el deber de explicar a la ciudadanía que esto es importante por el siguiente motivo. Tiene que haber unas reglas del juego adecuadas para que este Parlamento pueda constituirse como una expresión viva de la soberanía popular. Solo así podremos situar en el centro del trabajo legislativo la vida de las personas y los intereses de la ciudadanía. Estamos discutiendo un conflicto muy agudo que hemos sufrido durante un año. Se trata de hasta dónde puede llegar el Poder Ejecutivo ejerciendo el veto sobre el funcionamiento de este Poder Legislativo. Y miren por dónde justo ayer el Tribunal Constitucional acaba de pronunciarse una vez más en contra de la pretensión que el Gobierno del Partido Popular tenía de ejercer el veto unilateralmente contra iniciativas de este Parlamento. ¿Cuál era el objetivo? Impedir que discutamos medidas sobre las pensiones, el salario mínimo o la calidad de la educación pública.

La ciudadanía tiene que saber que la política opera también a través de los procedimientos. No es verdad que los reglamentos sean las sagradas tablas de la ley que nos son otorgadas en el monte Sinaí. Una constitución es el resultado de la correlación de fuerzas que existe en el momento histórico en que se redacta y, aunque nuestro ordenamiento constitucional contempla la separación de poderes, lo cierto es que en el régimen que surge con la Constitución de 1978 hemos tenido en la práctica un Poder Legislativo supeditado a un Poder Ejecutivo, a su vez monopolizado por el bipartidismo. ¿Por qué ha sido así? Porque nuestro ordenamiento constitucional buscaba una gobernabilidad estable que a lo largo de tres décadas ha pasado de ser estable a ser un fósil. (Rumores).

El señor VICEPRESIDENTE (Prendes Prendes): Un momento, señor Expósito.

Señorías, es una larguísima sesión, todos somos conscientes de ello. Estamos llegando al final y, por favor, les rogaría respeto al orador y silencio para que podamos acabar lo antes posible.

Muchas gracias.

El señor **EXPÓSITO PRIETO:** Gracias, presidente.

Estamos cansados, pero nos estamos jugando que esta Cámara pueda trabajar libremente o con las manos atadas gracias a la pretensión del Partido Popular con la muleta de Ciudadanos.

Como resultado de la crisis reciente, esta Cámara se parece ahora a su sociedad un poco más que hace dos décadas, es más representativa de la diversidad de la ciudadanía y de los pueblos del Estado. Tiene, es cierto, una apariencia fragmentada, pero eso permite alianzas y correlaciones de fuerzas más imprevisibles y, por tanto, más ricas que en el anterior sistema de partidos. Llamemos a las cosas por su nombre, señorías. En las dos últimas legislaturas esta nueva forma que ha adoptado el Poder Legislativo está librando un pulso para no seguir estando sometida a un Gobierno y a un solo partido en el Gobierno. El artículo 134.6 de la Constitución y el 126.2 del Reglamento de esta Cámara permiten ciertamente al Gobierno solicitar a la Mesa del Congreso que no admita a trámite aquellas iniciativas parlamentarias que afecten a los Presupuestos Generales del Estado en vigor. Es una prerrogativa razonable, pero es que en

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 95

marzo de 2017 el Gobierno del Partido Popular presentó de una tacada veinte exigencias de veto y en los meses posteriores varias decenas más. Solo en un año el Gobierno del Partido Popular presentó un número de vetos equivalente al de varias legislaturas anteriores juntas. Señorías del Partido Popular, dejen de intentar maniatar a este Parlamento por alguna puerta de atrás reglamentaria, a veces con ayuda.

Este conflicto de atribuciones entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo lo resolvió el Tribunal Constitucional en sus dos sentencias del 17 y del 26 de abril de 2018 a favor de garantizar de una manera efectiva —de una manera efectiva, repito— la separación de poderes. Claro que el Gobierno puede solicitar el veto, pero uno, no sobre iniciativas que no afectan a los presupuestos en curso, y dos, la Mesa del Congreso tiene la potestad de manifestarse en contra de las pretensiones del Gobierno siempre que la Mesa considere y argumente que un veto solicitado no está fundamentado. Y punto. Se trata, por cierto, de la posición que nosotros hemos defendido desde el inicio de este conflicto. (Aplausos.—La señora presidenta ocupa la Presidencia).

Es necesario recordar que este conflicto entre un Poder Legislativo de nuevo tipo y un Ejecutivo que quiere seguir manteniendo privilegios de veto ha adoptado y está adoptando diferentes formas en el debate parlamentario. El Gobierno en funciones del Partido Popular se negó a someterse al control parlamentario durante la anterior legislatura. Escúchenlo bien quienes no se lo puedan creer: el Gobierno del Partido Popular se negó, por estar en funciones, a someterse al control de este Parlamento. Pues bien, la sentencia del Tribunal Constitucional del 22 de noviembre pasado resolvió este problema. Yo se lo traduzco a román paladino: El Gobierno del PP se declaró en desobediencia ante este Parlamento sin ningún fundamento. (Aplausos). La verdad es que todos estos conflictos entre el Ejecutivo y el Legislativo estallan porque ahora tenemos un Parlamento que representa, de una manera nueva y por fin, la soberanía popular.

Concluyo, presidenta. Vamos a votar en contra de esta enmienda a la totalidad presentada por el Grupo Popular a nuestra proposición original para que se modifique el Reglamento de la Cámara; una modificación que, por cierto, a la luz de las últimas sentencias del Constitucional ni siquiera haría falta, porque son sentencias completamente contundentes y concluyentes y, además, sientan jurisprudencia y son de obligado cumplimiento. Hemos llegado a esta Cámara, y es el motivo fundamental por el que vamos a votar en contra hoy, con un mandato: que se debatan todas las iniciativas necesarias para mejorar la vida de la gente común. Porque se tienen que acabar ya los vicios y los privilegios del viejo sistema de partidos del antiguo régimen (aplausos), porque este nuevo Poder Legislativo tiene que poder hablar sin mordazas y eso es lo que significa hoy nuestro voto negativo al Partido Popular. Han llegado tiempos nuevos, estamos recomponiendo la democracia; cambien de actitud.

Muchas gracias. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Císcar Casabán.

El señor **CÍSCAR CASABÁN**: Gracias, señora presidenta.

Señoras diputadas y señores diputados, intervengo en nombre de mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, para fijar la posición en la enmienda de totalidad con texto alternativo presentada por el Grupo Parlamentario Popular sobre la reforma del Reglamento de la Cámara, que fue una iniciativa del Grupo de Unidos Podemos, con relación a la modificación de los artículos 111 y 116. Mi grupo votó favorablemente la toma en consideración de la iniciativa el 24 de octubre de 2017, es decir, hace ya algo más de un año, porque se consideró que era una iniciativa oportuna y porque se había producido un abuso en el ejercicio de la prerrogativa... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Un momento, señor Císcar.

Señorías, les ruego silencio.

El señor **CÍSCAR CASABÁN:** Como les decía, mi grupo votó favorablemente porque se consideró que era una iniciativa oportuna y porque se había producido un abuso en el ejercicio de la prerrogativa que el artículo 134 de la Constitución otorga al Gobierno.

Cabe preguntarse, en primer lugar, por qué después de treinta y ocho años es la primera vez que se presentó una iniciativa de esta naturaleza en el Congreso de los Diputados. ¿Qué había sucedido para que eso fuera así y nunca se hubiera cuestionado este aspecto? Fundamentalmente lo que sucedió es

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 96

que, en un solo año, es decir, después de la pérdida de la mayoría absoluta por parte del Partido Popular, en un solo año, se enviaron a la Cámara sesenta y cuatro vetos a iniciativas que se habían planteado por los distintos grupos parlamentarios y en doce ocasiones por las comunidades autónomas. La diferencia, en cambio, ya está marcada. Desde el 2 de junio el Gobierno socialista ha dado su conformidad expresa a cincuenta y siete iniciativas de los distintos grupos de la Cámara y, sin dar su conformidad expresa, no se ha opuesto a sesenta iniciativas de la Cámara. Por lo tanto, la diferencia en el trato es evidente y la explicación de que durante treinta y ocho años no se hubiera producido y se produjera en 2017 tiene que ver con algo, que es el abuso en la aplicación del artículo 134 de la Constitución.

Recientes sentencias de hace un par de días determinan con claridad cuál debe ser la aplicación, al determinar mal aplicados algunos de los hechos que se habían impugnado ante el propio Tribunal Constitucional, y fija con claridad cuál debe ser la forma... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio.

El señor CÍSCAR CASABÁN: ... de entender la aplicación de este artículo 134 de la Constitución.

Así pues, mi grupo comparte el planteamiento del artículo 134 de la Constitución, que establece con claridad que el Gobierno podrá vetar aquellas iniciativas que incrementen el gasto o reduzcan los ingresos y siempre referido, como queda claro, al presupuesto vigente y no al futuro ni a aquellas iniciativas que no afecten, por tanto, al propio presupuesto.

En este momento debo manifestarles que mi grupo rechaza la enmienda de totalidad con texto alternativo que presenta el Grupo Parlamentario Popular porque, fundamentalmente y en primer lugar, trata de rebajar los condicionamientos por parte del Gobierno para la aplicación de ese veto, tal y como se desprende de la propia sentencia que en estos momentos contemplamos. En segundo lugar, porque también intenta reducir la capacidad de la Mesa del Congreso en lo que son atribuciones y exigencias para que pueda denegar votos solicitados por el Gobierno con una mayor precisión y con un mayor contenido a como se ha hecho hasta el presente momento. A la vez, cabe pensar que esta enmienda de totalidad podría haberse resuelto perfectamente por parte del grupo proponente con alguna enmienda parcial, y si lo ha hecho como enmienda de totalidad cabe concluir que tiene que ver con el deseo de alargar más la tramitación, después de haberlo tenido paralizado un año, y de crear, por lo tanto, unas mayores dificultades y conseguir aquello... (Rumores).

La señora PRESIDENTA: Silencio, silencio.

El señor CÍSCAR CASABÁN: ... que se llama ganar tiempo.

Por todas estas razones, mi grupo votará en contra de esta enmienda de totalidad con texto alternativo.

Señorías, les deseo a todos felices fiestas.

Gracias, señora presidenta. (Aplausos).

La señora PRESIDENTA: Gracias.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES:

— SOLICITUD DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA LA REFORMA ELECTORAL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL, PARA LA EMISIÓN DE SU INFORME HASTA EL 30/06/2019. (Número de expediente 154/000010).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos al punto del orden del día relativo a la solicitud de prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para la reforma electoral, constituida en el seno de la Comisión Constitucional, para la emisión de un informe hasta el 30 de junio de 2019. Dicha solicitud se someterá a votación al final de esta sesión.

En cinco minutos comenzarán las votaciones. (Pausa).

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

— DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN RECONOCIMIENTO DEL TRABAJO DE LAS MUJERES Y HOMBRES EN LA MAR. (Número de expediente 140/000032).

La señora **PRESIDENTA**: Antes de proceder a las votaciones, se ha hecho llegar a la Mesa, con acuerdo de los grupos, una declaración institucional, a la que procede a dar lectura la secretaria primera. Adelante, secretaria.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 97

La señora SECRETARIA (Sánchez-Camacho Pérez): Gracias, presidenta.

Hoy la familia marinera, el mundo de la mar en Galicia, viste nuevamente de luto por un doble drama a las puertas de la Navidad. En las últimas veinticuatro horas dos desgraciados accidentes se han cobrado la vida de cuatro marineros y otro más que se encuentra desaparecido en las aguas del Atlántico, al sur de Fisterra.

En la tarde de ayer, día 19, se producía el primero de los naufragios, al hundirse el pesquero *Sin Querer Dos*, con base en el puerto de Portonovo, perdiendo la vida tres de sus tripulantes y encontrándose desaparecido otro de ellos. Cambados, la localidad pontevedresa de residencia de todos ellos, hoy guarda luto oficial y trata de trasladar el consuelo a sus familiares.

Esta madrugada, un nuevo accidente volvía a conmocionarnos. A la salida del puerto de Malpica volcaba y se hundía el pesquero *Silvosa*, falleciendo su patrón y siendo rescatados sus otros tres tripulantes.

El Congreso de los Diputados quiere reconocer el trabajo duro y sacrificado que, día a día, realizan las mujeres y los hombres en la mar, al tiempo que desea trasladar a los familiares de los marineros fallecidos, a las cofradías de pescadores a las que pertenecían y a los ayuntamientos de Cambados y Malpica su pesar por las tristes pérdidas de vidas humanas, y a la familia del marinero desaparecido el deseo de encontrarlo lo antes posible.

Descansen en paz.

Gracias, señorías. (Prolongados aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie).

La señora PRESIDENTA: Muchas gracias.

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIONES URGENTES. (CONTINUACIÓN). (VOTACIÓN):

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL INCUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y NEUTRALIDAD EN LA LABOR DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES SOCIOLÓGICAS. (Número de expediente 173/000130).

La señora **PRESIDENTA**: Comenzamos las votaciones. Les rogaría, señorías, especial colaboración por tratarse de bastantes votaciones, por haber textos orgánicos y, por tanto, por ser la votación más compleja de lo habitual.

Votamos, señorías, en primer lugar, la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre el incumplimiento de los principios de imparcialidad, objetividad y neutralidad en la labor del Centro de Investigaciones Sociológicas. La vamos a votar por puntos. Punto 1.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 165; en contra, 164; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

Votamos el punto 2.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 262; en contra, 66; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LAS MEDIDAS DE INTEGRACIÓN DE INMIGRANTES NO REGULARIZADOS RESIDENTES EN EL ESTADO ESPAÑOL Y SUS FAMILIAS. (Número de expediente 173/000131).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora la moción consecuencia de interpelación urgente del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, sobre las medidas de integración de inmigrantes no regularizados residentes en el Estado español y sus familias. La votamos en los términos resultantes de la incorporación de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 98

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 205; en contra, 134.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobada.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA. (VOTACIÓN):

— ACUERDO POR EL QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA, SE FIJAN LOS OBJETIVOS DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y DE DEUDA PÚBLICA PARA EL CONJUNTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y DE CADA UNO DE SUS SUBSECTORES PARA EL PERIODO 2019-2021 Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL PRESUPUESTO DEL ESTADO PARA 2019. (Número de expediente 430/000006).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora el acuerdo por el que, conforme a lo establecido en el artículo 15 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública para el conjunto de administraciones públicas y de cada uno de sus subsectores para el periodo 2019-2021 y el límite de gasto no financiero del Presupuesto del Estado para 2019. Se votan los objetivos de estabilidad presupuestaria y de deuda pública propuestos por el Gobierno.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340 más 4 votos telemáticos, 344; a favor, 173 más 3 votos telemáticos, 176; en contra, 167 más 1 voto telemático, 168.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobados. (Aplausos).

CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE REALES DECRETOS-LEYES. (VOTACIÓN):

— REAL DECRETO-LEY 20/2018, DE 7 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA EL IMPULSO DE LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA Y EL COMERCIO EN ESPAÑA. (Número de expediente 130/000047).

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, pasamos ahora al Real Decreto-ley 20/2018, de 7 de diciembre, de medidas urgentes para el impulso de la competitividad económica en el sector de la industria y el comercio en España.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340 más 3 votos telemáticos, 343; a favor, 110 más 1 voto telemático, 111; en contra, 4; abstenciones, 226 más 2 votos telemáticos, 228.

La señora PRESIDENTA: Queda convalidado. (Aplausos).

Se ha solicitado la tramitación de este real decreto-ley como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, por lo que procedemos a votar dicha solicitud.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340 más 4 votos telemáticos, 344; a favor, 340 más 3 votos telemáticos, 343; en contra, 1 voto telemático.

La señora **PRESIDENTA:** En consecuencia, se tramitará como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia.

ENMIENDAS DEL SENADO. (VOTACIÓN):

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL. (Número de expediente 122/000133).

La señora **PRESIDENTA:** Pasamos ahora a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

Vamos a hacer votación separada de las enmiendas.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 99

En primer lugar, enmiendas al Preámbulo; al artículo único. Apartado Diez bis (nuevo) (artículo 330); al artículo único. Apartado Cuarenta y tres (artículo 567); al artículo único. Apartado Cuarenta y tres bis (nuevo) (artículo 572); al artículo único. Apartado Cuarenta y tres ter (nuevo) (artículo 574); al artículo único. Apartado Cuarenta y tres quater (nuevo) (artículo 575); a la disposición transitoria cuarta (nueva); y a la disposición derogatoria (nueva).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 164; en contra, 176.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas al artículo único. Apartado Cuatro (artículo 230).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 196; en contra, 133; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo único. Apartado Dieciocho (artículo 351).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 329; abstenciones, 11.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo único. Apartado Veintiuno bis (nuevo) (artículo 403); al artículo único. Apartado Veinticinco bis (nuevo) (artículo 447); al artículo único. Apartado Treinta y siete (artículo 521); y a la disposición final única.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 324; abstenciones, 16.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo único. Apartado Treinta y uno bis (nuevo) (artículo 484).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 316; en contra, 17; abstenciones, 7.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo único. Apartado Treinta y tres (artículo 489).

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 241; en contra, 84; abstenciones, 15.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo único. Apartado Treinta y seis bis (nuevo) (artículo 504); al artículo único. Apartado Treinta y seis ter (nuevo) (artículo 516); al artículo único. Apartado Treinta y seis quater (nuevo) (artículo 519); y a la disposición transitoria segunda.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 325; abstenciones, 15.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmiendas al artículo único. Apartado Cuarenta y seis bis (nuevo) (artículo 586); y al artículo único. Apartado Cuarenta y nueve bis (nuevo) (artículo 630).

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 100

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 236; en contra, 93; abstenciones, 11.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

Enmiendas a la disposición transitoria tercera.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 315; en contra, 22; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

La señora PRESIDENTA: Votación de conjunto de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por tener la misma carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340, más 4 votos telemáticos, 344; a favor, 290, más 2 votos telemáticos, 292; en contra, 31, más 2 votos telemáticos, 33; abstenciones, 19.

La señora **PRESIDENTA**: Al haber obtenido la mayoría absoluta, queda aprobada.

- PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 6/1985, DE 1 DE JULIO, DEL PODER JUDICIAL, SOBRE MEDIDAS URGENTES EN APLICACIÓN DEL PACTO DE ESTADO EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO. (Número de expediente 122/000220).

La señora PRESIDENTA: Señorías, pasamos ahora a la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, sobre medidas urgentes en aplicación del Pacto de Estado en materia de violencia de género.

Votación en bloque de las enmiendas.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 338; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan aprobadas.

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

La señora PRESIDENTA: Votación de conjunto de la proposición de ley orgánica de reforma de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, por tener la misma carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339, más 4 votos telemáticos, 343; a favor, 337, más 4 votos telemáticos, 341; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Al haber obtenido mayoría absoluta, queda aprobado el texto en sus términos.

DICTÁMENES DE COMISIONES SOBRE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

- PROYECTO DE LEY REGULADORA DE LOS CONTRATOS DE CRÉDITO INMOBILIARIO. (Número de expediente 121/000012).

La señora PRESIDENTA: Señorías, votamos los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. En primer lugar, del proyecto de Ley Reguladora de los Contratos de Crédito Inmobiliario.

Comenzamos votando las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano.

Enmienda 230.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 101

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 23; en contra, 314; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada. (Rumores).

Silencio, señorías.

Enmienda 233 del mismo grupo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 15; en contra, 247; abstenciones, 78.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 83; en contra, 247; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana. En primer lugar, vamos a votar las enmiendas 138, 141, 150 y 168.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 12; en contra, 259; abstenciones, 69.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del mismo grupo 148, 149, 162 y 173.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 12; en contra, 328.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 153.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 19; en contra, 253; abstenciones, 68.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 172.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 115; en contra, 224; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 174.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 24; en contra, 315.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 179.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 80; en contra, 224; abstenciones, 36.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 102

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 181.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 88; en contra, 220; abstenciones, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 80; en contra, 258; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votamos ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos. En primer lugar, la enmienda 182. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 165; en contra, 166; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 190 y 206.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 31; en contra, 231; abstenciones, 78.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 194.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 101; en contra, 226; abstenciones, 13.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 207.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 99; en contra, 238; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 31; en contra, 309.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Vamos a votar ahora las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

En primer lugar, la enmienda 21.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 81; en contra, 256; abstenciones, 3.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmiendas 43, 50 y 81.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 103

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 114; en contra, 226.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 61, 69 y 85.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 83; en contra, 248; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas 71, 77, 83 y 84.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 79; en contra, 256; abstenciones, 5.

La señora **PRESIDENTA**: Quedan rechazadas.

Resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 79; en contra, 261.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 100, del Grupo Socialista.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 84; en contra, 240; abstenciones, 16.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Enmienda transaccional en comisión número 2, a la Disposición final primera bis (nueva) (artículo 29). Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 165; en contra, 170, abstenciones, 5.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Voto particular del Grupo Parlamentario Mixto, señor Bel. Voto particular número 2 a la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre hipotecas verdes.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 196; en contra, 134; abstenciones, 9.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Voto particular del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Voto particular número 1 a la enmienda transaccional del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso sobre hipotecas verdes.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 197; en contra, 143.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

Votamos ahora, señorías, el dictamen, teniendo en cuenta las correcciones técnicas distribuidas. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340; a favor, 262; en contra, 77; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 104

 PROPOSICIÓN DE LEY DE DERECHOS Y GARANTÍAS DE LA DIGNIDAD DE LA PERSONA ANTE EL PROCESO FINAL DE SU VIDA. (Número de expediente 122/000051).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar a continuación los dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de ley de derechos y garantías de la dignidad de la persona ante el proceso final de su vida.

Vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Salvador. Enmienda 158.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 166; en contra, 173.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Resto de enmiendas del Grupo Mixto, señor Salvador.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 2; en contra, 207; abstenciones, 130.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. (Varios señores invitados presentes en la tribuna pública: ¡No tenéis vergüenza! ¡Basta de parches! ¡Basta de tonterías! ¡Vergüenza! ¡Vergüenza! ¡Basta! ¡Con el móvil! ¡Sinvergüenzas!—Lanzan octavillas al hemiciclo.—Aplausos de las señoras y señores diputados del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea).

Ruego a los servicios de la Cámara desalojen la tribuna. (Así lo hacen los servicios de la Cámara). Enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano. Votación en bloque de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, señor Campuzano.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 23; en contra, 314; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmiendas del Grupo Parlamentario Vasco (PNV). En primer lugar, votamos las enmiendas 9 y 10. Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 338; a favor, 24; en contra, 314.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas. (Rumores).

Señorías, les ruego silencio.

Enmiendas del mismo grupo 11 y 13.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 23; en contra, 314; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Enmienda 20.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 22; en contra, 315; abstenciones, 2.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Enmienda 23.

Comienza la votación. (Pausa).

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 105

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 24; en contra, 315.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

Voto particular del Grupo Parlamentario Ciudadanos. Voto particular por el que se solicita el mantenimiento del texto del título IV, relativo a infracciones y sanciones, artículos 24 a 28 inclusive, en los términos del informe aprobado por la ponencia.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 163; en contra, 176.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazado.

Vamos a votar, señorías, el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 316; en contra, 23.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado. (Aplausos).

— PROPOSICIÓN DE LEY ORGÁNICA, POR LA QUE SE MODIFICA LA LEY ORGÁNICA 10/1995, DE 23 DE NOVIEMBRE, DEL CÓDIGO PENAL, PARA TRANSPONER DIRECTIVAS DE LA UNIÓN EUROPEA EN LOS ÁMBITOS FINANCIERO Y DE TERRORISMO, Y ABORDAR CUESTIONES DE ÍNDOLE INTERNACIONAL. (Número de expediente 122/000200).

La señora **PRESIDENTA:** Dictámenes de comisiones sobre iniciativas legislativas. Proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para trasponer directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional.

Votamos las enmiendas del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea. Votación en bloque de las enmiendas de dicho grupo.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 82; en contra, 249; abstenciones, 8.

La señora PRESIDENTA: Quedan rechazadas.

Votación del dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 339; a favor, 261; en contra, 3; abstenciones, 75.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

La señora **PRESIDENTA:** Señorías, vamos a hacer votación de conjunto. Votación del conjunto de la proposición de ley orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica 10/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal, para trasponer directivas de la Unión Europea en los ámbitos financiero y de terrorismo, y abordar cuestiones de índole internacional, por tener la misma carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340 más 4 votos telemáticos, 344; a favor, 260 más 2 votos telemáticos, 262; en contra, 4; abstenciones, 76 más 2 votos telemáticos, 78.

La señora **PRESIDENTA**: Al haber obtenido la mayoría absoluta, queda aprobada la proposición de ley orgánica.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 106

— PROPUESTA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNITAT VALENCIANA EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN DE LA GENERALITAT VALENCIANA EN LAS DECISIONES SOBRE INVERSIÓN DEL ESTADO EN LA COMUNIDAD VALENCIANA (ANTERIORMENTE DENOMINADA PROPUESTA DE REFORMA DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA DEL ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA). (Número de expediente 127/000001).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora, señorías, a la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en materia de participación de la Generalitat valenciana en las decisiones sobre inversión del Estado en la Comunidad Valenciana. Vamos a votar el dictamen de la Comisión.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333; a favor, 302; abstenciones, 31.

La señora PRESIDENTA: Queda aprobado.

VOTACIÓN DE CONJUNTO:

La señora **PRESIDENTA**: Señorías, vamos a pasar a la votación de conjunto de la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana en materia de participación de la Generalitat valenciana en las decisiones sobre inversión del Estado en la Comunidad Valenciana, anteriormente denominada propuesta de reforma de la disposición adicional primera del Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana, por tener carácter orgánico.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 333 más 4 votos telemáticos, 337; a favor, 302 más 4 votos telemáticos, 306; abstenciones, 31.

La señora **PRESIDENTA**: Al haber obtenido la mayoría absoluta, queda aprobada la propuesta de reforma del Estatuto de Autonomía de la Comunitat Valenciana. **(Aplausos).**

DEBATES DE TOTALIDAD DE INICIATIVAS LEGISLATIVAS. (VOTACIÓN):

 PROPOSICIÓN DE REFORMA DEL REGLAMENTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS, POR LA QUE SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 111 Y 126. (Número de expediente 410/000007).

La señora **PRESIDENTA:** Votamos ahora los debates de totalidad de iniciativas legislativas. Vamos a votar la enmienda a la totalidad de texto alternativo a la proposición de reforma del Reglamento del Congreso de los Diputados por la que se modifican los artículos 111 y 126, presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Comienza la votación. (Pausa).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 340 más 4 votos telemáticos, 344; a favor, 165 más 1 voto telemático, 166; en contra, 174 más 3 votos telemáticos, 177; abstenciones, 1.

La señora PRESIDENTA: Queda rechazada.

SOLICITUD DE PRÓRROGA DE SUBCOMISIONES. (VOTACIÓN):

— SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL PLAZO OTORGADO A LA SUBCOMISIÓN PARA LA REFORMA ELECTORAL, CONSTITUIDA EN EL SENO DE LA COMISIÓN CONSTITUCIONAL, PARA LA EMISIÓN DE SU INFORME HASTA EL 30/06/2019. (Número de expediente 154/000010).

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a votar ahora, señorías, la solicitud de prórroga del plazo otorgado a la subcomisión para la reforma electoral constituida en el seno de la Comisión Constitucional para la emisión de su informe hasta el 30/06/2019. ¿Se puede entender aprobada por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Núm. 174 20 de diciembre de 2018 Pág. 107

Queda aprobada.

Señorías, antes de levantar esta sesión, les deseo a todos unas felices fiestas y mucha salud y muchos éxitos para todos ustedes y sus familias. Muchísimas gracias. (Aplausos de las señoras y los señores diputados, puestos en pie).

Se levanta la sesión.

Eran las seis de la tarde.